



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

“Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023”

Doctor: **ALIRIO DE JESÚS VÁSQUEZ**

Alcalde del Municipio de Puerto Nariño

Municipio de Puerto Nariño, departamento de Amazonas

Fecha: Junio 26 de 2020

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com

Página 1 de 260



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO 2020-2023

JANDERZON TORRES RUIZ	Presidente
ADERLI TAPAYURI REINA	Primer Vicepresidente
ANA MARIA TENAZOA MARICAGUA	Segunda Vicepresidenta
MAGNO JUNIOR MORA CARIHUAZARI	CONCEJAL
WILLIAM ALEXANDER AHUE PEÑA	CONCEJAL
CHARLIE ABELINO RIVAS	CONCEJAL
FRANCISCO JAVIER LOZANO RIVERA	CONCEJAL
BENJAMIN LEON PURICHO	CONCEJAL
KRENLIN RAMOS GOMEZ	CONCEJAL
DORA CECILIA AHUE COELLO	SECRETARIA GENERAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



GABINETE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	Cargo
Alirio de Jesús Vázquez	Alcalde
Liliana Zapata Mosquera	Jefe de Control Interno
Luis Daniel Posada Agudelo	Jefe de planeación
Rebeca Nerea López Peña	Secretaria Ejecutiva
Gerardo García Carihuasari	Técnico Administrativo - Tesorería
Ciervo Tulio Ahue Almeida	Técnico Administrativo -Presupuesto
Elber Noriega Jordan	Técnico Administrativo - Almacén
Micsin Guerrero Coello	Auxiliar Administrativo - Rentas
Alveiro Antonio Sangama C	Auxiliar Administrativo - Contratación
Letty Paola Almeida Castillo	Auxiliar Administrativo - Archivo
Luz Rene Flórez Murrieta	Auxiliar Administrativo - Biblioteca
Clever Navarro Vargas	Inspector Policía
Jose Romel Torres Suarez	Inspector de Policía Atacuari
Ronny Rafael Pitre Lindo	Comisaria de Familia
Miguel Aldana Salazar	Coordinador Umata
Rafael Antonio Cayetano	Saneamiento Básico
Angel David Armas Diaz	Coordinador Triple A
Marta Lucia Coello	Coordinadora Ludoteca
Ovidio Anivar Valerio Cohache	Coordinador Gestión De Riesgo
Francisco de Jesus Peña Ahue	Enlace Familias en acción / Coordinador Colombia Mayor
Eilen Beatriz Payares Baleta	Coordinador Salud Pública
Nelson Ivan Riaño Lopez	Coordinador Turismo y Cultura
Alex Mauricio Patiño Gonzales	Coordinador Desarrollo Comunitario
Robinson Ricardo Pinto Vásquez	Coordinador Deporte y Recreación
María Neuza Borraez Garcia	Contadora
Jesús Antonio Lozada Pinedo	Asesor Jurídico
Edimer Mivian Vallejo	Aseguramiento
Francisco Navarro	Asesor Jurídico
Juan Manuel Sanchez Murrillo	Sistemas



1. Tabla de contenido

1. MARCO LEGAL	11
1.1 Normatividad Relacionada	13
1.1.1 Grupos Étnicos	13
1.1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico	13
1.1.3 Salud	13
1.1.4 Educación	13
1.1.5 Ordenamiento Territorial	14
1.1.6 Servicios Públicos Domiciliarios	14
1.1.7 Turismo	14
1.1.8 Ambiente y Desarrollo Sostenible	15
1.1.9 Desarrollo Agropecuario y Rural	15
1.1.10 Protección Animal	16
1.1.11 Minería	16
1.1.12 Cultura	16
1.1.13 Ciencia, Tecnología e Innovación	16
1.1.14 Tecnología, Información y Comunicaciones	16
1.1.15 Vivienda	16
1.1.16 Transporte	17
1.1.17 Deporte y Recreación	17
1.1.18 Equipamiento Municipal	17
1.1.19 Empleo – Trabajo	17
1.1.20 Seguridad Alimentaria y Nutricional	17
1.1.21 Justicia y del Derecho	17
1.1.22 Seguridad y Convivencia	18
1.1.23 Inclusión Social y Reconciliación	18
1.1.24 Planeación	18
1.1.25 Función Pública	19
2. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PDT	19
3. OBJETIVO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DEL PDT	21

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PDT.....	22
5. INTRODUCCIÓN	23
6. DIAGNÓSTICO	26
6.1 Contexto General	26
6.1.1 Grupos Poblacionales	30
6.1.2 Participación con enfoque de género y curso de vida	41
6.1.3 Primera Infancia, Adolescencia y Familia	41
6.2 Líneas estratégicas	47
i. Calidad de Vida, Mejor Bienestar para Todos	48
ii. Construyendo Tejido Social para el Desarrollo	110
DIAGNÓSTICO SOBRE SITUACIÓN DE DERECHOS DE LO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ICBF	145
iii. Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño	152
iv. Edificando Oportunidades con Aprendizaje Constante.....	166
v. Mejor Infraestructura Conservando Naturaleza.....	179
7. PLAN ESTRATÉGICO (PE)	188
7.1 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	188
7.2 Relación con los Pactos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	189
7.3 Misión.....	189
7.4 Visión	190
7.5 Objetivo General	190
7.6 Objetivos Estratégicos.....	190
7.7 Principios.....	192
7.8 Políticas Generales	192
7.9 Matriz del Plan Estratégico.....	193
7.9.1 Líneas Estratégicas y sectores asociados, e integración con los ODS, los Pactos del PND y los grupos poblacionales beneficiados.	193
7.9.2 Líneas Estratégicas, asociación del Sector, Indicador de Bienestar, Medición Línea Base, Fuente, Resultado de meta para el cuatrienio 2020 a 2023:	199
7.9.3 Líneas Estratégicas y Sector asociado a Programas y Objetivos de Programas para el cuatrienio 2020 a 2023:.....	202



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



7.9.4 Líneas Estratégicas y Sector asociado a Producto, Indicador de Producto y Metas asociadas por cada año del cuatrienio 2020 a 2023:.....	207
7.9.5 Estrategias por Sector Propuestas por ATICOYA	212
7.9.6 Recomendaciones del ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas...	221
7.9.7 Proyectos estratégicos candidatos para consecución y asignación de recursos	224
8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)	227
8.1 Marco de Gasto Mediano Plazo (MGMP) 2020 – 2023.....	230
9.1.1 Total de Ingresos por tipo y vigencias.....	230
8.1.2 Total de Gastos por tipo y vigencias.....	230
8.1.3 Total Recursos Proyectados del Sistema General de Regalías	231
8.1.4 Total Recursos Proyectados para Resguardos del DNP	231
8.2 Inversión por Líneas Estratégicas.....	232
8.3 Plan Plurianual de Inversión del PDT 2020 – 2023, por año y porcentaje (%) de asignación:.....	234
8.4 Plan Plurianual de Inversión del PDT 2020 – 2023, por año y fuente de recursos:	234
8.5 Plan Plurianual de Inversión por Programa, Sector y Línea Estratégica para el cuatrienio:	235
8.6 Plan Plurianual de Inversión por Programa, Sector y Presupuesto Anual:.....	238
8.7 Estrategias para financiar los programas del PE	241
8.8 Recursos de posibles cooperantes identificados	242
8.9 Matriz del Plan Plurianual de Inversiones	243
9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, MITIGACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST-PANDEMIA	244
10. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	248
10.1 Indicadores para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.....	250
10.1.1. Indicadores de eficacia	251
10.1.2 Indicadores de Eficiencia	251
10.1.3 Indicadores de Efectividad	252
10.1.4 Indicadores de Economía	252
10.1.5 Indicadores de Equidad	253
10.1.6 Indicadores de Calidad	254



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



10.1.7 Indicadores Cumplimiento Metas Cierre de Brechas no Aplica para la Vigencia 2020	254
11. RESULTADOS	255
12. REFERENCIAS	256
13. ANEXOS.....	259

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Puerto Nariño con autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023	21
Ilustración 2 Población distribuida por género.....	28
Ilustración 3. Comunidades del Municipio de Puerto Nariño, ATICOYA.....	32
Ilustración 4 Población desagregada por pertenencia étnica	32
Ilustración 5. Población indígena por grupos quinquenales de edad.....	33
Ilustración 6. Porcentaje de área de comunidades étnicas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas	34
Ilustración 7. Matricula étnica.....	35
Ilustración 8. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios).....	35
Ilustración 9. Población desagregada por sexo.....	36
Ilustración 10 Número de niños y niñas con educación inicial.....	41
Ilustración 11 Tasa de mortalidad Neonatal.	42
Ilustración 12 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año”.	43
Ilustración 13 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad Diarreica Aguda (EDA).....	44
Ilustración 14 Casos de violencia de pareja. Ilustración 15 Tasa de hurtos.	45
Ilustración 16 Tasa de delitos sexuales. Ilustración 17 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo	45
Ilustración 18 Número de niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos	46
Ilustración 19 Relación de Líneas Estratégicas y Sectores.	47
Ilustración 20 Reporte afiliados activos “Régimen Subsidiado” Puerto Nariño.	49
Ilustración 21 Reporte afiliados activos “Régimen Contributivo” Puerto Nariño.	50
Ilustración 22 Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.....	50
Ilustración 23 Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años.....	51
Ilustración 24 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios).....	52
Ilustración 25 Razón de mortalidad materna a 42 días.	52
Ilustración 26 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.....	53

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 27 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama.....	54
Ilustración 28 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino.....	55
Ilustración 29 Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.....	55
Ilustración 30 Tasa de mortalidad Neonatal.....	56
Ilustración 31 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año”.....	57
Ilustración 32 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad Diarreica Aguda (EDA).....	58
Ilustración 33 Tasas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 – 15 a 19 años.....	60
Ilustración 34 Esperanza de vida al nacer, por sexo.....	61
Ilustración 35 Ajuste de tasas por edad.....	61
Ilustración 36 Años de Vida Potencialmente Perdido.....	62
Ilustración 37 Tasa de mortalidad ajustada para las enfermedades transmisibles.....	63
Ilustración 38 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias.....	64
Ilustración 39 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio.....	64
Ilustración 40 Porcentaje de mortalidad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.....	65
Ilustración 41 Tasa de mortalidad ajustada para las causas externas.....	66
Ilustración 42 Tasa de mortalidad ajustada para las demás causas.....	66
Ilustración 43 Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.....	67
Ilustración 44 Tasa de mortalidad por IRA, municipio de Puerto Nariño Vs departamento del Amazonas.....	68
Ilustración 45 Tasa de mortalidad por desnutrición municipio de Puerto Nariño Vs departamento del Amazonas.....	69
Ilustración 46 Buenas prácticas desarrolladas, experiencias exitosas.....	72
Ilustración 47 Problemáticas identificadas, causas y consecuencias.....	75
Ilustración 48 Objetivos del MIPG.....	81
Ilustración 49 Puntuación FURAG por política.....	83
Ilustración 50 Estructura orgánica, alcaldía municipal de Puerto Nariño Amazonas.....	84
Ilustración 51 Planta de cargos por niveles.....	85
Ilustración 52 Ingresos y gastos totales per cápita (Pesos corrientes).....	90
Ilustración 53 Ingresos histórico a 2019.....	91
Ilustración 54 Ingresos de capital a 2019.....	92
Ilustración 55 Asignación presupuestal SGR.....	92
Ilustración 56 Sistema General de Participaciones (SGP).....	94
Ilustración 57 Ingreso histórico y proyección MFMP (2019 – 2022).....	94
Ilustración 58 Gastos a 2019.....	95
Ilustración 59 Gastos, histórico (2015-2018) y Proyección MFMP (2019-2022).....	96
Ilustración 60 Operaciones efectivas de caja (Millones de pesos corrientes). DNP 2017.....	97
Ilustración 61 Recursos disponibles para inversión.....	98
Ilustración 62 Resultados recursos propios.....	104
Ilustración 63 Número de Proyectos de Regalías.....	104

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 64. GESPROY del SGR del DNP a 15 de marzo de 2020.	105
Ilustración 65. Proyectos SGR en Estado "Aprobado" ejecutados directamente por el Municipio de Puerto Nariño.....	107
Ilustración 66. Proyectos SGR en Estado "Aprobado" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.....	108
Ilustración 67. Proyectos SGR en Estado "Devuelto a la MGA" cuyo autor y ejecutor es el Municipio de Puerto Nariño.....	109
Ilustración 68. Proyectos SGR en Estado "Devuelto en MGA" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.....	109
Ilustración 69. Proyectos SGR en Estado "Actualización" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.....	109
Ilustración 70. Proyectos SGR en Estado "Viabilidad" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.....	110
Ilustración 71 Número de medidas correctivas del código nacional de policía.	110
Ilustración 72 Tasa de lesiones personales. Ilustración 73 Tasa de homicidios.....	111
Ilustración 74 Casos de violencia de pareja. Ilustración 75 Tasa de hurtos.	112
Ilustración 76 Tasa de delitos sexuales. Ilustración 77 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo	112
Ilustración 78 Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad.	113
Ilustración 79 Número de medidas correctivas del código nacional de policía	114
Ilustración 80 Tasa de extorsión	114
Ilustración 81 Tasa de hurto.....	115
Ilustración 82 Tasa de homicidios.....	115
Ilustración 83 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	118
Ilustración 84Tasa de mortalidad neonatal.....	118
Ilustración 85Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	119
Ilustración 86 Número de niños y niñas con educación inicial.....	120
Ilustración 87 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA	121
Ilustración 88 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda IRA	122
Ilustración 89Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.....	122
Ilustración 90Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.....	123
Ilustración 91 Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad	124
Ilustración 92 Número de niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos	125
Ilustración 93 Talento Humano, equipo interdisciplinario de trabajo para la población de la Tercera Edad, contratistas del Municipio de Puerto Nariño.....	131
Ilustración 94 Población desagregada por sexo.....	132
Ilustración 95 Población étnica por género y grupo de pertenencia étnica.....	133
Ilustración 96 Casos de violencia de pareja	134
Ilustración 97 Tasa de delitos sexuales.....	134

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 98 Tasa de lesiones personales	135
Ilustración 99 Tasa de Violencia Intrafamiliar	135
Ilustración 100 Proyección de venezolanos	136
Ilustración 101 Sujetos del Enfoque Diferencial	140
Ilustración 102 Población Desagregada por área (Um: personas)	141
Ilustración 103 Pirámide Poblacional (Um: puntos porcentuales).....	142
Ilustración 104 Población desagregada por sexo (Um: Personas).	142
Ilustración 105 Población étnica por género y grupo (Um: Puntos porcentuales).....	143
Ilustración 106 Población desagregada por pertenencia étnica (Um: Personas).....	143
Ilustración 107. Víctimas ubicadas con residencia en Puerto Nariño	148
Ilustración 108. Hechos Victimizantes	149
Ilustración 109. Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV).....	149
Ilustración 110. Estado en el que se encuentran los Planes ejecutados	150
Ilustración 111 Distribución del área rural de Puerto Nariño.....	155
Ilustración 112 Elementos Naturales de Puerto Nariño.	157
Ilustración 113 Área deforestada en la entidad territorial.	160
Ilustración 114 Número de visitantes extranjeros no residentes.....	164
Ilustración 115 Desagregación de coberturas netas en educación.....	168
Ilustración 116 Cobertura de servicios aceptables en educación.	169
Ilustración 117 Promedio de resultados Pruebas Saber 11.....	170
Ilustración 118 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media.....	170
Ilustración 119 Niños y niñas con educación inicial.....	171
Ilustración 120 Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior (Um=Puntos).	172
Ilustración 121 Tasa de analfabetismo (Um=Puntos porcentuales).....	172
Ilustración 122 Penetración de banda ancha.	176
Ilustración 123 Puntaje Índice de Ciudades Modernas (ICM).....	178
Ilustración 124 Índice de desempeño de Gobierno Digital.	179
Ilustración 125 Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.....	180
Ilustración 126 Cobertura de acueducto y alcantarillado.	180
Ilustración 127 Empresa prestadora de Servicio de Energía Eléctrica en Amazonas.....	184
Ilustración 128 Espacio geográfico de área de servicio exclusivo de energía eléctrica de ENAM S.A ESP en concesión 052 de 2010.	184
Ilustración 129 Infraestructura de distribución energética Puerto Nariño.....	185
Ilustración 130 Cobertura de energía eléctrica rural.....	186
Ilustración 131 ODS relacionados a sectores del Municipio de Puerto Nariño	189
Ilustración 132 Pactos del PND relacionados a sectores del Municipio de Puerto Nariño.	189
Ilustración 133 Propuestas en Salud Propia del capítulo étnico resguardo ATICOYA de Puerto Nariño Amazonas.....	212

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 134 Educación Propia ATICOYA	212
Ilustración 135 Gobierno Propio.....	213
Ilustración 136 Justicia Indígena	214
Ilustración 137 Territorio y Ambiente Sostenible	214
Ilustración 138 Ambiente	215
Ilustración 139 Mujer, Infancia y Adulto Mayor.....	216
Ilustración 140 Juventud	218
Ilustración 141 Cultura y Deportes Autóctonos	218
Ilustración 142 Producción.....	219
Ilustración 143 Turismo.....	220
Ilustración 144. Capacidad de cubrimiento de gastos financiados con ICLD bajo supuestos de afectación de recaudo por COVID 19.....	228
Ilustración 145. Proyectos financiados con SGR incorporados en el PDT.....	231

1. MARCO LEGAL

- ✓ LEY 152 DE 1994 (julio 15) “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- ✓ LEY 1474 DE 2011 (julio 12) “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ DECRETO 1066 DE 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”.
- ✓ DECRETO 1067 DE 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores”.
- ✓ DECRETO 1068 DE 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- ✓ DECRETO 1069 DE 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.
- ✓ DECRETO 1070 DE 2015 (mayo 26) “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”.
- ✓ DECRETO 1071 DE 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”.
- ✓ DECRETO 1072 DE 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- ✓ DECRETO 1073 DE 2015 (mayo 26) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ DECRETO 1074 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- ✓ DECRETO 1075 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".
- ✓ DECRETO 1076 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- ✓ DECRETO 1077 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".
- ✓ DECRETO 1078 de 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- ✓ DECRETO 1079 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".
- ✓ DECRETO 1080 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura".
- ✓ DECRETO 1081 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
- ✓ DECRETO 1082 de 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ✓ DECRETO 1083 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- ✓ DECRETO 1084 de 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación".
- ✓ DECRETO 1085 DE 2015 (mayo 26) "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte".
- ✓ DECRETO 1170 DE 2015 (mayo 28) "Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector Administrativo de Información Estadística".
- ✓ LEY 1757 DE 2015 (Julio 06) "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- ✓ DECRETO 780 DE 2016 (mayo 06) "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social".
- ✓ LEY 1951 de 2019 (enero 24) "Por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones".
- ✓ LEY 1955 de 2019 (mayo 25) "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022". "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".



1.1 Normatividad Relacionada

1.1.1 Grupos Étnicos

- ✓ Decreto 1953 art. 34
- ✓ Ley 715 de 2001 art. 83
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6

1.1.2 Agua Potable y Saneamiento Básico

- ✓ Ley 1176 de 2007 art. 4, modificado por Ley 1977 de 2019
- ✓ Ley 617 de 2000 art. 2
- ✓ Ley 142 de 1994
- ✓ Decreto 1898 de 2016 Artículos 2.3.7.1.2.1; 2.3.7.1.2.3; 2.3.7.1.3.1; 2.3.7.1.4.2.
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6

1.1.3 Salud

- ✓ Ley 715 de 2001 arts. 44, 45, 46
- ✓ Resolución 1841 de 2013
- ✓ Resolución 1536 de 2015
- ✓ Resolución 518 de 2015 art. 11.2
- ✓ Resolución 4015 de 2013
- ✓ Decreto 1683 de 2013
- ✓ Circular 0040 de 2014 Ministerio de Salud.
- ✓ Ley 1438 de 2011 arts. 11, 15
- ✓ Decreto 4973 de 2009
- ✓ Decreto 3518 de 2006 art. 10
- ✓ Ley 1122 de 2007 art. 34
- ✓ Ley 1257 de 2008, Art. 13
- ✓ Decreto 1084 de 2015 2.6.1.1.1

1.1.4 Educación

- ✓ Ley 715 de 2001, Título II cap 1,
- ✓ Arts. 7, 8
- ✓ Ley 152 de 1992 art 41.
- ✓ Ley 115 de 1994
- ✓ Ley 1753 de 2015 arts. 5-55-56-57-58-59 y 60.
- ✓ Decreto número 1075 de 2015 art. 2.3.10.4.5; 2.3.10.4.7
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



1.1.5 Ordenamiento Territorial

- ✓ Constitución política artículos 311, 313
- ✓ Ley 388 DE 1997 – arts. 9, 30, 35
- ✓ Ley 902 de 2004 art. 2
- ✓ Ley 1454 de 2011 - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, art. 29, numeral 4, artículo 3, numeral 17
- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.9
- ✓ Ley 1523 DE 2012 – Gestión del riesgo de desastres arts. 2, 32, 37, 39
- ✓ Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Arts. 2.2.2.1.2.10; 2.2.2.1.3.10
- ✓ Acuerdo 06 de 1981
- ✓ Ley 1607 de 2012 Art 190
- ✓ Ley 101 de 1993 Art 9 y 10
- ✓ Ley 136 de 1994 art. 187
- ✓ Ley 810 de 2003 art. 9 numeral 6
- ✓ Decreto 1077 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, títulos 2, 3, 4
- ✓ Ley 1185 de 2008 art. 11
- ✓ Decreto-Ley 4633 de 2011 arts. 68, 75
- ✓ Decreto ley 4635 de 2011 art. 68
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6

1.1.6 Servicios Públicos Domiciliarios

- ✓ Constitución Política art. 311
- ✓ Ley 142 de 1994 art. 5
- ✓ Decreto 257 de 2004 Art 5.4
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6
- ✓ Ley 1955 de 2019, Artículo 279
- ✓ Decreto 1898 de 2016

1.1.7 Turismo

- ✓ Ley 1558 de 2012 arts 2,3, 35
- ✓ Ley 300 de 1996 13, 14,17
- ✓ Ley 679 de 2001
- ✓ Ley 1185 de 2008 art. 1
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



1.1.8 Ambiente y Desarrollo Sostenible

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA ART 80
- ✓ Ley 715 de 2001 arts. 74.9;76.5
- ✓ Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
- ✓ Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible arts. 1.2.5.1 ; 2.2.1.1.14.3; 2.2.2.1.17.12; 2.2.2.1.2.10; 2.2.5.1.3.4; 2.2.5.1.4.4; 2.2.5.1.6.2; 2.2.5.1.6.4; 2.2.5.1.6.6; 2.2.5.1.10.3; 2.2.6.1.5.2; 2.2.7A.2.6; 2.2.8.6.1.2; 2.2.9.1.1.1; 2.2.9.1.1.2; 2.2.9.1.1.3; 2.2.9.1.1.4, 2.2.9.1.1.5; 2.2.9.8.1.4; 2.2.9.8.2.1; 2.2.9.8.2.2; 2.2.9.8.2.3; 2.2.9.8.2.4; 2.2.9.8.2.5; 2.2.9.8.2.6; 2.2.9.8.2.7;
- ✓ Designación para el comercio internacional: Decreto 1076 arts. 2.2.1.3.1.1 al 2.1.3.3.1.4
- ✓ Decreto 1077 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio., Art. 2.2.2.2.1.3
- ✓ Ley 1876 de 2017 art. 24, 25
- ✓ Ley 1450 de 2011 art 210
- ✓ Decreto 953 de 2013 Título II Art 8-12
- ✓ Ley 1876 de 2017 art. 25
- ✓ Ley 99 de 1993, art. 44, 55, 61, 65, 66, 111
- ✓ Ley 870 de 2017 art. 15
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6
- ✓ Decreto 1007 de 2018 art. 2.2.9.8.4.1.
- ✓ Resolución 2254 de 2017
- ✓ Ley 1931 de 2018 art. 6
- ✓ Sentencias río Amazonía

1.1.9 Desarrollo Agropecuario y Rural

- ✓ Decreto 893 de 2017 art. 7
- ✓ Ley 101 de 1993 y sus modificaciones
- ✓ Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
- ✓ Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.3.1, 76.3.2
- ✓ Ley 1876 de 2017 arts. 24-40
- ✓ Ley 60 de 1994



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



1.1.10 Protección Animal

- ✓ LEY 84 DE 1999
- ✓ Ley 1774 DE 2016 – protección animal art. 7

1.1.11 Minería

- ✓ Ley 1454 de 2011 art. 29 numeral 4
- ✓ Ley 388 de 1997 Arts. 9, 30-35
- ✓ Ley 99 de 1993 art. 61
- ✓ Ley 685 de 2001 arts. 38,41, 48, 129, 156,161, 164, 251, 285,306, 307, 309

1.1.12 Cultura

- ✓ Ley 397 de 1997 y sus modificaciones - general de cultura
- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.8
- ✓ Ley 1185 DE 2008 – Patrimonio Cultural art. 5, 8, 9, 16
- ✓ Ley 1379 DE 2010 – Bibliotecas públicas art. 4, 8, 15, 36, 39
- ✓ Ley 1098 2006 art. 41 numeral 11,
- ✓ Ley 1185 de 2008 arts. 5, 8
- ✓ Ley 1379 de 2010 arts. 8, 15, 29, 32, 36, 39
- ✓ Ley 666 arts. 1,2
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6

1.1.13 Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ Ley 1286 de 2009 - Ciencia, Tecnología e Innovación art. 20
- ✓ Ley 1286 de 2009 arts. 4, 5, 6, 7, 20
- ✓ Decreto 584 de 2017
- ✓ Ley 1286 de 2009 art. 6.19 y Decreto 1500 de 2012

1.1.14 Tecnología, Información y Comunicaciones

- ✓ Ley 1955 de 2019 (Artículo 309)
- ✓ Ley 1341 de 2009 arts. 5 y 38

1.1.15 Vivienda

- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.2
- ✓ Ley 1537 de 2012 arts. 3-4
- ✓ Ley 387 de 1997 art.17
- ✓ Decreto 1084 de 2015 art 2.2.7.1.5



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



1.1.16 Transporte

- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.4
- ✓ Ley 105 de 1993 arts. 19, 20, 38
- ✓ LEY 768 de 2002 art. 17
- ✓ Ley 1617 de 2013 art. 80
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6

1.1.17 Deporte y Recreación

- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.7
- ✓ Ley 081 de 1995 art. 7, 69, 70
- ✓ Ley 0181 de 1995 art. 9
- ✓ Decreto 4183 de 2011 art. 4

1.1.18 Equipamiento Municipal

- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.12
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6
- ✓ Decreto 1084 de 2015 art. 2.2.6.6.3

1.1.19 Empleo – Trabajo

- ✓ Ley 715 de 2001 art. 74.15, 76,10, 76.18
- ✓ Ley 1098 de 2006 art. 41
- ✓ Decreto 936 de 2013 art. 13

1.1.20 Seguridad Alimentaria y Nutricional

- ✓ Conpes Social 113 de 2008 -
- ✓ Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- ✓ Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
- ✓ Ley 1355 DE 2009 – Obesidad
- ✓ Decreto 1084 de 2015 art.5.2.1.2

1.1.21 Justicia y del Derecho

- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.6; 76.15
- ✓ Ley 1709 2014 art 5



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



1.1.22 Seguridad y Convivencia

- ✓ Constitución política art. 315
- ✓ Ley 62 DE 1993 – art 16
- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.15
- ✓ Decreto 660 de 2018 Artículo 2.4.1.7.2.2.
- ✓ Decreto 4912 de 2011 art. 2 principio 4
- ✓ Ley 1474 de 2011 art 73
- ✓ Ley 551 de 2012 art. 6

1.1.23 Inclusión Social y Reconciliación

- ✓ Decreto 4800 de 2011 Art67-251
- ✓ Ley 715 DE 2001 Art 76
- ✓ Ley 1448 de 2011 arts. 168, 169,174
- ✓ Ley 1098 de 2006 arts. 41 numeral 32, 58, 84
- ✓ Ley 1537 de 2012 arts. 12
- ✓ Decreto 936 de 2013 art. 13
- ✓ Decreto Ley 885 de 2017 art. 10
- ✓ Ley 1557 de 2015 art. 86
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6
- ✓ Ley 1948 de 2019 art 12
- ✓ Ley 1785 de 2016 art 7
- ✓ Ley 1257 de 2008 art. 9
- ✓ Ley 387 de 1997 art 19

1.1.24 Planeación

- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6
- ✓ Constitución política artículo 315
- ✓ Acto Legislativo 5 de 2011 Art 1 Art 2
- ✓ Ley 1286 de 2009 art. 6.19
- ✓ Decreto 1500 de 2012
- ✓ Ley 715 de 2001 arts. 76.1, 76.14
- ✓ Resolución 070 de 2011 Art 25
- ✓ Ley 14 de 1983
- ✓ Ley 1753 art. 39
- ✓ Ley 1551 de 2012 art. 6
- ✓ Ley 1176 de 2007 art. 24
- ✓ Decreto 441 de 2017 arts. 2.2.8.2.3, 2.2.8.2.4
- ✓ Ley 1955 de 2019 art 79



1.1.25 Función Pública

- ✓ Ley 715 de 2001 art. 76.14.1; 76.14.2; 76.14.3
- ✓ Ley 581 de 2000

2. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PDT

Proceso desarrollado bajo los lineamientos del DNP a través del KPT (Unidad 2 “Diagnóstico”, Unidad 3. Plan Estratégico y unidad 4. Plan Plurianual de Inversiones), el programa de gobierno del señor alcalde ALIRIO DE JESUS VÁSQUEZ, el Informe de empalme entregado por la administración saliente cuyo representante legal fue el alcalde ALBERTO LOZADA (2016- 2019) y bajo las directrices del Plan de Desarrollo Nacional 2019 - 2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”.

En ese sentido, con la información de sectores disponibles en el KPT se apropió la alineación aplicada con los objetivos de los ODS, así como con los pactos del PND, respectivamente.

Ahora bien, tomando como insumo los resultados de conceptos del Programa de Gobierno del alcalde, doctor Alirio de Jesús Vásquez, según análisis de información facilitada a través de la herramienta del KPT del DNP, se establecieron 5 líneas estratégicas con su debida descripción, y a ellas se asociaron los sectores, e identificación de principales problemáticas, con sus respectivas causas y consecuencias que cada uno de ellos tienen.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Complementario, como metodología propia se programaron y desarrollaron ejercicios participativos con la comunidad, realizando mesas de trabajo y talleres participativos en donde se utilizó la metodología de participación colectiva: “Bingo de ideas”, se convocaron y asistieron diferentes partes interesadas, entre ellas representantes de las 21 comunidades indígenas, líderes sociales, instituciones, agremiaciones, entidades, grupos sociales y comunidad en general, representando todos los sectores del municipio de Puerto Nariño.

La metodología “Bingo de ideas” permite recopilar, analizar e informar las ideas, opiniones y percepciones de las comunidades a través de la participación y construcción colectiva de manera incidente. A partir de líneas estratégicas brindadas, los participantes exponen sus ideas, percepciones y pensamientos. Inicialmente identificando problemas que recaen sobre la línea estratégica a analizar, las respuestas se integran en opiniones iguales o similares con el objetivo de generar una idea conjunta que represente el concepto colectivo de los participantes al rededor del problema tratado. De igual forma se realiza la dinámica con las soluciones a esos problemas específicos. Al final toda la información se recopila y analiza por expertos para generar un informe final concluyente de la opinión y aporte de la comunidad en la construcción del plan de desarrollo.

Con la aplicación de dicha metodología se logró que la mayoría de los problemas identificados se convirtieran en metas de resultado y las soluciones en metas de producto para así posteriormente organizarlas en planes, programas y proyectos.

Los resultados obtenidos a través de la aplicación de la metodología de participación colectiva “Bingo de ideas” se evidenció el fácil discernimiento de información, por consiguiente, se pudo extraer insumos con grandes aportes a las líneas estratégicas que enmarca el plan de desarrollo.

La participación se mantuvo activa, teniendo en cuenta el criterio de “Inteligencia colectiva” que se basó en dar total confianza a cada uno de los integrantes de las mesas de participación frente a su percepción y conocimiento de la temática de manejo en la mesa a la que hizo parte.

Una vez concluidas las mesas de trabajo, se continuó con el procesamiento y análisis de la información, en la que se clasificaron los problemas que recaen sobre cada línea estratégica a analizar, las respuestas se integraron en opiniones iguales o similares con el objetivo de generar una idea conjunta que represente el concepto colectivo de los participantes al rededor del problema tratado. De igual forma se realizó la dinámica con las soluciones a esos problemas específicos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



En ese orden se terminó de consolidar y resumir la situación actual del municipio y el análisis y revisión de la situación financiera. También, es importante destacar que entre los resultados obtenidos estuvo la participación de un número significativo de representantes institucionales y comunitarios.

Ahora bien, previamente y con el fin de facilitar la alineación de la información a ser recopilada en los encuentros participativos con la comunidad, se definieron 5 líneas estratégicas con su respectiva descripción, integrando los sectores disponibles en el KPT del DNP.

3. OBJETIVO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DEL PDT

Investigar, recopilar, analizar y elaborar de manera participativa con las partes interesadas el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” con un horizonte a 4 años, integrando el Diagnóstico, el Plan Estratégico (PE), y el Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

Ilustración 1 Puerto Nariño con autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023



Fuente: Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño - Amazonas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PDT

1. Consolidar y elaborar un capítulo de Diagnóstico que contenga información relevante de la situación actual en diferentes aspectos del municipio de Puerto Nariño Amazonas, con la identificación de las principales problemáticas, causas y consecuencias, mediante la investigación y el análisis de la información relevante realizada por la gestión de la administración municipal pasada, reportado en los diferentes canales de comunicación, herramientas y sistemas de información de entes gubernamentales en cumplimiento de la función pública evidenciadas en datos estadísticos de indicadores de bienestar.



2. Definir líneas estratégicas para atender sectores apremiantes y relacionados hacia un mismo objetivo, las mismas consolidadas de los principales conceptos del Programa de Gobierno identificados a través de un análisis cualitativo que realiza el KPT del DNP.
3. Elaborar el Plan Estratégico (PE) que permita identificar los planes, programas y proyectos con un horizonte a 4 años (2020 – 2023), relacionando costos en las actividades a ejecutar, indicadores y metas anuales, con un enfoque de presupuesto orientado a resultados. Para ello es fundamental el análisis e integración de las apuestas del Plan de Gobierno del doctor ALIRIO DE JESÚS VÁSQUEZ Alcalde del Municipio de Puerto Nariño, alinear los sectores diagnosticados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que apliquen, así mismo con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
4. Elaborar el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el cuatrienio que contenga la identificación y distribución anual del presupuesto por fuentes de financiación asignado por el Gobierno Nacional, de igual forma tendrá una estrategia que permita identificar otras fuentes de recursos de cofinanciación, así como posibles cooperantes de nivel nacional e internacional.

5. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) del Municipio de “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, fue construido con especial énfasis en la población indígena del área rural y urbana, población de infancia, niñez y adolescencia, adulto mayor, y población con enfoque diferencial que integran el municipio, se convocó e involucró a representantes y líderes de todos los sectores, instituciones públicas, privadas, comunidad en general y grupos poblacionales que trabajan cada día por el desarrollo y calidad de vida de todos los habitantes del territorio.

En cumplimiento a la Constitución Política de Colombia de 1991, capítulos 2 al 5, artículos 339 al 370 especialmente, Ley 715 de 2001 capítulo II “*Competencias de las entidades territoriales*” y Ley 1757 de 2015 “*...Promoción y protección del*



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



derecho a la participación democrática...”, entre otras normativas, se realizó el proceso participativo para la construcción del PDT del municipio de Puerto Nariño, cubriendo las necesidades más apremiantes de la comunidad.

El PDT es el instrumento de planeación que orienta las acciones de la administración municipal durante el período de gobierno, por ello se establece con una visión a ser cumplida y desarrollada en un horizonte a cuatro (4) años, fijando metas en planes, programas, proyectos asociando recursos públicos que se espera se ejecuten de manera efectiva, eficiente y eficaz.

Para ello, se tomó como referencia las herramientas y metodología que dispone y facilita el Departamento Nacional de Planeación (DNP) principalmente, por medio de la plataforma del Kit de Planeación Territorial (KPT).

El PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, se desarrolló en 3 etapas: 1) Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones. Es importante mencionar que, a partir del Diagnóstico, se integró y relacionó en el PDT las primordiales situaciones encontradas frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a los Pactos del Plan Nacional del Desarrollo (PND), según información que facilita el KPT del DNP.

El PDT cuenta con 5 líneas estratégicas establecidas principalmente por los conceptos del Programa de Gobierno identificados a través del análisis cualitativo que se realiza por medio de la herramienta del KPT del DNP, a las mismas se integraron los sectores e identificaron las principales problemáticas que inquietan el Municipio.

Con el fin de contar con insumos directos de los habitantes del Municipio de Puerto Nariño, se realizaron ejercicios participativos a través del desarrollo de mesas de trabajo y talleres directamente en campo, facilitando de manera conjunta entre las partes interesadas y por sectores (temáticas) la identificación de las trascendentales problemáticas que aquejan y son sentidas por la comunidad, que afectan directamente los servicios públicos básicos y esenciales, de igual forma se recogieron las expectativas que esperan sean atendidas en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”.

Posterior a ello se terminó de consolidar y resumir la situación actual del municipio, el análisis y revisión de la situación financiera con las principales y más sentidas problemáticas identificadas por las partes interesadas y ciudadanía en general

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



recopilada de los talleres participativos realizados. Espacios que permitieron junto con el marco de las líneas estratégicas construir y formar la base para el Plan Estratégico (PE). Se estructura con enfoque de inversión orientado a resultados, lógico y ordenado mediante indicadores de bienestar y articula la planeación con el presupuesto.

Ahora bien, es importante relacionar como caso fortuito la situación actual que está viviendo el País y el mundo frente a la pandemia del COVID 19. Por ello, el actual PE consolida y prioriza las acciones principales en planes, programas, proyectos que se entregarán según resultados de indicadores y metas costeados en PPI hasta llegar al tope presupuestal señalado por el Gobierno Nacional según las asignaciones y transferencias que por Ley realizan bajo políticas públicas en las diferentes fuentes de financiamiento: Sistema General de Participaciones (SGP) - Sistema General de Regalías (SGR) - Recursos Propios – Cofinanciación – Créditos, entre otros, aplicado a sectores, como: Agua Potable y Saneamiento Básico - Propósito General - Forzosa Inversión – Salud – Educación, directamente relacionados entre otros.

Los recursos diferenciados en fuentes de recursos y distribuidos para cada vigencia entre los 4 años, se programan y componen el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). El fin principal del PPI es *aumentar el recaudo de las entidades territoriales, lo que debe traducirse en más bienes y servicios para el bienestar de la población*¹.

Es así como el PPI se construye como soporte de la estrategia plasmada en el PE del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023”, se programa con ingresos generados por recursos propios y de transferencias como principales fuentes de inversión territorial, de igual forma se puede programar con otras fuentes de recursos como cofinanciación, créditos y otros.

A continuación, por cada una de las etapas se relaciona los principales aspectos encontrados definiendo las grandes apuestas con responsabilidad, sentido social y autonomía para un horizonte de 4 años 2020 - 2023 acatando el que hacer de la administración pública, cuyo fin en el territorio es contribuir al bienestar social y calidad de vida de la comunidad en general por medio de la efectiva prestación de los servicios públicos y satisfaciendo las necesidades más apremiantes.

¹ Plan plurianual de inversiones, unidad 4 del KPT del DNP. Recuperado el 18 de abril de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>



6. DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se elabora para las diferentes partes interesadas entre ellas la comunidad y habitantes principalmente, las entidades, instituciones, empresas privadas y otros, con el fin de contextualizar la situación actual por sectores en la que se recibió el Municipio de Puerto Nariño frente a los avances en la prestación de servicios públicos esenciales, y de las necesidades básicas satisfechas de la población.

6.1 Contexto General

El municipio de Puerto Nariño como parte de la región centro sur es el segundo municipio del departamento del Amazonas, se caracteriza ya que la mayoría de sus habitantes son población indígena, de igual forma por su extensión geográfica², es fronterizo y su hábitat natural es el más sostenible de Colombia, conformado por 21

² Fundación Wikimedia, Inc. (2019). *Puerto Nariño*. Recuperado el 5 de abril de 2020 del https://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_Nari%C3%B1o.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



comunidades indígenas, entre ellas San Pedro de Tipisca, Santaren, Puerto Rico, Doce de Octubre, San Juan del Socó, Santa Teresita, San José de Villa Andrea, Nuevo Paraíso, San Francisco, Santa Clara De Tarapoto, Ticoya, Puerto Nariño, San José de Naranjales, Pozo Redondo, Veinte de Julio, Patrullero, Puerto Esperanza, Valencia, Tres Esquinas de Boyahuazú, San Juan de Atacuari, y Siete de Agosto, todas pertenecientes a la asociación ATICOYA etnia Ticuna, Cocama y Yagua.

Está situado a orillas del río Loretoyacu, a 87 km de Leticia la capital del departamento de Amazonas, y a 1240 km de Bogotá la capital del país tiene una altitud de 159 msnm, registrando una temperatura media de 30 °C.³, cuenta con un área aproximada de 1.475 km² (147.500 Ha) y una población de 7,896 habitantes entre ellos: 2376 población urbana, y 5520 población rural (cifras, DANE de 2018), con una densidad 6,61 habitantes por kilómetro cuadrado (Km²)⁴.

Administrativamente el municipio de Puerto Nariño es de categoría sexta según Ley 617 de 2000 “...fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”.

Ahora bien, las tasas de informalidad en la población son altas, tomando como medida formal los aportes a seguridad social a partir de empresas en vinculación a trabajadores, en el municipio se cuenta con 7 empresas afiliadas a cajas de compensación familiar, y 55 personas afiliadas al sistema, el desarrollo de sectores productivos alrededor del principal sector de turismo sostenible en el municipio es necesario, garantizando la formalidad y los aportes a seguridad social para los trabajadores.

Así mismo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) es de 9.744 habitantes distribuidos en 5111 hombres y 4633 mujeres⁵. En el municipio más de la mitad de la población tiene menos de 19 años, es decir se encuentra en etapa productiva, jóvenes en edad de trabajar, lo que genera un reto para el gobierno local de garantizar servicios sociales a dicha población, y al mismo tiempo prepararse para la incursión laboral mediante el mejoramiento de la oferta académica, es por ello que se debe garantizar e implementar políticas que permitan

³ Fundación Wikimedia, Inc. (2019). *Puerto Nariño*. Recuperado el 5 de abril de 2020 del https://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_Nari%C3%B1o.

⁴ Informe terridata del DNP. Puerto Nariño, Amazonas. Recuperado el 10 de abril de 2020 de <https://terridata.dnp.gov.co/>

⁵ Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE. Series de proyecciones de Población 2018-2023 con desagregación nacional, departamental y municipal, por grupos quinquenales de edad, edades simples (0 a 28 años) y sexo. Recuperado el 20 de mayo de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



desarrollar un plan de vida que satisfaga las necesidades propias y el de la sociedad en general.

En la Adolescencia las amenazas de mayor incidencia están asociadas con situaciones y manifestaciones de violencias y adicciones, siendo muy relevante el proceso de desarrollo de la sexualidad.

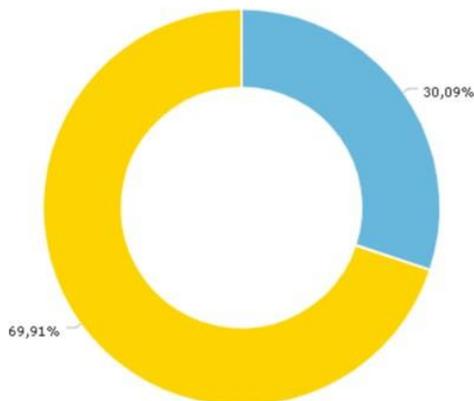
Puerto Nariño viene garantizando el derecho integral de la primera infancia, priorizando programas de salud, educación inicial, nutrición y protección, factores determinantes en el proceso de aprendizaje y desarrollo de la población infantil. Por ello se ha disminuido el número de hijos por familia, y que puede atribuirse a la incorporación de métodos de planificación familiar, ocupación de las personas, entre otras, obliga a dar una mirada al incremento de la población de personas mayores.

Es importante relacionar, que no hubo reporte de víctimas del conflicto armado en niños y niñas entre 0 a 5 años durante 2016 a 2018, lo que refleja un comportamiento favorable en la garantía de derechos de niños y niñas.

De otra parte, es importante tener en cuenta que el municipio de Puerto Nariño es receptor de población víctima del conflicto armado en el país, las mismas y las personas en situación de discapacidad, sienten una desprotección y falta de oportunidades en los programas que benefician su integración.

Además, cabe resaltar, que el 70% de su población se encuentra en la zona rural dispersa del municipio, con población indígena por dicha condición es especial para el departamento del Amazonas, ver Ilustración siguiente:

Ilustración 2 Población distribuida por género





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



	Urbana
	Rural

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En equidad de género, la población de mujeres tiene escasa participación en los programas y proyectos del Municipio, por lo que hay ausencia en el respaldo e inversión de estos, cuentan con desconocimiento desde la constitución para formar grupos de mujeres.

La población de adulto mayor se integra a programas lúdico recreativas y sociales en comunidades y casco urbano, que propenden y reducen el deterioro progresivo y acelerado de las condiciones de vida de los adultos mayores.

Por otro lado, en el aspecto económico según el DANE 2017, el mayor valor agregado a la economía del municipio se genera en las actividades terciaria (55%), principalmente jalonados por la cadena de valor del turismo, seguido de las actividades primarias (39%) como la agricultura de manutención para suplir las necesidades internas en el núcleo familiar, el aprovechamiento forestal, la pesca y en menor proporción la ganadería⁶, las especies menores, la piscicultura y la cacería de fauna silvestre, mientras que las actividades secundarias solo aportan el 5%.

El Instituto Colombiano Agropecuario a 2018 reporta 10 número de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad.

Es decir, el potencial económico del municipio es el turismo y se puede explorar otras alternativas para potenciar actividades secundarias como la pesca, la agricultura, danzas y teatro, dada su ubicación estratégica y el alto porcentaje de la población joven en edad de trabajar.

Ahora bien, el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” en su alistamiento y formulación tuvo como prioridad promover la participación comunitaria de cada una de las comunidades indígenas, agremiaciones, instituciones, grupos sociales, entre otros, como un acto fundamental que respeta los derechos de transparencia, participación y gobierno abierto a su comunidad, garantizando la efectiva intervención de cada uno de ellos a través de los actores o representantes delegados que podían aportar

⁶ El Instituto Colombiano Agropecuario a 2018 reporta 10 número de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad. Informe del KPT del DNP. Recuperado el 20 de mayo de 2020 el: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico



información y fortalecer las mesas de participación y espacios de concertación asignados para la recolección de información.

Contó con la participación de:

- 21 comunidades indígenas (129 personas)
- 17 instituciones con rectoría en el municipio de Puerto Nariño,
- 5 agremiaciones
- 3 grupos sociales
- Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes (6 personas)

Para un total de 193 personas distribuidas en 3 espacios de participación.

6.1.1 Grupos Poblacionales

6.1.1.1 Grupo Étnico

El Municipio de Puerto Nariño cuenta con un (1) resguardo indígena en el territorio según reporte del DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior en 2017. Está conformado por población indígenas de las etnias Tikuna, Cocama y Yagua, habitantes del Resguardo ATICOYA, conformados por 5620 personas (Plan de Vida 2017), distribuidas en 22 comunidades asentadas a lo largo de los ríos Amazonas, y de sus tributarios de los ríos Atacuari, Boyahuazú, Loretoyacu y Amacayacu⁷.

Sin embargo, en el mismo año 2017 el DNP a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior reportó el registro de 5.888 personas como población de origen étnico en resguardos indígenas la cual representaba el 70,1% de la población total del 100% (Aproximadamente 8.399 personas) del Municipio de Puerto Nariño.

La población basa su entorno en base a su plan de vida, que es su guía para desarrollo de pensamiento propio en el territorio se consideran bajo principios de:

⁷ Plan de vida Tikuna, Aticoya – Puerto Nariño 2007-2017 Documento Síntesis Plan de Vida.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía, mantienen su costumbre de lenguas Tikuna y Yagua y las relaciones de respeto y armonía con la naturaleza.

En este plan de vida que se considera principios entre otros el respeto por los ancianos sabedores y autoridades tradicionales, un reconocimiento a sus conformaciones de autoridad y justicia, la autonomía de su territorio, consideran su pensamiento propio en costumbres culturales para manejar el medio ambiente, para la crianza, y como al vida misma, tienen autonomía y facultades de nombrar autoridades, y resolver sus conflictos, en educación propia consideran el desarrollo personal en una pedagogía que retome los principios filosóficos de cada étnica respecto a la formación del Ser y la sociedad, en salud tienen a consideración prácticas curativas del saber heredado, y aceptan la atención medica como una propuesta complementaria, pero prevaleciendo su práctica tradicional, se basan de un soporte de economía comunitaria que asegure una vida digna, una dependencia alimentaria, manipulación de alimentos externos,

Se considera en el presente plan de desarrollo la articulación basados en este plan de vida de la población Tikuna, Cocama, Yagua dado que el equilibrio de las políticas generadas por la administración municipal son dirigidas al bienestar general de la población, y esta al estar de forma mayoritaria en la zona rural con mayoría indígena se debe reflejar en dicha población los indicadores de bienestar, por esta razón la planificación estratégica es resultado de la alineación al Plan de Vida Tikuna Cocama Yagua que constituye el soporte político que orienta y articula en su ejecución los proyectos y acciones en los diversos componentes: Territorio, Educación - Cultura; Salud; Economía - Producción; Jurisdicción Especial Indígena; Organización Social - Política e Infraestructura y los mecanismos de participación empleados garantizando que las acciones reflejen el bienestar y la equidad para la población de Puerto Nariño. Las acciones del presente plan consideran el porcentaje de población que no pertenece a las étnicas del territorio como parte de sus principios de inclusión social en el cual son acciones generales al territorio y su población los de alcance del programa.

Las comunidades se han organizado en el Resguardo ATICOYA (pueblos indígenas Ticuna, Cocama y Yagua) y han notado que, debido en parte a la tala de los árboles, actividad que produce ruido, olores de gasolina y perdida de alimentos, los animales se alejan cada vez más de los sitios donde antes permanecían. Al mismo tiempo, estas comunidades indígenas dependen en gran parte de la carne de monte para

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



su seguridad alimentaria. Por esta razón, crearon una asociación en la cual desarrollaron varias actividades, incluido un micro-proyecto de reforestación con árboles frutales, para enriquecer sus zonas de rastrojo.

La composición e identificación en las comunidades se puede observar en la siguiente gráfica y permite la concertación necesaria para las actividades de seguimiento al presente plan:

Ilustración 3. Comunidades del Municipio de Puerto Nariño, ATICOYA

COMUNIDADES	KURACA	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	ASOCIACION	ETNIAS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
SAN PEDRO DE TIPISCA	Arlley Ferreira Valerio	Sede Marceliano Eduardo Canyes Santacana	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SANTAREM	Isidoro Ahue Gómez			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
PUERTO RICO	Harley José Perezpachia	Sede Rey Salomón	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
DOCE DE OCTUBRE	Humberto Monje Fajardo	Sede Carlos Rojas Morales	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SAN JUAN DEL SOCÓ	Antonio Ramos Valerio	Sede General Santander	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SANTA TERESITA	Henry Sarmiento Almeida			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SAN JOSÉ DE VILLA ANDREA	Benjamín León Puricho	Sede Romualdo De Palma	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
NUEVO PARAISO	Alderir Sarmiento			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SAN FRANCISCO	Alispuricho	Sede José Antonio Galán	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SANTA CLARA DE TARAPOTO	Esteban Puricho Cayetano			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
TICOYA	José Paredes Chilo			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
PUERTO NARIÑO	Laura Linares	IE Col Téc Agrop José Celestino Mutis	Básica Secundaria Y Media	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
PUERTO NARIÑO	Laura Linares	Sede Margarita Nasseau	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
PUERTO NARIÑO	Laura Linares	IE Intern San Francisco De Loretoyaco	Básica Secundaria Y Media	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SAN JOSÉ DE NARANJALES	Wilson Macedo Ahue	San José De Naranjales	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
POZO REDONDO	Francisco Peña Ahue			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
VEINTE DE JULIO	Edinsonpalma	Sede Policarpa Selavarrieta	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
PATRULLERO	Gareichanchary Sáenz			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
PUERTO ESPERANZA	Emerson Pereira Candido	Sede Mariscal Sucre	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
VALENCIA	Gabriel Cabrera Arévalo			ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
TRES ESQUINAS DE BOYAHUAZU	Henry Silvano Chuña	Sede Manuela Beltrán	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SAN JUAN DE ATACUARY	Jairo Soplin Rivera	Sede Lozano Torrijos	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS
SIETE DE AGOSTO	Luciano Renjifo	Sede Cristóbal Colón	Preescolar y Básica Primaria	ATICOYA	Ticuna, Cocama y Yagua	Puerto Nariño	AMAZONAS

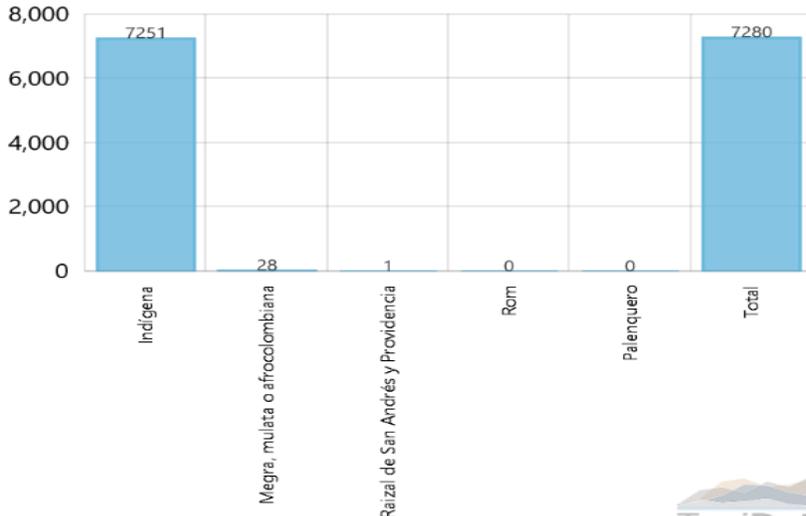
Fuente: Información en Datos Abiertos (DNP)

La población desagregada por pertenencia étnica según evaluación realizada por el DANE con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, reportaron registros de personas para un total de 7.280 distribuidas así: 7251 indígenas, 28 negra, mulata o afrocolombiana y 1 tipificada como raizal de San Andrés y Providencia:

Ilustración 4 Población desagregada por pertenencia étnica



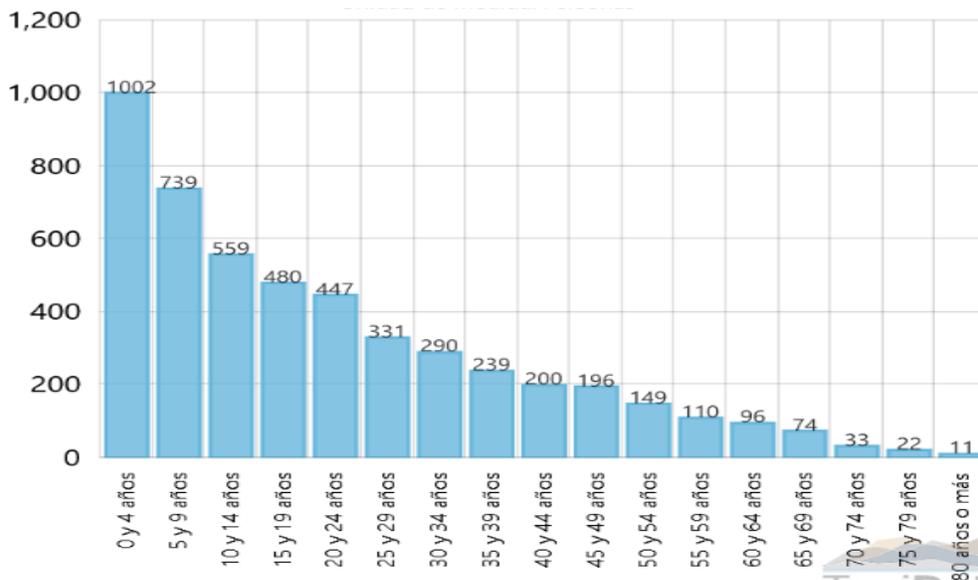
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

El DANE según censo nacional de población y vivienda del año 2005, reportó por grupos de personas como población indígena por grupos quinquenales de edad:

Ilustración 5. Población indígena por grupos quinquenales de edad



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

La mayor representación de personas con 1.002 está en el grupo de 0 y 4 años, y la mínima representación con 11 personas está en el grupo de 80 años o más, siendo el 50% de representación con aproximadamente 559 personas en el grupo



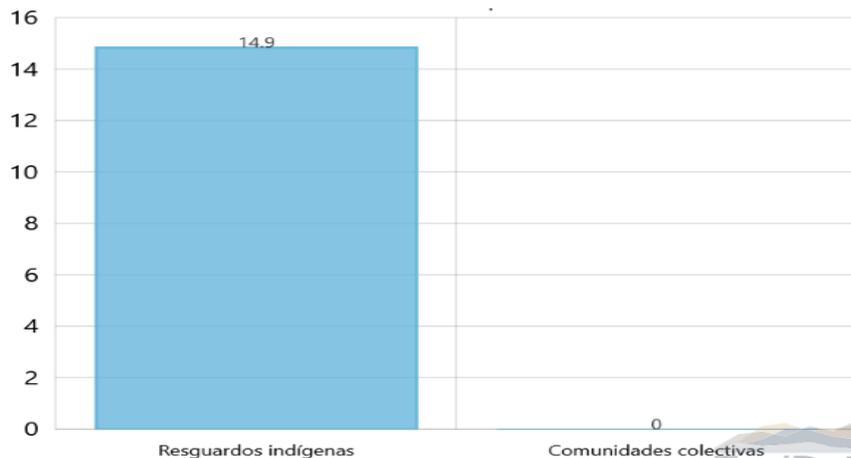
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



de 10 y 14 años. Lo anterior indica que es primordial focalizar estrategias, programas y presupuesto que impacten y beneficien directamente a la niñez, infancia y adolescencia pues es la población más representativa quienes necesitan contar con herramientas sólidas para el desarrollo y futuro del Municipio de Puerto Nariño.

De otra parte, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en informe de 2019, reportaron 14.9 puntos porcentuales de Resguardos indígenas:

Ilustración 6. Porcentaje de área de comunidades étnicas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Lo anterior indica, que es necesario fortalecer el programa de tierras en el Municipio de Puerto Nariño.

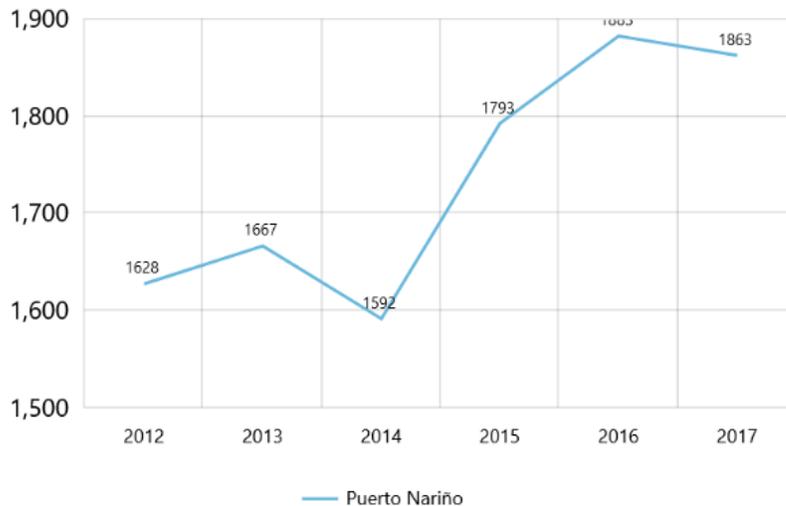
En el sector educativo, la matrícula étnica oficial del municipio registra cerca de 1.863 estudiantes, pese a que se encuentra en una cobertura neta del 70% en educación y como se muestra en la siguiente grafica la matricula étnica ha aumentado es necesario aumentar los esfuerzos para tener niveles de cobertura neta en educación mayores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Ilustración 7. Matricula étnica



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

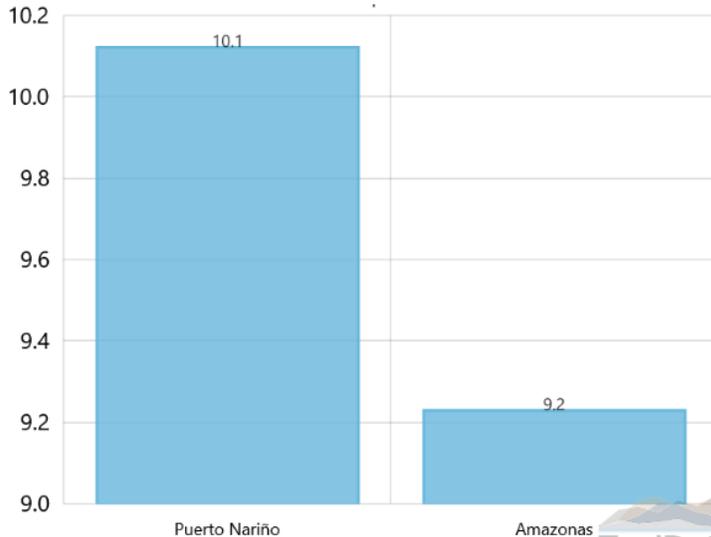
En el sector salud, la mayor representación para los resguardos indígenas está en la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios), según informe del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) en 2017 por cada 100.000 habitantes, existe el 10.1 en el Municipio de Puerto Nariño, frente a 9.2 del Departamento de Amazonas, generando preocupación ya que se incrementó en el número de casos de suicidios de predominio en población joven.

Los resultados en el indicador (ver gráfica siguiente) permiten al Municipio reflexionar sobre qué acciones debe orientarse, algunas de ellas pueden ser: realizar despliegue de intervenciones colectivas, en salud mental, fortalecimiento de entornos saludables y productivos para jóvenes, fortalecimiento de la cultura y deporte, emprendimiento con proyectos productivos en el territorio, y apoyo para el acceso a la educación superior.

Ilustración 8. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios).



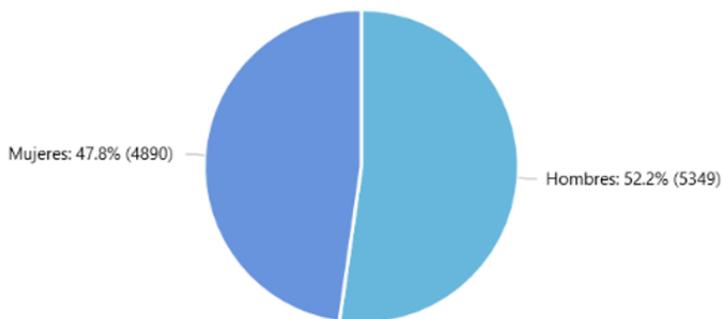
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Recientemente (2020) el DANE en Censo Nacional de Población y Vivienda informa que el Municipio de Puerto Nariño – Amazonas, reporta un total de población desagregada por sexo de 10.239, distribuido en 4.890 mujeres con una representación del 47.8% frente al 52.2% con 5.349 hombres.

Ilustración 9. Población desagregada por sexo



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Diagnóstico ATICOYA

Ahora bien, la Actualización del Plan de Vida de los Pueblos Tikuna Cocama Yagua tiene vigencia 2007 – 2017, lo cual indica que él mismo viene desde hace más de 2



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



años vencido y a la fecha no se cuenta con la actualización ni presupuesto programado para él mismo.

En ese sentido, además de las normativas relacionadas especialmente en cumplimiento a la Circular 12 – 4 del Departamento Nacional de Planeación del 15 de abril de 2020 para la “Incorporación de la Planeación Territorial Étnica en los instrumentos de planeación del desarrollo territorial”, recomiendan: *que los grupos étnicos cuenten con instrumentos propios de planeación tales como Planes de Vida - Pueblos Indígenas, Planes de Etnodesarrollo - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y Plan del Buen Largo Camino – Pueblo Rrom, los cuales pueden ser escritos u orales, en donde se incorporan acciones para garantizar su pervivencia en el territorio y el mejoramiento de su calidad de vida.*

A continuación, justificaciones de necesidades de ATICOYA:

- ✓ *La autonomía política de los pueblos indígenas se construye a partir del fortalecimiento de nuestro Gobierno Propio, para lo cual es indispensable crear, valorar y desarrollar nuestras capacidades; de igual forma, tener conciencia con identidad étnica, es decir, que el estado reconozca nuestros saberes tradicionales de gobierno, que tenemos nuestra historia propia y nuestro pensamiento el cual nos guía como Pueblos Indígenas, enmarcado en nuestros planes de vida como pueblos indígenas.*
- ✓ *Afianzar la unidad indígena en torno a la concertación de acciones, la aplicación y difusión de la ley 89 de 1890, del convenio 169 de la O.I.T. y demás disposiciones legales favorables a los Pueblos Indígenas.*
- ✓ *Fortalecer los procesos de negociación con los pueblos indígenas para realizar la consulta previa cuando se trata de proyectos o programas que afectan al territorio, la cultura y los recursos comunitarios.*
- ✓ *Implementar programas y proyectos enfocados en el valor, la igualdad de competencias entre las instituciones del estado y los pueblos indígenas.*
- ✓ *La salud indígena incluye todas las prácticas de prevención y protección del cuerpo que realizamos durante las diversas etapas de nuestras vidas, el cual debe ser concertado y articulado con la salud occidental. En este sentido buscamos la preservación de los conocimientos y prácticas de medicina tradicional, las cuales deben ser incluidas por las instancias competentes departamentales, para lograr la adecuada formulación, gestión y administración del Plan Integral de Salud Indígena. Así mismo somos conocedores que hay enfermedades que la salud indígena no puede controlar, por lo tanto, existen puestos de salud en los diferentes territorios indígenas, en mal estado, administrados por promotores indígenas de salud, el cual requieren de insumos básicos y complementarios para brindar atención a la población indígena.*
- ✓ *Fortalecer las prácticas curativas basado en uso de plantas medicinales y otras que se fundamenta en diversas técnicas de manejo y conocimiento para el buen vivir, implementadas por yerbateros, parteras, mentalistas, banqueros, etc.*
- ✓ *Concertar y reconocer la participación de las mesas de concertación en los diferentes programas de salud - SISPI*
- ✓ *Apoyo y fortalecimiento de las prácticas de medicina indígena, mediante acciones concertadas de capacitación, apoyo técnico, protección del conocimiento y funcionamiento de las malocas para el ejercicio de la medicina tradicional.*
- ✓ *La educación escolar, y la educación superior debe fortalecer la educación propia, como un instrumento para alcanzar los propósitos de los Planes de Vida indígena, y propender el desarrollo de*

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



las identidades étnicas, respeto a la diversidad cultural, Autonomía territorial y política y el fortalecimiento social y comunitarios, debe ser una educación incluyente y de calidad, que facilite el ingreso a las diferentes universidades públicas, el acceso a becas educativas.

- ✓ *Promover el desarrollo de materiales pedagógicos que faciliten el aprendizaje de los niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas.*
- ✓ *Propiciar la formación profesional de jóvenes egresados y docentes bilingües seleccionados por las propias comunidades.*
- ✓ *Preparación intercultural de docentes no indígenas que les permita que sus conocimientos se reviertan favoreciendo el interés colectivo y comunitario para brindando una educación de calidad.*
- ✓ *Gestión de becas para ingreso a la educación superior en diferentes universidades.*
- ✓ *Mejoramiento de infraestructura y dotación de materiales educativos de los diferentes centros educativos.*
- ✓ *Dar cumplimiento a los decretos ley 252 de 2019, 2500, 613, 1953, 715.*
- ✓ *Se basa en derecho y capacidad para tomar decisiones propias de acuerdo con nuestros usos, costumbres, y nuestras leyes de origen, para ejercer la administración de justicia en nuestro ámbito territorial, amparados en la legislación indígena y la jurisdicción especial, para ejercer justicia ante situaciones graves contra la vida, el patrimonio colectivo, la moral social, cultural y económico del territorio.*
- ✓ *Reconocer mediante ordenanza al concejo territorial de justicia indígena, como ente judicial de los territorios indígenas*
- ✓ *Coordinación y articulación de la jurisdicción especial indígena de los territorios indígenas y la jurisdicción ordinaria.*
- ✓ *Implementación de acciones para mejorar la coordinación entre la jurisdicción especial y la jurisdicción ordinaria.*
- ✓ *El territorio y el ambiente es parte fundamental de nuestra vida, del pensamiento tradicional y de nuestra identidad como pueblos indígenas, lo conforman todos los espacios y sitios que ocupamos ancestralmente y que poseemos en la actualidad, en donde se encuentran nuestros sitios sagrados y en los que desarrollamos nuestras actividades cotidianas de subsistencia, de acuerdo con nuestros usos y costumbres.*
- ✓ *Apoyar en la resolución ante la ANT solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento del Resguardo ATicoya, y demás territorios indígenas, incluido en el acta de acuerdos de protocolización de la unidad de víctimas según decreto 632 de 2018.*
- ✓ *Realización del inventario forestal del resguardo indígena ATicoya.*
- ✓ *Inclusión e implementación de la sentencia 4360 de 2018 y decreto ley 2333 de 2014*
- ✓ *Fortalecer la institucionalidad nacional, departamental, Municipal y territorial para la gestión fronteriza.*
- ✓ *Inclusión del sitio sagrado cementerio como parte de la comunidad de Ticoya.*
- ✓ *Delimitación y Amojonamiento del perímetro de los territorios indígenas y los cascos urbanos según coordenadas.*
- ✓ *El territorio y el ambiente son la base fundamental para la economía de subsistencia familiar de los territorios indígenas asentadas en el departamento, se deriva de diferentes actividades extractivas sostenibles, el acceso a estos recursos, su uso están estrechamente relacionados con su ubicación de las comunidades respecto a los cuerpos de agua, la cobertura estos factores determinan la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación y la generación de ingresos que permiten satisfacer otras necesidades.*
- ✓ *Implementar programas y proyectos para mantener los territorios indígenas libres de residuos contaminantes de los ecosistemas.*
- ✓ *Promover actividades ambientales y étnico territoriales sostenibles para el desarrollo económico de las acciones de preservación y uso racional de los recursos naturales*
- ✓ *Implementación del sistema indígena de manejo ambiental – sima*
- ✓ *Adaptación y mitigación al cambio climático*
- ✓ *Apoyo a la Implementación del Plan de manejo del humedal de importancia internacional – Ramsar lagos de Tarapoto.*

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ *Justificación: En el departamento las mujeres indígenas han vivido distintos tipos y grados de violencias, provenientes de prácticas y estructuras sociales, culturales y políticas, pero también a esto se suma la falta de soluciones y acciones efectivas para mitigar o eliminar esta problemática.*
- ✓ *Implementar, ejecutar los programas de la política pública departamental de igualdad y equidad de género para las mujeres amazonenses enmarcados en el plan de acción.*
- ✓ *Desarrollo de programas culturales, deportivos, sociales para la prevención de violencias contra la mujer con énfasis en violencia y explotación sexual.*
- ✓ *Mejoramiento de la minuta con enfoque diferencial de acuerdo con el calendario ecológico de la región.*
- ✓ *Coordinación y articulación a los procesos de violencia intrafamiliar y maltrato a la infancia en el resguardo ATicoya*
- ✓ *El departamento y los municipios deben garantizar la participación de las mujeres, mayores, jóvenes y niños indígenas como estrategia que busque fortalecer su empoderamiento, incidencia y real participación al interior de las comunidades indígenas.*
- ✓ *Incentivar y asegurar la participación de las mujeres y jóvenes indígenas en la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.*
- ✓ *La juventud de los pueblos indígenas, son los futuros gobernantes, líderes, jefes y administradores de los territorios, por ende, es necesario visibilizar y apoyar su pensamiento, ideas, esfuerzos y proyecciones, frente a lo que pueden y quieren desarrollar.*
- ✓ *Gestión de becas universitarias para la juventud indígena de los territorios.*
- ✓ *Fortaleces actividades culturales, lúdicas, deportivas de la juventud indígena.*
- ✓ *Aplicar e implementar programas y proyectos con enfoque diferencial para la juventud indígena.*
- ✓ *Implementación de programas de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas para la juventud indígena.*
- ✓ *Implementar programas y proyectos que favorezca a la juventud indígena, siguiendo los lineamientos de la ley general de la juventud.*
- ✓ *Garantizar la vinculación de jóvenes indígenas en los procesos de investigación al interior de las comunidades indígenas.*
- ✓ *Capacitar a la juventud de las comunidades indígenas en el diseño, formulación y evaluación de programas, planes y proyectos.*
- ✓ *Justificación: Para nosotros los pueblos indígenas, la cultura es la vida misma, es la posibilidad de existir como un pueblo indígena diferente a los demás colombianos, con una lengua propia, creencias, costumbres, tradiciones diferentes, unos bienes espirituales propios y vivos, basados en una ciencia y conocimiento tradicional que nos orientan en el diario vivir y nos permite dirigir autónomamente el rumbo de nuestras vidas. Pero todo ha venido cambiando por la introducción de costumbres y acciones occidentales.*
- ✓ *Fortalecimiento a diferentes actividades culturales autóctonas de los territorios indígenas.*
- ✓ *Gestión para la inclusión de iniciativas culturales en Programas Nacionales como programa nacional de Concertación y Estímulos a la población indígena del departamento que contribuya al fortalecimiento de sus prácticas culturales.*
- ✓ *Fortalecer las capacidades culturales de los pueblos indígenas a través de su participación en diferentes convocatorias (Formulación de proyectos, diplomados, cursos, etc.) que se desarrollen directamente en sus territorios.*
- ✓ *Apoyar el diseño e implementación de propuestas pedagógicas que involucren las prácticas ancestrales relacionadas con el juego deportivos tradicionales rescaten y preserven la cultura.*
- ✓ *Los juegos como practica ancestral, constituyen el mecanismo esencial para la trasmisión de conocimiento de mayores y sabedores a niños y niñas indígenas, representa la forma de enseñar las destrezas para la ocupación y aprovechamiento adecuado del territorio y sus posibilidades, son una de las mejores formas de sostener, heredar, transmitir y garantizar la supervivencia como Pueblos, que además incorporan el componente competitivo, La categoría de Juegos Propios y Juegos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, está caracterizada y definida, como prácticas que responden a sus cosmovisiones y culturas. Igualmente, se evidencia un interés por establecer mecanismos que*

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



permitan garantizar a los pueblos indígenas, la práctica de deportes convencionales y de altos logros o rendimiento.

- ✓ *Apoyar a diferentes actividades deportivas autóctonas de los territorios indígenas.*
- ✓ *Fortalecimiento a los clubes deportivos de juegos tradicionales y convencionales de los territorios indígenas.*
- ✓ *Crear y fortalecer los programas deportivos tradicionales infantiles de los pueblos indígenas.*
- ✓ *Aunar esfuerzos económicos entre diferentes instituciones públicas y privadas dirigidas a la implementación de acciones dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas mediante la creación de un fondo económico.*
- ✓ *El departamento y municipios deben fomentar los escenarios y la implementación de los eventos concertados con los pueblos y comunidades indígenas para la promoción, protección y fortalecimiento de las prácticas ancestrales relacionadas con el juego, deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.*
- ✓ *La gestión y puesta en marcha de iniciativas solidarias de producción y comercialización, para promover la seguridad y autonomía alimentaria, está enfocado en: ecoturismo, especies menores, artesanía, agricultura, piscicultura, ganadería sostenible, producción de plantas medicinales y subproductos del bosque, entre otros, mediante la creación y fomento de empresa comunitarias priorizadas por los territorios indígenas.*
- ✓ *El fortalecimiento de los sistemas de producción tradicionales para la autosuficiencia alimentaria y la generación de excedentes*
- ✓ *Impulsar acciones para el mejoramiento y desarrollo de las actividades productivas, que sean acordes con los usos, costumbres, y fortalezcan la agricultura tradicional.*
- ✓ *Promover la producción agrícola mediante el uso de abonos orgánicos y el control manual de plagas.*
- ✓ *Mejorar las condiciones de vida de la población de los territorios indígenas, mediante el fortalecimiento de iniciativas productivas solidarias que promuevan el bienestar social y económico de los territorios indígenas.*
- ✓ *No hay una política en el tema de producción sostenible y planeación de la seguridad alimentaria a nivel institucional y del resguardo.*
- ✓ *El municipio de Puerto Nariño cuenta 12 prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística por la SGS Colombia, guías profesionales con RNT, informadores locales, baquianos, y transportadores locales y es destino turístico referente a nivel nacional por implementar la norma técnica sectorial de turismo sostenible 001-1 primera actualización y cuenta con un área de más 45 mil hectáreas de humedales ubicados en el resguardo indígena ATicoya declarado como sitio RAMSAR, en donde el foco principal son los Lagos de Tarapoto (Acuario natural de los delfines rosados y otras especies importantes para el ecosistema). Fue el primer destino turístico de Colombia en obtener la certificación de calidad turística, nominado ante la OMT a un premio como experiencia exitosa en turismo sostenible, además cuenta con iniciativas turísticas comunitarias indígenas, el cual es necesario el Desarrollo e implementación del turismo comunitario, enfocados en proyectos en ecoturismo, y demás componentes. ⁸*

Por ello se prioriza como meta actualizar el Plan de Vida de la Asociación de Autoridades Indígenas (ATICOYA), el cual es importante con el fin de generar un diagnóstico propio y preciso, y a partir de allí contar con planes, programas y proyectos, así como buscar la manera de priorizar recursos de fuentes externas entre nacionales e internacionales que benefician la población étnica y el desarrollo del Municipio de Puerto Nariño.

⁸ Informe ATICOYA, 2020.



6.1.2 Participación con enfoque de género y curso de vida

El enfoque diferencial reconoce el género y el curso de vida como distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ello, es necesario visibilizar y valorar estas particularidades en las líneas estratégicas definidas para el plan de desarrollo del municipio de Puerto Nariño, así como promover la inclusión y atención a estos grupos poblacionales. Por ello, los grupos poblacionales también hicieron parte de la actividad de construcción del Plan de Desarrollo Municipal, haciendo presencia la comunidad víctimas, adulto mayor, infancia, discapacidad, LGTBI, adolescentes y jóvenes para un total de 193 actores participantes en 3 talleres participativos (institucionalidad, comunidad, adolescentes y jóvenes).

La convocatoria para la participación se realizó a través de correspondencia oficial dirigida a los líderes de cada comunidad, agremiación, grupo, institución, teniendo en cuenta las limitaciones en comunicaciones radiales e internet hacia la zona rural.

En cuarto a la zona urbana, se complementó con redes sociales, y publicación en la página oficial de la Alcaldía.

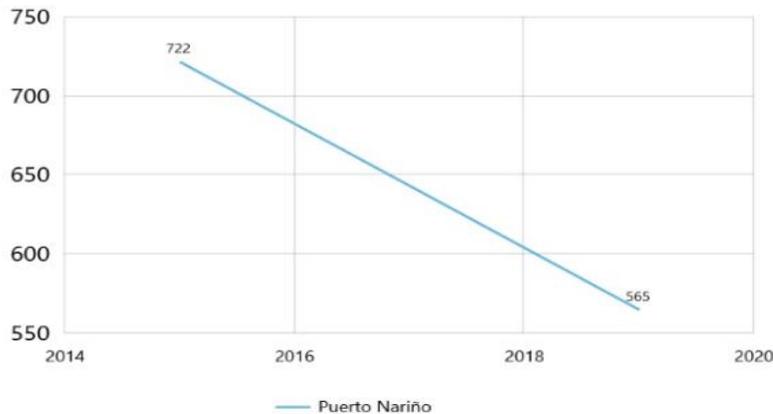
6.1.3 Primera Infancia, Adolescencia y Familia

El indicador relacionado con niños y niñas con educación inicial con corte a 2018 según lo reportado por el Ministerio de Educación Nacional se evidencia que ha disminuido con relación a la vigencia 2015 con una diferencia de 157 niños y niñas. Este indicador se ve reflejado de igual manera en la cobertura neta de educación desagregada por grado correspondiente a transición

Ilustración 10 Número de niños y niñas con educación inicial



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

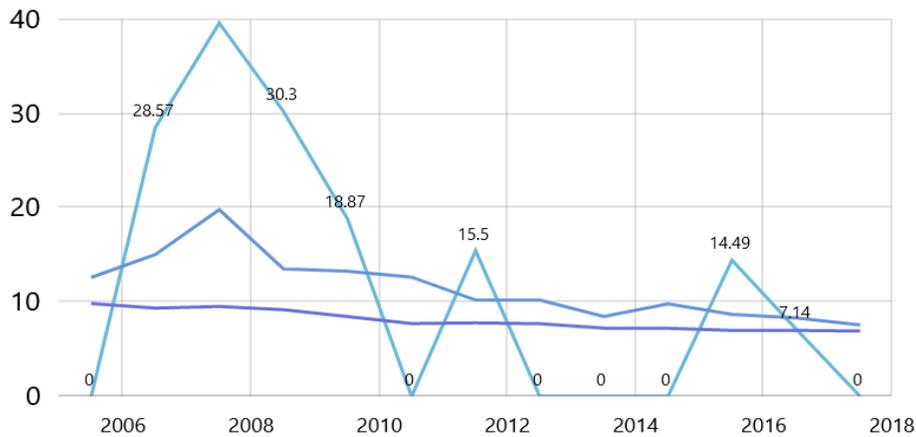
En el siguiente Ilustración la “Tasa de mortalidad neonatal” que mide defunciones por cada 1.000 nacidos vivos del MSPS en el municipio de Puerto Nariño, cuenta con un último reporte de información de la vigencia 2018 en el que se registran “0” casos. Sin embargo, este comportamiento ha sido fluctuante, con predominio en datos positivos.

Es importante resaltar que la mortalidad neonatal corresponde a las muertes en recién nacidos y hasta los 28 días de vida. Este indicador va estrechamente relacionado a la calidad y oportunidad en los controles prenatales de las gestantes, atención del parto, y puerperio.

Ilustración 11 Tasa de mortalidad Neonatal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

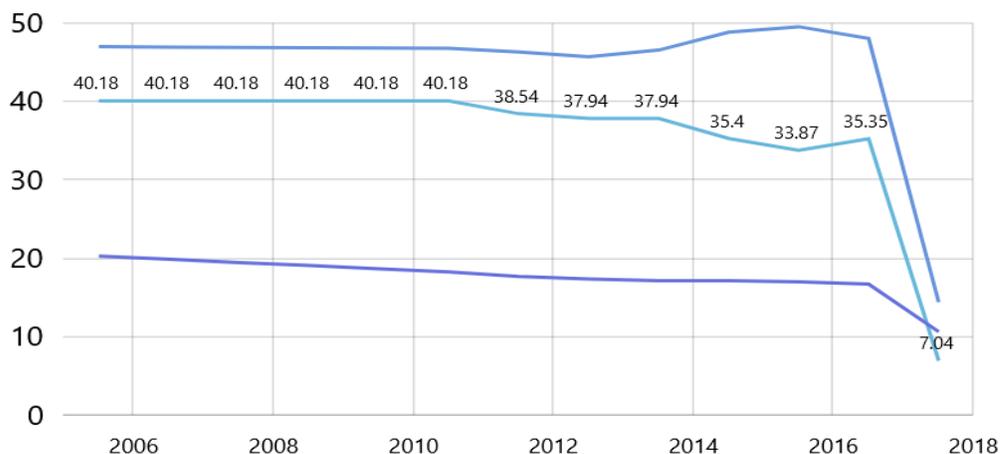
Según el MSPS la “Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año” en el municipio de Puerto Nariño los resultados entre la vigencia 2017 y 2018 alcanzó una tasa de 9 mortalidades por cada 1.000 nacidos vivos, eso evidencia que disminuyeron los casos de manera sustancial incluso se reflejó una menor tasa frente a la nacional (13 muertes) y departamental (11 muertes) respectivamente.

Es importante resaltar que las principales causas de mortalidad infantil en menores de 1 año en el municipio de Puerto Nariño están relacionadas con infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda. Estas patologías son prevenibles bajo condiciones de saneamiento básico adecuado del entorno y viviendas.

Ilustración 12 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En cuanto a la mortalidad en población menores de 5 años, el MSPS evalúa en el siguiente Ilustración el periodo comprendido entre 2005 a 2017, en dónde de manera específica se evidencia el comportamiento de las defunciones por cada 100.000 a causa de la enfermedad diarreica aguda.

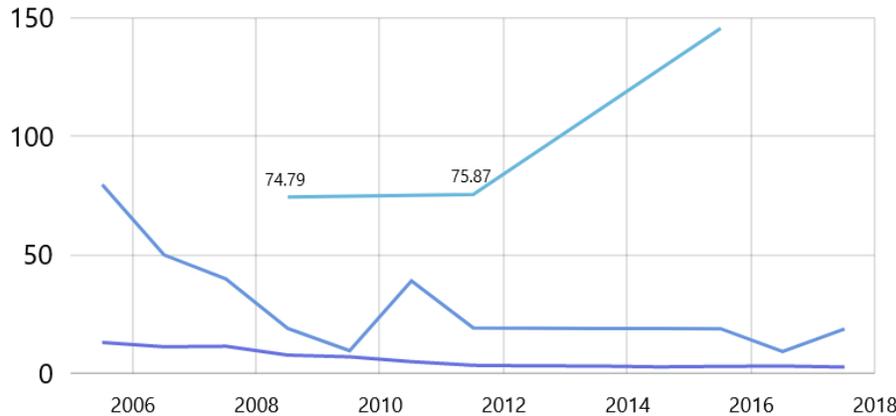
Este comportamiento municipal refleja las carencias en saneamiento básico de la población, la debilidad en la identificación de peligros de muerte en población menor de 5 años, la consulta tardía a servicios de salud, y abre paso a las prácticas tradicionalmente aceptadas por la población a través de usos y costumbres lesivas para la atención de la fase aguda de la enfermedad.

A continuación, en La ilustración siguiente los datos evaluados para el Municipio de Puerto Nariño, resultados que superan el comportamiento departamental y nacional.

Ilustración 13 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad Diarreica Aguda (EDA).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



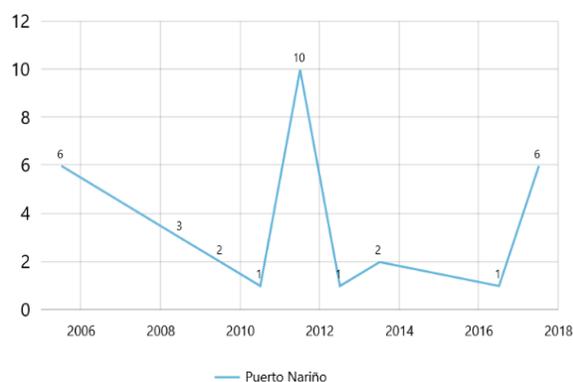
Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

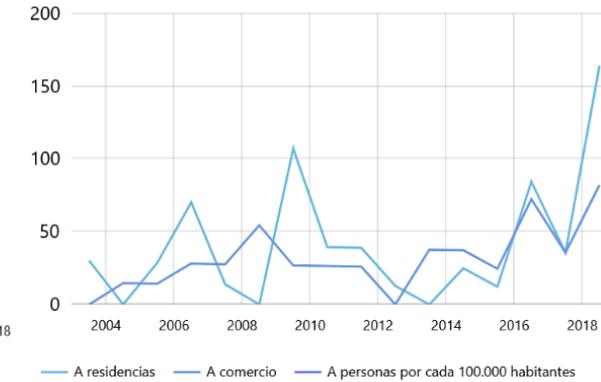
En cambio, en las mediciones siguientes realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) 2003 – 2007 (Casos de violencia por pareja), y por el Ministerio de Defensa Nacional y DANE reportados al DNP entre los periodos de 2013 a 2018 y 2019 en las ilustraciones siguientes demuestran que los resultados tendieron a aumentar los casos. Lo anterior indica que la administración actual tiene grandes retos que liderar integrando arduamente la labor con las fuerzas públicas disponibles en el Municipio de Puerto Nariño.

Ilustración 14 Casos de violencia de pareja.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ilustración 15 Tasa de hurtos.

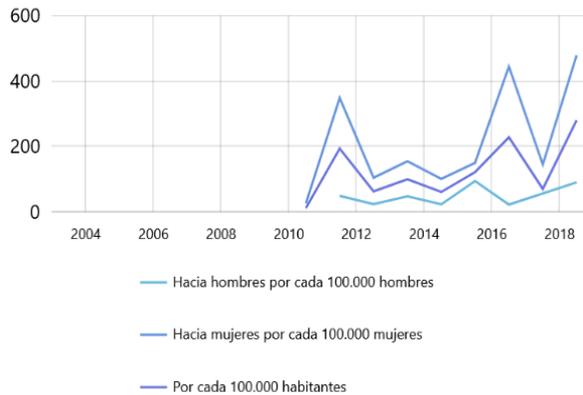


Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

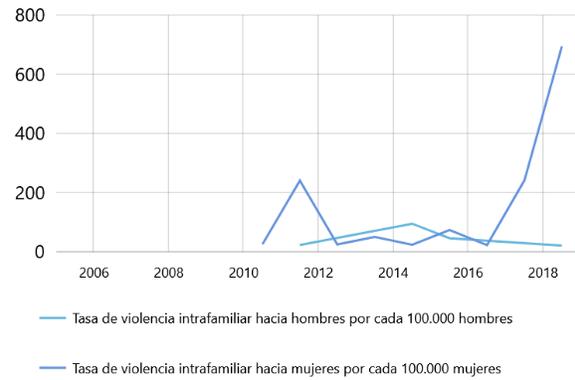
Ilustración 16 Tasa de delitos sexuales. Ilustración 17 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Para el 2019, se cuenta con un reporte de 240 de niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos según cifras reportadas por el Ministerio del Deporte en el 2019. Es importante resaltar este acceso a servicios deportivos recreativos contribuirá al adecuado aprovechamiento del tiempo libre, desarrollo de habilidades para la vida, disminuyendo la probabilidad de situaciones que conduzcan a consumo de sustancia psicoactivas, actos ilícitos.

Ilustración 18 Número de niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP



6.2 Líneas estratégicas

- Calidad de vida, mejor bienestar para todos.
- Construyendo tejido social para el desarrollo.
- Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño.
- Edificando oportunidades con aprendizaje constante.
- Mejor infraestructura conservando naturaleza.

Ilustración 19 Relación de Líneas Estratégicas y Sectores.

N°	Líneas Estratégicas	Sectores
1	Calidad de vida, mejor bienestar para todos	Salud y Protección Social
		Deporte y Recreación
		Gobierno Territorial
2	Construyendo tejido social para el desarrollo	Justicia y del Derecho
		Cultura
		Inclusión social
3	Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño	Agricultura y Desarrollo Territorial
		Ambiente y Desarrollo sostenible
		Comercio, Industria y Turismo
4	Edificando oportunidades con aprendizaje constante	Educación
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
5	Mejor infraestructura conservando naturaleza	Vivienda
		Transporte
		Minas y energía

Fuente: Equipo de trabajo consultor Diego Porras (2020), basado en análisis de sectores del KPT - DNP.



i. Calidad de Vida, Mejor Bienestar para Todos

Generar bienestar que eleven las condiciones de calidad de vida garantizando especialmente en el componente étnico de las poblaciones indígenas del municipio, acceso a los servicios básicos en salud y protección social, deporte y recreación, a través de la institucionalidad robustecida en el Gobierno Territorial.

1. Sector Salud

El municipio de Puerto Nariño por medio del convenio con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en 2019 con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) contó con un presupuesto aproximado de CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$107.960.035) para desarrollar programas, como: “Ruta intercultural en salud para la atención de enfermedades prevalentes de la infancia”, “Servicio amigable para jóvenes y adolescentes” y “Sistema indígena de salud propia e intercultural/GISP”, y metas de productos, a saber:

- Capacitar en atención y signos de alarma de EDA al 50% de las familias en cuyo núcleo familiar tenga menores de cinco años.
- Sensibilizar al 70% de NNA sobre los riesgos del consumo de SPA.
- Establecer una ruta de atención diferenciada que permita educar, identificar y canalizar niños y niñas en condición de DNT.
- Capacitar en un 100% a los profesionales y técnicos del Hospital Local en la estrategia servicios amigables para jóvenes y adolescentes.
- Capacitar en un 60 % sobre enfermedades transmisibles a la población.
- Incrementar en un 20% las prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las ENT desde la primera infancia, en entornos y programas sociales.⁹

Las metas y actividades mencionadas tuvieron impacto en los habitantes de las 21 comunidades indígenas y del casco urbano del Municipio de Puerto Nariño, las mismas fueron realizadas con un equipo humano compuesto por 8 personas, entre ellos profesionales en salud, técnicos y auxiliares.

⁹ Planes de Acción 2019. Planeación Plan de Acción de Salud Pública (PAS) 2019. José Alberto Lozada Pinedo alcalde 2016 -2019.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ahora bien, el municipio por estar en la categoría sexta la salud está guiada desde el nivel departamental, lo cual genera dependencia para el liderazgo y ejecución de actividades en salud.

De igual manera por lo anterior, la vigilancia epidemiológica en salud pública está centralizada a nivel departamental, el cual año a año es concurrida con talento humano para la realización de labores en el territorio.

El municipio solo cuenta con un Hospital que presta servicios de primer nivel de complejidad en su gran mayoría, con limitación en dotación de medicamentos y equipos que da los índices de morbilidad y mortalidad.

Adicionalmente, se cuenta con una barrera geográfica para el acceso a servicios de salud de mayor complejidad, teniendo en cuenta la distancia fluvial existente entre el municipio de Puerto Nariño y el Municipio de Leticia donde se encuentran los servicios de salud complementarios y/o de mayor complejidad de atención.

La población tiene insuficientes programas de promoción, control y vigilancia en salud, lo que eleva las condiciones de riesgos para el municipio y la atención oportuna y preventiva de los habitantes, lo cual, implica desplazamientos hacia el municipio de Leticia para atender las necesidades que no fueron suplidas en Puerto Nariño.

De igual manera, para el acceso a la salud se tienen dificultades por la falta de afiliación en seguridad social, en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) en el territorio no se cuenta con disponibilidad del personal para buscar la población no afiliada, altos flujos migratorios, entre otras situaciones, hacen que los costos de salud se eleven al usuario y se presente falta y/o tardía en la atención.

A continuación, el reporte de afiliados por régimen subsidiado, 6000 habitantes afiliados¹⁰ según el reporte del año 2019 de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES):

Ilustración 20 Reporte afiliados activos “Régimen Subsidiado” Puerto Nariño.

¹⁰ Informe de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Departamento-Y-Municipio-Det>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



ADRES		ADRES		ADRES		ADRES	
ADRES		ADRES		ADRES		ADRES	
2019	Diciembre	91	AMAZONAS	540	PUERTO NARIÑO	6.000	0,00%
TOTAL - AMAZONAS - 91						6.000	0,00%
TOTAL DEPARTAMENTOS						6.000	0,00%

Fuente: Base de Datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

De igual forma reportan 471 habitantes que son del régimen contributivo:

Ilustración 21 Reporte afiliados activos “Régimen Contributivo” Puerto Nariño.

ADRES		ADRES		ADRES		ADRES	
ADRES		ADRES		ADRES		ADRES	
2019	Diciembre	91	AMAZONAS	540	PUERTO NARIÑO	471	0,00%
TOTAL - AMAZONAS - 91						471	0,00%
TOTAL DEPARTAMENTOS						471	0,00%

Fuente: Base de Datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

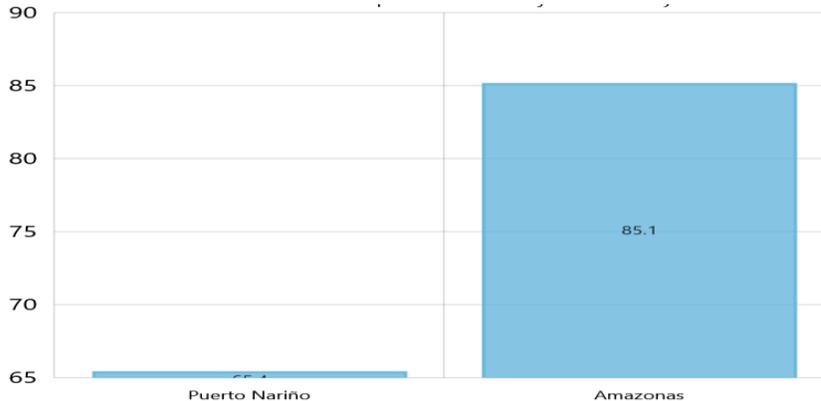
Lo anterior indica que, de la población total que asciende a 9.774 habitantes del Municipio de Puerto Nariño a 2019 (según datos del KPT del DNP), hay 6.471 habitantes que se reportaron entre régimen contributivo y subsidiado (No contributivo), con una brecha de 3.303 que no se reportan en las bases de datos del ADRES, generando importantes acciones las cuales son necesarias realizarlas, cómo campañas y la búsqueda permanente de los usuarios.

Ahora bien, el municipio de Puerto Nariño tiene una carga cultural marcada en la que tradicionalmente las mujeres desde la menarquia culturalmente están en condiciones de procrear. Sin embargo, el ingreso de nuevos programas en beneficio de los adolescentes y jóvenes ha logrado mantener la tasa de fecundidad del municipio por debajo (65.4) de la tasa departamental (85.1) en el siguiente Ilustración se evidencia los resultados de medición del año 2017 realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) mediante el indicador “Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años”.

Ilustración 22 Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

De igual forma el MSPS mediante informe del año 2019 reporta para el año 2018 1.95 en Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años, de igual manera en mesas concertadas entre el Ministerio, Gobernación y Municipios de Amazonas, recomiendan proyectar metas para 2020 a 2022 así:

Ilustración 23 Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años.

Clasificación del riesgo para el indicador de tasa de fecundidad específica en adolescentes de 10 a 14 años de edad							
TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA EN MUJERES DE 10 A 14 AÑOS	2017	2018	2017-2018	% reducción 2017-2018	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
91540 - Puerto Nariño		1.95	-1.95	0.00	0.95	0.67	0.47

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Es importante resaltar que todas aquellas debilidades presentes en otros sectores repercuten en el sector salud.

De igual manera, por el MSPS en el año 2017 se tiene medición realizada mediante el indicador “Tasa ajustada por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)” lo cual genera gran preocupación en el municipio de Puerto Nariño ya que se incrementó en el número de casos de suicidios de predominio en población joven, se presentaron 10.1 casos frente a 9.2 en el Departamento de Amazonas.

Los resultados en el indicador (ver gráfica siguiente) permiten al Municipio reflexionar sobre qué acciones debe orientarse, algunas de ellas pueden ser: realizar despliegue de intervenciones colectivas, en salud mental, fortalecimiento de entornos saludables y productivos para jóvenes, fortalecimiento de la cultura y

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com

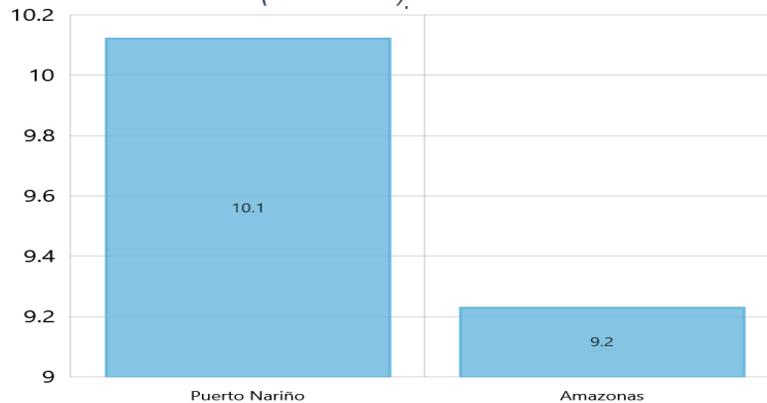


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



deporte, emprendimiento con proyectos productivos en el territorio, y apoyo para el acceso a la educación superior.

Ilustración 24 Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios).



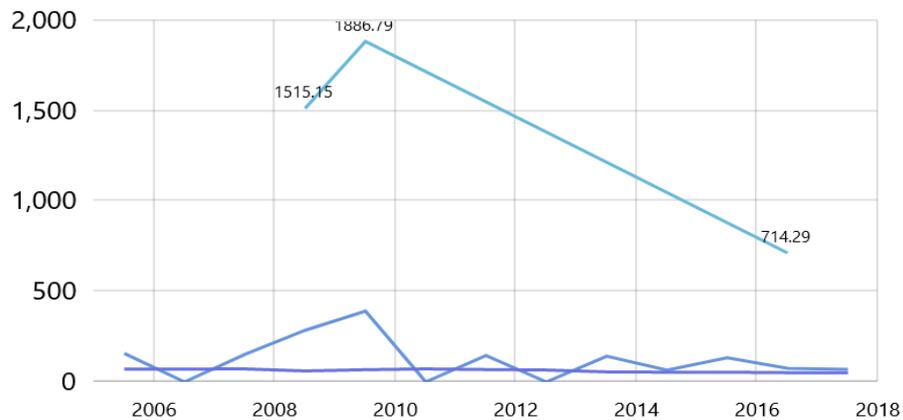
Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En el siguiente Ilustración, según cifras reportadas al MSPS en el año 2016 en el índice de razón de mortalidad materna a 42 días, evidencia que Puerto Nariño cuenta con 714.29 casos cifra alta frente a los casos en el departamento de Amazonas y al País como tal. Sin embargo, si se compara dicha cifra frente a otras vigencias en el mismo Municipio es claro que se ha logrado disminuir en un 47% frente a resultados desde 2009, lo anterior muestra que se han realizado acciones por las administraciones gubernamentales que permiten mitigar dichos casos.

Ilustración 25 Razón de mortalidad materna a 42 días.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

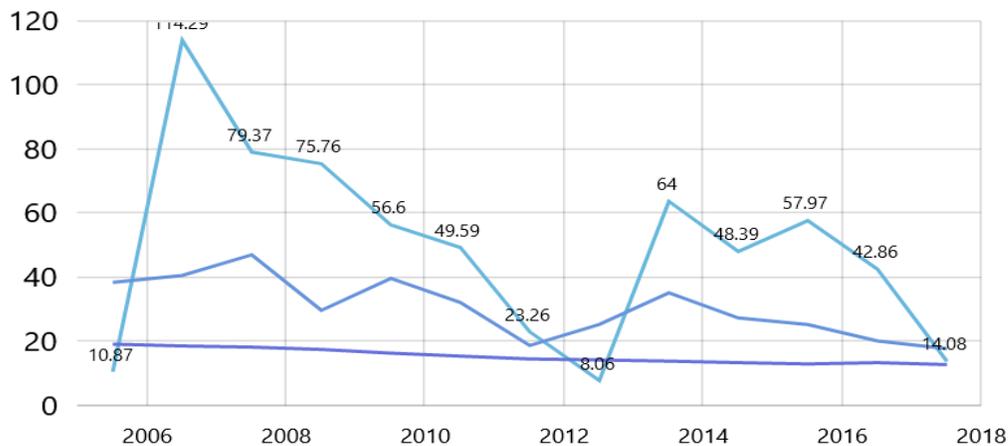
El MSPS entrega como medición por medio del Indicador “Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años” que, por cada 1.000 nacidos vivos, los resultados comparados de los últimos 3 años: 2017, 2016, 2015 muestran que ha tenido una variación del 67% (2017/2016) y 26% (2016/2015) respectivamente, evidencia que se han realizado actividades efectivas de promoción y prevención que permiten reducir los casos de defunciones en menores, es decir es necesario continuar con dichas actividades.

A continuación, en la ilustración la medición de 13 años donde el comportamiento de los casos demuestra picos variados, por ejemplo, el año 2007 fueron los casos más altos con 114.29 frente al año 2012 donde solamente hubo 8 casos, mientras que en los últimos 3 años se tiene un comportamiento controlado cuyo objetivo fue reducir los casos.

Ilustración 26 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

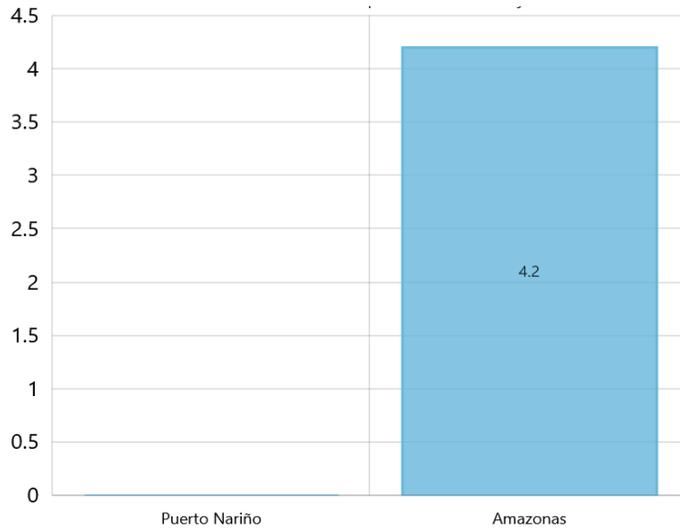
En los siguientes Ilustraciones dónde se miden “Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama”, y “Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino” se evidencian que las defunciones por cada 100.000 mujeres según la fuente de información tomada del Ministerio de Salud y Protección Social con corte actualizada a 2017 las cifras están en cero (0) para el Municipio de Puerto Nariño, pero para el Departamento de Amazonas si reportan datos 4.2 y 20.2 respectivamente es el resultado para cada indicador.

Los territorios con estas cifras reflejan las acciones que realizan para la prevención de muertes evitables a través de tamizajes oportunos en el binomio madre e hijo. Sin embargo, es importante resaltar que el departamento de Amazonas, caso específico el Municipio de Puerto Nariño estadísticamente **ha sufrido rupturas en los procesos de reporte de información** que deben ser fortalecidos para optimizar la calidad del dato, y así, contar con insumos para la planeación y toma de decisiones.

Ilustración 27 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama.

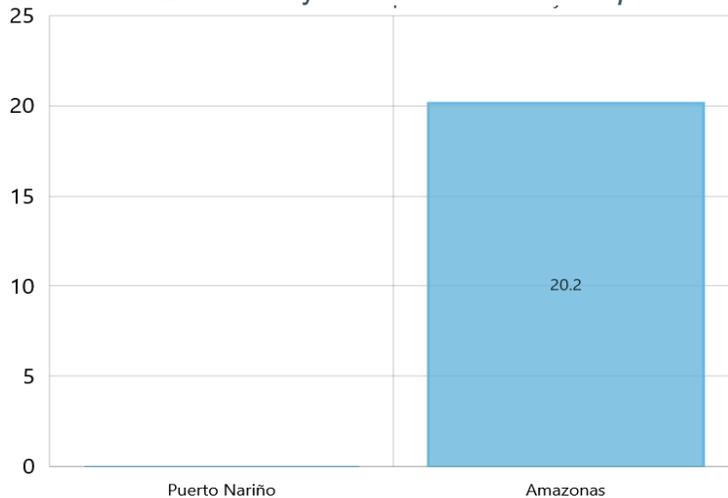


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ilustración 28 Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino.



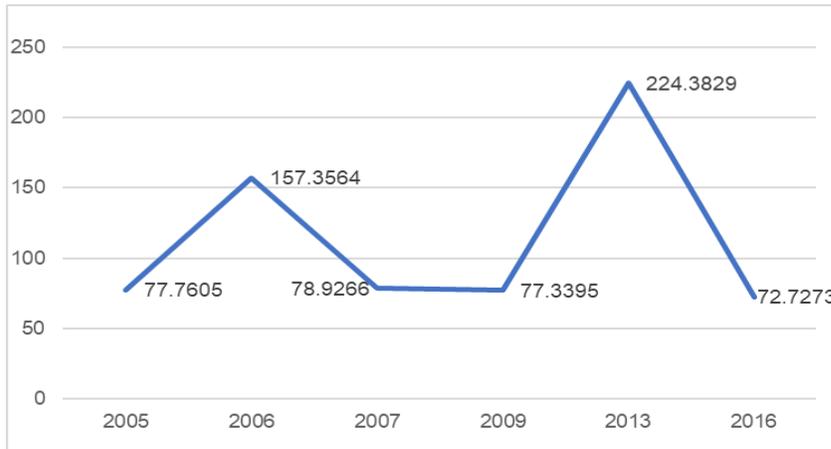
Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En cambio, en el indicador “Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años”, el comportamiento de los resultados medidos por 6 años evidencia un comportamiento inusual, disparándose los casos por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2013 con 224.382, mientras que en el año 2016 fue el más bajo con 72.723.

Ilustración 29 Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**

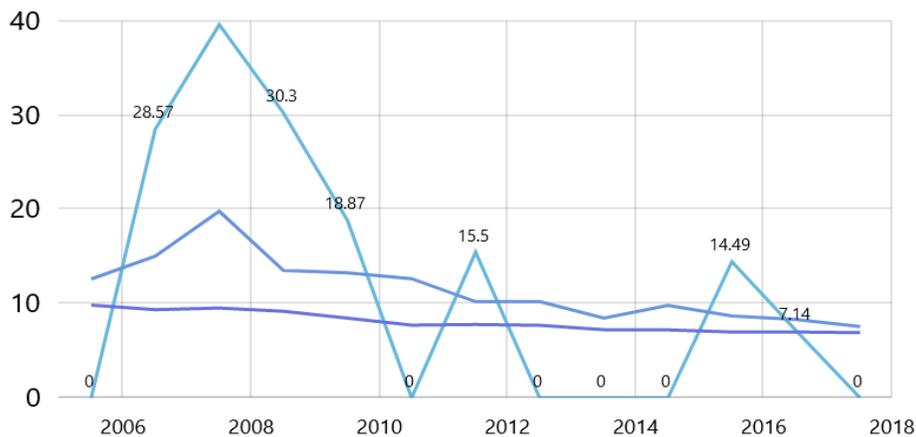


Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En el siguiente Ilustración la “Tasa de mortalidad neonatal” que mide defunciones por cada 1.000 nacidos vivos del MSPS en el municipio de Puerto Nariño, cuenta con un último reporte de información de la vigencia 2018 en el que se registran “0” casos. Sin embargo, este comportamiento ha sido fluctuante, con predominio en datos positivos.

Es importante resaltar que la mortalidad neonatal corresponde a las muertes en recién nacidos y hasta los 28 días de vida. Este indicador va estrechamente relacionado a la calidad y oportunidad en los controles prenatales de las gestantes, atención del parto, y puerperio.

Ilustración 30 Tasa de mortalidad Neonatal.



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.



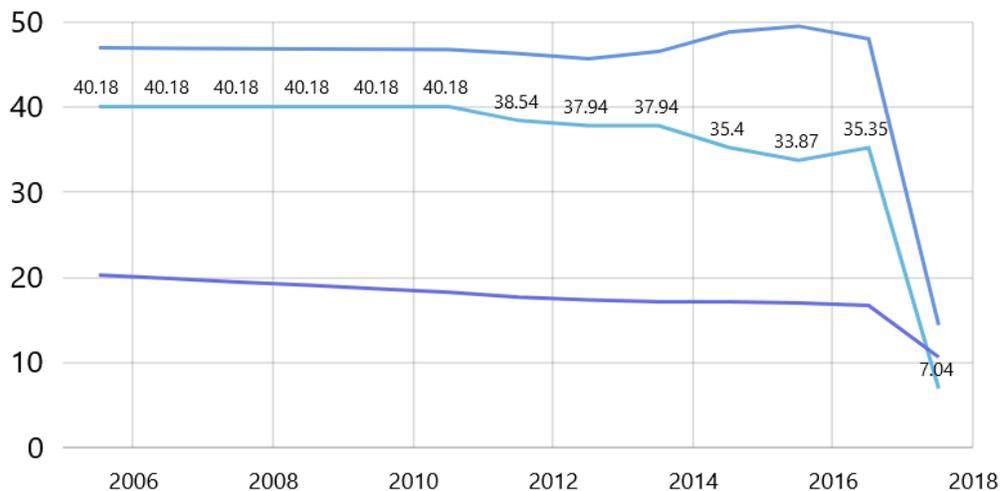
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Según el MSPS la “Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año” en el municipio de Puerto Nariño los resultados entre la vigencia 2017 y 2018 alcanzó una tasa de 9 mortalidades por cada 1.000 nacidos vivos, eso evidencia que disminuyeron los casos de manera sustancial incluso se reflejó una menor tasa frente a la nacional (13 muertes) y departamental (11 muertes) respectivamente.

Es importante resaltar que las principales causas de mortalidad infantil en menores de 1 año en el municipio de Puerto Nariño están relacionadas con infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda. Estas patologías son prevenibles bajo condiciones de saneamiento básico adecuado del entorno y viviendas.

Ilustración 31 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año”.



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En cuanto a la mortalidad en población menores de 5 años, el MSPS evalúa en el siguiente Ilustración el periodo comprendido entre 2005 a 2017, en dónde de manera específica se evidencia el comportamiento de las defunciones por cada 100.000 a causa de la enfermedad diarreica aguda.

Este comportamiento municipal refleja las carencias en saneamiento básico de la población, la debilidad en la identificación de peligros de muerte en población menor



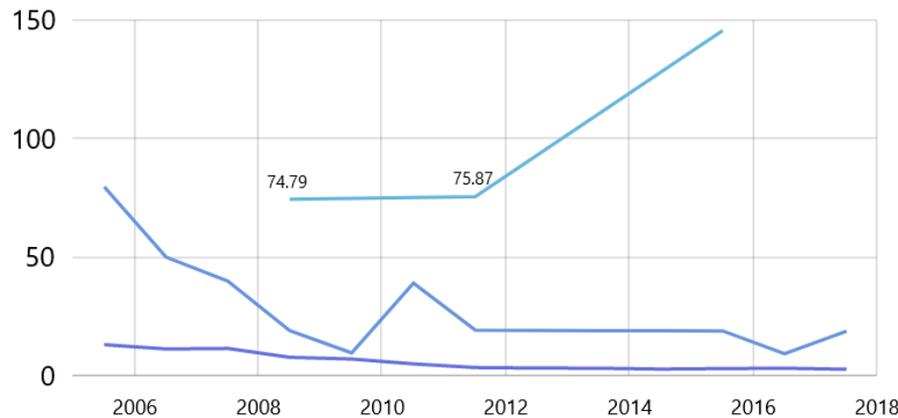
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



de 5 años, la consulta tardía a servicios de salud, y abre paso a las prácticas tradicionalmente aceptadas por la población a través de usos y costumbres lesivas para la atención de la fase aguda de la enfermedad.

A continuación, en la ilustración siguiente los datos evaluados para el Municipio de Puerto Nariño, resultados que superan el comportamiento departamental y nacional.

Ilustración 32 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad Diarreica Aguda (EDA).



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

— Puerto Nariño — Amazonas — Nación

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

El Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, constituye el marco nacional de política sanitaria, el cual debe ser adoptado por las entidades territoriales y trabajar bajo las orientaciones que son dadas. El pilar fundamental para la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT) y los Planes Territoriales de Salud Pública (PTSP), es el Análisis de Situación de la Salud- ASIS. Razón por la cual, el Ministerio elaboró la Guía conceptual y metodológica con el modelo de Determinantes Sociales de la Salud – DSS, y la plantilla para la construcción del documento que da cuenta del ASIS.

Es por ello por lo que el análisis de situación de salud (ASIS) es considerado como el insumo básico para la toma de decisiones en el sector salud. Conocer y comprender la complejidad en que se desarrollan los procesos de salud, enfermedad y calidad de vida de las poblaciones, permite la adecuada y pertinente planeación de intervenciones desde el estado y la misma comunidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



El ASIS recoge una serie de procesos sistemáticos y analíticos que permiten caracterizar, medir y explicar el proceso salud - enfermedad del individuo, las familias y las comunidades. Es un instrumento que genera una mirada comprensiva de las diversas dimensiones del proceso salud - enfermedad en el Municipio de Puerto Nariño, como insumo para orientar la construcción de políticas que se desarrollan a través de acciones concretas con ordenadores definidos sectoriales e intersectoriales, que contribuyen a modificar la situación de salud de los individuos, familia y comunidad, traducido en bienestar.

COBERTURA DE ASEGURAMIENTO

De acuerdo con el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE", el Municipio de Puerto Nariño cuenta con una población total que asciende a 9.774 habitantes (según datos del KPT del DNP). En la vigencia 2019, la cobertura en aseguramiento alcanzó 6.471 habitantes que se reportaron entre régimen contributivo y subsidiado, con una brecha de 3.303 que no se reportan en las bases de datos del ADRES, lo que conlleva a que se realicen actividades de búsqueda permanente de los usuarios. Es fundamental realizar la articulación con los diferentes actores del Ente Territorial – Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB y la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de lograr la universalización en Aseguramiento en Salud.

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

La Vigilancia en Salud Pública (VSP) está dirigida a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el País, las cuales están soportadas en la normatividad vigente, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema.

Los lineamientos para la vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública consolidan las acciones a desarrollar en el territorio nacional, teniendo como fundamento los procesos y procedimientos que complementan las acciones definidas en los protocolos de vigilancia en salud pública para cada uno de los eventos de interés, así como la respuesta a brotes, epidemias y situaciones de emergencias en salud pública.



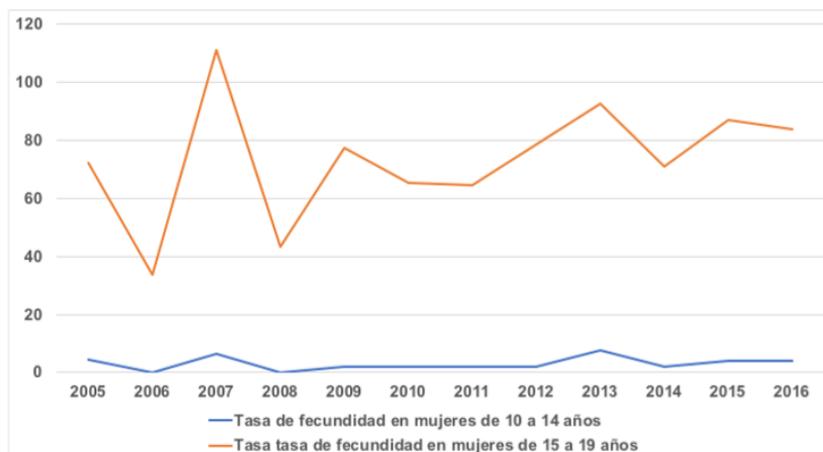
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



En el municipio de Puerto Nariño, la red de vigilancia en salud pública se encuentra estructurada de la siguiente manera: (2) Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) de régimen subsidiado: Nueva EPS y Mallamos EPS Indígena y las de Régimen Excepción y Especial. Además; está centralizada a nivel departamental, programa que año a año es concurrido con talento humano para la realización de actividades de VSP en el territorio.

COMPORTAMIENTO DE LAS NOTIFICACIONES SIVIGILA MUNICIPAL

Ilustración 33 Tasas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 – 15 a 19 años



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

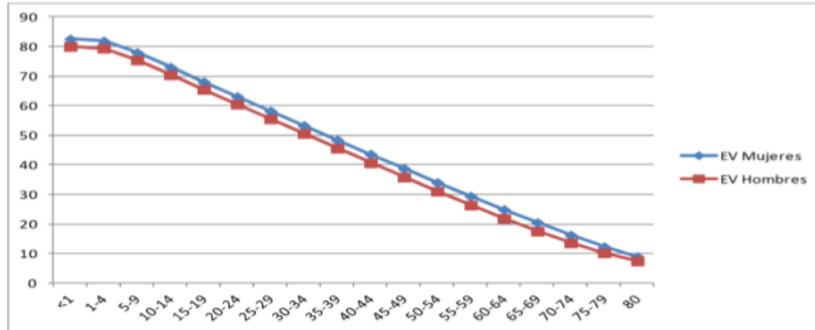
Si se analiza en el tiempo las tasas específicas de fecundidad por grupos de edades, podemos ver que el grupo de mujeres entre 10 y 14 años ha sido relativamente estable, pero si nos vamos al grupo entre 15 y 19, vemos que ha habido unos descensos específicos que podrían concordar con incrementos en las campañas de promoción y prevención del grupo de salud sexual y reproductiva.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 34 Esperanza de vida al nacer, por sexo



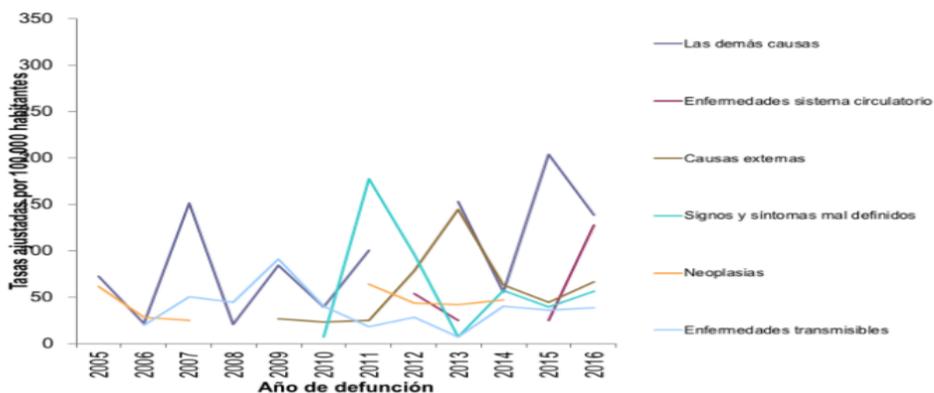
Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el grupo Amazonía (departamentos Amazonas, Guaviare, Vaupés y Vichada) para el periodo comprendido entre 2015 y 2020, tiene estimada una esperanza de vida en hombres de 66,34 años, mujeres de 76,17 años y para el total de la población 71,12. Para el municipio de Puerto Nariño se refleja población que supera este margen de esperanza de vida, tornándose longevos.

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

Mortalidad general por grandes causas

Ilustración 35 Ajuste de tasas por edad



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

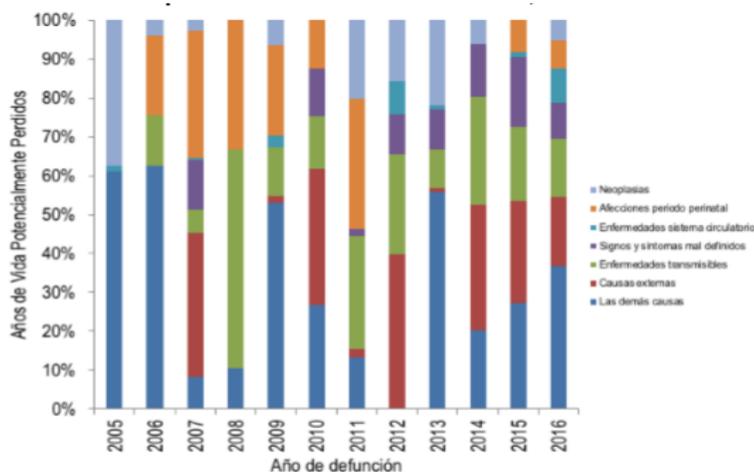


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Al analizar la gráfica anterior se encuentra que la mortalidad dada por todas las demás enfermedades (Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales, cirrosis y ciertas enfermedades crónicas del hígado, enfermedades del sistema nervioso excepto meningitis, Diabetes mellitus, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades del sistema respiratorio, apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal, resto de enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del sistema urinario, hiperplasia de la próstata, embarazo, parto y puerperio, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas) han tenido un comportamiento oscilante en los últimos años, aportando gran número de muertes en el periodo entre 2005 - 2016 y para este último ubicándose en la primera posición seguido de las enfermedades del sistema circulatorio que no habían tenido un gran impacto en los últimos años, pero vemos con preocupación como en el 2016, alcanza esta segunda posición por encima de causas externas e incluso de las enfermedades transmisibles. Las causas externas (suicidios caídas, ahogamiento y sumersión accidentales, envenenamiento accidental por y exposición a sustancias nocivas), en el tercer lugar, aportan un número considerable al total de la mortalidad en el municipio de Puerto Nariño en los años 2005 al 2016, en donde ha tenido un pico importante en el 2013 con posterior descenso en los años siguientes presentando una constante en los últimos 3 años.

Ilustración 36 Años de Vida Potencialmente Perdido



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.



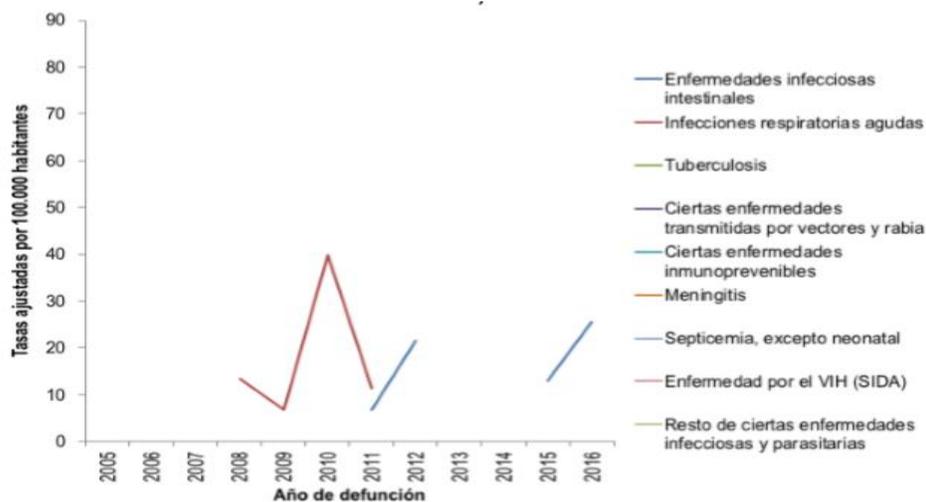
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Se evidencia que las causas que más provocaron el fallecimiento en edades tempranas en la población del municipio de Puerto Nariño durante el año 2016 fueron las demás causas (deficiencias y anemias nutricionales, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado y enfermedades del sistema nervioso excepto meningitis) y las causas externas (suicidios, caídas, ahogamiento y sumersión accidentales), que, si lo comparamos con el departamento, tenemos una similitud entre estas. Seguidamente encontramos las enfermedades transmisibles.

MORTALIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPO ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Ilustración 37 Tasa de mortalidad ajustada para las enfermedades transmisibles



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

En primer lugar, de mortalidades por enfermedades transmisibles, están las enfermedades infecciosas intestinales que tuvieron un incremento para este año y las infecciones respiratorias agudas, que el año 2015 no habían presentado casos, este año aparecen en el segundo lugar; se debe hacer claridad que estas dos fueron las únicas dentro de las infecciosas que aportaron muertes dentro de este año.

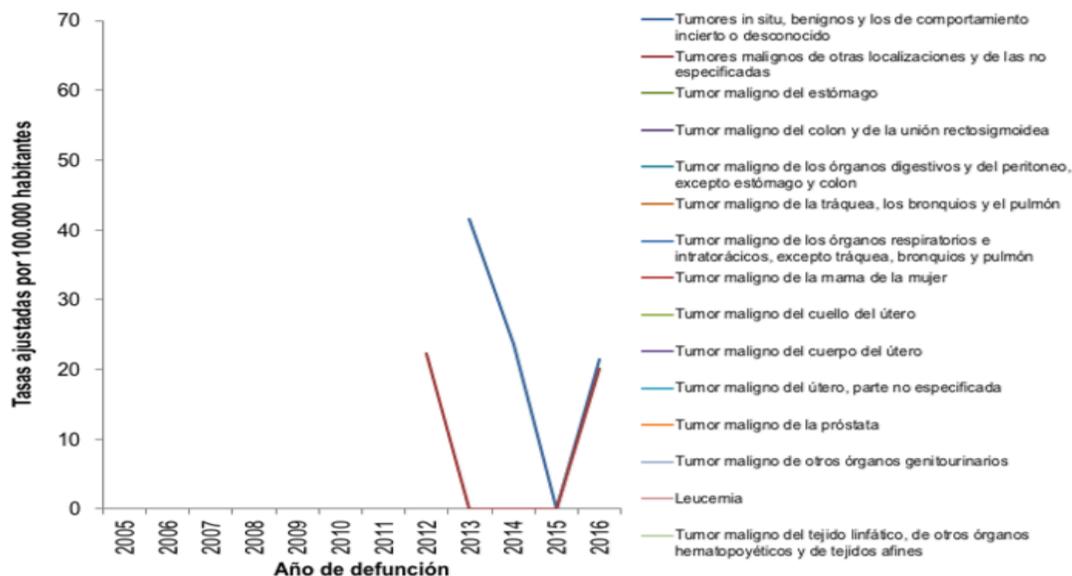
NEOPLASIAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Ilustración 38 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

Los eventos por neoplasias son sin duda alguna una problemática que viene en aumento en toda Colombia. En la gráfica 21 podemos observar como para el 2016 solo se presentaron 2 clases de tumores que fueron los tumores in situ, benignos y los del comportamiento incierto o desconocido en primer lugar y en segundo lugar los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas.

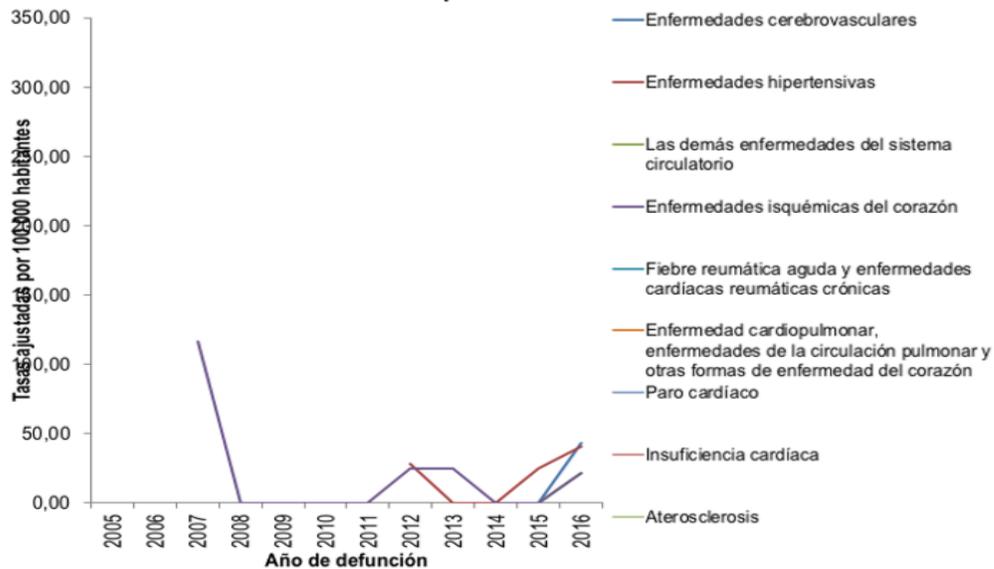
El tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon, ha mantenido un constante de casos durante el lapso de 2005 a 2015, además también aparecen en los últimos años (2013 y 2014) el tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines como principal causa de mortalidad en la población municipal en cuanto a neoplasias se refiere.

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO

Ilustración 39 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**

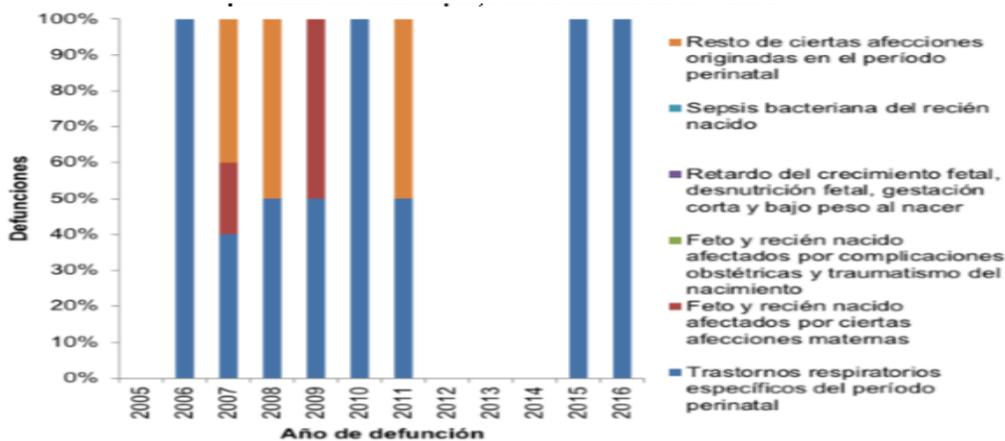


Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

Las enfermedades isquémicas del corazón son las que han presentado mayor número de casos durante el lapso 2005 a 2016 seguidas de las enfermedades cerebrovasculares.

Ciertas Afecciones Originadas en el Periodo Perinatal

Ilustración 40 Porcentaje de mortalidad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.



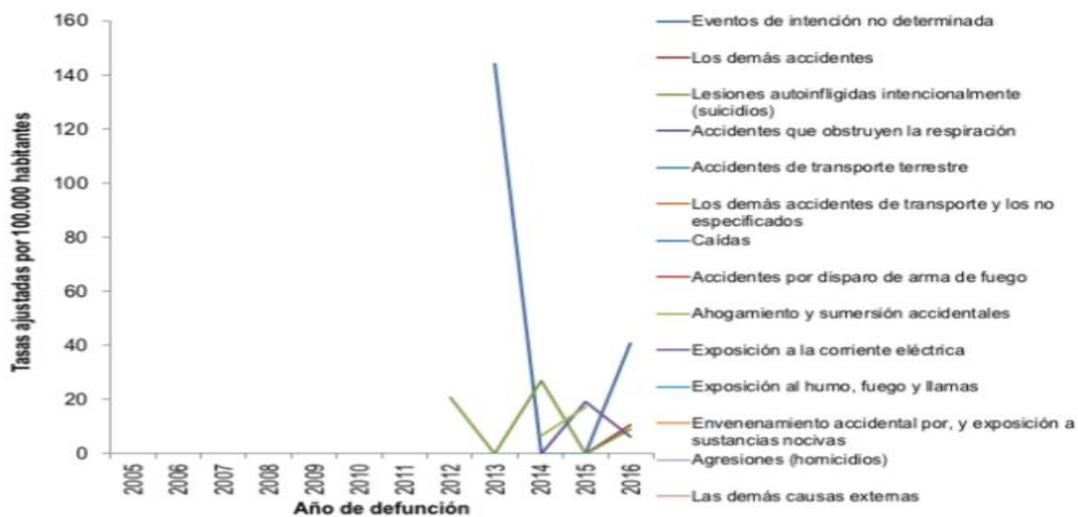
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Para el año 2015 y 2016, la causa que más aportaron a la mortalidad en la población del municipio de Puerto Nariño por parte de las afecciones originadas en el periodo perinatal son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal; que además tuvo una evolución con tasas constantes durante los años 2006 a 2011 y un pico en el 2007.

CAUSAS EXTERNAS

Ilustración 41 Tasa de mortalidad ajustada para las causas externas



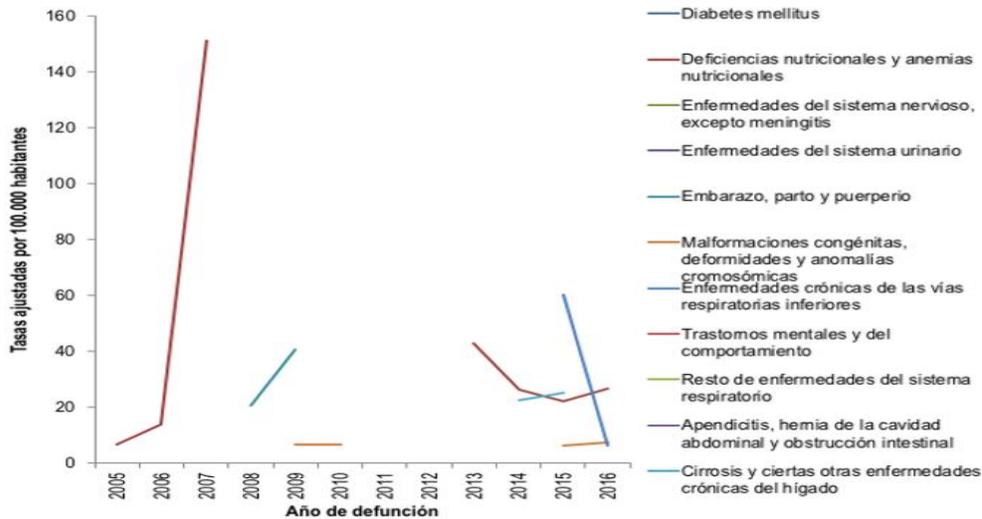
Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

Demás Causas

Ilustración 42 Tasa de mortalidad ajustada para las demás causas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

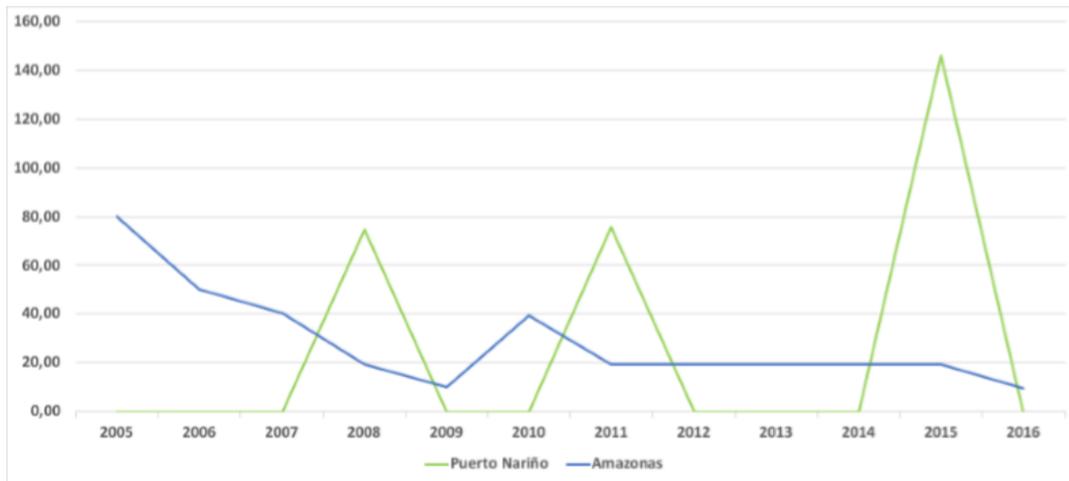
Si analizamos en el tiempo, en el 2007 se presentó un pico de deficiencias y anemias nutricionales, además, picos pequeños en los años 2010 y 2013 de enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores como se ve en la gráfica 33. Para el año 2014, se tiene reporte de Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis como única causa de muerte.

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA

Ilustración 43 Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años



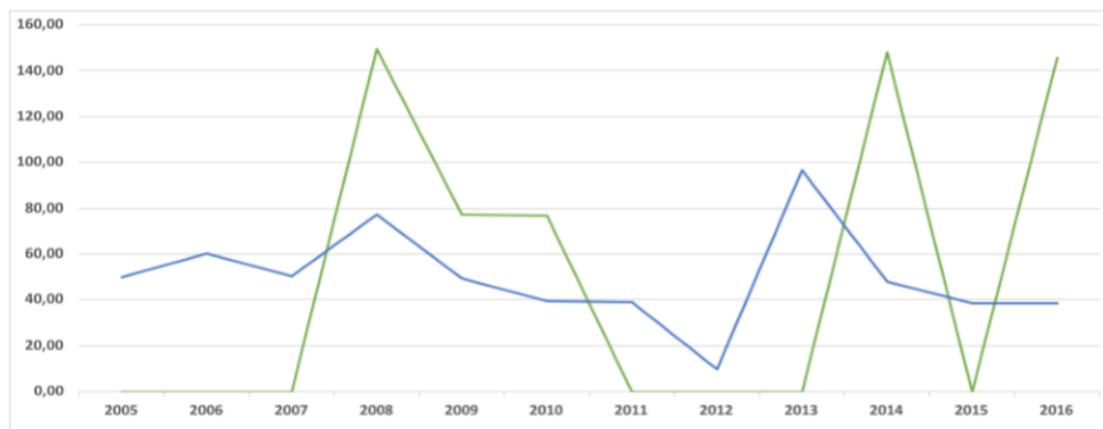
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

El comportamiento de la mortalidad por EDA en menores de cinco años para el departamento del Amazonas viene presentando un comportamiento estable desde el 2011 al 2015, presentando una línea plana, mientras que en el municipio de Puerto Nariño presenta tasas por encima del departamento en los años donde presenta casos como lo son 2008, 2011 y 2015.

Ilustración 44 Tasa de mortalidad por IRA, municipio de Puerto Nariño Vs departamento del Amazonas



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

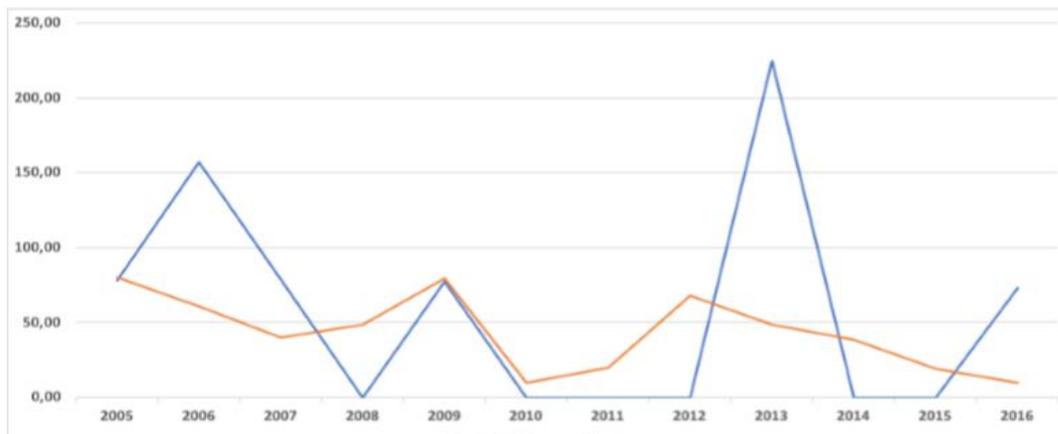


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



El comportamiento de la mortalidad por IRA en menores de cinco años, en el municipio de Puerto Nariño viene presentando un comportamiento inestable con los mayores picos en los años 2008 y 2014 y 2016, encontrándose por encima de lo reportado a nivel departamental en esos años, mientras que en el departamento Amazonas, la tasa de mortalidad por EDA fue estable durante los años de 2005 a 2011 – 2014 a 2016, presentando las mayores tasas en los años 2008 y 2013.

Ilustración 45 Tasa de mortalidad por desnutrición municipio de Puerto Nariño Vs departamento del Amazonas



Fuente: Informe 2019, Alcaldía Municipal de Puerto Nariño.

El comportamiento de la mortalidad por Desnutrición en menores de cinco años para el departamento de Amazonas ha sido estable con una tendencia a la disminución en los últimos 4 años. En los años 2006 y 2013 se han presentado los mayores picos en el municipio de Puerto Nariño estando inclusive por encima de los indicadores del Amazonas.

ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

Principales causas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos,

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida

Se realizó un análisis descriptivo de las frecuencias relativas de las principales causas de morbilidad en el ámbito departamental, distrital y municipal por ciclo vital y sexo utilizando la lista adaptada por la Guía ASIS del MSPS, la fuente información a utilizar corresponde a los RIPS, base de datos que pertenece al sistema SISPRO; bodega de datos en la que se procesó la información.

A nivel general, se observa que para el año 2016, en todos los ciclos de vida a partir de la infancia, se ve un incremento de las condiciones transmisibles y nutricionales; por otro lado, un ascenso en las enfermedades no transmisibles en el primer ciclo de la vida como se ve en la tabla 27.

Principales causas de morbilidad en hombres

Dentro de las principales causas de morbilidad en hombres en la primera infancia, se encuentra las condiciones trasmisibles y nutricionales, teniendo una tendencia estable durante los años de 2009 a 2017 presentando una disminución de los 14,71 puntos porcentuales para el último año, seguido de las enfermedades no trasmisibles, que presenta un descenso en el último año de 9,01 puntos porcentuales.

Teniendo en cuenta las principales causas de morbilidad en hombres en la infancia, se encuentra las condiciones trasmisibles y nutricionales teniendo una tendencia al ascenso inclusive en el último año de 7,97 puntos porcentuales entre el 2016 y 2017, seguido de las enfermedades no trasmisibles con un aumento del 8,56.

Principales causas de morbilidad en mujeres

Dentro de las principales causas de morbilidad en mujeres en la primera infancia se encuentra las condiciones trasmisibles y nutricionales, teniendo una tendencia estable durante los años de 2009 a 2017, con una disminución entre 2016 y 2017 de 13,23 puntos porcentuales, seguido de las enfermedades no trasmisibles.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Teniendo en cuenta las causas de morbilidad en mujeres en la infancia se encuentra las mismas características de la primera infancia.

Las enfermedades no transmisibles se encuentran dentro de las principales causas de morbilidad en mujeres en la adolescencia teniendo una tendencia ascendente durante los últimos 4 años.

Las principales causas de morbilidad en mujeres en las etapas de adolescencia, juventud, adultez y persona mayor tienen características similares y compartidas; es así como encontramos en común que las enfermedades no transmisibles, fueron la causa de mayor morbilidad en el 2017, seguidas de las condiciones transmisibles y nutricionales.

MORBILIDAD ESPECÍFICA POR SUBGRUPO

Condiciones transmisibles y nutricionales

La morbilidad específica para las condiciones transmisibles y nutricionales en el municipio de Puerto Nariño para el año 2017 se concentran en enfermedades infecciosas y parasitarias seguidas de las infecciones respiratorias y por último las deficiencias nutricionales.

Si comparamos el año 2017 con el año inmediatamente anterior, podemos observar que las enfermedades infecciosas y parasitarias, tuvieron una disminución en 19,35 puntos porcentuales, mientras que las infecciones respiratorias aumentaron 21,70 puntos porcentuales (el doble) en su presentación.

Condiciones materno-perinatales

Dentro de las condiciones materno-perinatales podemos observar que las condiciones maternas, tienen una tendencia estable en los últimos 4 años, con un incremento de 41 puntos porcentuales para el último año; a diferencia de las condiciones derivadas del periodo perinatal en el cual se tuvo un descenso de 41 puntos porcentuales.

Enfermedades no transmisibles

Analizando las enfermedades no transmisibles para el municipio de Puerto Nariño, se observa que para el año 2017 se encuentra en gran porcentaje asociado a las condiciones orales con un 35,57 % y un incremento con respecto al 2016 de los



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



32,98 puntos porcentuales; éstas seguidas de las enfermedades genitourinarias y las enfermedades de la piel.

Lesiones

En cuanto a la morbilidad específica por lesiones presentada en el municipio de Puerto Nariño, se encuentran en primera instancia de consulta los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas, aunque de manera global tuvo una disminución en el porcentaje de consultas seguida de las lesiones no intencionales que tuvo un incremento en 9,65 puntos porcentuales.

De otra parte, conforme el análisis de la información disponible en el Informe de Gestión de la anterior administración, se desatacan 2 buenas prácticas como experiencias exitosas adelantadas, las cuales se desarrollaron con las 21 comunidades indígenas y el casco urbano del Municipio de Puerto Nariño:

Ilustración 46 Buenas prácticas desarrolladas, experiencias exitosas.

Experiencia exitosa:	Ruta diferenciada de enfermedades diarreicas agudas e infección respiratoria aguda.	Ruta diferenciada de la tuberculosis.
Objetivo:	Prevenir las morbimortalidades relacionadas con las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años.	Prevenir la morbimortalidad por tuberculosis en niños y niñas identificando los sintomáticos respiratorios en las 21 comunidades y casco urbano del Municipio de Puerto Nariño.
Principales acciones realizadas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del recurso humano en salud presentes en las comunidades indígenas para los cuales se focalizaron a las parteras, médicos tradicionales, madres y líderes comunitarios. 2. Talleres de educación sobre los signos de EDA e IRA a este personal. 3. Complementación de la ruta diferenciada de EDA e IRA en las 21 comunidades para los cuales se trabajó con la medicina tradicional y occidental en el Municipio de Puerto Nariño, además de incluir al personal del casco urbano. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de los actores en salud de la medicina tradicional en las 21 comunidades del casco urbano los cuales son claves para la implementación de la ruta diferenciada de tuberculosis. 2. Capacitación a los actores en salud de la medicina tradicional en la identificación de sintomáticos respiratorios para su canalización hacia el Hospital Local. 3. Visita comunitaria para reforzamiento sobre los conocimientos de la tuberculosis en los niños y niñas.
Principales logros obtenidos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución de las mortalidades infantiles relacionadas con las enfermedades diarreicas agudas y las infecciones respiratorias agudas. 2. Personal tradicional en salud capacitados en la identificación de signos de alarma para EDA e IRA. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los médicos tradicionales participan en la identificación de la tuberculosis en la población infantil y adulta convirtiéndose en aliados de la salud. 2. Toda la población está capacitada para el reconocimiento de los signos de la tuberculosis es así cómo pueden activar la ruta en un

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



	3. Ruta de EDA e IRA implementada por la medicina tradicional y occidental.	momento determinado al identificar el sintomático respiratorio. 3. La medicina tradicional y la occidental fortalecen sus vínculos para un sólo propósito la salud de los niños y niñas del Municipio de Puerto Nariño.
Aprendizajes	1. La salud intercultural es de gran importancia para la prevención de Morbi mortalidades infantiles por eso se necesita de la participación comunitaria donde todos tengan espacio para llegar a un solo fin la salud de los niños y niñas del municipio. 2. Los médicos tradicionales están en la capacidad de identificar los signos de alarma de EDA e IRA los cuales son canalizados al Hospital una vez reciban la atención tradicional.	La tuberculosis es endémica en el Municipio de Puerto Nariño muchas veces los niños y niñas se enfermaban inmediatamente los padres recurrían al médico tradicional donde era atendido pero no mejoraba la salud, cuando la situación del menor empeoraba era llevado al Hospital inmediatamente se brindaba la atención tomando las muestras para tuberculosis con resultado positivo pero era muy tarde de allí nace la importancia de la ruta diferenciada de tuberculosis para así fortalecer las acciones en bienestar de la salud de nuestros niños y niñas.
Herramienta generada:	Ficha de canalización y activación de la ruta diferenciada de EDA e IRA en las 21 comunidades y el casco urbano del Municipio de Puerto Nariño.	Listado de sintomáticos respiratorios atendidos por los médicos tradicionales, ficha de remisión. ¹¹

Fuente: Informe de gestión de la Alcaldía de Puerto Nariño (2019).

La Gobernación del Amazonas por medio de la Secretaria de Salud del Grupo de Salud Pública de Vigilancia en Salud Pública (VSP) y Epidemiología, certificaron mediante informe en 2019, que: *“El Análisis de Situación de Salud 2019 del Municipio de Puerto Nariño, cumple con los lineamientos propuestos para la construcción del ASIS, de acuerdo con la Guía Conceptual y Metodológica de ASIS para Entidades Territoriales del Ministerio de Salud y Protección Social”*.

Según datos del informe en la Tabla 51. Priorización de los problemas de salud del Municipio de Puerto Nariño, 2019 recomiendan:

Dimensión Plan	Prioridad
1.Salud Ambiental	1. Fortalecer el desarrollo de los puntos de potabilización de agua en sus comunidades, hasta llegar a una distribución en todas las viviendas. Lo anterior ayuda a favorecer el alivio de enfermedades que se relacionan con la falta de este recurso y del mismo modo aumentar las coberturas de alcantarillado puesto que se consideran factores determinantes para la incidencia de enfermedades infecciosas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



	<p>2. Fortalecer la labor que se viene desarrollando desde el PIC en cuanto a la educación de la correcta disposición de los residuos sólidos tanto en las comunidades como en el casco urbano, ya que el buen manejo y disposición final de los mismos se ve reflejado en una reducción de enfermedades como malaria, dengue, eventos respiratorios, entre otros</p> <p>3. Fortalecer la disposición final de los residuos hospitalarios y así contribuir con un impacto favorable al medio ambiente y posibles riesgos biológicos a los que se está expuesto.</p>
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	<p>1. Fortalecer las campañas de educación en cuanto a estilos de vida saludable involucrando a todas las entidades públicas y sector privado que ayuden a mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio.</p> <p>2. Promover diversas estrategias educativas en alimentación saludable y estilos de vida saludable para contribuir a mitigar los riesgos en el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes mellitus e hipertensión arterial en los diferentes espacios: hogar, instituciones y otros.</p> <p>3. Diseñar un mecanismo de seguimiento a la política pública en la reducción del consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, lo anterior ya que son factores de riesgo de enfermedades no transmisibles (neoplasias, enfermedades cardiovasculares entre otras crónicas) y de causas externas (suicidios caídas, ahogamiento y sumersión accidentales, envenenamiento accidental por y exposición a sustancias nocivas).</p>
3. Convivencia social y salud mental	<p>1. Fortalecer la estrategia que viene desarrollando las entidades del municipio para ayudar a mitigar los factores desencadenantes en cuanto a violencia intrafamiliar e interpersonal y así disminuir el número de consultas por estos hechos.</p> <p>2. Fortalecer el sistema de vigilancia de los eventos en interés en salud pública relacionados con la salud mental, puesto que en el análisis de la morbilidad se ve aumento de las consultas neuro psiquiátricas en los jóvenes. Además, se debe crear un mecanismo con el cual se pueda evidenciar la causa de dicha situación para así contribuir a la disminución de este indicador.</p>
4. Seguridad alimentaria y nutricional	<p>1. Buscar estrategias y mecanismos que ayuden a controlar el proceso de desnutrición que se viene presentando en el municipio de Puerto Nariño en los niños menores de 5 años.</p> <p>2. Fortalecer el trabajo intercultural que viene adelantando el PIC, ICBF, comisaría de familia, Hospital Local y EAPBs para lograr avances en el tratamiento de la desnutrición en la población indígena del municipio y otras patologías.</p>
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	<p>1. Las ETS y el VIH deben ser una prioridad en fortalecimiento de vigilancia en Salud Pública para tener datos claros sobre la situación real de estas patologías y poder desarrollar herramientas que mitiguen esta situación.</p> <p>2. Fortalecer las acciones que se vienen adelantando en el tema de salud sexual y reproductiva, puesto que a pesar de las acciones desarrolladas aún la morbilidad y mortalidad presentada por este tipo de patologías es crítica en el municipio.</p> <p>3. Reactivar la estrategia de salud de servicios amigables que demostraba ser efectiva en la disminución de casos de enfermedades de transmisión sexual.</p>
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	<p>1. Fortalecer la estrategia para el control de infecciones respiratorias, infecciosas y parasitarias en el casco urbano y comunidades.</p> <p>2. Fortalecer la estrategia para el control y prevención de la Tuberculosis como lo tiene establecido la ruta de atención intercultural que se viene implementando en el casco urbano y las comunidades en cuanto a las diversas formas de presentación.</p> <p>3. Revisar las estrategias de educación, comunicación, seguimiento y monitoreo de las enfermedades transmisibles; lo anterior por ser patologías que presentan alta demanda en los servicios de salud y además se presentan como causas de mortalidad.</p> <p>4. Fortalecer las estrategias para el control de las enfermedades transmitidas por vectores.</p>

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



	5. Continuar con el trabajo que se viene adelantando desde el Programa Ampliado de Inmunización para que no disminuyan las coberturas alcanzadas y se pueda lograr la cobertura propuesta.
	1. Articular el trabajo con la oficina de gestión del riesgo para el manejo de emergencias por desastres naturales para el control de estas, con el fin de mitigar los riesgos a los que se exponen los habitantes del territorio: por ejemplo, planes de contingencia para el manejo de epidemias u otros hechos.
	1. Revisar los planes de salud ocupacional en conjunto con las diferentes empresas o entidades del territorio con el fin de disminuir los riesgos ocupacionales existentes.
9. Gestión diferenci al en poblacio nes vulnerabl es	1. Contar con información específica de las diferentes poblaciones vulnerables y étnicas para identificar así las prioridades en salud que presentan cada una de ellas.
	2. Fortalecer la atención con un enfoque diferencial (etno-cultural), puesto que gran parte de la población pertenece a diversas etnias indígenas.
	3. La población de Puerto Nariño cuenta con una alta proporción de indígenas, por lo anterior, es de suma importancia generar estrategias de entrenamiento sobre promoción de la salud, prevención primaria, vigilancia y control sanitario a promotores, parteras, médicos tradicionales de las comunidades indígenas para contar con coadyuvantes interculturales de la salud con ubicaciones estratégicas.
	4. Fortalecer los servicios de salud en la atención para la población en condición de discapacidad y personas que han padecido el conflicto armado, ya que los servicios existentes carecen de insumos y herramientas para la prestación de una adecuada atención.
10. Fortalecimi ento de la autoridad sanitaria	1. Fortalecer la capacidad instalada institucional para la atención de las necesidades en salud que demanda el municipio.
	2. Educar, comunicar e informar a la población sobre el portafolio de servicios de salud existentes en el municipio y los prestados desde la salud pública para las comunidades indígenas alejadas ya que ellos carecen de la información mencionada en muchas ocasiones. ¹²

Ahora bien, como resultado de los encuentros participativos en el municipio de Puerto Nariño se identificaron 18 problemáticas, cada una con sus respectivas causas y consecuencias (Ver la totalidad de las problemáticas identificadas en matrices diligenciadas en el capítulo de anexos: “SaludDiagnosticoPuertoNariño”), entre ellas:

Ilustración 47 Problemáticas identificadas, causas y consecuencias.

¹² Informe Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de Puerto Nariño 2019 (La vigencia 2018 se verificó, consulto y recuperé de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/Forms/DispForm.aspx?ID=18965>). Alcaldía de Puerto Nariño 2020.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No competencia del municipio en el sector salud	Información no utilizada	Limitada dotación de medicamentos y equipos	Suministro de medicamentos incompletos	Mal servicio a los pacientes
Falta de una gerencia eficiente	No disponibilidad de presupuesto		Escases de medicamentos	Insatisfacción en los usuarios
Medicamentos innecesarios	Falta de personal idóneo		Morbilidad y mortalidad	Disminución de la calidad de vida
Falta de estudio de salud enfermedad de la población	Suministro inadecuado de medicamentos e insumos		Mala atención	Complicaciones de los usuarios
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No se cumple en el periodo completo para reparaciones	Falta de mantenimiento en infraestructura	Deficiente infraestructura del Hospital Local de Puerto Nariño	Aumento en el deterioro de la infraestructura	Condiciones inadecuadas para la atención de pacientes
Cambio de decisiones administrativas	No inicio al proyecto bian bienal		Inversión de recursos en no prioridades	No cumplimiento de estándares de calidad para los servicios prestados
Deficiencia en gestiones administrativas	Gestión de recursos		Riesgos locativos para la población y personal asistencial	Atenciones inadecuadas para la atención de los pacientes
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No competencia en sector salud en Puerto Nariño	Insuficiente recurso humano requerido	Insuficientes programas de promoción, control y vigilancia en salud	Vulneración de los derechos de los habitantes	Insatisfacción en los usuarios
Falta de celeridad en los procesos de concurrencia a municipios	No disponibilidad de recursos para la contratación de talento humano		Seguimientos inoportunos a los eventos de interés en salud pública	Aumento en la prevalencia e incidencia de casos de interés en salud pública
Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Mala planificación presupuestal	Limitación de recursos	Escasa atención médica especializada	Mala atención o atención inadecuada	Complicaciones en salud
Falta de gestión para subir de nivel de complejidad de atención	Falta de recursos humanos especializados		Aumento de la morbimortalidad	Cambio en el comportamiento epidemiológico del municipio
Dispersión geográfica	Inexistencia de servicios extramurales por parte de la IPS		Detección inoportuna de enfermedades	Aumento en los riesgos en salud
Falta de retroalimentación de la información generada a partir de las necesidades y demandas de servicios	No análisis de información para detectar los servicios de mayor demanda		Detección inoportuna de enfermedades	Aumento en los costos de salud



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
No disponibilidad de personal de las EAPB en territorio para el abordaje de la población no afiliada	Baja socialización de los mecanismos de afiliación al sistema de seguridad social	Deficiencias para el acceso al sistema de seguridad social	Población sin afiliación al sistema de seguridad social	Atenciones tardías o nulas aumento de los costos en salud
Cobertura efectiva por parte las entidades territoriales para la atención de población pobre no asegurada, que generó zona de confort para la no afiliación por parte de los habitantes	Errores en la percepción frente a la afiliación a sistema de seguridad social		Población sin afiliación al sistema de seguridad social	Atenciones tardías o nulas aumento de los costos en salud
Zona de frontera con movilizaciones masivas	Alta migración de población		Población sin afiliación al sistema de seguridad social	Atenciones tardías o nulas aumento de los costos en salud
Barreras administrativas generadas para los trámites de afiliación	Deficiencias en la búsqueda de afiliación por parte de la población		Población sin afiliación al sistema de seguridad social	Atenciones tardías o nulas aumento de los costos en salud

Fuente: Equipo de trabajo consultor Diego Porras (2020), basado en metodología facilitada en el KPT del DNP.

De las problemáticas identificadas, se generó:

A. Aportes de la comunidad al análisis de problemas.

- ✓ El hospital cuenta con suficientes equipos para la atención de pacientes, sin embargo, está subutilizados.
- ✓ La vigilancia por competencia le corresponde a la secretaría de salud departamental lo que demora en trámites administrativos para cubrir estas necesidades en salud pública a través de cada vigencia.
- ✓ El hospital es de primer nivel, por lo cual no hay atención de especialistas.

B. Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

- ✓ Capacitar al recurso humano disponible en el hospital local de Puerto Nariño para la utilidad de los equipos y que estén al servicio de la comunidad.
- ✓ Gestionar el recurso humano que haga presencia en el municipio para los casos de vigilancia en salud, y a su vez, fortalecer el recurso humano técnico egresado del SENA como técnicos en salud pública.
- ✓ Planeación de equipos extramurales con especialistas que den cobertura en todas las comunidades.
- ✓ capacitar a los funcionarios en las nuevas normatividades en salud para disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud.
- ✓ Implementar un centro de salud mental.
- ✓ Fortalecimiento de las EPS para la afiliación de personas y socialización de derechos y deberes para la optimización de los servicios, y a su vez, generar veeduría a las EPS presentes en el municipio.
- ✓ Mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ Articular las acciones de salud con la salud tradicional.

C. Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo.

- ✓ Contar con un hospital de segundo nivel dotado con programas de atención extramural que den cobertura a las 20 comunidades del municipio de Puerto Nariño, recurso humano calificado y competente al servicio de la comunidad.
- ✓ Contar con equipo multidisciplinario para la IVC con presencia en el municipio. Contar con un municipio con intervenciones adecuados para el consumo de SPA, prevención del suicidio, violencias, embarazos no planeados, ITS, desnutrición y demás problemáticas en salud pública.
- ✓ Contar con un hospital que preste servicios extramurales con especialistas que visiten periódicamente las comunidades.

2. Sector Deporte

Puerto Nariño cuenta con un alto porcentaje de población joven por lo que la garantía sobre los derechos a deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y cultura son necesarios, se evidencia en 2019 según datos reportados por el Ministerio del Deporte que 240 niñas, niños y adolescentes acceden a servicios deportivos recreativos en el municipio. De otra parte, se tiene presencia de organizaciones culturales y deportivas y se cuenta con una biblioteca que hace parte de la red pública de bibliotecas.

Durante la administración pasada se cuenta con obras para garantizar escenarios de deporte en la Comunidad de Tipisca, Comunidades de Villa Andrea Y Doce de Octubre, Comunidad de Valencia, Puerto Nariño, Comunidad de Valencia, Comunidad San Juan del Soco, Comunidad de San Francisco, Comunidad de Doce de Octubre, Comunidad de Naranjales lo que permite contar con mayor infraestructura de espacios deportivos, adicionales a los espacios deportivos con que cuenta el municipio A nivel rural se cuenta con 19 canchas múltiples ubicadas en cada una de las escuelas rurales de los diferentes sectores y veredas, de las cuales.

En el municipio se cuenta con una coordinación del área de deporte y recreación que articula las acciones de la administración municipal en este sector, es importante que estos espacios se encuentren presentes para la población dada la



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



distribución de edades que tiene el municipio, siendo un municipio con alta población joven, y de las problemáticas que ha identificado la comunidad en el sector de educación para la deserción estudiantil por alcoholismo y drogadicción, con estos espacios de recreación e incentivar el deporte se permite lograr una alternativa sobre la problemática presentada.

Las costumbres étnicas y las condiciones ambientales del municipio incentivan el deporte al aire libre, estos espacios para promover la convivencia comunitaria, y la inclusión de toda la población en actividades de esparcimiento que eleven las condiciones de bienestar.

3. Gobierno Territorial

El análisis de la estructura político institucional del municipio en búsqueda del fortalecimiento del sistema democrático en torno a la gobernabilidad, la asociatividad, la participación ciudadana, la gestión administrativa y la participación privada en la inversión pública permiten definir las competencias, poder de decisión y recursos para la disposición de los bienes y servicios.

En este a parte del documento Diagnóstico del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Nariño, se buscan determinar la estructura de la administración municipal y las relaciones Ciudadano - Ente Territorial. Como objetivo de esta sección se tiene promover al interior de la administración pública el desarrollo bajo el principio de transparencia la gestión y ejecución de proyectos y recursos con el acompañamiento de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias, que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Fortalecer la sociedad de Puerto Nariño brindando espacios democráticos y pluralistas, respetando la libre opinión, permitiendo debates constructivos mediante el dialogo y facilitando los medios necesarios para la manifestación de la comunidad como apoyo a la gestión municipal en busca de lograr un desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio democracia.

Garantizar los servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y, protección del ciudadano como servicios fundamentales para la consolidación de Legalidad, Emprendimiento y Equidad, a través de estrategias trazadas de manera conjunta con las autoridades competentes.

Mejorar las capacidades de gestión territorial en pro del desarrollo institucional y organizacional de la Administración Municipal y convertirla en una entidad

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



racionalizadora, enfocada en el interés colectivo bajo principios de respeto al manejo de los recursos públicos.

Optimizar las condiciones de la infraestructura pública municipal de manera que se facilite el acceso de los diferentes servicios a toda la comunidad, en cumplimiento de los estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano.

La dimensión política - institucional como parte estructurante que soporta el desarrollo sostenible no como tarea exclusiva de un sector sino como responsabilidad de todos, pero cada uno con funciones determinadas y competencias definidas.

La sociedad como actor imprescindible del desarrollo municipal, ninguna cantidad de recursos invertidos por el Estado en una región es capaz por sí sola de provocar su desarrollo, si no existe una real sociedad municipal compleja y dinámica, con una clase política, una clase empresarial, una clase trabajadora y organizaciones sociales capaces y dispuestas a aunar esfuerzos en procura de su desarrollo territorial. Es decir, que la presencia de las fuerzas políticas y sociales parece ser la cuestión clave del desarrollo municipal.

El manejo administrativo deja ver ciertas deficiencias en la aplicación de la normatividad vigente, al igual que el desconocimiento general por parte del recurso humano que conforma este núcleo laboral como se puede apreciar en la tabla de desempeño integral municipal en el cumplimiento de los requisitos legales en la elaboración de los presupuestos conforme a la Leyes 617 y 715.

Es indispensable iniciar la socialización que conlleve a mejorar la relación interinstitucional, personal y de comunidad, para así poder buscar diferentes mecanismos que posibiliten estructurar una administración competitiva e idónea.

A. Análisis organizacional y administrativo bajo dimensiones del Modelo Integrado Planeación y Gestión (MIPG)

El MIPG es el marco de referencia que facilita a las entidades públicas en la gestión institucional a:

- Dirigir y planear.
- Ejecutar.
- Hacer seguimiento y evaluar.
- Controlar.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



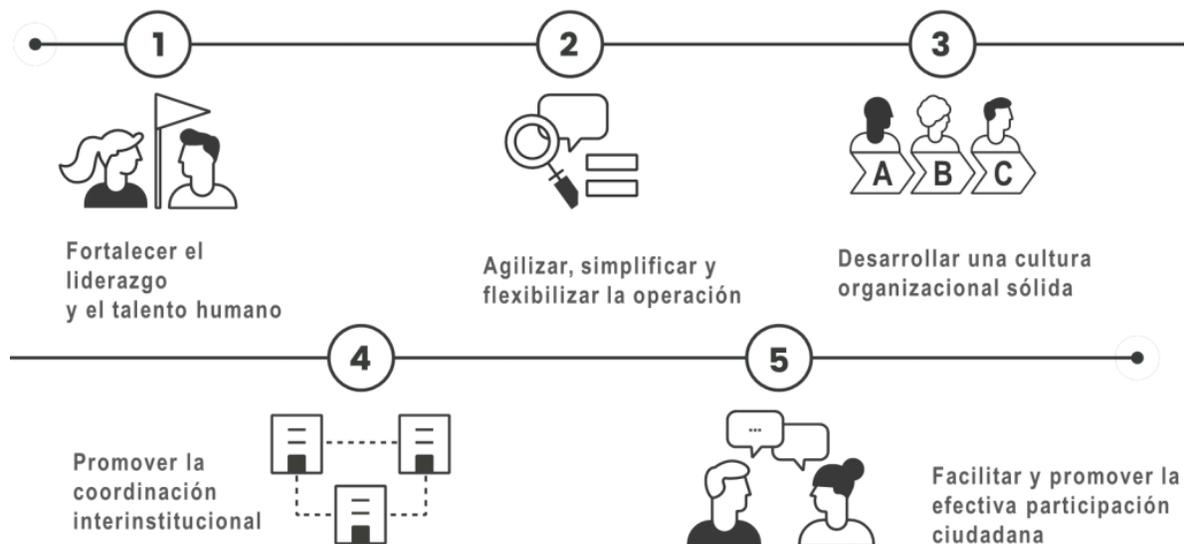
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Tiene como fin: “Generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio”¹³.

El MIPG Se conoce como el instrumento de la administración pública que permite medir el cumplimiento de las políticas administrativas a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), se plantean 5 objetivos con miras al valor público y que permitan el actual del servidor público con “Integridad, Legalidad, Cambio Cultural”, como motores de generación de resultados:

Ilustración 48 Objetivos del MIPG.



Fuente: Presentación MIPG de DAFP.

Actualmente en la versión 2 del MIPG¹⁴ se plantean grandes retos, como:

- Lograr que la calidad esté inmersa en la gestión de las entidades y no se limite a formatos y certificados.
- Enfocar a las entidades hacia la implementación del Modelo y no al instrumento de medición FURAG.
- Mejorar la articulación de las políticas.

¹³ Presentación general del MIPG. Recuperado el 15 de abril de 2020 de: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16_Presentacion_general_mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eabc?t=1559248280957

¹⁴ Presentación general del MIPG. Recuperado el 15 de abril de 2020 de: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16_Presentacion_general_mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eabc?t=1559248280957



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- Reorientar los lineamientos del Sistema de Control Interno hacia el control y no a la gestión.
- Fortalecer la gestión en territorio.

La implementación del MIPG la lidera principalmente el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en coordinación de la orientación técnica y lineamientos de 10 entidades públicas del orden nacional por medio del desarrollo de las 16 políticas administrativas definidas en el modelo:

1. Gestión Estratégica del Talento Humano.
2. Política de Integridad.
3. Planeación Institucional
4. Gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
6. Gobierno Digital
7. Seguridad Digital
8. Defensa Jurídica
9. Transparencia y Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
10. Servicio al Ciudadano
11. Racionalización de trámites
12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
14. Gestión Documental
15. Gestión del Conocimiento
16. Control Interno

Es así como la operación se realiza en el marco de 7 dimensiones:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico
3. Gestión con valores para resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del conocimiento
7. Control Interno

Ahora bien, en la vigencia 2018 el DAFP por medio del FURAG realizó la evaluación de las 16 políticas administrativas del MIGP, dónde el municipio de Puerto Nariño

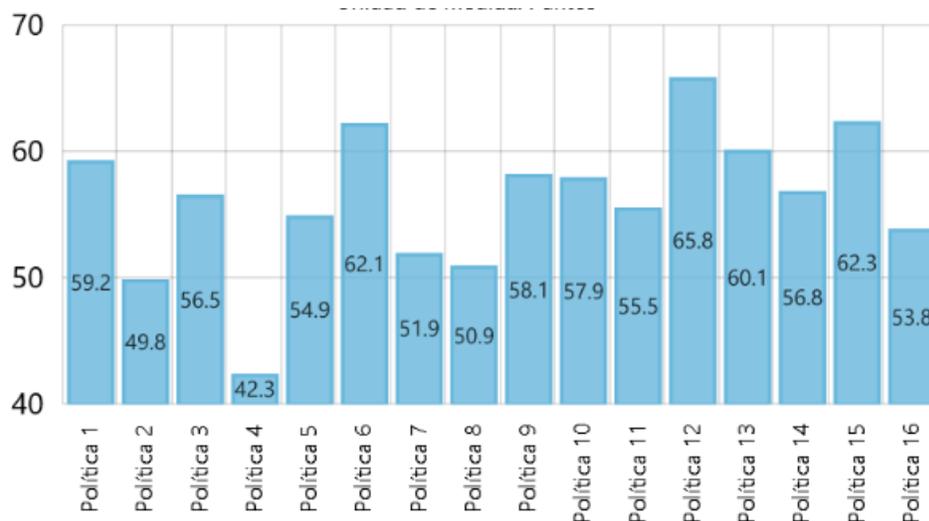


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



alcanzó en total 55,2 como Índice de Desempeño Institucional (ISDI)¹⁵, a continuación, los resultados por políticas administrativas:

Ilustración 49 Puntuación FURAG por política.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Los resultados del FURAG evidencian las oportunidades que se tienen en cada una de las políticas evaluadas, entre ellas:

- Implementar el modelo de operación por procesos.
- Implementar la dimensión de gestión del conocimiento.
- Crear el área y fortalecer el servicio al ciudadano.
- Formalizar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre ellas elaborar los 3 instrumentos de gestión de la información.
- Implementar manuales de procedimientos.
- Elaborar e implementar el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Elaborar el plan anual de adquisiciones.
- Definir y hacer seguimiento a los riesgos e indicadores para cada proceso.
- Identificar riesgos para gobierno y seguridad digital.

A continuación, el análisis por dimensión del informe de gestión del empalme:

¹⁵ Definición: Herramienta que permite conocer cómo se encuentra el desempeño institucional de las organizaciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial. Recuperado el 19 de abril de 2020 de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstadistica>



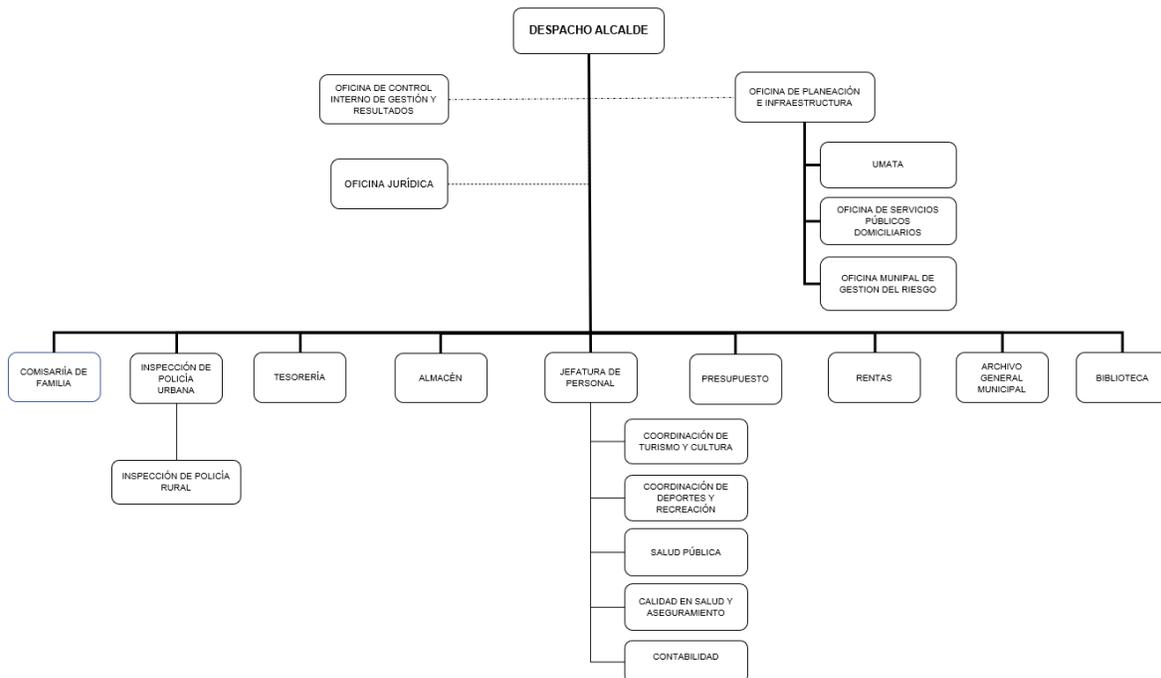
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Dimensión 1: Talento Humano

En el municipio de Puerto Nariño la estructura organizacional diseñada y establecida (Ver ilustración siguiente) cuenta con 22 áreas de trabajo de las cuáles algunas de ellas cuentan con funciones.

Ilustración 50 Estructura orgánica, alcaldía municipal de Puerto Nariño Amazonas.



Fuente: Informe entregado por funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño 2020.

Es claro que es necesario establecer una cultura dada al servicio de la comunidad, donde cada dependencia interactúe con las demás de manera horizontal, se debe buscar una estructura administrativa basada en los procesos acercando al gobierno con la ciudadanía y no en las funciones por dependencias y jerarquías.

La planta actual cuenta con 18 cargos nombrados, entre ellos están:

- 1 Directivo: Alcalde Municipal.
- 3 Nivel asesor: Control interno - Planeación e infraestructura - Comisaria de familia.
- 9 Asistenciales, entre ellos: Secretaria - Secretaria ejecutiva – Motorista.

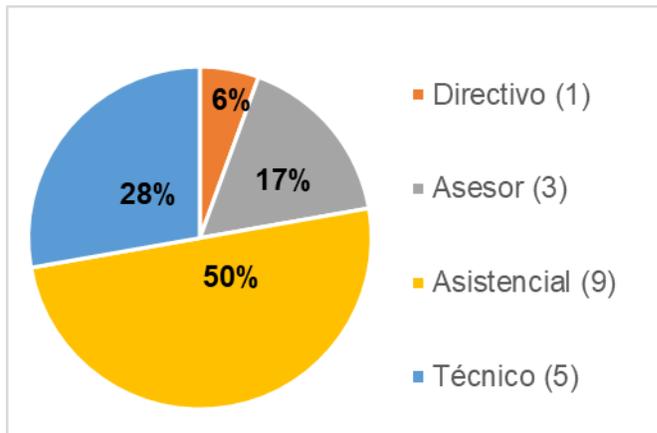


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



- 5 Técnicos administrativos, entre ellos: Operario calificado - Inspector de Policía 6ª - Inspector de Policía RES.

Ilustración 51 Planta de cargos por niveles.



Fuente: Equipo de trabajo consultor Diego Porras (2020 elaborado por datos suministrados en el Informe de empalme, Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño.

La relación entre los 18 cargos disponibles actualmente en la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño no guarda relación con las 22 áreas definidas en la estructura orgánica relacionada en la ilustración anterior, a primera vista evidencia que hay déficit de 4 áreas frente al número de cargos y personas en la planta. Sin embargo, se encuentra por ejemplo que algunas áreas relacionadas perfectamente se integran a otras por afinidad en las funciones, de otra parte, existen otras áreas que no están establecidas como Servicio al Ciudadano y Tecnologías e Información que están definidas por normatividad.

Por las razones expuestas, se hace necesario trabajar en el marco del MIPG, identificar y elaborar el mapa de procesos, formalizar y aplicar los procesos, procedimientos y funciones que independicen de manera gerencial cada una de las dependencias y establecen responsabilidades en la optimización de los recursos de inversión encaminados a la gestión pública y gasto social.

2ª DIMENSION: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.

Se recomienda implementar mecanismos orientados a obtener mejores resultados en los procesos de gestión pública que se adelantan, como el Desempeño Fiscal y el índice de Desempeño Integral Municipal, teniendo como base principal proyectos integrales y sistémicos que retroalimenten la visión de un desarrollo económico municipal; es importante que en el ejercicio de la gestión participe la administración

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



como tal, la sociedad civil como cogestora y veedora y la dirigencia política como ente representativo y decisorio, relacionarse el Control Interno con los planes de acción que existen en el Municipio.

El municipio cuenta con un desempeño institucional de 55.2 puntos¹⁶ en parte por la estructura administrativa y su verticalidad hacen que los resultados del desempeño integral municipal disminuyan, debido a que cualquier decisión debía ser tomada por el Alcalde, no hay una independencia gerencial de las dependencias y no había una responsabilidad en el éxito o fracaso de los programas y proyectos a ejecutar por parte del municipio y tampoco se optimizaron los recursos de inversión encaminados a la gestión pública y gasto social.

Por eso, para la asignación de recursos y gasto social se deben tener en cuenta las condiciones y calidad de vida a través de las variables utilizadas en la medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y así al momento de comprometer los recursos municipales se logre eficiencia y eficacia.

Todo esto enmarcado en un contexto de evaluación de gestión y resultados compatibles con el propósito de hacer un Municipio más competitivo y sostenible, ambiental, económica y socialmente.

Con información del informe de gestión de la administración 2016-2019¹⁷ en aspectos del MIPG se manifiesta que desde la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) con la colaboración de la función pública se dejaron planteadas unas actividades para cumplir las 7 dimensiones bajo el DECRETO 0244 del 31 de mayo de 2018.

Arrancaron con la fase preliminar que fue la difusión de la estructura del MIPG que se realizó en el mes de junio de 2018, conformación del CIGD y aprobación de los planes de trabajo por parte del comité, de los cuales se encuentra en construcción y pendiente: Riesgos de operación, contratación y para la defensa jurídica, así como la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Entre los aspectos a mejorar está:

- Identificar los grupos de valor y sus características (sociales, geográficas, económicas o las que la alcaldía considere de acuerdo con su misión), así como los grupos de interés (organizaciones sociales, academia, investigadores y las asociaciones).

¹⁶ Kit de Planeación Territorial con información de Departamento Administrativo de Función Pública, 2018

¹⁷ Informe MIPG Puerto Nariño 25 de noviembre de 2019. Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- Indicadores que permitan relacionar el cumplimiento de la ejecución presupuestal versus las metas de los programas misionales (entrega final de bienes y servicios).
- Elaborar Plan Anual de Adquisiciones.

3ª DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO.

En la dimensión gestión con valores para el resultado, si bien es cierto se han desarrollado acciones que permiten lograr en promedio un puntaje de 57.31, es necesario continuar con gestiones e invertir en:

- Fortalecer la Institucionalidad.
- Identificar, unificar y mejorar normativa del municipio.
- Implementar instrumentos para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.
- Establecer e implementar la política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Fortalecer Defensa Jurídica.
- Fortalecer el Servicio al Ciudadano y mecanismos de Participación Ciudadana.
- Estructurar la Estrategia de Racionalización de Trámites.

Frente a las dimensiones:

4ta EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

5ta INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

6ta GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

7ma CONTROL INTERNO.

De manera puntual no se encontró información en el proceso de empalme, sin embargo, la evaluación del FURAG de la vigencia 2018 evidencia que se logró en promedio un puntaje de 58.18, que indica la necesidad de implementar acciones que permitan por medio del Talento Humano “Corazón del modelo” apropiar herramientas obligatorias por mandato legal, actuar con transparencia y legalidad, generar cultura de innovación, entre otros, con el fin de: “Generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, **resuelvan las**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio¹⁸.

B. Finanzas

Las finanzas públicas tal vez, son el componente más importante no solo de esta línea estratégica, sino, del Plan de Desarrollo en sí. Por eso, se toma como base el comportamiento pasado de las finanzas públicas y el análisis se fundamenta en los datos históricos presupuestales, para así, establecer la estructura de los ingresos y gastos, posibles estados de déficit o superávit, inversión per cápita entre otros que permiten determinar los aportes de la nación y de los contribuyentes, como se retribuyen la inversión pública en la población.

La información del municipio no es clara, por lo que se realiza con la información reportada a las entidades de nivel central a través de la plataforma de Terridata, DNP, y otras instancias en que reposa la información financiera.

Este análisis permite diseñar la estructura financiera del Plan Plurianual de Inversiones a partir de la formulación y construcción de la prospectiva. Para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes conceptos de orden presupuestal:

Desde los últimos años, desde el gobierno nacional se vienen dando directrices con las que se busca dar un impacto social más relevante a los recursos estatales con una disminución en los gastos de funcionamiento y un aumento en la inversión pública. Esta tendencia se fundamenta en la Distribución del Ingreso de los presupuestos estatales en la formación de capital humano a través de la inversión en educación, salud y bienestar social y, no solo en la infraestructura.

Por eso, para apreciar esta tendencia en las finanzas del Municipio de Puerto Nariño se toma como referencia la serie de datos de los años 2000 a 2015 para así evaluar el comportamiento y adelanto de las finanzas públicas. De ahí, que se deben tener en cuenta son situaciones básicas que sirven a su vez como indicadores y que permiten saber la situación real del Municipio, como son:

Déficit o Ahorro Corriente (DAC), que es la diferencia existente entre los Ingresos Corrientes (Ingresos Tributarios como Predial, Industria y Comercio, etc., Ingresos No Tributarios y las Transferencias diferentes a las de Capital) y los Gastos Corrientes (Gastos de Funcionamiento e Intereses de Deuda Pública), que permite

¹⁸ Presentación general del MIPG. Recuperado el 15 de abril de 2020 de:
https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16_Presentacion_general_mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eebc?t=1559248280957



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



establecer la disponibilidad o no del Municipio para el financiamiento de inversiones sociales.

Déficit o Superávit Total (DST), que es la diferencia entre los Ingresos Totales (Ingresos Tributarios, No Tributarios, Transferencias diferentes a las de Capital, Regalías, Transferencias de Capital, Recursos de Cofinanciación y Otros Ingresos) y los Gastos Totales (Gastos de Funcionamiento, Intereses de Deuda Pública, Gastos en Infraestructura Pública y el Gasto Social), que permite establecer para el caso Municipal el Saldo de Gestión Pública.

Ahora bien, es importante relacionar algunas recomendaciones del Informe de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 dispuesto por la Administración actual del Municipio de Puerto Nariño, en dónde:

“Evaluación de riesgos financieros:

Para las nuevas circunstancias de globalización, desarrollo tecnológico y operaciones del mercado, el municipio debe desarrollar una cultura del riesgo financiero en su alta dirección, con el propósito que puedan liderar el proceso de gestión del riesgo con decisiones que cuenten con el análisis, la evaluación, la medición y control de los mismos; contando con suficientes profesionales expertos preparados para las funciones táctica y operativa que en el sector financiero y en la tesorería, son indispensables.

La administración pretende minimizar el riesgo de la información financiera adquiriendo un software integrado, para el eficiente y eficaz reporte de la información del Área financiera, para lo cual pretendemos capacitar nuestro recurso humano en modelos de gestión financiera, cuyos objetivos comunes y homogéneos permita evaluar y controlar los diferentes procedimientos. Así mismo aplicar los procedimientos implementados a través del MECI para compensar los riesgos y disminuir la vulnerabilidad.

Factores de éxito para el cumplimiento de las metas del Superávit Primario:

- ✓ *Control anual para que los gastos corrientes no tengan un crecimiento superior a la inflación, en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio,*
- ✓ *Revisar de manera permanente los soportes jurídicos en los cuales se sustentan los actos de la administración municipal, para evitar que surjan nuevos e innumerables pasivos contingentes que afecten el equilibrio fiscal del Municipio.*
- ✓ *Control y fiscalización mensual de los ingresos, para evitar la evasión y velar que el crecimiento de éstos no sea inferior a la inflación y al factor de crecimiento de la actividad económica con que fue proyectada cada renta.*
- ✓ *Seguimiento y revisión permanente para que el impacto fiscal de los proyectos de acuerdo que se tramitarán en el Consejo Municipal no afecte las metas del superávit fiscal.*

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ *Mantener ajustadas las funciones de la administración municipal a las competencias que la constitución y las leyes le determinan a los Municipios, argumento este en que se fundamenta la actual estructura administrativa y planta de personal de la Alcaldía de Puerto Nariño, evitando sobrecostos en los servicios personales”.¹⁹*

Ahora bien, en cuánto a la relación de los pasivos exigibles y de pasivos contingentes que puedan afectar la situación financiera de la entidad territorial, en el mismo Informe de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 dispuesto por la Administración actual del Municipio de Puerto Nariño, informan:

“Según reporte de la Oficina Jurídico de esta entidad territorial, existen procesos judiciales contra la entidad, cuentas contingentes, por concepto de: sanciones impuesta por la SUPERSALUD por la suma de \$ 155.204.379.64; impuesta en vigencia 2012, obligación No. 20121118221.

Con el desarrollo del anterior marco fiscal estamos aportando los elementos necesarios mediante los cuales se da solidez y consistencia al presupuesto de rentas y gastos para la próxima vigencia”.²⁰

Eso indica que para la Administración Municipal actual será necesario establecer estrategias que permitan concertar un plan de pagos o mecanismo con la SUPERSALUD con el fin de buscar solución a dicha sanción y obligación.

C. Ingresos

Como se ha venido comentando los ingresos en las finanzas públicas están compuestos por los ingresos corrientes y los ingresos de capital, de ahí la importancia de conocer primero la capacidad de generación de ingresos tributarios, no tributarios y de transferencias diferentes a las de capital (ingresos corrientes), ingresos que demuestran en buena parte el desempeño fiscal del Municipio y la autofinanciación por parte del municipio.

Por otro lado, los ingresos de capital nos permiten conocer el grado de dependencia del Municipio con la Nación, los recursos obtenidos de las regalías giradas en torno a la explotación de los recursos naturales y el grado elaboración de proyectos presentados para la financiación de obras de inversión ante entidades del orden nacional y departamental por gestión de la administración municipal.

Ilustración 52 Ingresos y gastos totales per cápita (Pesos corrientes).

¹⁹ Informe de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 de la alcaldía Municipal de Puerto Nariño, páginas 9 y 10.

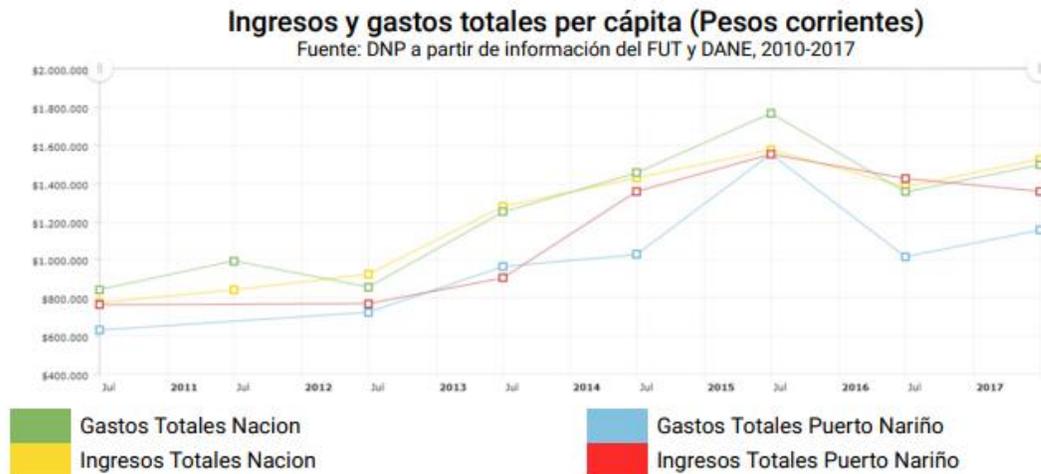
²⁰ Informe de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 de la alcaldía Municipal de Puerto Nariño, página 45.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En general, los Ingresos del Municipio han venido incrementándose con el tiempo, situándose los ingresos totales promedio para el último periodo de 2015 a 2019 de 11,800 millones.²¹

En cuanto a los Ingresos Corrientes, dentro de la composición de los Ingresos Totales estos participan en promedio en un 27,27%, Con el aumento de los ingresos totales estos han venido también presentando un aumento, sin embargo, se han presentado disminuciones en varios años, debidas a una disminución en los ingresos tributarios y no tributarios.

La composición de los ingresos corrientes se tiene que los ingresos tributarios son un 50,73%, y dentro de la participación de estos ingresos tributarios es interesante y deseable profundizar el comportamiento de ingresos tributarios del 2016 que presenta un aumento del 2015-2016 de 1132% (para el DNP registrado como predial en el KPT) y para retornar a 2017 y en adelante al comportamiento corriente, de igual manera el aumento del 100% de contribución de industria y comercio durante el 2018 a 2019 respecto a los demás años, los recursos como otros se tienen presente a las contribuciones tributarias de turismo con que cuenta el municipio.

Ilustración 53 Ingresos histórico a 2019.

²¹ Departamento Nacional de Planeación, Terridata



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



91540		INFORMACIÓN HISTORICA				FUT/SICODIS
INGRESOS		2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	FUENTE	12.677,2	11.804,8	11.412,9	11.870,1	12.081,1
1. INGRESOS CORRIENTES		2.507,6	2.463,4	2.529,6	3.753,6	4.190,2
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS		1.227,5	1.047,9	1.222,8	1.638,4	2.697,6
1.1.1. PREDIAL	OEC	9,2	113,2	18,1	17,5	15,5
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	62,8	35,5	41,9	64,2	130,2
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.4. CERVEZA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.5. LICORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1.1.9. OTROS	OEC	1.155,5	899,2	1.162,8	1.556,7	2.552,0

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ahora con respecto a los Ingresos Totales, en promedio los Ingresos Tributarios corresponden al 13,09%, los Ingresos No Tributarios participan con un 0,83% y las Transferencias diferentes a las de Capital (Inversión) en un 11,88%.

En lo referente a los Ingresos de Capital, dentro de la composición de los Ingresos Totales estos participan en promedio en un 74,19%, Los Ingresos de Capital han venido presentando una importante disminución respecto del periodo 2016-2019.

Ilustración 54 Ingresos de capital a 2019

4. INGRESOS DE CAPITAL		10.169,6	9.341,4	8.883,4	8.116,5	7.890,9
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	1.171,7	1.424,9	291,3	88,0	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		5.470,6	6.097,1	6.536,1	5.992,7	6.344,8
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	425,3	424,8	438,7	359,5	352,4
- SGP SALUD	SICODIS	1.699,3	1.766,7	1.886,2	2.027,3	2.085,2
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	673,6	728,7	757,6	810,1	839,2
- PROPOSITO GENERAL		1.513,6	1.643,1	1.591,5	1.688,9	1.732,5
- SGP DEPORTE	SICODIS	92,9	92,9	74,3	57,3	59,4
- SGP CULTURA	SICODIS	69,6	69,6	55,7	43,0	44,5
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	1.351,1	1.480,5	1.461,4	1.588,7	1.628,6
- SGP FONPET	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- ASIGNACIONES ESPECIALES		1.093,2	1.152,8	1.146,0	1.028,5	1.025,3
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	66,8	68,0	81,6	85,1	77,9
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	765,5	840,3	878,7	943,4	947,4
- SGP FONPET AE	SICODIS	166,5	154,8	100,4	0,0	0,0
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	94,5	89,6	85,3	0,0	0,0
- OTRAS	OEC	65,5	381,0	716,2	78,3	310,3
4.3. COFINANCIACION	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4.4. OTROS	OEC	3.527,3	1.819,5	2.055,9	2.035,7	1.546,1

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ahora con respecto a los Ingresos Totales, en promedio los recursos por concepto de Regalías corresponden al 4,97% con los siguientes comportamientos que se observa en la gráfica respecto a los recursos de regalías:

Ilustración 55 Asignación presupuestal SGR.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Sistema General de Regalías (SGR)

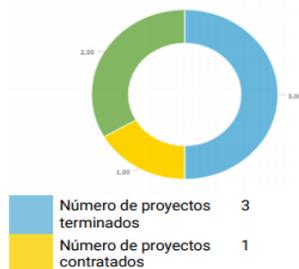
SGR - Asignación presupuestal

Fuente: DNP - SICODIS SGR, 2012-2018 (Pesos corrientes)

	Pesos corrientes
Total de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 343.910.130
Total de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 267.160.457
Total de asignaciones SGR 2013-2014	\$ 351.002.011
Total de asignaciones SGR 2012	\$ 239.045.698

Número de proyectos de regalías

Fuente: DNP a partir de información en GESPROY SGR - 2018



Valor de los proyectos de regalías (Pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información en GESPROY SGR - 2018



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En la composición de los Ingresos de Capital, las Regalías participan en promedio en un 6,7%, estos ingresos son muy variables y no tienen un comportamiento estable debido a que dependen directamente de la explotación y precio del petróleo ante la falta de presentación de proyectos, mientras su participación más alta se dio en los años de 2015-2016 seguramente con la aprobación de proyectos

No se cuenta con ingresos por conceptos de Cofinanciación y Otros los cuales también debido estos ingresos dependen directamente de la gestión del alcalde en la formulación, elaboración y aprobación de proyectos de inversión, y las particularidades del municipio de categoría, mientras los Otros Ingresos se presentan en un 24,74%

Por otro lado, los Ingresos provenientes de las Transferencias de Capital (Sistema General Participaciones SGP y otras provenientes de la Nación) tienen una participación promedio del 68,56% en los Ingresos de Capital.

Se puede evidenciar que los Ingresos de Capital dependen en gran medida de las Transferencias de la Nación y dependen año a año de factores como la población, la eficiencia, el desempeño fiscal a nivel municipal y la dependencia de la nación por la explotación y precio del petróleo inciden de manera significativa en el presupuesto de estas asignaciones al interior de los municipios.

Pese a las diferentes fuentes de ingresos y el crecimiento que se viene presentando en los mismos, el Municipio depende en gran medida de los Ingresos de Capital

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



(74,19%), sin embargo ubican al Municipio en una situación ventajosa con respecto a otros Municipios del país cuyos ingresos depende en más del 85,00% de las Transferencias de la Nación, esto no significa que el Municipio no dependa de estos recursos, y es necesario buscar acciones para aumentar los ingresos del municipio y reducir su dependencia de recursos de la nación, además que las asignaciones especiales de la nación se debe tener en cuenta que un 14,37% son recursos del Sistema General de Participación para resguardos, aumentar ingresos por proyectos de regalías, cofinanciación, y tributarios son necesarios para proyectos de bienestar a la población.

Ilustración 56 Sistema General de Participaciones (SGP).

SGP - Distribución porcentual de asignaciones SGP por sectores

Fuente: DNP - SICODIS SGP 2014-2018



Categoría	Pesos corrientes (2018)	% (2018)
Educación	359.519.810	(5,47%)
Salud	1.857.119.143	(28,28%)
Agua potable	742.047.278	(11,30%)
Propósito general	2.667.325.539	(40,62%)
Alimentación escolar	77.955.426	(1,19%)
Ribereños	0	(0,00%)
Resguardos indígenas	863.269.075	(13,15%)
Primera infancia	0	(0,00%)

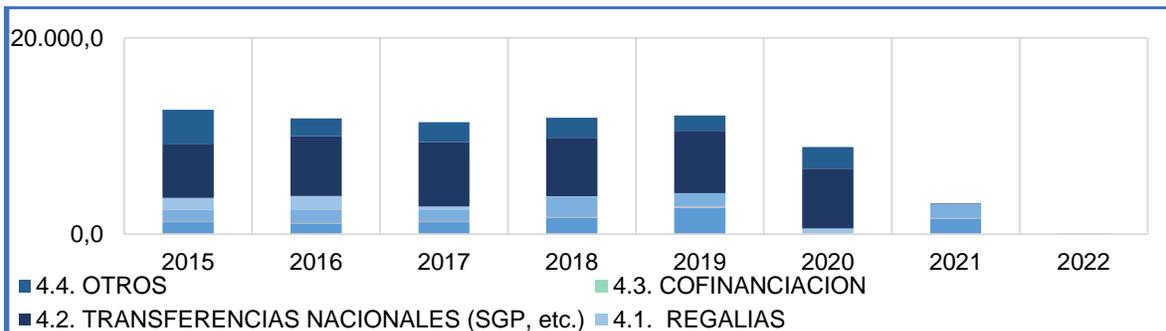
91540 - Puerto Nariño, Amazonas (pág.6/25)

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ilustración 57 Ingreso histórico y proyección MFMP (2019 – 2022).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

D. Gastos

Los gastos en las finanzas públicas están compuestos por los Gastos Corrientes (Gastos de Funcionamiento) y los Gastos de Capital (Inversión Pública y Social). En general, los gastos son estables, siendo aumentos significativos en inversión pública un aumento significativo en el 2019.

En cuanto a los Gastos Corrientes, dentro de la composición de los Gastos Totales estos participan en promedio en un 12,29. los gastos corrientes se mantienen estables.

De los Gastos Totales, en promedio los Gastos de Funcionamiento corresponden al 12,29% de los gastos dado que los Gastos de Funcionamiento corresponden al 100% de los gastos corrientes, el municipio no tiene pago de los Intereses de la Deuda Pública lo que permite establecer que el Municipio por la categoría y demás condiciones no ha accedido al Crédito Interno o Externo en grandes sumas para el financiamiento de la inversión.

En lo que tiene que ver con los Gastos de Inversión o de Capital, dentro de la composición de los Gastos Totales estos gastos representan en promedio un 87,71%, la mayor participación se ha presentado en el año 2019.

Ilustración 58 Gastos a 2019.

	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019*
GASTOS TOTALES	OEC	12.687,8	8.408,8	9.704,7	11.137,1	16.383,6
2. GASTOS CORRIENTES	OEC	1.318,6	1.473,7	1.343,1	1.413,6	1.617,9
2.1. FUNCIONAMIENTO	OEC	1.318,6	1.473,7	1.343,1	1.413,6	1.617,9
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OEC	602,5	811,8	895,8	965,1	1.000,0
2.1.2. GASTOS GENERALES	OEC	498,8	661,9	424,7	448,5	617,9
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A E)	OEC	217,3	0,0	22,6	0,0	0,0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OEC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	OEC	11.369,3	6.935,1	8.361,6	9.723,5	14.765,7
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FJO	OEC	4.509,6	1.681,8	2.349,3	3.436,4	4.916,8
5.2. RESTO INVERSIONES	OEC	6.859,7	5.253,3	6.012,3	6.287,1	9.848,9

*2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

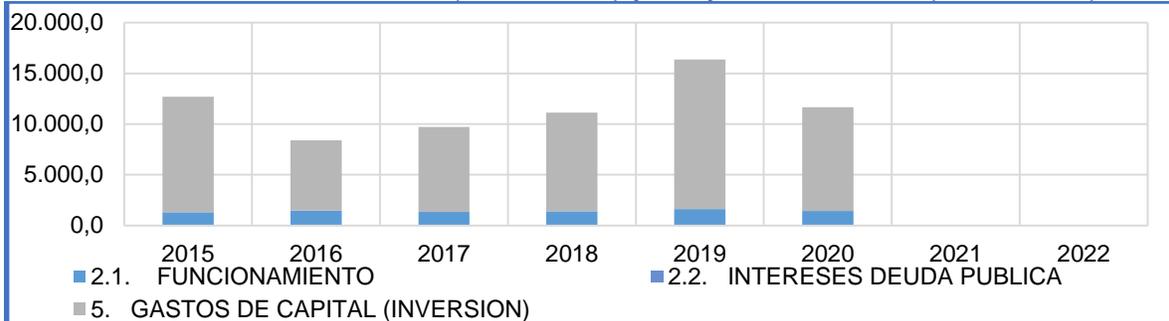
Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 59 Gastos, histórico (2015-2018) y Proyección MFMP (2019-2022).



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

E. Reservas Presupuestales constituidas en 2019

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
TI.B.6.1.2.5	Cancelación de reservas - Agua Potable y Saneamiento Básico	
TI.B.6.1.2.5.1	Cancelación de reservas - Agua Potable y Saneamiento Básico	128,625,489.00
TI.B.6.1.2.7	Cancelación de reservas - Propósito general	
TI.B.6.1.2.7.7	RESTO LIBRE INVERSIÓN	71,000,000.00
TI.B.6.1.3	de otros recursos	666,531,314.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	866,156,803.00

Fuente: Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño

PRESUPUESTO DE GASTO		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0703	INVERSION SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
A3101	Formulación y ejecución de proyectos de sistemas de Acueducto y saneamiento básico del Municipio de Puerto Nariño	\$ 128,625,489.00
0705	INVERSION SECTOR RECREACION Y DEPORTES	
070503	CONST. ADQUISICION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.	
07050301	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en el Municipio de Puerto Nariño - Amazonas	\$ 663,231,314.00
0713	SECTOR DESARROLLO TURISTICO Y REACTIVACION ECONOMICA	
071308	INFRAESTRUCTURA TURISTICA	

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



07130801	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA TURISTICA, ORNATO, EMBELLECIMIENTO, PROMOCION Y DIFUCION DEL DESTINO Y FUNCIONAMIENTO.	3,300,000.00
A.10	INVERSION SECTOR AMBIENTAL	
A.10.9	ADQUISICION DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA Y ZONAS DE RESERVAS NATURALES (LEY 99/93)	71,000,000.00
TOTAL RESERVA		\$ 866,156,803.00

Fuente: Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño

Los totales constituidos en reservas presupuestales se recomiendan controlar financieramente separados del presupuesto para ejecutar en la vigencia siguiente, y no sumar dichos montos como si fuese disponible para contratación.

F. Análisis de la Tendencia de las Finanzas

El Déficit o Ahorro Corriente (DAC) permite establecer la disponibilidad o no del Municipio para el financiamiento de inversiones, es decir, determina el nivel de autofinanciamiento de las actividades regulares de la Administración Municipal y así establecer el Desempeño Fiscal.

El Déficit o Superávit Total (DST), permite establecer el Saldo de Gestión Pública, es decir, el estado real de la situación fiscal del Municipio, el cual se obtiene incluyendo todos los ingresos y gastos en que incurre la administración municipal.

Ilustración 60 Operaciones efectivas de caja (Millones de pesos corrientes). DNP 2017.

A Ingresos: \$ 11.413	B Gastos: \$ 9.705	C.3. Déficit/Ahorro (corriente): \$ 1.186	D.4. Ingresos de Capital: \$ 8.883	F.5. Gastos de Capital: \$ 8.362	G.6. Déficit/Superávit (total): \$ 1.708
A.1. Corrientes: \$ 2.530	B.2. Corrientes: \$ 1.343		H.7. Financiamiento (total): \$- 1.708		
A.1.1. Tributarios: \$ 1.223	B.2.1. Funcionamiento: \$ 1.343		H.7.1. Crédito interno y externo: \$ 0		
A.1.2. No Tributarios: \$ 99	B.2.2. Deuda Pública: \$ 0				
A.1.3. Transferencias: \$ 1.208					

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



G. Prospectiva a las Finanzas Publicas 2020 - 2023

La proyección de la tendencia de las finanzas públicas requiere de ajustes para consolidar el escenario existente o establecer un equilibrio financiero en un futuro cercano, para lo cual es necesario conocer la situación pasada y presente para luego pronosticar una situación futura.

Ilustración 61 Recursos disponibles para inversión.

	FUENTE	INGRESOS (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019***
ICLD DISPONIBLES (incluye SGP Libre destinación)	OEC	1.139,3	284,8	284,8
IC DESTINACION ESPECIFICA	FUT	4.662,6	1.165,7	983,7
SGP		23.485,0	5.871,3	6.034,6
EDUCACIÓN	SICODIS	1.575,4	393,9	352,4
SALUD	SICODIS	7.765,5	1.941,4	2.085,2
AGUA	SICODIS	3.135,6	783,9	839,2
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	SICODIS	6.656,0	1.664,0	1.732,5
ASIGNACIONES ESPECIALES	SICODIS	4.352,6	1.088,1	1.025,3
SGR	OEC	1.804,3	451,1	0,0
COFINANCIACIÓN	OEC	0,0	0,0	0,0
RECURSOS DE GESTIÓN****				
RECURSOS DISPONIBLES		31.091,2	7.772,8	7.303,1

*Cifras en millones
 **ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, **IC, Ingresos Corrientes
 ***ICLD 2019 se calcula como un promedio (2016-2018)
 **** incluye los recursos de créditos, este espacio debes ser diligenciado por la entidad

	2016	2017	2018	2019
RECURSOS DEL BALANCE	929	188	375	3.173

*Cifras en millones
 ** Información Tomada de FUT

		TOTAL (2016-2019)	PROMEDIO (2016-2019)	2019
TOTAL INVERSION	OEC	39.785,9	9.946,5	14.765,7
INVERSIÓN FINANCIADA CON COFINANCIACIÓN, RECURSOS DE GESTIÓN Y CRÉDITO		8.694,8	2.173,7	7.462,6

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

La estructura para la proyección de los recursos se basa esencialmente en el reunir, integrar y manipular información disponible sobre la situación de Ingresos y Gastos, en la cual se configura un pasado único que una vez conocido permite calcular una proyección segura sobre el futuro a partir de escenarios flexibles que permiten enfrentar cualquier sorpresa.

La proyección de las finanzas públicas para la vigencia 2020-2023 se fundamenta en la estimación de recursos propios y el comportamiento de los contribuyentes, las transferencias del Sistema General de Participaciones a partir de las Leyes 617 de 2000, 715 de 2001 y 1176 de 2007 y, documentos CONPES para lo cual se tendrá en cuenta la información relacionada con los Índices de Precios al Consumidor (como indicador de la Inflación) y del Producto Interno Bruto (como indicador del crecimiento económico).

No obstante, lo anterior teniendo en cuenta el impacto del covid-19 en el país se hace necesario a realizar un ajuste en los ingresos recibidos dado que las regalías

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



y transferencia de la nación podrá verse impactadas y el presente plan de desarrollo se ajusta a indicadores de bienestar y de producto basadas en gestión sobre los recursos disponibles.

H. GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

Es necesario contar con acciones puntuales para promover la generación de recursos propios, desde la gestión financiera y fiscal, administrativa, y de planificación. La priorización de estas acciones depende del comportamiento histórico de algunas variables que son fundamentales para medir en términos fiscales como está la entidad frente al recaudo financiero, y hacen parte de mediciones que hace el Departamento Nacional de Planeación para medir el desempeño fiscal (indicador de Desempeño Fiscal IDF) y la gestión de recursos (uso de instrumentos de ordenamiento territorial de la medición de Desempeño Municipal MDM).

La entidad cuenta con una capacidad de ahorro de 49,21 esta es una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros. Se recomiendan las siguientes acciones de mejora:

- Gestión Administrativa para suprimir cargos que no están alineados con el organigrama o la estructura institucional de la entidad territorial, o fortalecer la estructura bajo el marco normativo de la guía de rediseño institucional para entidades públicas en el orden territorial - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000 y el Indicador de solvencia y sostenibilidad para la adquisición de deuda que establece la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.
- Revisar durante los procesos de programación presupuestal cuales son los gastos de personal por dependencia y que no excedan los incrementos establecidos Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000 e Indicador de solvencia y sostenibilidad para la adquisición de deuda que establece la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003. Decreto 1028 de 2019.
- Controlar incrementos salariales por encima de la inflación bajo la norma Decreto 1028 de 2019 Decreto 309 de 2018 Decretos de reajustes salariales del Departamento Administrativo de la Función Pública.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- Controlar o disminuir el volumen de ordenes de prestación de servicios, el Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000 Indicador de solvencia y sostenibilidad para la adquisición de deuda que establece la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.
- Conformar un comité de gastos encargado de proyectar estrategias y medidas de austeridad que permitan el control y uso eficiente de los recursos por parte de los ordenadores del gasto con el Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000 e Indicador de solvencia y sostenibilidad para la adquisición de deuda que establece la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003, así como el Decreto 111 de 1996 estatuto Orgánico de Presupuesto.
- Revisar periódicamente la contratación de suministro de bienes y servicios de acuerdo con lo requerido en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Entidad Territorial.
- Fortalecer la gestión de compras con la asistencia de lineamientos de Colombia Compra Eficiente Ley 80 de 1993, Ley 361 de 1997, Ley 590 de 2000, Ley 816 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 1082 de 2015.
- Realizar control y seguimiento a gastos en cajas menores y fondos en base al Decreto 2768 DE 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores".
- Conformar y fortalecer el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS Estatuto Orgánico del Presupuesto Ley 819 de 2003 (Artículos 2 y 12).
- Vincular las gerencias de entidades descentralizadas en los comités de gestión para la eficiencia del gasto de funcionamiento según el Estatuto Orgánico del Presupuesto y el Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000, planes de cubrimiento a largo plazo de mesadas pensionales con las Leyes 71 y 79 de 1988, revisar acuerdos u ordenanzas para validar recursos reasignarles con destinaciones establecidas en base a los Acuerdos y ordenanzas de las entidades territoriales.
- Formular planes de acción para cumplimiento de indicadores de la Ley 617 de 2000 Ley 617 de 2000.
- Destinar recursos para el cubrimiento de pasivos pensionales Ley 549 DE 1999, Ley 715 de 2001, Constitución Política Artículo 360 y 361.
- Contemplar y disminuir obligaciones contractuales de la Entidad Territorial.
- Identificar en juzgados sentencias, conciliaciones y procesos jurídicos ordinario, Ley 819 de 2003.
- Crear y financiar un fondo para cubrir pasivos contingentes, Ley 819 de 2003.
- Instrumento del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com

Página 100 de 260



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- Aprovisionar fondos para el cubrimiento de pasivos Ley 819 de 2003, Ley 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000, conocimiento del costo de recursos que se dejan de recibir por acuerdos u ordenanzas vigentes.

En gestión fiscal y financiera se recomienda:

- Realizar seguimiento a los indicadores de la Ley 358 de 1997 en el horizonte proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).
- Establecer metas de ahorro operacional y superávit primario en los cierres fiscales.

La generación de ingresos propios en promedio es de 45,87. Por ello, es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones financiera y fiscal, así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de las transferencias, se recomienda:

- Una gestión administrativa para realizar cobros por congestión.
- Elaborar un plan de acción para fortalecer indicadores fiscales.
- Elaborar manuales de procesos o políticas de calidad para los procesos realizados por la tesorería.
- Sistemas de información actualizados que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.
- Gestionar capacitaciones sobre temas fiscales de entidades competentes en el tema.
- Formular programas de fortalecimiento fiscal en el plan de desarrollo territorial.
- Destinar recursos para los programas de fortalecimiento en el plan de desarrollo territorial.
- Realizar un MFMP articulado a los demás instrumentos del Sistema Presupuestal Territorial, hacerle seguimiento al cumplimiento de las proyecciones del MFMP.
- Invertir en las oficinas y/o dependencias encargadas de la gestión de tributos y/o cobranzas como sistemas tecnológicos para la consulta, operación, control y liquidación de los tributos de la entidad territorial.
- Generación y/o Adopción de reglamento interno de recaudo de cartera y régimen de acuerdos de pago para la entidad territorial.
- Toma de medidas judiciales en los procesos coactivos (remates, medidas cautelares entre otras).

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- Sensibilización y divulgación frente a las inversiones que se realizan con los ingresos por recaudo de impuestos y contribuciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Fijar metas de recaudación tributaria a través de políticas y estrategias para incrementar el recaudo tributario e incluirlas en el presupuesto.
- Una gestión fiscal y financiera para realizar levantamiento de procesos de embargo y secuestro que se tengan.
- Generar indicadores financieros para todas las áreas y bases segmentadas para mejorar procesos de cobranza.
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables.
- Adquirir computadoras e impresoras.
- Instalar sucursales bancarias físicas en territorio.
- Implementar descuentos por pronto pago para estimular la cultura de pago.
- Gestión de planeación para vigilar las acciones concernientes al origen, la liquidación, facturación y cobro generando informes mensuales de seguimiento que alerten sobre posibles afectaciones a las rentas municipales.

La dependencia de las transferencias del municipio es alta y es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo o disponibilidad de recursos, que permitan realizar gestiones administrativas para acceder a otras fuentes de recursos y de cofinanciación, como:

- Gestionar con entidades del Gobierno Nacional.
- Presentar proyectos a los diferentes entes del nivel departamental y nacional, al igual que el sector privado.
- Establecer contratos interadministrativos y convenios con otros niveles del gobierno.
- Planear esquemas de cofinanciación con otros municipios.
- Consultar el informe de regionalización del PGN del DNP
- Consultar opciones de financiamiento en el mapa de cooperación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, aplicar a convocatorias internacionales de financiación.
- Gestionar la adquisición y venta de activos, acudir a la enajenación de acciones de empresas del gobierno descentralizado subnacional.

Gestiones en este sentido fiscales y tributarias para gestionar ante entidades privadas para acceder a recursos de inversión, trasladar recursos no ejecutados en

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



vigencias anteriores a gasto de inversión, realizar procesos contractuales transparentes que aumenten la posibilidad de obtener mejores precios de mercado por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente (CCE).

Hacer más eficiente el gasto corriente para:

- Destinar mayores recursos a inversión
- Destinar mayor parte de los ICLD al financiamiento del gasto de inversión
- Aprobar vigencias futuras para proyectos estratégicos del Plan de desarrollo territorial.
- Hacer seguimiento y control constante a la ejecución presupuestal de gastos
- Hacer seguimiento priorizado mensual por parte del alcalde.
- Hacer seguimiento cerrado a la asignación, recaudo, ejecución y legalizaciones de los recursos del Sistema General de Participaciones
- Comprometer los recursos disponibles de SGP de acuerdo con los documentos de distribución.
- Incorporar en el presupuesto los recursos por reóforos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Incorporar a través de los Órganos Colegiados los recursos adicionales que surjan de la distribución del SGP.
- Mejorar las presentaciones de proyectos de inversión al OCAD
- Establecer sistemas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel territorial.
- Mejorar las capacidades en la estructuración, ejecución de proyectos y manejo de MGA y SUIFP.
- Mejorar los niveles de los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público, monitorear los indicadores de la Ley 358 de 1997.
- Solicitar créditos para financiar proyectos prioritarios en los instrumentos de planeación territorial, contemplar niveles de endeudamiento en las proyecciones del MFMP, sin comprometer los niveles de sostenibilidad

Se tiene una tasa efectiva de recaudo predial de 1,26, por ello existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios, dado que su tasa de recaudo es inferior a \$3 por cada \$1000 de avalúo catastral. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión financiera y de planificación, y en este sentido se recomienda mantener actualizado el catastro.

La gestión de instrumentos de OT MDM es de 0.50 lo que la hace sostenible con la capacidad de generar recursos propios, dado por el uso de al menos 3 instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial (en este caso predial, y otros de turismo) sin



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



embargo aún se pueden emprender acciones para seguir mejorando el indicador bajo la dimensión de planificación urbana, como recomendaciones se tiene:

- Reglamentar otros instrumentos de financiamiento del ordenamiento territorial.
- Elaborar estatuto de valorización modernos.
- Elaborar reglamentación de contribuciones por valorización y plusvalía.
- Realizar estudios privados sobre contribuciones.

Finalmente es tener en cuenta que estos análisis corresponden al promedio de cada una de las variables que permite analizar cómo ha sido su desempeño en términos de generación de recursos propios durante los últimos 4 años para las tres variables del indicador de desempeño fiscal (Capacidad de ahorro, Generación de ingresos propios, dependencia de las transferencias) y los últimos 3 años de las dos variables de MDM (Tasa efectiva de recaudo predial, y Uso de instrumentos de OT).

A continuación, se muestra en la Ilustración los resultados de las variables analizadas:

Ilustración 62 Resultados recursos propios.

INDICADOR (Variable)	FUENTE	2015	2016	2017	2018	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR
Capacidad de ahorro	IDF	47,42	40,18	46,90	62,34	
Generación de ingresos propios	IDF	48,95	42,54	48,34	43,65	
Dependencia de las transferencias	IDF	60,54	73,26	70,20	61,38	
Tasa efectiva de recaudo predial	MDM		1,05	1,43	1,29	
Gestión de instrumentos de OT MDM (Uso de instrumentos de OT)	MDM		0,50	0,50	0,50	

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

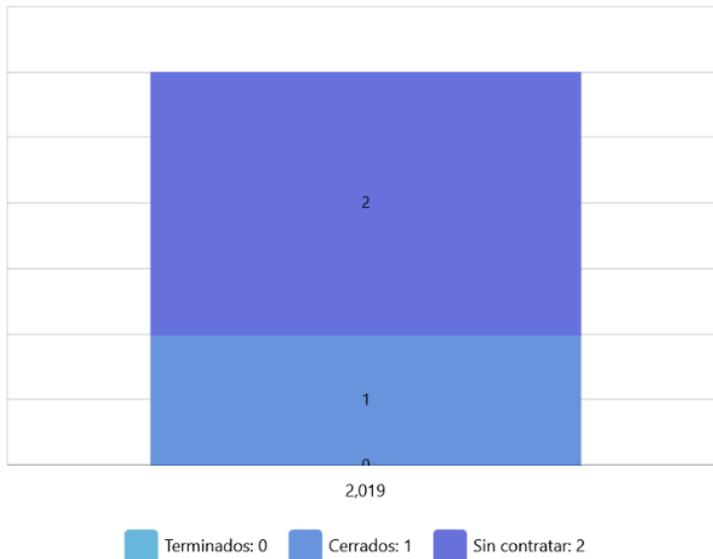
1. Desempeño territorial

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en evaluación realizada en 2019 por medio del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) reporta que el Municipio de Puerto Nariño cuenta con 2 proyectos de regalías sin contratar:

Ilustración 63 Número de Proyectos de Regalías.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Así también en la Base del “Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos (GESPROY) del SGR del DNP” con corte a 15 de marzo de 2020, se encontraron 3 Proyectos (Ver cuadro siguiente en “Nombre del proyecto”) contratados y financiados por regalías los cuáles se encuentran en proceso de “Ejecución” siendo que uno de ellos (“*Construcción de senderos peatonales en la calle 4 entre carrera 1 y carrera 4 en el Municipio de Puerto Nariño – Departamento del Amazonas*”) empezó su ejecución en el año 2018 y aún no ha finalizado²²:

Ilustración 64. GESPROY del SGR del DNP a 15 de marzo de 2020.

²² SMSCE del DNP. Monitoreo SGR, reporte de Avances. Recuperado el 20 de mayo de: https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/opaez_dnp_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B579E689E-5730-43C3-AFB5-B36551C54431%7D&file=Base_Gesproy_15032020.xlsx&action=default&mobileredirect=true&CT=1590440154270&OR=ItemView



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



ID PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO DETALLE	ESTADO GENERAL	FECHA APROBACIÓN	AÑO	VALOR SGR
502290	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 4 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	91	100	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	18/04/2018	2018	1,180,725,582.00
1016696	Construcción Cubierta Polideportivo Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús en el Municipio de Puerto Nariño	0	47	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	09/08/2019	2019	685,659,426.00
1023320	Revisión General del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Puerto Nariño, Amazonas	0	47	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	EN EJECUCIÓN	08/11/2019	2019	919,998,000.00

TOTAL PROYECTO	FCR_40	ASIGNACION PAZ FONPET	ESTADO MAPAREGALLAS	FECHA INICIO PROGRAMACIÓN INICIAL	FECHA FINAL PROGRAMACIÓN INICIAL	PLAZO(MESES) PROGRAMACIÓN INICIAL	FECHA INICIAL PROGRAMACIÓN ACTUAL	FECHA FINAL PROGRAMACIÓN ACTUAL
1,180,725,582.00	1,180,725,582.00	0.00		01/05/2018	31/10/2018	6.00	01/08/2018	31/12/2018
685,659,426.00	0.00	685,659,426.00	APROBADO	01/10/2019	29/02/2020	5.00	01/10/2019	29/02/2020
919,998,000.00	919,998,000.00	0.00		01/12/2019	30/11/2020	12.00	01/12/2019	30/11/2020

BPIN	NOMBRE OCAD	TIPO OCAD	CODIGO ENTIDAD TERRITORIAL QUE APORTA MÁS RECURSOS	ENTIDAD TERRITORIAL QUE APORTA MÁS RECURSOS	REGION EJECUTOR	DEPARTAMENTO EJECUTOR	ENTIDAD EJECUTORA	SECTOR AJUSTADO	SUBSECTOR AJUSTADO
2017915400002	PUERTO NARIÑO	MUNICIPAL	91540	PUERTO NARIÑO	CENTRO SUR	AMAZONAS	Municipio De Puerto Nariño	TRANSPORTE	Red urbana
2018915400014	PUERTO NARIÑO	MUNICIPAL	91540	PUERTO NARIÑO	CENTRO SUR	AMAZONAS	Municipio De Puerto Nariño	EDUCACIÓN	Preescolar y básica y media
2019915400002	PUERTO NARIÑO	MUNICIPAL	91540	PUERTO NARIÑO	CENTRO SUR	AMAZONAS	Municipio De Puerto Nariño	VIVIENDA	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

PLAZO(MESES) PROGRAMACIÓN ACTUAL	MAXIMO PERIODO APROBADO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	FASE	ENFOQUE DIFERENCIAL
5.00	01/02/2020	8,162.00	FACTIBILIDAD FASE 3	Sin Enfoque Diferencial
5.00	01/02/2020	1,150.00	FACTIBILIDAD FASE 3	Sin Enfoque Diferencial
12.00	01/02/2020	8,643.00	FACTIBILIDAD FASE 3	Pueblos indígenas

Fuente: Informe del SMSCE del DNP. Monitoreo SGR, reporte de Avances.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



De manera resumida es claro que el proyecto: “*Construcción de senderos peatonales en la calle 4 entre carrera 1 y carrera 4 en el Municipio de Puerto Nariño – Departamento del Amazonas*” que inició en 2018 está rezagado (Debió culminar en 2018) y a la fecha aún continúa vigente y abierto.

Es así también que para el Municipio de Puerto Nariño cuyos datos consolidados de las vigencias 2019 y 2020 en el Mapa de Regalías del DNP, se encuentran Proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio de Puerto Nariño, en diferentes estados²³:

1. En estado “Aprobado” hay 19 Proyectos de los cuales **7 son ejecutados directamente por el Municipio de Puerto Nariño** con un valor total de: CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (43,626,900,515):

Ilustración 65. Proyectos SGR en Estado "Aprobado" ejecutados directamente por el Municipio de Puerto Nariño.

Nombre	Ejecutor	Valor	Estado
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS	\$685'659.426	APROBADO
CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS	\$22.638'947.649	APROBADO
CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS	\$2.866'887.284	APROBADO
CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS	\$10.059'410.308	APROBADO
CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 4 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS	\$1.180'725.582	APROBADO
CONSTRUCCIÓN II ETAPA SENDEROS PEATONALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS	\$5.275'272.266	APROBADO
REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS	\$919'998.000	APROBADO

Fuente: Mapa de regalías SGR del DNP.

Los otros 12 Proyectos, tienen impacto y benefician a comunidades y corregimientos de los 2 municipios y departamento del Amazonas, entre ellos el Municipio de Puerto Nariño:

²³ Mapa de regalías SGR del DNP. Recuperado el 20 de mayo de 2020 de: <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/proyectos/?zoom=11¢er=4.334352843303186,-77.76142578125&topLeft=4.604801099436457,-78.41476898193359&bottomRight=4.063904587169915,-77.1080825805664&municipio=91540&departamento=91®ion=02&periods=2020,2019&estado=1>

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 66. Proyectos SGR en Estado "Aprobado" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.

Nombre	Ejecutor	Valor	Estado
CAPACITACIÓN RECORRIENDO Y EDUCANDO AMBIENTALMENTE A LA COMUNIDAD RIBEREÑA DE LA ZONA DE INTEGRACION FRONTERIZA DE LOS RIOS PUTUMAYO Y AMAZONAS	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	\$1.247'613.440	APROBADO
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LORETOYACU, EN TERRITORIO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	\$3.495'446.840	APROBADO
FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN COMUNIDADES INDIGENAS CON ASENTAMIENTOS EN EL TRAPECIO AMAZONICO (PARTE 1 - PUERTO NARIÑO)	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$3.144'189.615	APROBADO
DESARROLLO DE SOLUCIONES ENERGETICAS HIBRIDAS PARA ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$29.745'727.804	APROBADO
DESARROLLO DE UN PLAN DE MANEJO PARA EL CONTROL DEL CANCER DE CERVIX EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$2.994'340.765	APROBADO
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MODERNIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$785'076.600	APROBADO
FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LORETOYACU, EN TERRITORIO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	\$3.495'446.840	APROBADO
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRATICA EN CTEI A TRAVES DE LA IEP APOYADA EN LAS TIC PARA EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$4.296'172.186	APROBADO
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DEL RECURSOS HIDRICO PARA ASEGURAR LA PROTECCION DE FUENTES HIDRICAS, REGULACION Y UTILIZACION EN AMAZONAS, CAQUETA Y PUTUMAYO - AMAZONIA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	\$558'505.975	APROBADO
FORTALECIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RIBEREÑOS CON EQUIPOS DE RIO PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$3.628'783.179	APROBADO
FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCULTURAL DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN COMUNIDADES INDIGENAS CON ASENTAMIENTOS EN EL TRAPECIO AMAZONICO (PARTE 1 - PUERTO NARIÑO)	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$3.144'189.615	APROBADO
PREVENCIÓN MANEJO Y CONTROL DE CARACOL GIGANTE AFRICANO (ACHATINA FULICA) EN LA JURISDICCION DE CORPOAMAZONIA Y DE CARACOL DE JARDIN (HELIX ASPERSA) EN EL ALTO PUTUMAYO- FASE III	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	\$495'791.600	APROBADO

Fuente: Mapa de regalías SGR del DNP.

- En estado "Devuelto a la MGA" para correcciones se encuentran 4 proyectos, de los cuales el Proyecto: "OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO" con BPIN: 2018000060021 presentado al sector VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO por NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS

"FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL"
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$9.957.735.374), cuyo autor y único beneficiario directo es el Municipio de Puerto Nariño:

Ilustración 67. Proyectos SGR en Estado "Devuelto a la MGA" cuyo autor y ejecutor es el Municipio de Puerto Nariño.

Nombre	Ejecutor	Valor	Estado
OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO		\$9.957.735.374	DEVUELTO A LA MGA

Fuente: Mapa de regalías SGR del DNP.

Los otros 3 Proyectos tienen impacto en comunidades y corregimientos de los 2 municipios y departamento del Amazonas, entre ellos el Municipio de Puerto Nariño:

Ilustración 68. Proyectos SGR en Estado "Devuelto en MGA" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.

Nombre	Ejecutor	Valor	Estado
CONSOLIDACIÓN INDICADORES DE BIENESTAR HUMANO INDÍGENA (IBHI) COMO UN MODELO PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y APOYO A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIFERENCIALES, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		\$1.382'277.008	DEVUELTO A LA MGA
FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		\$2.341'171.969	DEVUELTO A LA MGA
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CTEI, MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN COMUNIDADES DEL AMAZONAS LETICIA, PUERTO NARIÑO		\$1.957'130.917	DEVUELTO A LA MGA

Fuente: Mapa de regalías SGR del DNP.

- En estado "Actualización" sólo hay 1 Proyecto: "Dotación de Equipos Biomédicos y Ambulancia fluvial para la prestación de los Servicios de Salud en el Marco de la Pandemia por Coronavirus – COVID 19 en los Municipios de Leticia, Puerto Nariño" del Departamento del Amazonas:

Ilustración 69. Proyectos SGR en Estado "Actualización" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.

Nombre	Ejecutor	Valor	Estado
DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y AMBULANCIA FLUVIAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS - COVID19 EN LOS MUNICIPIOS DE LETICIA, PUERTO NARIÑO		\$1.075'154.288	EN ACTUALIZACIÓN

Fuente: Mapa de regalías SGR del DNP.

- En estado "Viabilidad" hay 1 Proyecto: "CONSTRUCCIÓN III ETAPA SENDEROS PEATONALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" con BPIN 202000060017, que benefician a Municipios de Leticia y Puerto Nariño:

"FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL"
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Ilustración 70. Proyectos SGR en Estado "Viabilidad" que impacta al Municipio de Puerto Nariño, entre otros.

Nombre	Ejecutor	Valor	Estado
CONSTRUCCIÓN III ETAPA SENDEROS PEATONALES COMUNITARIOS EN EL D EPARTAMENTO DEL AMAZONAS		\$10.460'093.426	VIABILIDAD

Fuente: Mapa de regalías SGR del DNP.

Lo anterior indica que el Municipio de Puerto Nariño se beneficia así sea en especie de los Proyectos relacionados anteriormente, los cuáles cubren sectores como: Salud, CTel, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Minas y Energía, Educación, entre otros.

A manera de sugerencia es necesario verificar en detalle el estado de cada uno para tomar las acciones necesarias que correspondan.

ii. Construyendo Tejido Social para el Desarrollo

Desarrollar y construir tejido social con justicia y derecho, cultura e inclusión para todos, promoviendo la solidaridad, la protección, el respeto y la seguridad ante las adversidades.

1. Justicia y del Derecho

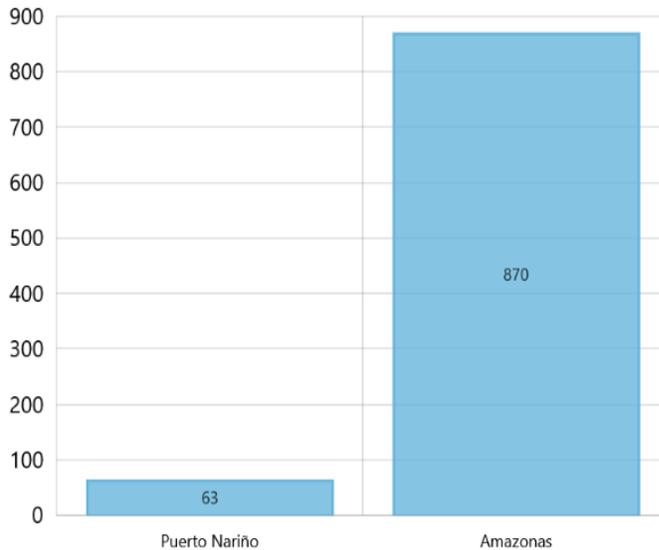
En este sector de manera puntual dentro del informe de gestión entregado del empalme, no se encontró datos cuantitativos ni información frente a mediciones realizadas, por ello se toma como referencia los datos evaluados y encontrados en el KPT del DNP.

En ese sentido, en el año 2018 la Policía Nacional reportó al DNP 63 medidas correctivas frente a 870 del Departamento del Amazonas, es decir sólo el 7% de casos representados por el Municipio de Puerto Nariño, en la siguiente ilustración se evidencia los resultados.

Ilustración 71 Número de medidas correctivas del código nacional de policía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

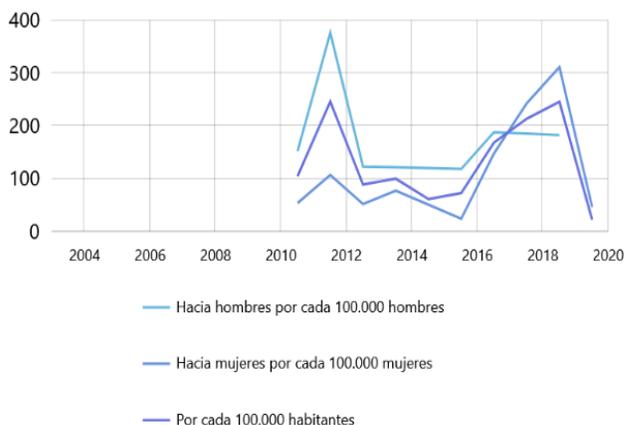
Los resultados demuestran que la estación de la Policía Nacional asignada al Municipio de Puerto Nariño, realiza un trabajo efectivo en el cumplimiento de su misión, sin embargo, la meta debe ser a disminuir los casos, será una apuesta para la actual administración.

En las siguientes ilustraciones se evidencian resultados de indicadores que miden “Tasa de lesiones personales” y “Tasa de homicidios” de igual manera como el anterior indicador con tendencias a disminuir según las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Defensa Nacional y DANE reportados al DNP entre los periodos de 2013 a 2019, eso demuestra que cada vez más se realizan y mejoran las acciones en defensa y seguridad de la población en general.

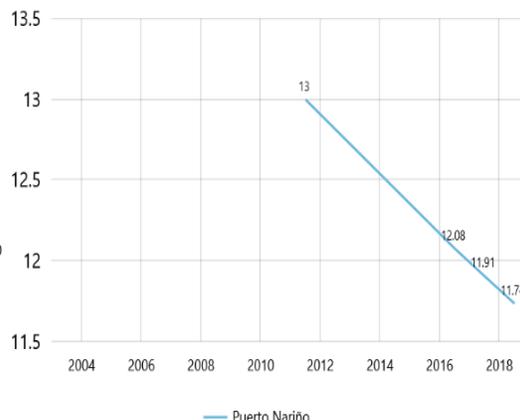
Ilustración 72 Tasa de lesiones personales. Ilustración 73 Tasa de homicidios.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



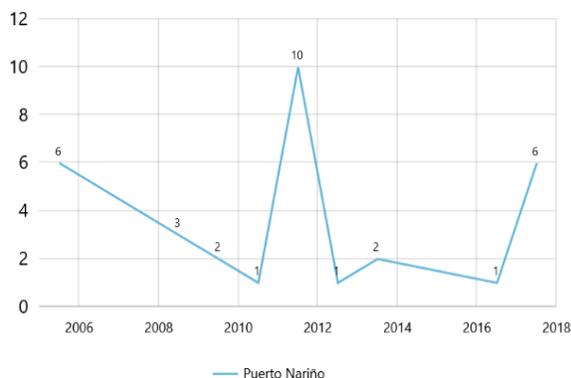
Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

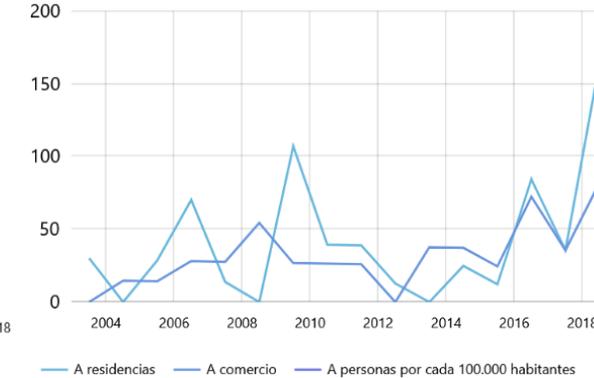
En cambio, en las mediciones siguientes realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) 2003 – 20017 (Casos de violencia por pareja), y por el Ministerio de Defensa Nacional y DANE reportados al DNP entre los periodos de 2013 a 2018 y 2019 en las ilustraciones siguientes demuestran que los resultados tendieron a aumentar los casos. Lo anterior indica que la administración actual tiene grandes retos que liderar integrando arduamente la labor con las fuerzas públicas disponibles en el Municipio de Puerto Nariño.

Ilustración 74 Casos de violencia de pareja.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ilustración 75 Tasa de hurtos.

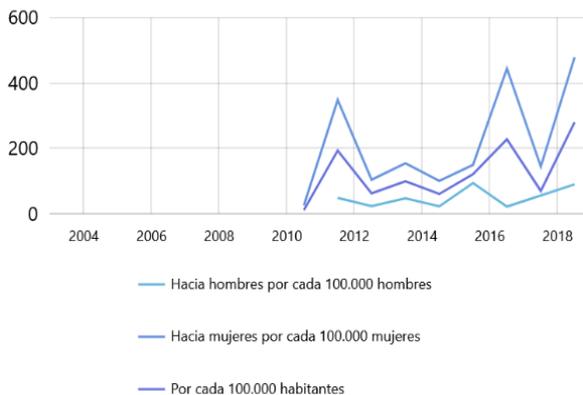


Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

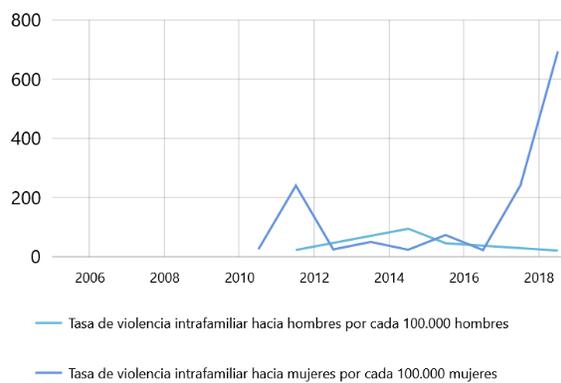
Ilustración 76 Tasa de delitos sexuales. Ilustración 77 Tasa de violencia intrafamiliar por sexo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**

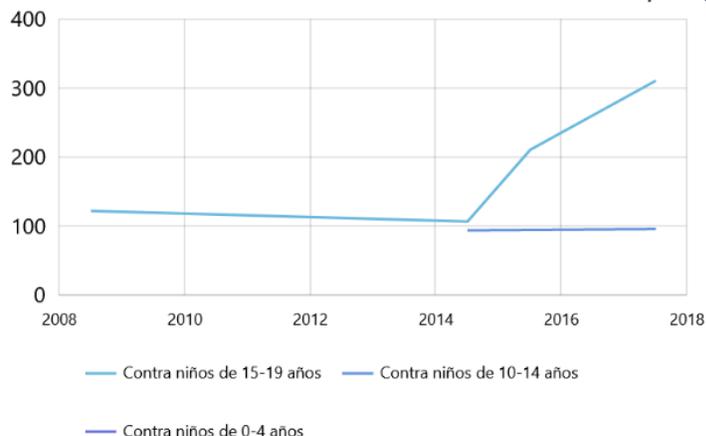


Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ilustración 78 Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

6.2.2.1.1 Seguridad y defensa

El municipio de Puerto Nariño, en seguridad y defensa cuenta con apoyo directo de entes como la Policía Nacional, de igual forma se encuentra presencia de la armada Nacional quienes hacen parte del Ministerio de Defensa Nacional, es así que por medio de dichas entidades se lograron datos con cifras en indicadores que analizaremos a continuación:

Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com

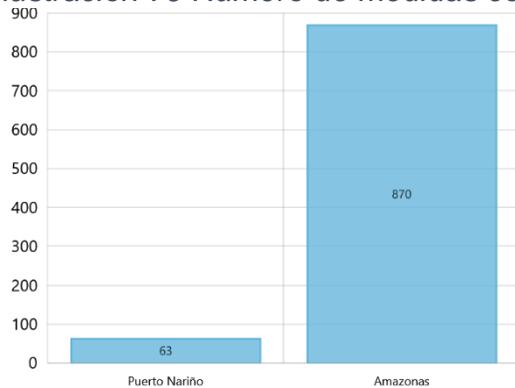


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Según reporte de la Policía Nacional en el año 2018, se impusieron 63 medidas correctivas en el municipio de Puerto Nariño, que corresponde al 7.2% de todas las medidas correctivas impuestas a nivel departamental.

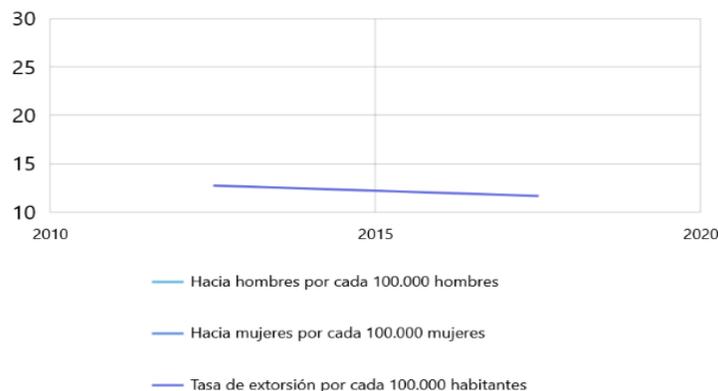
Ilustración 79 Número de medidas correctivas del código nacional de policía



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

Este indicador mide la incidencia del delito de extorsiones totales registradas en un territorio. La extorsión es un delito que consiste en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto jurídico o negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo. Según cifras del Ministerio de Defensa Nacional y DANE, el municipio de Puerto Nariño contó con una tasa de extorsión de 12 casos por cada 100.000 habitantes.

Ilustración 80 Tasa de extorsión



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

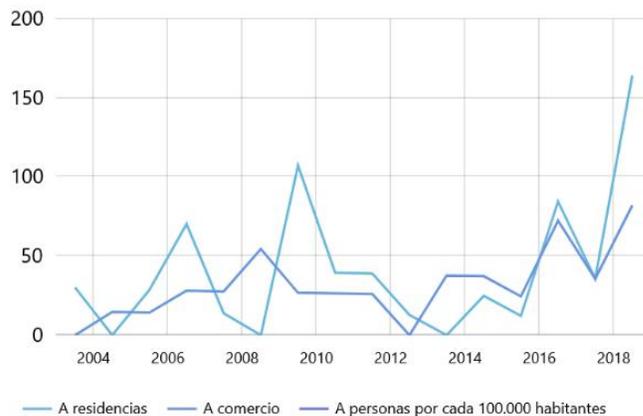


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



El hurto es la sustracción de bienes de una persona venciendo resistencia con el uso de la fuerza o con amenaza del uso de la fuerza, se incluyen los atracos, tirones y los hurtos con violencia. En el municipio de Puerto Nariño, según las cifras reveladas por el Ministerio de Defensa Nacional y DANE, se han presentado hurtos a residencias y al comercio, y no se evidencian reportes de hurtos a personas en general. Aunque durante el periodo analizado entre el 2003 y 2018 el comportamiento fue fluctuando, se observa predominio en el hurto a residencias, alcanzando una tasa superior a 150 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2018.

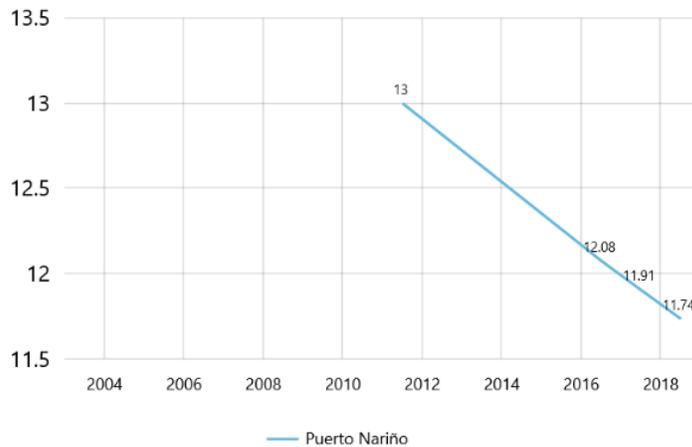
Ilustración 81 Tasa de hurto



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

La tasa de homicidios mide la relación entre la cantidad de estos sucesos fatídicos y el número de habitantes de un determinado lugar, aunque de manera habitual se considera la escala nacional, según cifras del Ministerio de Defensa Nacional y DANE, en el municipio de Puerto Nariño la tasa de homicidio ha descendido, pasando de 13 casos por cada 100.000 habitantes en el 2011, a 11.74 casos por cada 100.000 habitantes en el 2018.

Ilustración 82 Tasa de homicidios



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

6.2.2.1.2 Política de Infancia, Niñez y Adolescencia

Mediante la Ley 1098 de 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado²⁴.

La política implementada en el Municipio de Puerto Nariño evidencia que por medio del ICBF con sede presencial en el otro Municipio (Leticia) del Departamento del Amazonas, se han adelantado acciones en pro de desarrollar y fortalecer la infancia, niñez y adolescencia en la comunidad en general.

Es así como el ICBF mediante comunicado del 18 de marzo de 2019, informa que adelantó un trabajo de sensibilización con cerca de 110 familias de las etnias Ticuna, Cocama y Yagua que se encuentran asentadas sobre los ríos Amazonas y Loretoyacu en el municipio de Puerto Nariño, en el marco de la jornada interinstitucional denominada Kits for Kids.

La Regional del ICBF en Amazonas, a través del Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), realizó actividades de apoyo y asistencia con enfoque étnico en los temas

²⁴ Ley 1098 de 2006. Instituto Colombiano Bienestar Familiar (ICBF) Recuperado el 26 de abril de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/ley-infancia-adolescencia>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



de prevención del maltrato infantil, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes a familias de las comunidades indígenas de San Juan de Atacuari, 7 de Agosto, Boyahuasú, Naranjales, Santa Teresita, Villa Andrea, San Juan del Soco, San Francisco, Nuevo Paraíso y Tarapoto.

Este trabajo comunitario de empoderamiento de los pueblos indígenas frente a la protección de la niñez se desarrolló mediante charlas donde el ICBF congregó a los padres de familia en la escuela de la comunidad y los puso a discutir frente al papel que cumplen en la creación de entornos protectores seguros.

En la jornada adelantada por la Armada Nacional y contó con la vinculación de entidades como el ICBF, Ejército, Fuerza Aérea y la Dirección de Equidad de Género, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación del Amazonas, se realizaron juegos, charlas comunitarias y la entrega de kits para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estas comunidades.²⁵

Algunas recomendaciones de prioridades de inversión identificadas para el nivel territorial por parte del ICBF, mediante informe de gestión 2019, son:

- ✓ *Calidad de la educación.*
- ✓ *Fortalecimiento de los procesos de mesas de participación de NNA.*
- ✓ *Niños y adolescentes que cometen acciones violentas entre barrios.*
- ✓ *Centro de atención especializada para salud mental.*
- ✓ *Embarazos adolescentes.*
- ✓ *Acceso a agua potable y saneamiento básico (casco urbano, rural y Comunidades).*
- ✓ *Comunicación y transporte (desde y hacia las comunidades).*
- ✓ *Prioritariamente para atención en salud.²⁶*

Ahora bien, analizando datos reportados de años anteriores por entidades del orden nacional que lideran programas en el país en pro del bienestar, protección y desarrollo de la infancia, niñez, y adolescencia, encontramos el estado actual de la política en el Municipio de Puerto Nariño.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años registrada ante el Ministerio de Salud y Protección Social, durante la vigencia 2017 no hubo carga estadística para este evento. Es importante resaltar que este evento de interés en

²⁵ ICBF. Recuperado el 25 de abril de <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-atendio-mas-de-100-familias-indigenas-en-puerto-narino-amazonas>

²⁶ Informe del ICBF 2019 "La niñez y las familias Del departamento de Amazonas Una prioridad en los planes de Desarrollo Sistema nacional de bienestar familiar".

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com

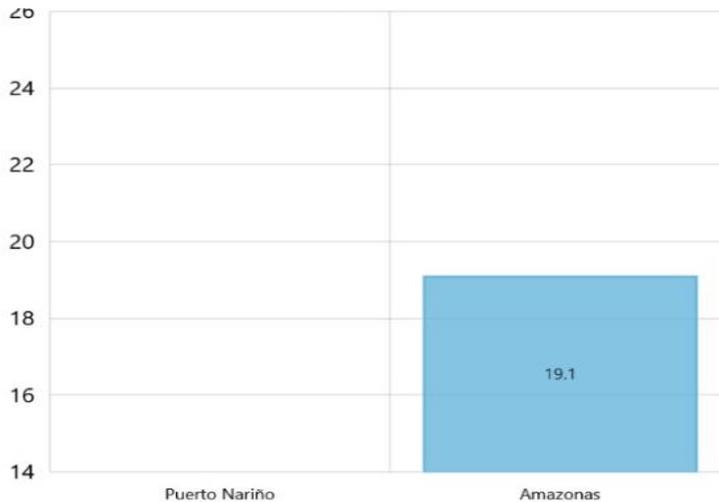


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



salud pública se introdujo recientemente en la vigilancia epidemiológica a nivel nacional.

Ilustración 83 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

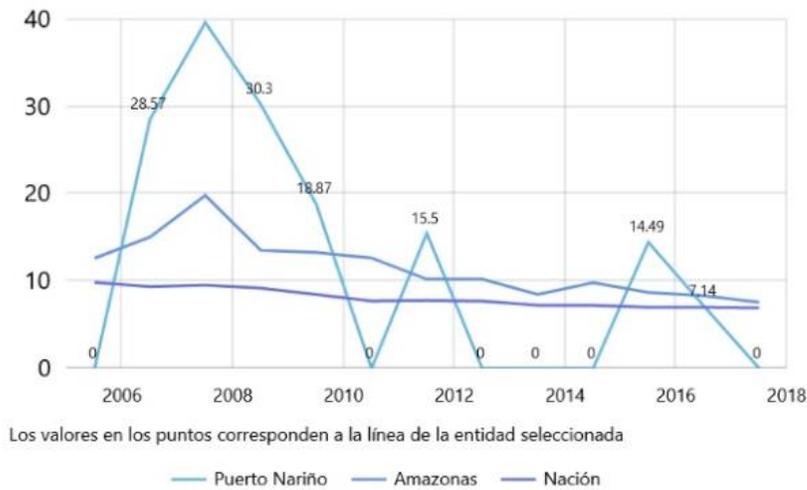
Es importante resaltar que la mortalidad neonatal corresponde a las muertes en recién nacidos y hasta los 28 días de vida. Este indicador va estrechamente relacionado a la calidad y oportunidad en los controles prenatales de las gestantes, atención del parto, y puerperio.

El Ministerio de Salud y Protección Social durante el periodo de 2005 al 2017 la tasa de mortalidad neonatal en el municipio de Puerto Nariño se mostró fluctuante con relación a la tasa departamental y nacional. Es importante observar que en la vigencia 2007 hubo un pico superior al de las demás vigencias en las que se evidenciaron casos (2011 y 2015) reflejando una tasa de 15.5 y 14.49 casos por cada mil nacidos vivos. Posterior a este análisis es importante relacionar el comportamiento de la tasa de mortalidad neonatal con las causas de mortalidad

Ilustración 84 Tasa de mortalidad neonatal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

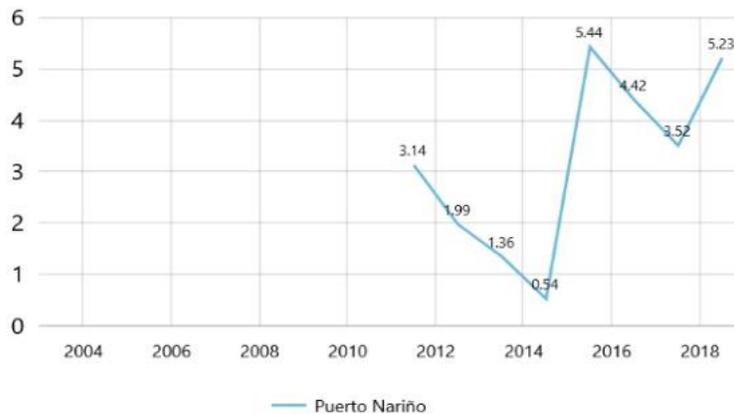
La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon. En la vigencia 2018, la tasa de deserción se acentuó en 5,23 estudiantes, mientras que en la vigencia 2017 se presentó una tasa de deserción escolar fue de 3,52 estudiantes, según cifras reportadas por el Ministerio de Educación Nacional.

También es importante tener en cuenta la tasa de deserción interanual, en el que abandonan al finalizar el año y comenzar el siguiente, y que genera afectación en las coberturas netas en educación del municipio.

Ilustración 85 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años



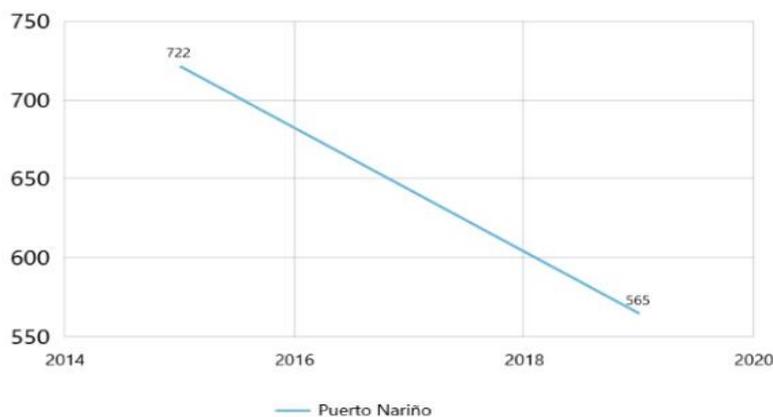
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

El indicador relacionado con niños y niñas con educación inicial con corte a 2018 según lo reportado por el Ministerio de Educación Nacional se evidencia que ha disminuido con relación a la vigencia 2015 con una diferencia de 157 niños y niñas. Este indicador se ve reflejado de igual manera en la cobertura neta de educación desagregada por grado correspondiente a transición

Ilustración 86 Número de niños y niñas con educación inicial



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En cuanto a la mortalidad en población menores de 5 años, se muestra de manera específica el comportamiento de la mortalidad a causa de la enfermedad diarreica aguda. Este indicador correspondiente al municipio de Puerto Nariño es de suma importancia, ya que se evidencia que esta cifra supera el comportamiento

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



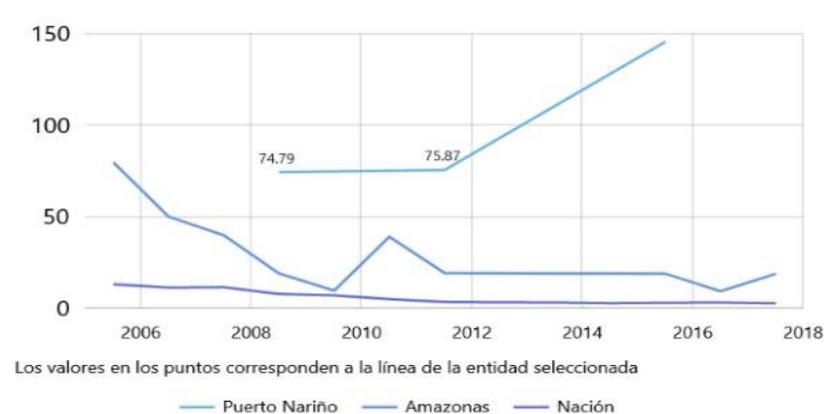
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



departamental y nacional durante todo el periodo analizado (2005 al 2017). Dicho reporte generado por el Ministerio de Salud y Protección Social refleja que durante el 2011 se tuvo una tasa de 75.87 casos de mortalidad por cada 100.000 niños menores de 5 años, mientras que para la vigencia 2015, esta cifra se duplicó hasta alcanzar casi los 150 casos de mortalidad por cada 100.000 niños menores de 5 años.

Este comportamiento municipal refleja las carencias en saneamiento básico de la población, la debilidad en la identificación de peligros de muerte en población menor de 5 años, la consulta tardía a servicios de salud, y abre paso a las prácticas tradicionalmente aceptadas por la población a través de usos y costumbres lesivas para la atención de la fase aguda de la enfermedad.

Ilustración 87 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

La tasa de mortalidad específica en menores de 5 años a causa de infección respiratoria aguda (IRA), pese a que cuenta con estadísticas diferentes, dinámicamente se comporta similar a la mortalidad por EDA, superando las cifras departamental y nacional.

Dicho reporte generado por el Ministerio de Salud y Protección Social refleja que durante el 2011 se tuvo una tasa de 76.8 casos de mortalidad por cada 100.000 niños menores de 5 años, mientras que para la vigencia 2014 hasta 2017, esta cifra se duplicó hasta alcanzar casi los 150 casos de mortalidad por cada 100.000 niños menores de 5 años de manera mantenida durante los 4 años referenciados.

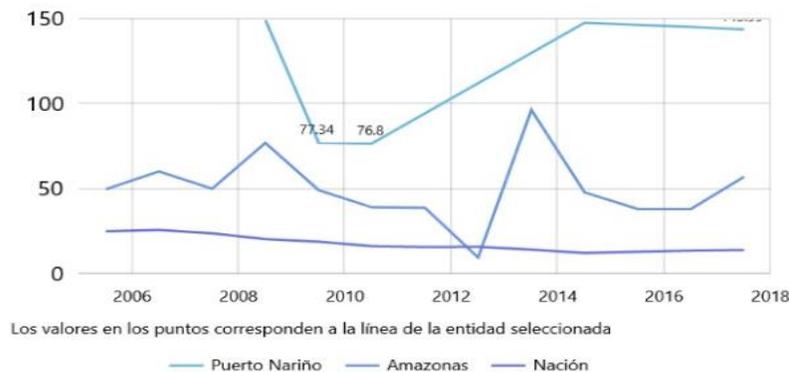


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Este comportamiento municipal refleja las carencias en saneamiento básico de la población, la debilidad en la identificación de peligros de muerte en población menor de 5 años, la consulta tardía a servicios de salud, y abre paso a las prácticas tradicionalmente aceptadas por la población a través de usos y costumbres lesivas para la atención de la fase aguda de la enfermedad.

Ilustración 88 Tasa de mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda IRA



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

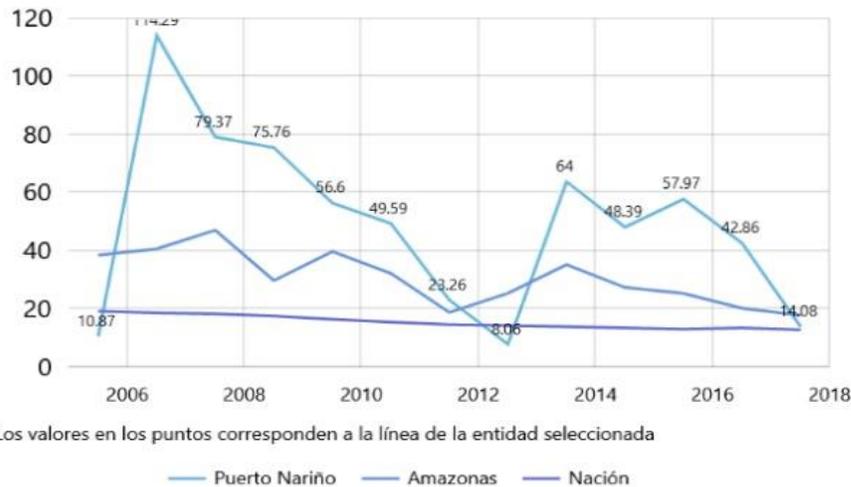
La tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en el municipio de Puerto Nariño ha reflejado un comportamiento fluctuando, en el que el mayor número de casos se encontró en la vigencia 2007. Sin embargo, en la presente estadística generada por el Ministerio de Salud y Protección Social, hubo un comportamiento alentador en la última vigencia reportada (2018), encontrándose con menor tasa que la departamental, y acercándose a la del promedio nacional.

Es importante tener en cuenta que esta gráfica solo muestra el comportamiento de la tasa de mortalidad, sin generar especificaciones frente a las causas prevalentes en este grupo de edad.

Ilustración 89 Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

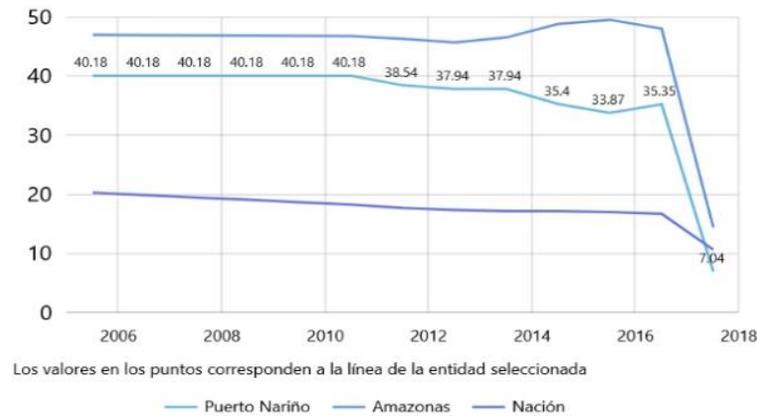
La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año en el municipio de Puerto Nariño disminuyó de manera sustancial entre la vigencia 2017 y 2018 alcanzando una tasa de 9 mortalidades por cada 1.000 nacidos vivos según los datos recuperados desde el Ministerio de Salud y Protección Social. Se reflejó una menor tasa frente a la nacional (13 muertes por cada 1.000 nacidos vivos) y departamental (11 muertes por cada 1.000 nacidos vivos).

Es importante resaltar que las principales causas de mortalidad infantil en menores de 1 año en el municipio de Puerto Nariño están relacionadas con infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda. Estas patologías son prevenibles bajo condiciones de saneamiento básico adecuado del entorno y viviendas.

Ilustración 90 Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



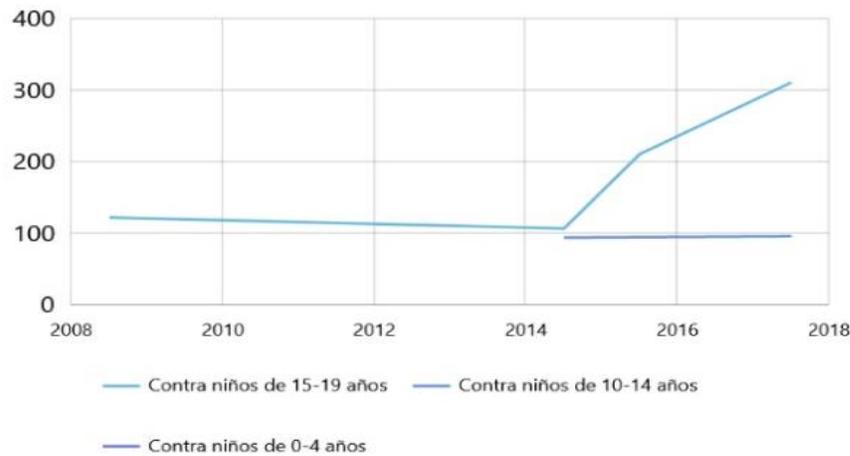
Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

La violencia intrafamiliar según cifras del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, en el municipio de Puerto Nariño ha sido de gran incidencia. Esto se engrana con las cifras reflejadas en la ilustración, en la que se evidencia los niños entre 15 y 19 años son las principales víctimas de la violencia intrafamiliar con cifras de aproximadamente 300 casos por cada 100.000 habitantes durante la vigencia 2017, según datos generados por el Ministerio de Salud y Protección Social, seguido de los niños y niñas entre 10 y 14 años con cerca de 100 casos durante las vigencias 2015, 2016 y 2017. Los niños menores de 5 años no registran casos. Sin embargo, es importante aclarar que una de las formas de violencia se basa en negligencia, relacionada con la no atención, descuido de los niños y niñas, y que son importante reflejarse en las estadísticas.

Ilustración 91 Tasa de violencia intrafamiliar por grupos de edad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

Para el 2019, se cuenta con un reporte de 240 de niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos según cifras reportadas por el Ministerio del Deporte en el 2019. Es importante resaltar este acceso a servicios deportivos recreativos contribuirá al adecuado aprovechamiento del tiempo libre, desarrollo de habilidades para la vida, disminuyendo la probabilidad de situaciones que conduzcan a consumo de sustancia psicoactivas, actos ilícitos.

Ilustración 92 Número de niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

Recomendaciones del Informe de gestión público territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, del proceso de empalme:

- ✓ Fortalecer los programas de promoción y prevención desarrollados por las instituciones de salud existentes en el municipio; puesto que, si comparamos estas cifras con las propuestas a nivel del país, la meta se encuentra muy

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



por debajo de la propuesta, que es del 90%. Eventos como el encuentro de parteras, médicos tradicionales y auxiliares en salud deben ser continuados y fortalecidos a través de la asignación de recursos y el apoyo necesario a la salud indígena que debe ser coordinado con el ente territorial indígena ATICOYA.

- ✓ *Es de suma importancia que el Municipio de Puerto Nariño (Oficina aseguramiento y calidad en salud) y el resguardo indígena ATICOYA creen y unifiquen una base maestra de la población de las 21 comunidades y los seis barrios del casco para fortalecer así las estadísticas vitales y reales de los menores de 0 a 5, 6 a 11, 12 a 17 años solo así se maneja una información constante sobre la presencia de menores de edad sin identificación. Con esto se puede plantear un plan de contingencia de afiliaciones en las comunidades porque en muchas ocasiones el acceso de los habitantes rurales es de difícil acceso por las condiciones geográficas desde la comunidad al Municipio.*
- ✓ *De la misma manera hacer un seguimiento a las gestantes y los recién nacidos vivos por parte del programa PAI tanto municipal como la del prestador de servicios y las aseguradoras presentes en el Municipio, otro programa de gran importancia es familias en acción quien cuenta con una madre líder en cada comunidad quienes informarían y canalizarían esta población a la IPS.*
- ✓ *Es de suma importancia que el prestador de servicios de salud y las aseguradoras aumenten a dos personales de vacunación con el fin de brindar mayor cobertura de acuerdo con la meta programática es así como uno atendería en el casco urbano y el segundo haría presencia constantemente con las estrategias extramurales en las comunidades del Municipio de Puerto Nariño. Las jornadas de vacunación o las conocidas como correrías deben ser de casa en casa, para lo cual el censo PAI es una herramienta que debe ser actualizado constantemente por estas personas y el referente PAI municipal. Lo anterior, refiere la necesidad de fortalecer los procesos de vigilancia y control a las instituciones prestadoras de Servicios en Salud porque esto permite hacer seguimiento y monitoreo continuo al proceso de atención de las mujeres gestantes, desde la aplicación de los lineamientos, protocolos de atención, insumos, personal y demás recursos necesarios para brindar una atención con calidad, calidez y enfoque diferencial desde lo cultural y social.*
- ✓ *Se recomienda reforzar las acciones de los programas de promoción y prevención desarrollados por las instituciones de salud existentes en el municipio, para disminuir los riesgos de salud de las mujeres embarazadas.*

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Cabe anotar que son las mujeres indígenas son las que presentan mayor riesgo de padecer este tipo de mortalidad debido a las brechas de los determinantes sociales que presentan la población indígena.

- ✓ *Coordinar alianzas de trabajo intersectorial entre las entidades que trabajan por los niños y niñas en el Municipio de Puerto Nariño. La mesa de infancia y familia es un espacio vital para lograr estos acuerdos.*
- ✓ *Fortalecer la ruta diferenciada de EDA e IRA entre la medicina tradicional y occidental para lo cual es importante hacer el seguimiento y evaluación de los resultados de esta prueba piloto, implementar encuentros de experiencias sobre este evento. El plan ampliado de inmunización debe llegar a todas las viviendas para asegurar las vacunas de influenza a toda la población del programa. Se debe hacer seguimiento a los niños y niñas egresados de hospitalización por algún problema de tipo respiratorio sólo así se garantiza una evolución positiva y tratamiento adecuado.*
- ✓ *La dotación de puntos de agua potable a las comunidades es un factor de protección para ciertas enfermedades parasitarias que afectan el sistema gastrointestinal, la educación en higiene se debe seguir implementando a través del plan de intervenciones colectivas (PIC).*
- ✓ *Formar y sensibilizar a actores institucionales, educativos, económicos, políticos, sociales, entre otros, con el fin de promover conciencia sobre los impactos derivados del contacto cultural entre las comunidades indígenas del Amazonas y el mundo occidental.*
- ✓ *Generar diálogos interculturales permanentes para el intercambio de conocimientos y prácticas, así como, para la construcción de consensos temáticos sobre las necesidades y prioridades de mutuo interés entre los actores locales.*
- ✓ *Adecuar y reestructurar estrategias de intervención institucional.*
- ✓ *Implementar estrategias de intervención en los territorios indígenas partiendo del reconocimiento de los profundos lazos de pertenencia, identidad y arraigo que tiene la población.*
- ✓ *Priorizar en la agenda pública la prevención del suicidio de población indígena y los factores de riesgo asociados, al igual que destinar recursos para el desarrollo de estrategias y acciones de prevención de esta problemática.²⁷*

²⁷ INFORME DE GESTIÓN PÚBLICO TERRITORIAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, páginas: 17 – 19, 22, 23, 25, 27, 29, 33, 48, 55, 59, 60.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Otras recomendaciones especiales del Informe de gestión público territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño:

- ✓ *Fortalecimiento institucional: Impulsar el desarrollo de evaluaciones bianuales de operaciones, resultados e impacto, a los proyectos, programas, modalidades y servicios ofertados por el ICBF, con el fin de aportar al seguimiento, gestión de información y conocimiento para la toma de decisiones, y mejoramiento continuo en la prestación de los servicios.*
- ✓ *Fortalecimiento comunitario y familiar: Apoyar el fortalecimiento y/o recuperación de las redes tradicionales de protección de niños, niñas y adolescentes por parte de las familias y comunidades indígenas, al igual que, las dinámicas de cuidado, y transmisión de saberes y costumbres.*
- ✓ *Fortalecimiento identidad cultural Promover espacios de fortalecimiento y apropiación cultural de la historia, tradiciones, costumbres, rituales y lengua de los diferentes pueblos indígenas presentes en el departamento.*
- ✓ *Fortalecimiento ciudadano: Promover la participación de los niños, niñas, adolescentes indígenas y sus familias, en diferentes escenarios institucionales, con el propósito de escuchar e identificar sus necesidades, reconocer sus opiniones y, en general, garantizar su inclusión en la toma de decisiones que los afectan.²⁸*

También encontramos recomendaciones por sector (temáticas) en el Informe de gestión público territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño:

Educación: Apoyar los esfuerzos emprendidos por organizaciones, asociaciones, comunidades y líderes indígenas de Amazonas para la consolidación de la Educación Propia. En el marco del derecho a la educación, la autonomía indígena y la construcción de un país multicultural

Salud: Socializar y garantizar el cumplimiento del Plan de Beneficios en Salud contenido en la Resolución 5269 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, respecto a la atención en salud mental para personas entre la etapa prenatal hasta los 18 años. Consumo de SPA, alcohol y tabaco.

Idear estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, mediante el desarrollo de charlas, campañas; así como dar continuidad a proyectos.

²⁸ INFORME DE GESTIÓN PÚBLICO TERRITORIAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, página 73.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Turismo: Generar espacios de diálogo entre instituciones públicas y privadas para la priorización en la agenda, formulación y puesta en marcha de estrategias intersectoriales de prevención de la trata de personas.

Gestión de conocimiento: Promover el desarrollo de estudios e investigaciones sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes indígenas relacionadas con: suicidio, intentos de suicidio, consumo de alcohol y SPA, peores formas de trabajo infantil, violencias, impactos derivados del uso no regulado de las TIC, situación en modalidad de internado, factores de riesgo asociados al suicidio, entre otros. Registro, seguimiento y alerta de casos.

Fortalecer el registro estadístico y promover el intercambio de información sobre suicidio e intentos de suicidios de población indígena con Brasil y Perú, con el propósito de identificar con mayor precisión, la magnitud de esta problemática, al igual que identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para la prevención.

Rutas: Crear, fortalecer y/o difundir progresivamente rutas de prevención, denuncia y atención de casos de violencia sexual, violencia intrafamiliar, maltrato, consumo de SPA y alcohol, suicidio e intentos de suicidio.

Estrategias de ayuda y atención: Promocionar las líneas de atención existentes para la atención y ayuda en salud mental, y otras vulneraciones²⁹.

NNA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Del Informe de gestión público territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, se resumen las siguientes recomendaciones:

En la actualidad el municipio cuenta con 443 personas registradas a la plataforma, no indica que las personas tengan una condición de discapacidad, puesto que la normativa comienza a regir a partir del 2020, donde las EPS deberán asumir mediante un equipo interdisciplinar la condición de discapacidad.

Con la población con discapacidad se han realizado un sin número de talleres, actividades, planes de intervención individual y grupal para minimizar las alteraciones musculo esqueléticas y brindar estrategias para que el usuario realice las actividades de la vida diaria lo más independientemente posible.

²⁹ INFORME DE GESTIÓN PÚBLICO TERRITORIAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, José Alberto Lozada Pinedo, páginas 73 y 74.



Talleres de Higiene postural, discapacidad, tipos de discapacidad, género y sexo, autocuidado, higiene personal, prevención discapacidades entre otros. Actividades de RBC y RLCPD son fundamentales en el día a día por parte de la dimensión de las poblaciones vulnerables.

Por otra parte, hace falta mayor compromiso por parte de los integrantes de la asociación WAIYURI (discapacidad) para consolidar y conformar la asociación mediante comisiones de trabajo, apertura de libros y registro ante cámara de comercio.³⁰

6.2.2.1.3 Programa de Adulto Mayor

En el programa de adulto mayor según el informe de gestión del Municipio de Puerto Nariño recibido en el proceso de empalme, lograron atender los 55 beneficiarios del programa de atención integral en salud a población vulnerable de la tercera edad, e incluir a otros beneficiarios y discapacitados, en el cual se le brindaron los servicios de alimentación nutricional y atención de los profesionales en salud en el lugar de encuentro de los usuarios de lunes a sábado, esto contribuyó al mejoramiento de bienestar en la calidad de vida de los beneficiarios y sus familias, teniendo en cuenta que recibían un kit de aseo mensual lo que generaba que disminuyera los gastos en la canasta familiar, también orientando a los familiares de los usuarios como se debía activar las rutas de atención y observando las condiciones socio culturales, económicas, emocionales y psicosociales en los que se encuentran y cuáles eran los tratos en su nicho de residencia, esto por medio de las visitas domiciliarias del equipo interdisciplinario en cada uno de los 55 beneficiarios del programa de Centro Vida Maloka.

Adicionalmente, la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño aprobó la realización de una brigada de atención integral en salud con profesionales en Medicina, Fisioterapeuta, Psicóloga, Nutricionista, un auxiliar de enfermería y un apoyo operativo, en las comunidades de 7 de agosto, Naranjales, Puerto Esperanza, 12 de Octubre, Puerto Rico, San Francisco y Ticoya, con el fin de atender la población de la Tercera Edad que no posee fácil acceso de transporte para trasladarse al Municipio de Puerto Nariño y que anteriormente fueron focalizados como población

³⁰ INFORME DE GESTIÓN PÚBLICO TERRITORIAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, José Alberto Lozada Pinedo, páginas 83 y 84.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



critica con diferentes diagnósticos de salud sea desnutrición, problemáticas emocionales, psicosociales, físicas o en alguna situación de vulnerabilidad que se encuentre la población del Adulto Mayor, para un total de 134 personas atendidas en las 7 comunidades del Rio Amazonas y Rio Loretoyacu.³¹

A continuación, se describe el personal de Talento Humano que pertenece al equipo interdisciplinario de trabajo con la población de la Tercera Edad según contrato con el Municipio de Puerto Nariño 2019:

Ilustración 93 Talento Humano, equipo interdisciplinario de trabajo para la población de la Tercera Edad, contratistas del Municipio de Puerto Nariño

No.	CARGO	PERFIL	ESPECIFICACIONES
1	COORDINADOR	Profesional en Ciencias Humanas o Ciencias Sociales con disponibilidad mínimo de ocho horas diarias por cada día que el centro preste servicio.	Responsable del cumplimiento de los servicios ofertados en el centro y realización de las intervenciones psicosociales.
2	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	Profesional en Psicología o, Trabajo Social, terapia ocupacional, sociología, licenciado en sociales (mínimo 10 intervenciones al mes o una por cada usuario o según necesidad).	Responsable de todo el acompañamiento Psicosocial, y caracterización de la población.
3	NUTRICIONISTA	Profesional en Nutrición y Dietista (4 visitas al mes o según necesidad)	Responsable de la definición de menús del centro y garantizar que las personas mayores reciban alimentación variada, balanceada y de acuerdo a sus necesidades.
4	FISIOTERAPEUTA	Profesional en fisioterapia (Medio Tiempo)	Encargado de la parte de estimulación y terapia física.
5	MÉDICO	Profesional en Medicina (4 visitas mensual o según necesidad)	Encargado de la apertura de las historias clínicas y seguimiento en salud de los adultos mayores.
6	ACOMPañAMIENTO SOCIAL DE ENFOQUE DIFERENCIAL	Profesional en ciencias sociales y enfoque diferencial (8 horas diarias)	Responsable de las actividades relacionadas con el enfoque diferencial, implementando actividades y planes de trabajo.
7	TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	Personas con experiencia en primeros auxilios y atención a pacientes (turnos rotativos x 12 horas)	Encargado de primeros auxilios y acompañamiento médico, de urgencias, solicitud de citas médicas y jornadas de estilo saludable
8	PERSONAL DE ASEO Y LAVANERIA	Personal con experiencia en servicios generales (8 horas diarias).	Persona encargada de la lavandería de las personas mayores beneficiarias del programa. Responsable del mantenimiento y del aseo de la planta física y equipamiento del centro.
		Manipuladores de alimentos con experiencia (8 horas diarias). Se	Responsable del alistamiento y preparación de los alimentos.

³¹ Informe de gestión de resultados 2019. José Alberto Lozada Pinedo, página 15 y 16.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



9	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DE	requiere una de tiempo completo y otro medio tiempo.	
10	GUARDA DE SEGURIDAD	DE	Persona con experiencia y certificación en seguridad privada (turno nocturno)	Encargado de la vigilancia y cuidados de las instalaciones y bienes.
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		Técnico en Gestión Administrativa con experiencia en el manejo de ofimática y documentación	Encargado de llevar a cabo el sistema de gestión de documentación y del censo diario de usuarios y gestión de autorizaciones.
12	RECREACIONISTA		Personal con experiencia técnica (8 horas diarias).	Encargado de actividades de lúdica y entretenimiento.

Fuente: Informe de gestión Alcaldía Municipio de Puerto Nariño 2019.

También en dicha población focalizaron visitas a las comunidades indígenas, con el fin de evaluar las condiciones de salud en las que se encontraban los beneficiarios en compañía de un equipo interdisciplinario con experiencia laboral en salud con población indígena, quienes caracterizaron los 10 usuarios para trasladarlos al Municipio de Puerto Nariño e iniciar con los servicios de Bienestar e Internación y Residencia.³²

6.2.2.1.4 Mujeres

La desagregación de los datos por sexo constituye un importante criterio, por lo que, a escala local, es un mecanismo fundamental para desarrollar experiencias cada vez más participativas y equitativas desde el punto de vista del género. También revela la condición de las mujeres, como puede ser la falta de oportunidades en la toma de decisiones y en aspectos laborales, lo cual limita el ejercicio de la equidad en el desarrollo.

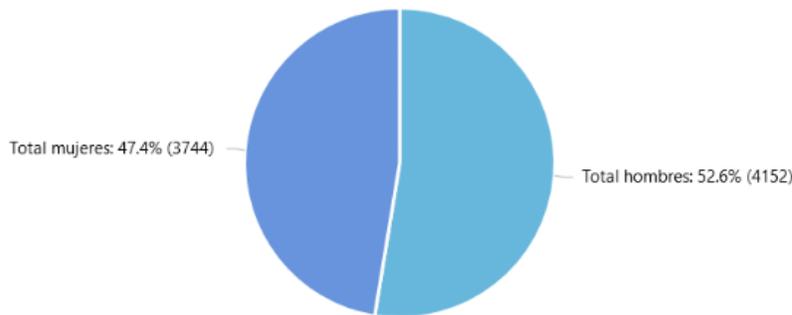
El municipio de Puerto Nariño, según Censo DANE 2018, evidencia que del total de la densidad poblacional del territorio, el 47.4% son mujeres y 52.6% son hombres.

Ilustración 94 Población desagregada por sexo

³² Informe de gestión de resultados 2019. José Alberto Lozada Pinedo, página 22 y 23.



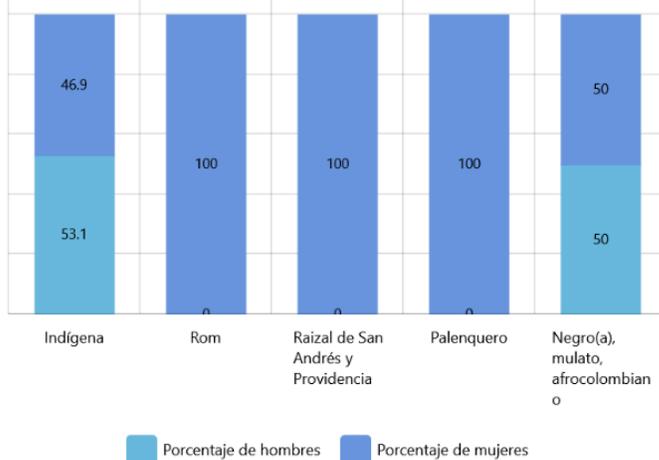
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

La pertenencia a un grupo étnico se ha considerado como uno de los principales determinantes en la configuración de desigualdades indeseables e injustas en salud. El territorio de Puerto Nariño cuenta con la presencia de diferentes tipos de pertenencias étnicas con una población indígena (53.1% hombres y 46.9 mujeres) cifras generadas por DANE.

Ilustración 95 Población étnica por género y grupo de pertenencia étnica



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

Este tipo de violencia tienen lugar en las relaciones de quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable. Es un conjunto complejo de distintos tipos de comportamientos violentos, actitudes, sentimientos, prácticas, vivencias y estilos de relación entre los miembros de una pareja íntima, que produce daño y malestar grave a la víctima.

Los casos de violencia de pareja reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, evidencia que en el municipio de Puerto Nariño en las

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com

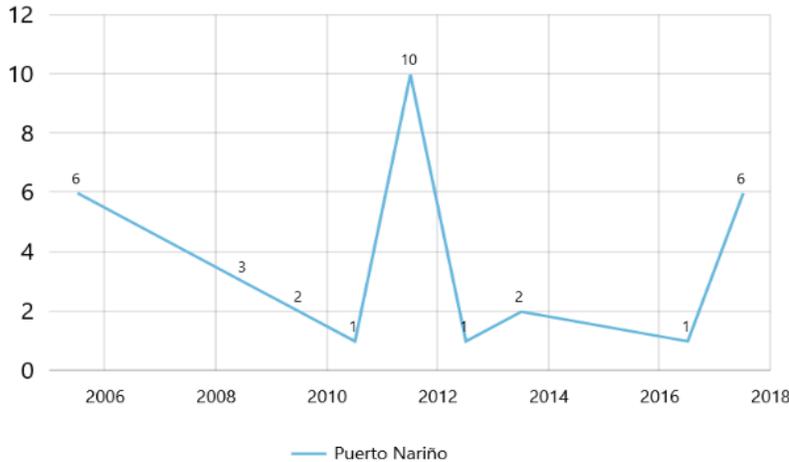


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



vigencias 2003, 2011 y 2017 tuvo el mayor número de casos con 6, 10 y 6 casos respectivamente.

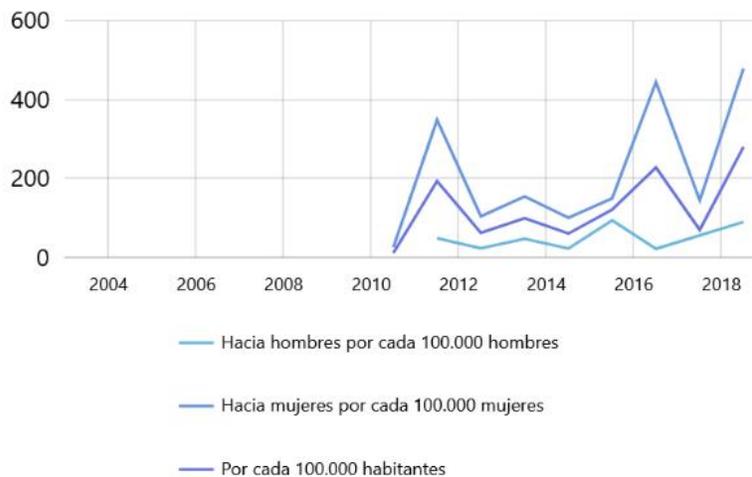
Ilustración 96 Casos de violencia de pareja



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

Los delitos sexuales son una serie de delitos que afectan la libertad sexual, la indemnidad sexual, la dignidad y el desarrollo de la sexualidad de las personas. La tasa de delitos sexuales en el municipio de Puerto Nariño según cifras del Ministerio de Defensa Nacional y DANE, han ido en aumento, evidenciando que en el último año reportado (2018) la tasa de delitos sexuales hacia las mujeres superó los 230 casos por cada 100.000 habitantes.

Ilustración 97 Tasa de delitos sexuales



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

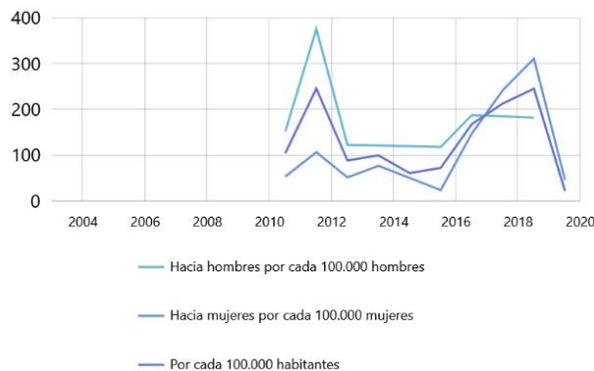


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Dentro del derecho penal colombiano, los delitos de lesiones personales son comprendidos como la acción de causar una o varias lesiones a otra persona que atente contra su integridad física, su salud o su estado psicológico. En el municipio de Puerto Nariño, la tasa de lesiones personales en el municipio de Puerto Nariño según las cifras reportadas por el Ministerio de Defensa Nacional y DANE, han reflejado con el mayor número de casos por cada 100.000 habitantes se encuentra en hombres durante todo el periodo analizado (2010-2019). En la vigencia 2019 se observó un descenso significativo de la tasa de lesiones personales a nivel general y en mujeres, pero manteniendo el desfavorable comportamiento en hombres.

Ilustración 98 Tasa de lesiones personales



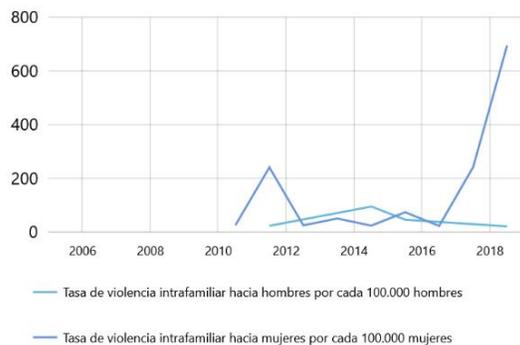
Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

La Tasa de Violencia Intrafamiliar es el número de casos de violencia intrafamiliar reportados sobre el número total de la población por cada 100.000 habitantes, para un año dado, en un determinado territorio. Según los datos reportados por el Ministerio de Defensa Nacional y DANE, en el municipio de Puerto Nariño las mayores tasas se inclinan hacia las mujeres como víctimas de violencia intrafamiliar. Sin embargo, durante la vigencia 2015, el mayor número de víctimas de violencia familiar fueron de sexo masculino. Es importante observar que en el año 2018 la tasa de violencia intrafamiliar hacia las mujeres se desbordó superando una tasa de 640 casos por cada 100.000 habitantes.

Ilustración 99 Tasa de Violencia Intrafamiliar



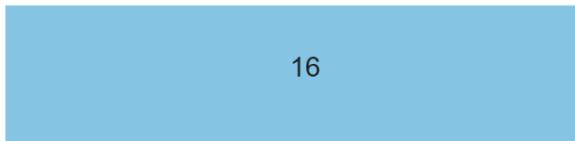
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

Desde 2014 se ha presentado una creciente migración de venezolanos a Colombia producto de la crisis económica, humanitaria y social. Esta migración se ha intensificado en el último año. De acuerdo con cifras de Migración Colombia y del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, durante el primer semestre de 2018 el número de migrantes venezolanos en el país ascendía a 865.005 entre regulares e irregulares. En el municipio de Puerto Nariño, con corte al 2019, Migración Colombia reportó la residencia de 16 venezolanos en este municipio.

Ilustración 100 Proyección de venezolanos



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP

2. Cultura

En los encuentros de participación ciudadana la población expresa preocupaciones por el aumento en niveles de alcoholismo y drogadicción, la necesidad de fortalecer las costumbres étnicas que constituyen una riqueza cultural para el municipio, y la falta de recursos para estos sectores son las principales problemáticas.

Existe mucho desconocimiento y desinformación acerca de la gestión cultural, lo que afecta negativamente en el mandato administrativa y conlleva a una falta de asociatividad entre las entidades públicas y colectivos ciudadanos, por lo tanto no

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



hay apropiación del desarrollo cultural, no se le da la importancia suficiente a los promotores y gestores culturales, los cuales requieren de capacitaciones para profesionalizar su desempeño y así desarrollar gestiones que conlleven a un óptimo resultado, la insuficiencia de recursos financieros no permiten visualizar externamente las manifestaciones culturales (eventos) del municipios, como tampoco se encuentran articuladas con los programas existentes a nivel regional y nacional , pérdida de transmisión de conocimientos generacional , por lo que las juventudes han perdido la identidad y propiedad por su territorio, no se cuenta con escuelas en donde se pueda desarrollar las disciplinas artísticas, no hay infraestructura suficiente y adecuada para la oferta cultural.

Es así como se requiere invertir en infraestructura cultural, tener la casa de la cultura donde pueda funcionar la Escuela de Música Tradicional con todos los requerimientos sin que eso afecte el desempeño de los usuarios de la Biblioteca, una escuela de danza, una escuela de artes y oficios tradicionales y una escuela de artes. Hay que rescatar que el municipio goza de una población que es polifacética y desarrolla las diferentes manifestaciones artísticas y culturales de la mejor manera, pero hay manifestaciones que se están perdiendo porque no se encuentran espacios para enseñar de manera permanente. Actualmente según cifras del Ministerio de Cultura en indicador “Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial” a 2019, existen procesos de música en el municipio de Puerto Nariño, así como el consejo de cultura territorial debidamente creado por acto administrativo.

Igualmente se requiere de un espacio permanente para las presentaciones culturales, incremento del recurso para Cultura, pues se logran hacer algunas cosas, pero no lo suficiente para abarcar la población infantil del municipio.

Los acuerdos interinstitucionales fortalecen el que hacer de la cultura y la participación de las convocatorias nacionales ayuda a suplir las necesidades económicas, pero necesitamos personal capacitado en formulación de proyectos. Fortalecer el equipo humano del área de cultura para ejecutar y promover de manera efectiva las acciones propuestas desde el Plan de Gobierno.

La cultura es de gran importancia en el desarrollo humano, pues tradición cultural y las expresiones artísticas ayudan a la recuperación y fomento de la historia social y cultural como parte del desarrollo humano.

Es necesario fortalecer las instancias de participación cultural en el para contar con un plan de trabajo de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Cultura como hoja de ruta de las acciones a desarrollar lo que dificulta la articulación y

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



direccionamiento del quehacer cultural y, así incidir en el desarrollo cultural del municipio.

Se cuenta con la biblioteca pública adscrita a la red nacional, la cual se encuentra en funcionamiento, cuenta con una buena colección de libros y la oferta institucional ofrecida se fundamenta en la promoción de la lectura en la zona urbana y rural a través de diversas iniciativas que se han venido fortaleciendo con los años, también cuenta con una buena dotación de mobiliario y un área exclusiva para la atención de la primera infancia y la niñez.

Dentro de las expresiones culturales propias del municipio se encuentran la Celebración de las Fiestas, eventos culturales y deportivos, y son expresiones que la comunidad acoge con participación.

Tal y como se refleja en el informe de gestión del empalme en el capítulo “Niños, niñas y adolescentes”, se reconoce la importancia de la asignación de recursos para fortalecer el aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos juveniles, vulnerables y de riesgo.

Es importante continuar con el fortalecimiento de los vínculos de transmisión de conocimiento generacional por medio del evento anual “Festival Autóctono de Danza, Murga y Cuento” ya que, según el informe generado en la vigencia anterior, se evidencia que no se logró visitar todas las comunidades del municipio por falta de recursos que permitan el desplazamiento de manera más frecuente.

La transición cultural en la que se encuentra el municipio de Puerto Nariño ha generado la introducción de estas prácticas con rasgos propios de otras culturas presentes en la triple frontera.

Los acuerdos interinstitucionales juegan un papel trascendental para que la cultura y la participación de las convocatorias nacionales sean respaldadas por el gobierno municipal para garantizar todo lo necesario para materializar la participación y representación del territorio en estas convocatorias.

Por ello, la búsqueda constante de financiamiento para la asesoría, y acompañamiento a las iniciativas culturales en el municipio, para propender por espacios de participación, formación de gestores y creadores culturales que amplifique el número de personas que encuentren en las prácticas culturales una opción de aprovechamiento del tiempo libre, exploración de habilidades, deberá ser el gran propósito para lograr una gestión cultural pública eficiente.



De las problemáticas identificadas juntamente con la comunidad en general en el encuentro presencial realizado en febrero de 2020, se generó:

A. Aportes de la comunidad al análisis de problemas.

- ✓ Creación de redes de cooperación y coordinación entre los actores directa e indirectamente implicados en la cadena de valor de la cultura.

B. Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

- ✓ Se cuenta con la existencia de abuelos y personas mayores conocedoras de sus orígenes ancestrales, cultura y demás temas de identidad e idiosincrasia, que pueden coadyuvar a rescatar y perpetuar los aspectos culturales y autóctonos del municipio, también existen instituciones educativas en donde los profesores pueden desarrollar actividades relacionadas con las disciplinas culturales y artísticas.

C. Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo.

- ✓ Al finalizar el cuatrienio Puerto Nariño será un Municipio caracterizado por la preservación de la identidad cultural y el fomento de las disciplinas artísticas, promovido por ciclos etéreos.

3. Inclusión Social

El análisis poblacional en el enfoque del desarrollo municipal, se refiere a estudio de los eventos poblacionales que pueden afectar de manera positiva o negativa el número de habitantes de una población, los eventos de interés para el presente documento son la natalidad y fecundidad, mortalidad, morbilidad, crecimiento, estructura y movilización enfocados a determinar la dinámica de la diversidad poblacional, tamaño, características y entorno y como esta tiene una relevancia en la inclusión social en aspectos de indígenas, niñez, adultos mayores, y demás grupos poblacionales del municipio

Con el análisis de la Ilustración se puede entender el comportamiento histórico y la tasa de crecimiento de la población, de esta manera se puede cuantificar el tamaño de la población, así como su distribución, estructura, crecimiento y movilización. Además de su composición según el sexo, etnia, edad, condición y situación de los individuos que la forman constituyen su cualidad esencial.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



A continuación, según cartilla de enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado del Ministerio del Interior y Justicia³³, de manera gráfica se identifica los sujetos de este según condiciones:

Ilustración 101 Sujetos del Enfoque Diferencial



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En ese orden de ideas, se debe enfocar los recursos en el Municipio de Puerto Nariño, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal referente beneficiando la población requerida.

La dinámica poblacional depende entre otras del equilibrio entre géneros, las relaciones entre diferentes grupos poblacionales; así como, de factores determinantes como la natalidad y fecundidad, mortalidad y morbilidad describen el tamaño y las características de la población.

Con el tamaño se refiere al volumen de la población residente en el Municipio, permite determinar la magnitud de la atención de las necesidades y problemáticas a satisfacer en cuanto a los bienes y servicios a ser provistos.

³³ Cartilla de enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado del Ministerio del Interior y Justicia. Recuperado el 20 de marzo de 2020 de: https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_fin_1.pdf

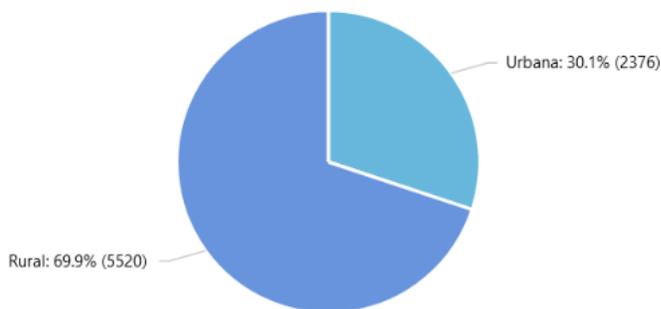


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Teniendo como referencia las proyecciones por Edades Simples del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el caso del Municipio de Puerto Nariño en el año 2018 se tienen 7.896 habitantes, como podemos observar en la gráfica la distribución de la población en el municipio es de 2.376 Habitantes (69,9%) se localizan dentro del Perímetro Urbano y 5.520 Habitantes en el Área Rural (30,1%).

Ilustración 102 Población Desagregada por área (Um: personas)



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

La Distribución de la Población permite localizar a los habitantes en el territorio (Cabecera, centros poblados, zonas rurales), de acuerdo con esta distribución se determinan las prioridades para la gestión e inversión pública de conformidad a la densidad de población y conformación de asentamientos humanos y así, asignar los recursos de manera objetiva y equitativa, y el municipio de Puerto Nariño cuenta con su población concentrada principalmente en las áreas rurales

Dado que la población rural se encuentra distribuida en las 22 comunidades indígenas, los esfuerzos para garantizar la demanda de educación, salud, agua potable, servicios públicos, saneamiento básico, vivienda y otros servicios necesarios están limitados por la dotación eficaz de infraestructura dada la relación beneficio - costo, por lo que se deben buscar mecanismos de alto impacto social y que a futuro permitan rendimientos que permitan garantizar estos servicios con costos mínimos y eficiencia.

La estructura poblacional determina la focalización de los recursos públicos a los diferentes grupos etarios respondiendo a las necesidades de la población, para lo cual, se debe tener en cuenta la edad, sexo, grupos étnicos y condiciones de vulnerabilidad.

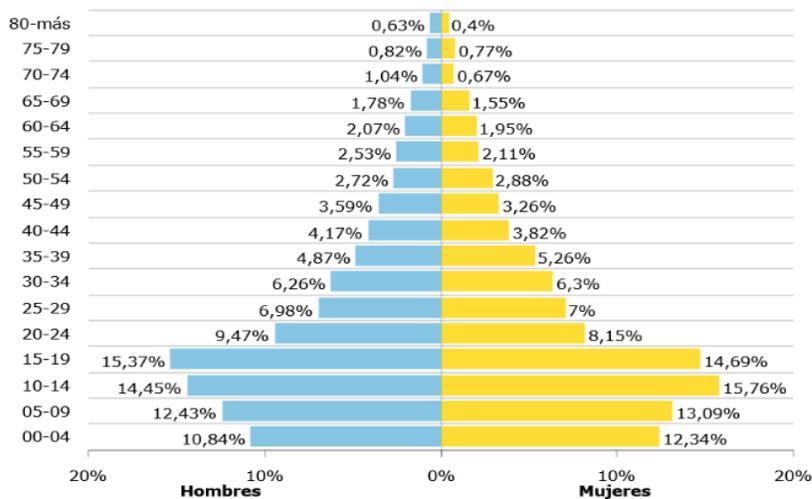


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



A nivel de rangos de edad se evidencia que de los 0 a 19 años se concentra la mayor población de Puerto Nariño como se observa en La ilustración de la pirámide poblacional, lo que muestra un municipio con población joven.

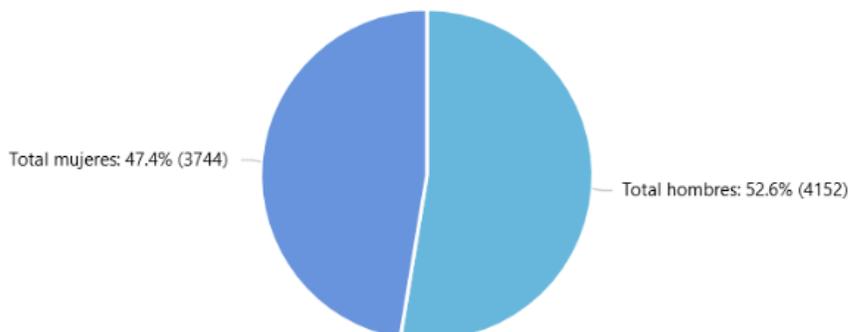
Ilustración 103 Pirámide Poblacional (Um: puntos porcentuales).



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En la gráfica podemos observar que del total de la población proyectada cerca del 52.6% (4.152 Habitantes) son hombres y el restante 47.4% (3.744 Habitantes) son de mujeres.

Ilustración 104 Población desagregada por sexo (Um: Personas).



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.



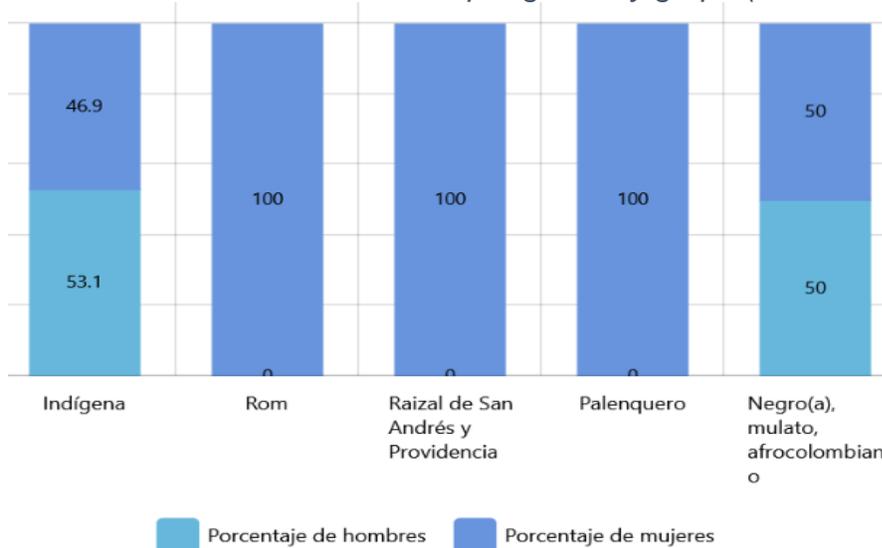
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



En los ejercicios de participación se identificó que, en equidad de género, la población de mujeres tiene escasa participación en los programas y proyectos del Municipio, por lo que hay ausencia en el respaldo e inversión de estos, cuentan con desconocimiento desde la constitución para formar grupos de mujeres.

La población de adulto mayor se integra a programas lúdico recreativas y sociales en comunidades y casco urbano, que propenden y reducen el deterioro progresivo y acelerado de las condiciones de vida de los adultos mayores.

Ilustración 105 Población étnica por género y grupo (Um: Puntos porcentuales).

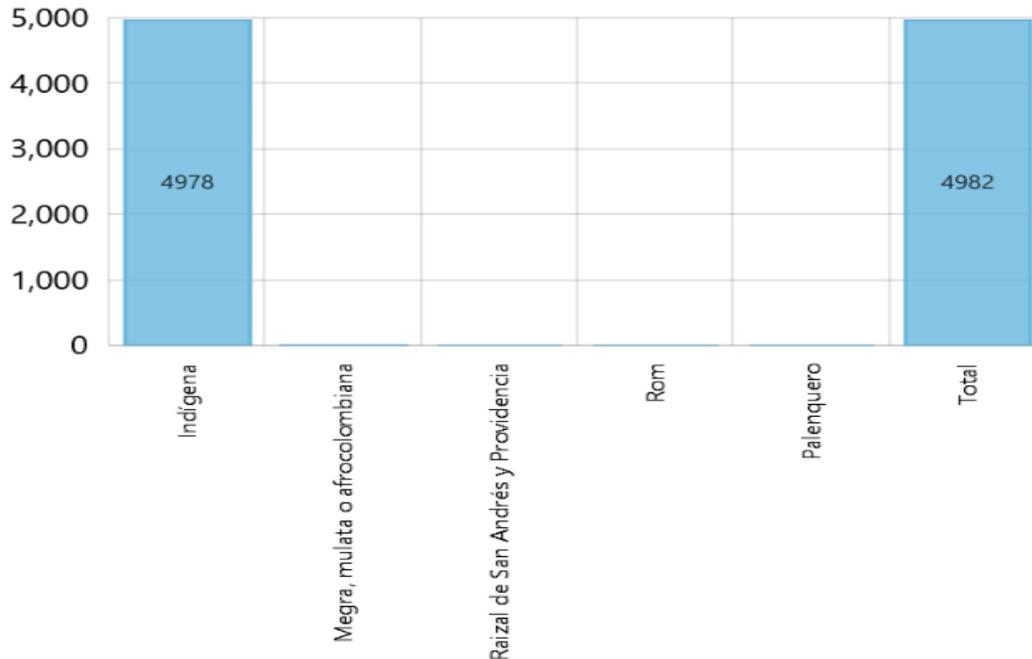


Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ilustración 106 Población desagregada por pertenencia étnica (Um: Personas).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Niños, niñas, adolescentes y juventud del municipio

Los eventos de violencia de NNA en las diferentes edades y que se han evidenciado, son casos que son de conocimiento de las autoridades competentes y que por razones ajenas han sido inobservados, y por tal razón omiten en la denuncia las víctimas. Todos los casos de conocimiento la comisaria de Familia en vulneración de derechos de un NNA ha sido restablecidas activando la ruta de atención Inmediata de conformidad con lo preceptuado en la ley 1098 del 2006.

En los nacimientos se recomienda reforzar las acciones de los programas de promoción y prevención desarrollados por las instituciones de salud existentes en el municipio, para disminuir los riesgos de salud de las mujeres embarazadas.

Como recomendaciones de la administración saliente es necesario que el Municipio de Puerto Nariño (coordinación de salud pública) y el resguardo indígena ATICOYA creen una base maestra de la población de las 21 comunidades y los seis barrios del casco para fortalecer así las estadísticas vitales y reales de los menores de 0 a 5 años sólo así se hace un seguimiento a las gestantes y los recién nacidos vivos por parte del programa PAI tanto municipal como la del prestador de servicios y las aseguradoras presentes en el Municipio, otro programa de gran importancia es

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



familias en acción quien cuenta con una madre líder en cada comunidad quienes informarían y canalizarían esta población a la IPS, Las jornadas de vacunación o las conocidas como correrías deben ser de casa en casa, para lo cual el censo PAI es una herramienta que debe ser actualizado constantemente por estas personas y el referente PAI municipal

Durante los periodos 2015 a 2018 solo se reportó información relacionada con porcentajes de víctimas del conflicto armado en este ciclo vital de niños y niñas de 0 a 5 años durante el año 2015 correspondiente a un 18.18%, lo que refleja un comportamiento favorable en la garantía de derechos de niños y niñas ya que en los años 2016 a 2018 no presentar reportes.

El programa de salud infantil – AIEPI departamental debe fortalecer el recurso humano en el Municipio y crear estrategias de educación etnocultural en la crianza de los niños y niñas. Es importante crear redes de padres de familia a quienes se les capacite en pautas de crianza en las comunidades a través del programa familias en acción. La entidad territorial indígena ATICOYA y las aseguradoras pueden proyectar y financiar la presencia de auxiliares en salud pública indígenas para cada comunidad. El trabajo coordinado con parteras y médicos tradiciones se constituye en un enlace vital para la protección de los derechos de los niños y niñas.

Los programas del ICBF deben continuar con el enfoque diferencial en la atención de la población infantil recuperando así los usos y costumbres a través de dieta autóctona.

Es importante crear redes de padres de familia a quienes se les capacite en pautas de crianza en las comunidades a través del programa familias en acción. La entidad territorial indígena ATICOYA y las aseguradoras pueden proyectar y financiar la presencia de auxiliares en salud pública indígenas para cada comunidad. El trabajo coordinado con parteras y médicos tradiciones se constituye en un enlace vital para la protección de los derechos de los niños y niñas.

DIAGNÓSTICO SOBRE SITUACIÓN DE DERECHOS DE LO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ICBF³⁴

A continuación, se enuncian recomendaciones frente al marco legal impartidas por el ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas, representada por la referente de

³⁴ Informe ICBF Análisis de la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia, La Adolescencia y las Familias en los Proyectos de los Planes de Desarrollo Territorial 2020 – 2023” radicado por correo electrónico a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño el 24 de junio de 2020. Referente de Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar mediante informe radicado el pasado 24 de junio de 2020. La misma socializada en sesión virtual de estudio del PDT por el Concejo Municipal, dónde se acordó el compromiso de incluir cómo un capítulo en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, cuyo fin es fortalecer lo ya escrito en el documento, así como lo que realmente corresponda por disposiciones legales de competencias del ICBF frente a “Niñez, Infancia y Adolescencia”, *Ley 1098 de 2006, artículo 205*, entre ellos: *“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, tiene la responsabilidad de brindar la asesoría técnica sobre los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos”*.

- Ley 1098 de 2006 particularmente el artículo 204 que señala: *“El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello”*.
- Directiva 002 de la Procuraduría General de la Nación, *“Lineamientos para a protección efectiva de los derechos de los defensores y defensoras de los derechos humanos, y sus organizaciones, integrantes de los movimientos sociales, movimientos políticos, y lideresas y líderes políticos y sociales, y sus organizaciones, y a los que están en condición participen activamente en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”*.

6.2.2.3.1 Política de víctimas

La política para la vigencia 2019 contó con un presupuesto de \$27.000.000 VEINTE Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, por medio del cual lograron desarrollar y ejecutar proyectos que permitieran:

- Plan de Retornos y Reubicaciones.
- Caracterización de las familias víctimas.
- 5 familias víctimas de desplazamiento beneficiarias con proyectos productivos.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- La alcaldía dono 2 lotes a 2 familias victimas habitantes del casco urbano del Municipio.
- Las familias victimas construyeron vivienda y se les mejoro sobre la edificación (4 familias beneficiadas).
- La unidad de víctimas indemnizo a 2 familias víctimas del Municipio.
- Base de datos actualizada a la fecha.
- Visitas periódicas del Sena para hacer seguimiento a las unidades productivas y mejoramiento de vivienda.³⁵

En informe de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas según reporte de indicador para 2020 en KPT del DNP, informan que existen 31 personas víctimas ubicadas en el Municipio de Puerto Nariño.

Ahora bien, teniendo en cuenta los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas con enfoque étnico, la entidad territorial tiene en cuenta que estas comunidades podrán buscar garantía de derechos de manera individual y colectiva para cada una de las medidas a desarrollar en los componentes de la política pública de víctimas y las afectaciones individuales y colectivas.

En el territorio se cuenta con una pequeña cantidad de víctimas de desplazamiento del conflicto armado en su mayor proporción por el hecho victimizaste de desplazamiento forzado, así mismo el territorio cuenta con un sujeto de reparación colectiva (ATICOYA) que se encuentra en fase de implementación.

La población víctima de desplazamiento forzado tiene grandes necesidades en prevención, atención, asistencia y reparación integral, teniendo en cuenta que los recursos son insuficientes, el Municipio siempre ha garantizado la participación efectiva de las víctimas por lo tanto ha trabajado con la mesa de participación en espacios productivas en donde han dejado claras sus prioridades los cuales son los componentes de vivienda y generación de ingresos, la Entidad territorial apunta a mejorar la calidad de vida de estas familias y satisfacer estas necesidades básicas para mejorar la calidad de vida de esta población.

Aunque el Municipio cuenta con un Plan de Retornos y Reubicaciones las familias no han sido indemnizadas, se han realizado grandes esfuerzos en donde se puede visibilizar que de las 6 familias victimas residentes en el Municipio, 6 cuentan con proyecto de generación de ingresos, y 4 mejoramientos de vivienda, lo que se quiere para esta vigencia es mejorar las viviendas de las familias faltantes e incentivar a las unidades productivas para que continúen su proyecto.

³⁵ Informe de política de víctimas 2016 - 2019. José Alberto Lozada Pinedo, página 8.



Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV) –Balance 2016 a 2020

11 eventos individuales ocurridos entre **2016 y 2020** en **Puerto Nariño** e incluidos en el RUV:

- El **54,54%** corresponde a **desplazamiento forzado**
- En **2018** se presentó el **72,7%** del total de eventos para el periodo de tiempo analizado

Incluidos en el RUV

Del total de víctimas incluidas en el RUV por eventos (individuales y tipo masivo) ocurridos en este municipio:

- El **81,81%** se reconoce como **indígenas**.
- El **45,45%** son **mujeres** y de ellas, el **60%** fueron incluidas por desplazamiento forzado.
- El **36,36%** tiene actualmente entre **29 y 60 años**.

De acuerdo con el número de víctimas desplazadas y el número de víctimas que arriban al municipio, Puerto Nariño se configura como un **municipio receptor**.

Se cuenta con un sujeto de reparación colectiva (ATICOYA).

31 víctimas únicas incluidas señalaron como última ubicación de residencia **Puerto Nariño**:

Ilustración 107. Víctimas ubicadas con residencia en Puerto Nariño

Pertenencia étnica		Ciclo vital actual	
Ninguna	19	Entre 0 a 5 años	2
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	Entre 6 a 11 años	3
Indígena	10	Entre 12 a 17 años	5
Raizal del archipiélago	Raizal del archipiélago.	Entre 18 a 28 años	4
De San Andrés y Providencia	De San Andrés y Providencia	Entre 29 a 60 años	14
Gitano(a) ROM	0	Entre 61 a 100 años	2
Palanquero	Palanquero	n/a	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

En la caracterización de la población víctima se visibiliza el enfoque étnico y enfoque diferencial (población en situación de discapacidad, mujeres y niños, niñas y adolescentes), se debe tener en cuenta que se deberá abordar de manera transversal en todos los componentes y respecto a la garantía de derechos, en el marco del mapa de política pública de víctimas.

Ilustración 108. Hechos Victimizantes

Hecho personas	Ocurrencia	Declaración
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	-	-

Hecho personas	Ocurrencia	Declaración
Acto terrorista/Atentados /Combates/ hostigamientos		
Amenaza	16	
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	-
Desaparición forzada		-
Desplazamiento	72	14
Homicidio		
Lesiones Personales Físicas	-	-
Lesiones Personales Psicológicas	-	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	-	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles		
Secuestro		
Tortura	-	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	-	-

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Ilustración 109. Resultados de valoración de la Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV)

Superación de situación de vulnerabilidad

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Derecho	# Personas que cumplen	# Personas que no cumplen	No Determinado
Identificación	9	1	-
Salud	8	2	-
Educación		1	
Reunificación familiar	-	-	-
Alimentación	8		2
Generación de ingresos	8		2
Vivienda (No. de familias)	4	4	2

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Ilustración 110. Estado en el que se encuentran los Planes ejecutados

Tipo de Plan	En formulación, aprobado o en implementación	Fecha última actualización	Estado de avance	Principales retos
Plan de Acción Territorial	Aprobado y Actualizado	20 de diciembre de 2018	Ejecución	Poca asignación presupuestal
Plan de Contingencia	Aprobado	2016	2016	Actualización
Plan de Prevención y Protección	0	0	0	Realizar el Plan de Prevención
Plan de Retornos y Reubicaciones	implementación	2017	40%	Se necesita la implementación y actualización
Plan Integral de Reparación Colectiva	0	0	0	Se cuenta con un sujeto de reparación colectiva

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Fecha de corte: 30-06-2019

Por directrices de la comisión regional del Ministerio Público para la justicia Transicional, se hace necesario el fortalecimiento de la parte diagnóstica de la población víctima residente en el Municipio de Puerto Nariño, teniendo en cuenta enfoque étnico indígena y diferencial que debe ser visibilizada en todos los espacios.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



Ahora bien, de las mesas de trabajo realizadas en febrero de 2020 conjuntamente entre las entidades, instituciones y ciudadanía en general, se generó de las problemáticas identificadas:

A. Aportes de la comunidad al análisis de problemas.

- ✓ La población de Puerto Nariño cuenta con poca presencia institucional permanente. Las instituciones están ubicadas en el municipio de Leticia, y desplazan a sus funcionarios de manera periódica o según necesidad del servicio en Puerto Nariño, esto hace que las intervenciones sean intermitentes.

B. Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

- ✓ Ampliar la cobertura de más familias en acción.
- ✓ Apoyar a las organizaciones de mujeres con un capital semillas.
- ✓ Crear microempresas comunitarias para generar empleo que incluya a jóvenes, niños, adultos, y grupos LGTBI.
- ✓ Implementar un programa desde la administración municipal y resguardo articuladamente para los adultos mayores a través de bonos alimenticios y kits de aseo.
- ✓ Asignar recursos para la construcción de casas de mujeres en el municipio y sus comunidades donde hay mujeres organizadas.
- ✓ Priorizar programas sociales a madres y padres cabeza de hogar en el Municipio de Puerto Nariño.
- ✓ Capacitar a mujeres en creación y manejo de microempresas y proyectos productivos.
- ✓ Crear políticas de inclusión social para la población vulnerable.

C. Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo.

- ✓ Programas sociales adecuados, superando los problemas de índole social, con las familias fortalecidas.
- ✓ Alternativas de superación de la pobreza y barreras sociales.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ Velar por el bienestar de la población menos favorecida como adultos mayores, personas con discapacidad y madres y padres cabeza de hogar.
- ✓ Potencial en sus jóvenes para crear el futuro del municipio y fortalecer las raíces indígenas propias del territorio.
- ✓ Oportunidades para los jóvenes frente a su desarrollo, formación y superación que pueda fortalecer a las familias del municipio.

**iii. Productividad con turismo especializado y sostenible, es
Puerto Nariño**

El municipio de Puerto Nariño, ambientalmente cuenta con riquezas diversas pero con dificultades que a nivel global se experimentan, el cambio climático, y distintos factores de riesgos, estos deben ser tenidos en cuenta para que enmarcado a los objetivos de desarrollo sostenible contar con la gestión de riesgos y un ambiente equilibrado permite reducir niveles de pobreza a través del desarrollo sostenible, adicional a esto las ventajas con que cuenta el municipio por los ecosistemas presentes y las certificaciones internacionales de turismo sostenible hacen que el turismo se proyecte como el principal sector económico del mismo y que se considere la articulación como centro del mismo para la generación de oportunidades de progreso, es también necesario considerar que la Agricultura del municipio se desarrolla en cultivos de las comunidades para autoabastecimiento, el permitir crecer al sector de agricultura e impulsar el desarrollo rural sobre los ejes de ambiente y turismo son necesarios para garantizar el desarrollo.

Esta sección del documento del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Nariño, se hace referencia a los ecosistemas presentes en el Municipio y su transformación en el tiempo por el desarrollo de actividades humanas en el ambiente producto, al desarrollo de este en actividades productivas teniendo en cuenta las características del municipio y finalizando con el sector turismo centrándose en la apuesta de desarrollo para actividades comerciales que generen equidad.

1. Agricultura y Desarrollo Rural

Como se puede evidenciar la aptitud del suelo para el desarrollo (usos recomendados) se convierte en el elemento fundamental para la conformación del diagnóstico, elaboración y formulación del enfoque de las políticas de desarrollo

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



territorial, enmarcadas en una visión municipal que minimice las amenazas y riesgos tanto naturales como antrópicos su impacto en el entorno, aumentando las oportunidades y potencialidades del municipio, a partir de la plena caracterización de los sectores productivos, cadenas y productos prometedores que permitan afianzar la economía municipal.

En este sentido, para el caso particular del Municipio de Puerto Nariño que como hemos evidenciado en esta sección tiene cerca del 90% de suelo rural tiene la disposición de usos del suelo de la siguiente manera¹: La determinación de usos del suelo del municipio presentan áreas de producción económica Baja 1 (APEB1), Baja 2 (APE B2) y Uso Restringido (APER), para el área de producción económica Baja 1 (APE B1) son áreas que presentan un uso agroforestal donde se encuentran las chagras que son un complejo agroforestal basado en la tumba y quema del bosque (agricultura migratoria), presentando alta diversificación y poliestratificación de cultivos transitorios (yuca, plátano, hortalizas) y frutales. La mano de obra que se requiere para los cultivos es de la comunidad y no requiere que sea intensiva y aunque se presentan problemas de movilidad la comunidad de estos sectores se desplaza a la cabecera municipal, lugar de comercialización de estos productos.

Área de producción económica Baja 2 (APE B2), corresponden a áreas donde se presentan especies amazónicas promisorias como anón amazónico, caucho, uva Caimarona, Chontaduro, Piña y Guamos y Borojó entre otras y especies forestales utilizadas para actividades medicinales, aprovechamiento domestico para construcción y de vivienda y combustible; estas áreas están localizadas entre las subcuencas de los ríos Loretoyacú y Amacayacú.

Área de producción económica de uso restringido. (APE R), Se encuentra entre la cuenca del río Amazonas y la subcuenca del río Loretoyacú en esta área se puede realizar el establecimiento y/o explotación de especies como el Canangucho, Mil pesos, y Asaí, éste uso debe ser restringido porque se localiza en áreas inundables que limitan el manejo de los suelos.

Los usos para estas áreas de producción son como uso principal el agropecuario tradicional a agroforestal con uso compatible para construcciones de establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas y vivienda del propietario se condiciona la minería, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicio y se prohíbe el uso urbano y suburbano, industriales y el loteo con fines de vivienda.

Área de Producción Económica Forestal (APF) estas áreas presentan sistemas agroforestales con énfasis en el componente arbóreo con especies como Acapú,

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Laurel baboso y palo de arco entre otros. Los usos para estas áreas son el enriquecimiento con especies nativas, como uso compatible la protección, condicionada la explotación contralada y prohibido el uso urbano e industrial. Por las coberturas vegetales, los conflictos del suelo y las amenazas y riesgos, se puede afirmar que la vocación del municipio está dada hacia la conservación del medio ambiente, pues, cerca del 82,72% del suelo tiene aptitud del suelo para el desarrollo presenta usos asociados a esta vocación, luego le sigue la vocación agropecuaria donde el 16,83% del territorio tiene usos del suelo agrupados en esta vocación.

Desde la administración del periodo pasado se ha identificado una problemática constante en el municipio basado en que los sistemas tradicionales de producción se basan en el autoabastecimiento a través de actividades de chagra, pesca, caza, y recolección de maderables y no maderables.³⁶ La principal fuente de alimento se encuentra en el pescado por la geografía y la carne silvestre encontrando la chorrera.

Desde hace varios años hemos visto que la producción de materias primas básicas para la alimentación de la población colona del departamento y las poblaciones indígenas ha disminuido notablemente, hasta el punto que hoy prácticamente esos productos son suministrados por los productores de los países vecinos, así como del interior del País, lo cual nos hace pensar seriamente que nuestra soberanía alimentaria está en alto riesgo; para afrontar dicha problemática es necesaria la intervención del Estado en articulación con la empresa privada.³⁷

Le región es uno de los más ricos en biodiversidad (flora, fauna, recursos hídricos) y en riqueza cultural lo cual es una ventaja comparativa para lograr el desarrollo del sector mediante modelos sostenibles; adicionalmente la importancia del conocimiento cultural ancestral de las comunidades y la situación trasfronteriza estratégica pone al departamento en un contexto privilegiado para lograr avanzar hacia el aumento de la competitividad y el avance sociocultural de la población.

Se destaca el alto grado organizativo de los pueblos indígenas, la presencia institucional en los diferentes sectores del departamento, la navegabilidad a través de 3 grandes ríos (Amazonas, Caquetá y Putumayo) y la existencia de la Zona de Integración Fronteriza Colombo – Peruana, además de las comisiones de vecindad con Brasil.

La Secretaria de Agricultura, medio ambiente y productividad del departamento, ha contribuido al fortalecimiento de las iniciativas productivas del Municipio con el fin

³⁶ Informe de gestión Puerto Nariño, José Alberto Lozada Pinedo alcalde 2016 -2019.

³⁷ Plan de Desarrollo Puerto Nariño, José Alberto Lozada Pinedo alcalde 2016 -2019.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural con la implementación de proyectos sostenibles para el fortalecimiento de las capacidades del pequeño productor y la generación de ingresos, en torno a las cadenas de agricultura y desarrollo rural, de manera que se logró, entre otros aspectos la instalación de 60 Ha de Sacha Inchi en jurisdicción del Municipio de Puerto Nariño, específicamente en las comunidades de Valencia y Puerto Esperanza con 30 beneficiarios asociados.

La pérdida de las especies cultivadas en Chagra como las hortalizas nativas, plantas medicinales, entre otras, es una problemática que afecta directamente la capacidad productiva de la región.

Otro aspecto relevante fue la decisión autónoma de los cacaoteros de implementar 14 Ha registradas y 4 no registradas que ahora cuentan con secadores y venden su producción a la Nacional de Chocolates. En cuanto al desarrollo y fortalecimiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas del departamento se suscribió un convenio interadministrativo de cooperación entre la gobernación y el Banco de comercio exterior de Colombia – BANCOLDEX, que al día de hoy reporta 8 créditos otorgados para 4 microempresas y 4 pequeñas empresas por un valor total de 344.600.000 millones de pesos; esta convocatoria continúa abierta ya que aún existe disponibilidad de recursos, por lo cual extendemos una invitación a las personas interesadas para acceder al mismo.

2. Ambiente y Desarrollo Sostenible

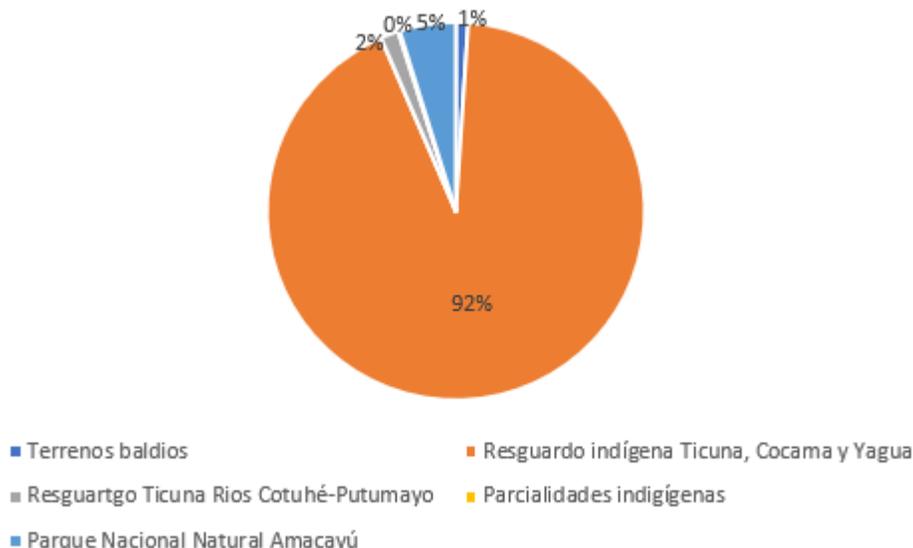
La conformación de suelos del municipio se tiene un mayor porcentaje concentrado en suelo rural el cual está constituido entre otros por destinaciones a usuarios agrícolas, pecuarios, forestales, de conservación, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. Este suelo representa un área de 154.160,290 hectáreas que equivalen al 99,95% del total del área municipal.³⁸ En el grafico 7 se puede observar la distribución de suelos urbanos por usos.

Ilustración 111 Distribución del área rural de Puerto Nariño

³⁸ Esquema de Ordenamiento Territorial Puerto Nariño, 2007.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Es importante tener en cuenta la distribución del suelo del municipio ya que esto aporta en la orientación de acciones que deben tenerse presente para garantizar la conservación ambiental, y en este sentido como se tiene presente del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio el cuál es de fecha del 2007 y se encuentra en el momento de formulación del presente Plan de Desarrollo en proceso de actualización, el suelo rural de protección es un suelo que debe ser protegido y este corresponde a áreas de relieve de llanura aluvial en vega amplia y con pendiente plana, bosques de vegetación localizada en la microcuenca del río Charué conformando un gran humedal, bosques de vegas en suelos inundables por encontrarse en proximidades de ríos, quebradas y/o lagos y bosque de terraza baja inundable n zonas de depósitos aluviales cercanas también a fuentes hídricas, sitios sagrados por las comunidades indígenas, santuarios de flora y fauna no declarados (términos indígenas) donde se encuentra fauna terrestre aérea y acuática que debe ser protegida para preservar las comunidades animales y vegetales y los recursos genéticos de las mismas, por estar en las cuencas de los ríos Amazonas y Loretoyacú, miradores, sitios turísticos, áreas de microcuencas abastecedoras de acueductos y áreas de amenaza natural alta, áreas de recuperación ambiental y el Parque Nacional Natural Amacayacú, este suelo de protección representa un área de 86,830-94 que equivalen al 56,32% del área total del municipio.

El municipio cuenta con extensas áreas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales se encuentran recursos que son considerados de protección

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



especial y entre esto tenemos el área de ecosistemas estratégicos del municipio por datos del Instituto de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt comprenden 53664.9 Ha de humedales³⁹, no se refiere a área de bosque seco tropical, sin embargo, la región de la Amazonia es considerada el bosque seco tropical más grande del mundo el desarrollar acciones para la protección de los diferentes ecosistemas y velar por un equilibrio del desarrollo con conservación para mitigar los efectos de riesgos y cambio climático es fundamental en el bienestar de la población en Puerto Nariño. En el siguiente Ilustración se puede observar la composición de elementos naturales generales que tiene Puerto Nariño.

Ilustración 112 Elementos Naturales de Puerto Nariño.

Río principal	Ríos Secundarios	Quebradas	Humedales	Sitios Turísticos
Río Amazonas	Río Atacuari	Quebrada Sacambú	Garzacocha, Charapacocha y Panacocha.	Lago Tarapoto
	Río Boyahuazú	Quebrada Huitococha		
		Quebrada Carachupa		
	Río Loretoyacú	Agua Blanca	Tarapoto, Correo, san Juan del Socó.	Mirador "Nai Pata" Mirador Veinte de Julio Senderos Ecológicos y Etnoturísticos
		Quebrada Pichona		
		Quebrada Tipisca		
		Quebrada Ponilla		
		Río Nortem Pegueño		
		Río Nortem Grande		
		Quebrada manduca		
		Quebrada Laureano		
	Río Amacayacu	Quebrada Pachanetu		Cabañas de San Juan del Socó
		Quebrada marcial		
		Quebrada Sabaloyacú		
		Quebrada Cabimas		
Tributarios directos	Quebrada Norberto	Chepetén Nihua, Mariano Cocha, Calzoncocha y Cocha Larga.	Natutuma Omacha Museo Étnico	
	Quebrada culebra			
	Quebrada virginia			
	Quebrada valencia			
	Quebrada Valencilla			
Río Putumayo	Río Cotuhé	Río Charuté,		

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Puerto Nariño, 2007

En las acciones de protección para asegurar la biodiversidad del municipio activos ambientales, dado que el territorio amazónico representa el potencial más fuerte que tiene el país en materia de desarrollo sostenible y alternativo son importante de resaltar acciones para la protección de fauna silvestre, se han encontrado esfuerzo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía CORPOAMAZONIA, y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

³⁹ Terridata del DNP.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



El municipio cuenta con condiciones ambientalmente responsables como el no contar con emisiones de dióxido de carbono resultado de su restricción al transporte de vehículos y/o motocicletas, solo recorriéndose a través de senderos peatonales y a través de los ríos que le rodean, lo que hace necesario garantizar las acciones para fortalecer la gestión ambiental y continuar como un referente modelo en Colombia por la armonía con el medio ambiente y las gestiones de conservación, de igual manera la articulación con las entidades que permita incluir el componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales en la actualización o revisión de los planes de ordenamiento territorial. De otra parte, elaborar instrumentos y protocolos técnicos que permitan orientar la gestión institucional, para la incorporación del componente ambiental y gestión del riesgo.⁴⁰

En el reconocimiento del territorio y la identificación conceptual por parte de su población, como resultado de los encuentros participativos en el municipio de Puerto Nariño se identificaron ciertas problemáticas, cada una con sus respectivas causas y consecuencias entre ellas:

De otra parte, el municipio ha tenido manejos inadecuados en especial en La zona rural, en; residuos sólidos y lixiviados, recursos naturales como el consumo excesivo de madera en las comunidades indígenas, tala de árboles, vertimiento de agentes contaminantes en las cuencas hídricas que aumenta la afectación de los ecosistemas acuáticos.

Lo anterior, genera baja actuación frente a la protección del medio ambiente tanto en las zonas urbanas como rurales del municipio.

Las iniciativas productivas desarrolladas de forma sostenible son bajas debido a la falta de capacitación y seguimiento para su consolidación, haciendo necesario el acompañamiento, asistencia técnica, que permita desarrollar proyectos ambientalmente sostenibles.

El componente étnico de la región hace importante la adecuada planificación y ejecución de políticas y programas en torno a la protección del medio ambiente, y se hacen partícipes de la necesidad de adoptar los instrumentos y acciones necesarias.

De esta manera de las condiciones ambientales del municipio y su objetivo de conservación y desarrollo sostenible se hace necesario encaminar acciones que contemplen los siguientes aspectos ambientales:

⁴⁰ Informe de gestión 2016-2019 Corpoamazonia.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ Determinantes de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible en asuntos ambientales
- ✓ Fortalecer los mecanismos de articulación institucional para la vigilancia y control ambiental y de su gestión de riesgo.
- ✓ Fomentar el uso y manejo de recursos naturales renovables
- ✓ Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos
- ✓ Articulación para planes de biodiversidad regionales y fronterizos por la región amazonia
- ✓ Garantizar el uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
- ✓ Educación ambiental y su integración con el componente étnico
- ✓ Procesos de adaptación de cambio climático
- ✓ Ordenamiento y planificación del territorio ancestral con participación indígena y de comunidades.

Finalmente, para el sector ambiental es necesario contar con una gestión de riesgo que tenga presente las amenazas y riesgos, estos hacen referencia a los diferentes fenómenos naturales y antrópicos, el riesgo que estos traen a la comunidad y al ambiente, los daños y pérdidas que se puedan generar por su ocurrencia y efectos posteriores que puedan generar al desarrollo municipal.

Incluye las zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad, en cumplimiento del decreto 1807 de 2014 o las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. Deberán delimitarse como mínimo áreas de amenaza por movimientos en masa, amenaza de inundación y amenaza por avenidas torrenciales.

Según el mencionado decreto también hace parte de las categorías de protección del suelo rural, las áreas de amenaza y riesgo en los términos de la ley 1523 de 2012 y el decreto 1807 de 2014.

En la gestión de riesgo la administración pasada ha contemplado acciones para la detección de riesgos y grupos de afectación y son recomendaciones a tener en cuenta de estos las siguientes recomendaciones:

- ✓ Operatividad y reglamentación de cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.
- ✓ Reubicación por deslizamiento de tierra para afectados.
- ✓ Actualización del plan de gestión empresarial de la Alcaldía Municipal.
- ✓ Gestión de proyectos de mitigación, para la construcción de Malecón, para el puerto principal.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL

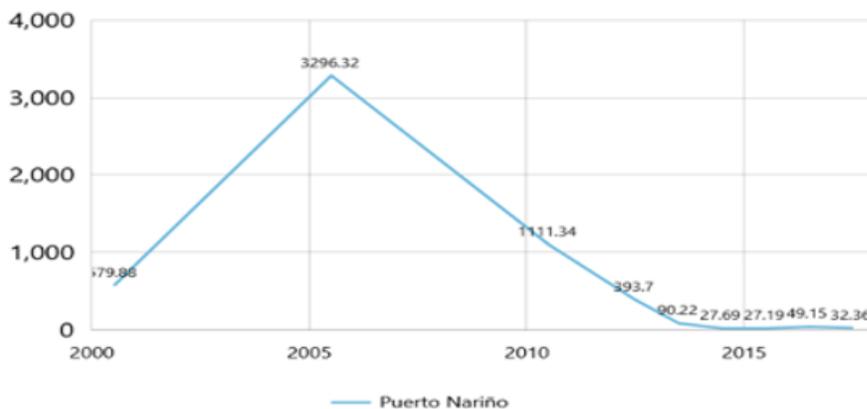


Las iniciativas productivas desarrolladas de forma sostenible son bajas debido a la falta de capacitación y seguimiento para su consolidación, haciendo necesario el acompañamiento, asistencia técnica, que permita desarrollar proyectos ambientalmente sostenibles.

El componente étnico de la región hace importante la adecuada planificación y ejecución de políticas y programas en torno a la protección del medio ambiente, y se hacen partícipes de la necesidad de adoptar los instrumentos y acciones necesarias.

En servicios ambientales, conforme lo menciona el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt 2016, el municipio tiene un total 53.665 has (35,5% respecto al área en ecosistema estratégicos) en humedales. Así mismo, según IDEAM 2016, informa que Puerto Nariño tiene aproximadamente 135.000 hectáreas de bosque estable. Por otro lado, el área deforestada del municipio ha caído precipitadamente desde el 2013 acercándose a cero hectáreas, después de reportar más de 3.000 hectáreas en el quinquenio 2000-2005, como se muestra en la siguiente figura.

Ilustración 113 Área deforestada en la entidad territorial.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

En cuanto a la gestión de riesgo, la mayoría de los desastres ocurridos en el municipio se debe a inundaciones periódicas de cada año, fenómeno natural de las condiciones del Río Amazonas, así como por los deslizamientos de la tierra según la conformación geológica asociado a la deforestación por la mano del hombre, entre otros aspectos. Además, el área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos es de los 23,6% correspondientes a 35.632 hectáreas, y el índice de riesgo ajustado por necesidades es cercano al 50% debido a su bajo presupuesto en inversión para gestión de riesgo.



De las problemáticas identificadas, se generó:

A. Aportes de la comunidad al análisis de problemas.

- ✓ Consumo excesivo de maderas como combustible en labores de cocción de alimentos.
- ✓ No existe la inclusión del capítulo étnico.
- ✓ Mal uso de los recursos naturales en el aprovechamiento domestico en las comunidades.
- ✓ Contaminación de las fuentes hídricas a causa del microtráfico.
- ✓ Afectación de las cuencas, ecosistemas y pescadores a causa de motores de alto cilindraje.
- ✓ Contaminación por el uso de plantas eléctricas a base de hidrocarburos.
- ✓ Las condiciones generales de saneamiento básico en el municipio de Puerto Nariño son bajas, y se agudizan en las comunidades indígenas, donde el mal manejo de residuos, excretas, proliferación de animales transmisores de enfermedades tornan precarias las condiciones de salubridad y por consiguiente las de salud.

B. Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

- ✓ Existen políticas y normas ambientales.
- ✓ Hay conciencia ambiental de las organizaciones indígenas.
- ✓ Entes competentes de gestión ambiental.
- ✓ Hay espacios de participación ciudadana (comités, mesas de trabajo, concejos de participación social, etc.).
- ✓ Brindar educación ambiental en todas las comunidades.
- ✓ Gestionar los recursos para la construcción del sistema de alcantarillado con planta de tratamiento en las comunidades.
- ✓ Dotación de tanques para la recolección de aguas lluvias.
- ✓ Fortalecer los programas de ETV y seguridad sanitaria en las comunidades.
- ✓ Sensibilizar a la población para el no uso de desechables.
- ✓ Construcción de baterías sanitarias en las comunidades.
- ✓ Gestionar recursos para la implementación de puntos de agua potable que funcione con energía solar las 24 horas.
- ✓ Establecer acuerdos para no consumir envases desechables que contaminen el medio ambiente.
- ✓ Contar con un terreno alejado de las fuentes hídricas para las sepulturas, y empleo de bóvedas.



C. Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo.

- ✓ Gestionar los pagos por servicios ambientales.
- ✓ Caracterización y zonificación de áreas de producción agrícolas-pecuarias con enfoque diferencial.
- ✓ Realizar y presentar proyectos en manejo de residuos sólidos y lixiviado en las comunidades.
- ✓ Reubicación del camposanto e implementación de bóvedas.
- ✓ Gestionar la creación de Plantas de tratamiento de aguas residuales y rellenos sanitarios en las 22 comunidades.
- ✓ Implementar el uso de energía renovable.
- ✓ Implementar fogones amigables con el medio ambiente que reduzcan la tala de árboles y emisión del dióxido de carbono.
- ✓ Enriquecer y reforestar las cuencas hídricas con especies endémicas de la región.
- ✓ Socializar y divulgar los instrumentos de planificación ambiental.
- ✓ Capacitaciones teórico práctico-frecuentes en materia de medio ambiente y productividad.
- ✓ Gestión efectiva de recursos por parte de entes territoriales en pro de la protección ambiental y productividad.
- ✓ Aprovechar los espacios de participación ciudadana involucrando a los entes competentes en medio ambiente y productividad.
- ✓ Diagnostico agropecuario con enfoque diferencial.
- ✓ Formulación de proyectos productivos con la participación de la comunidad en áreas de influencia.
- ✓ Realizar convenios interinstitucionales.
- ✓ Seguimiento, acompañamiento y evaluación permanente de los proyectos productivos.
- ✓ Fortalecimiento en las capacitaciones en herramientas digitales.
- ✓ Visionamos a Puerto Nariño como un municipio que entre el casco urbano y sus 20 comunidades son responsables con el medio ambiente, cuidando del entorno, y con disponibilidad de todas las herramientas necesarias para mantener condiciones de salubridad adecuadas, con disposición de residuos, excretas acordes a nuestra realidad y costumbres.
- ✓ Visionamos a Puerto Nariño con comunidades indígenas libres de enfermedades a causa de la no disponibilidad de aguas aptas para el consumo humano, a través de proyectos que financien estas herramientas.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



3. Sector Comercio, Industria y Turismo

El turismo como eje central de productividad garantiza acciones en las potencialidades del municipio y actividades desarrolladas en el sector, de igual forma con la integración de las comunidades indígenas se espera promover la agricultura rural con protección al medio ambiente y desarrollo sostenible. Actualmente cuenta con 28 prestadoras de servicios de turismo activas, según resultado del indicador del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la vigencia 2019.

Puerto Nariño cuenta con certificado como destino turístico sostenible de Colombia, el cual se encuentra actualmente en la formulación de presentar plan en proceso de recuperación, y es además considerado el Pesebre de Colombia por lo que se hace necesario que los esfuerzos de la administración pública se vean reflejados en un aprovechamiento sostenible de sus recursos que aporte al desarrollo integral de la población.

Antecedentes de propiedad intelectual (marca)

Un país sin conocimiento propio está condenado a depender de otros en casi todos los aspectos, y actualmente los países poseedores del conocimiento son, por obvias razones, los baluartes de su protección. Aunque los sistemas de protección de este conocimiento _propiedad intelectual (PI)_ han sido muy criticados, podrían también ser aprovechados para desarrollar conocimiento propio, lo cual es fundamental para el progreso y avance de los países en desarrollo, en particular Colombia.

Existen casos de empresas colombianas que han desarrollado tecnologías propias y han llegado no solamente a distribuir productos protegidos a través de patentes, sino que han dado el siguiente paso al licenciar en otros países las tecnologías desarrolladas por ellos. Es el caso de Plastiaromas S.A., una PyME que con el apoyo de Proexport pudo en un principio distribuir regionalmente productos terminados y obtener una patente para producción de bolsas de basura con aromas. Hoy en día sus ganancias en el exterior no se derivan de la venta del producto sino del licenciamiento de la tecnología patentada, principalmente en Estados Unidos.

En el caso de las marcas, hay varios ejemplos de empresas colombianas que luego de haber conquistado el mercado nacional están dando el paso hacia la presencia internacional. Y no sólo a través de distribución de productos en otros mercados, sino incluso en el nivel de las franquicias, lo cual implica licenciamiento de derechos de propiedad intelectual más allá del simple uso de marcas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Se destacan cadenas de restaurantes como Crepes & Waffles, y del sector de la confección como Pronto y Totto. Según la Asociación Colombiana de Franquicias, en Colombia existen aproximadamente 120 empresas que podrían cumplir las condiciones para volverse franquiciantes en el ámbito nacional y en un futuro internacional, incluso en sectores innovadores como servicios de comunicaciones, centros de atención automotor, laboratorios clínicos y centros de atención odontológica⁴¹.

Puerto Nariño disfruta de un Logo desde hace más de 6 años donde incentiva y refleja a propios y turistas la importancia de identificar el ecosistema turístico, además se refleja otras oportunidades del Municipio en ofertas para resaltar y beneficiar a más habitantes que muy seguramente desean que identifique sus destrezas productos y servicios para mejorar las condiciones de vida.

Para legalizar y estructurar el logo puerto Nariño según estudios (Reposan en la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño) se necesita aproximadamente un presupuesto de \$630.000.000 seiscientos treinta millones de pesos⁴².

Es así como por medio del indicador “Número de visitantes extranjeros no residentes” de Migración Colombia en evaluación realizada entre las vigencias 2012 – 2019, se lograron resultados con picos bastantes diferenciales, siendo el más alto en 2013 con 37 visitantes, y entre 2014 y 2015 con 1 sólo, en 2018 se obtuvieron 16 visitantes, mientras que en 2019 bajó a 5 es decir el 14% de visitantes frente al % más alto logrado en 2013. En Ilustración siguiente, los resultados:

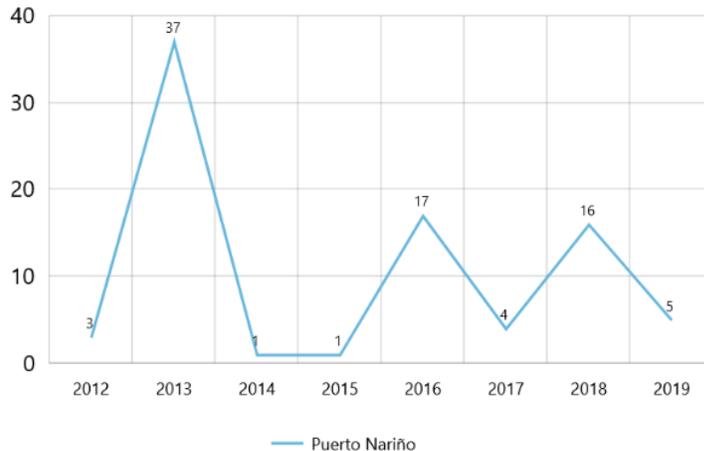
Ilustración 114 Número de visitantes extranjeros no residentes.

⁴¹ Estudios Socio-Jurídicos Print versión ISSN 0124-0579 Estud. Socio-Juríd vol.8 no.2 Bogotá July/Dec. 2006. Propiedad intelectual y desarrollo en Colombia *Karl W. Mutter** Recuperado el 4 de mayo de 2020: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792006000200004

⁴² Reporte correo electrónico Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño 2020.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Es claro para la administración municipal que los resultados de la medición del indicador hacen que la entidad tome acciones mediante fortalecimiento de programas turísticos que promuevan la visita al municipio generando ingresos económicos para lograr implementar proyectos y así incentivar a la población que se dedica al sector juntamente con los restaurantes, hoteles y hospedajes.

De las problemáticas identificadas, se generó:

A. Aportes de la comunidad al análisis de problemas.

- ✓ La creación de redes de cooperación y coordinación entre los actores directa e indirectamente implicados en la cadena de valor del turismo.

B. Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

- ✓ Existencia de programas a nivel nacional y departamental, con diferentes entidades públicas, privadas y adscritas al sector turismo que pueden fortalecer las iniciativas y propuestas generadas por la administración municipal para fomentar este sector.

C. Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo.

- ✓ Puerto Nariño será reconocido por altos estándares en calidad ofertados por todos los operadores que tengan injerencia en el sector turístico, optimizando su desarrollo y sostenibilidad.

4.3.3.4 Trabajo

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



En el Municipio de Puerto Nariño el sector Trabajo es fundamental, pues las fuentes de empleos son mínimas, y no existe empresas formalmente establecidas, por ello los resultados de indicadores del Ministerio de Trabajo evidencian puntajes bajos. El mayor número de empleados es el sector público, por ello a 2018 existían 174 personas cubiertas por caja de compensación, entre ellas 55 personas afiliadas a la caja de compensación familiar y 7 empresas como tal afiliada también a la caja.

De otra parte, Colpensiones mediante el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a 2019 registra 1 ahorrador masculino dentro de su programa.

El Sistema de Información Estadística de Apoyo Territorial (SIEAT) es un medio de consulta de información oficial territorial (municipios, departamentos y país) dispuesto en un aplicativo web de fácil manejo. Comprende un conjunto integrado de metadatos, datos e indicadores predeterminados y relevantes de las temáticas económica, social y ambiental. El sistema desglosa sus indicadores por variables geográficas y temáticas de interés para los usuarios.

Este instrumento técnico recopila, organiza y promueve el acceso y uso a información generada por las operaciones estadísticas del DANE y de otras entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN). De esta manera el DANE contribuye al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y a la gestión del desarrollo territorial.⁴³

El Municipio de Puerto Nariño con las herramientas de TICs disponibles y el acceso a internet, hace lo posible por reportar de manera oportuna la información frente al cumplimiento de las metas institucionales, así como al cumplimiento por mandato legal. Sin embargo, es claro que el reporte de información en los sistemas oficiales no fluye ni se remite de manera oportuna, por los inconvenientes y dificultades técnicas de la región, es así como en este sector también se encuentran grandes brechas y retos que cerrar.

iv. Edificando Oportunidades con Aprendizaje Constante

La educación como herramienta para generar cambios de realidades en niños, niñas y adolescentes del municipio construyendo en las nuevas generaciones las competencias y habilidades con Ciencia, Tecnología e Innovación incentivando la utilización principalmente de las Tecnologías de Información y Comunicaciones que

⁴³ DANE. Información Estadística. Recuperado el 20 de abril de 2020 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/138-espanol/1807-sistema-de-informacion-estadistica-de-apoyo-territorialsieat>



permitan el desarrollo y avance del municipio, las metodologías de enseñanza serán también integradas al aprendizaje multicultural.

1. Sector Educación

La tasa de cobertura bruta y neta son indicadores que dan cuenta del porcentaje de personas que están matriculadas en el sistema educativo con respecto a la población en el rango de edad adecuado para estar estudiando. La tasa de cobertura bruta mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir no tiene en cuenta la edad del estudiante; mientras que la tasa de cobertura neta mide el porcentaje de estudiantes en cierto nivel educativo y que además están en el rango de edad adecuado para dicho nivel en relación con la población en este mismo rango de edad.

En educación, según el Ministerio de Educación, Puerto Nariño tiene una cobertura neta de 70% y bruta de 80%. Sin embargo, como se puede ver en el siguiente ilustración, las coberturas varían significativamente de acuerdo con la etapa escolar. Para transición, la cobertura neta es de 34% y la bruta es de 69%; en educación básica primaria, la cobertura neta es de 71% y la cobertura bruta es 94%; en la educación secundaria, la cobertura disminuye significativamente y se sitúa en 46% la neta y 76 la cobertura bruta. También, se tiene que la tasa de repitencia es dos veces mayor al promedio nacional con 5,13% y la tasa de deserción, también es superior al promedio nacional, con 5,23%.

En este orden de ideas, podemos observar que las cifras muestran que, pese a que un gran porcentaje de niños y adolescentes están escolarizados en el municipio de Puerto Nariño, la gran mayoría de este grupo poblacional cursa un nivel escolar no acorde para la edad.

Esto se puede explicar a través del análisis socio demográfico de la zona. El municipio de Puerto Nariño cuenta con pocos planteles educativos de nivel media y bachillerato. Estos planteles están ubicados en el casco urbano del municipio, por lo cual, los adolescentes y jóvenes que requieran acceder a este nivel de educación deben ser trasladados vía fluvial desde sus comunidades de pertenencia hacia la zona urbana.

Mientras que, en el caso de transición y primaria, el indicador arroja un mayor porcentaje, ya que se disponen de varios establecimientos que ofrecen este nivel

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL

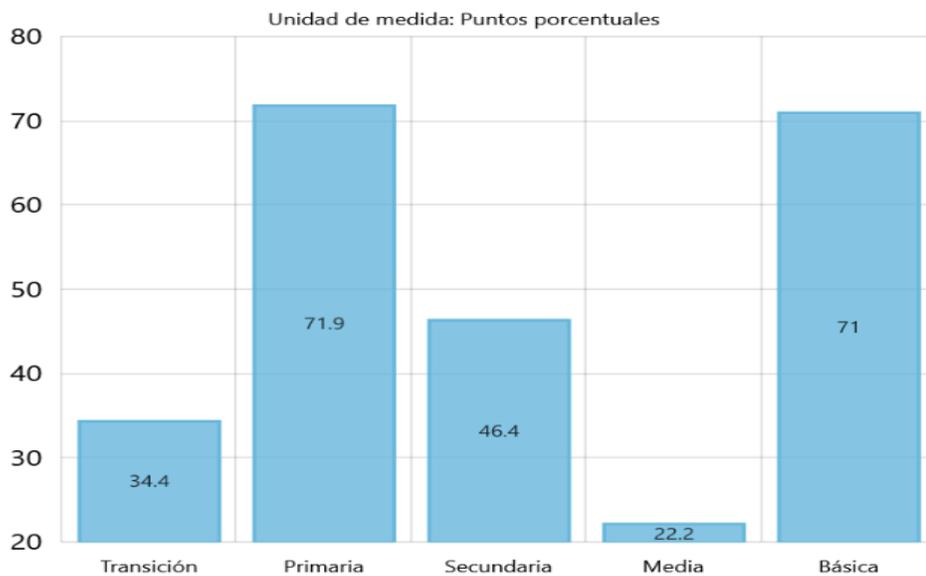


educativo y se encuentran distribuidos en las comunidades indígenas, cubriendo las poblaciones aledañas.

Dicho en otras palabras, la disponibilidad de instituciones educativas de nivel transición, y primaria es mayor y se encuentran en comunidades indígenas, mientras que las instituciones de nivel media y bachillerato solo se encuentran en casco urbano del municipio, limitando el acceso de los residentes en comunidades indígenas, y requieren de un medio de transporte fluvial para acceder a ellas.

En el caso de la cobertura neta de educación en el nivel de transición, se evidencia el gran apoyo que los Centros de Desarrollo Infantil proveen a las familias, al mantener el cuidado, alimentación y recreación de los niños, por lo cual, los periodos de permanencia como beneficiarios de estos programas del ICBF genera retardo en el ingreso al nivel educativo de transición.

Ilustración 115 Desagregación de coberturas netas en educación.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

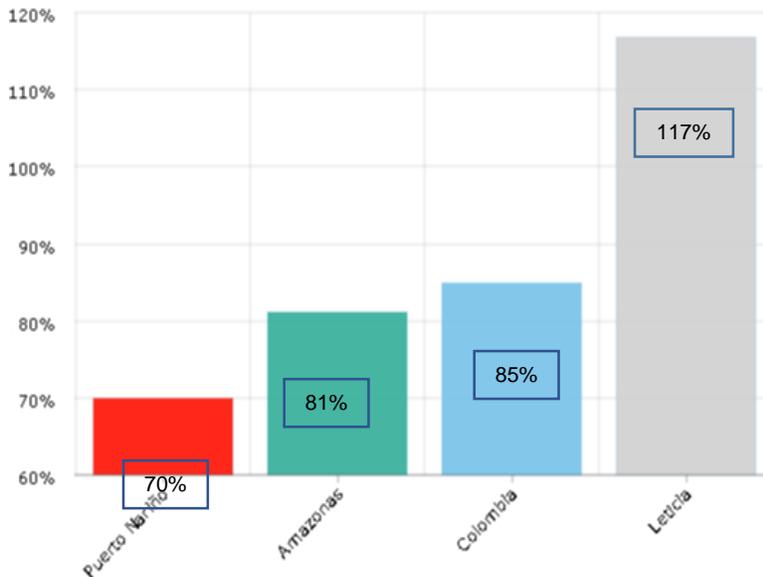
A continuación, se evidencia que el acceso a la educación es básico, entendiéndose la cobertura de servicios es aceptable.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Ilustración 116 Cobertura de servicios aceptables en educación.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

La cobertura neta en educación es la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado). Para el municipio de Puerto Nariño con corte a 2018, se evidenció que la educación media, transición y secundaria cuentan con menor proporción de coberturas.

Las acciones en educación se deben dirigir a garantizar las condiciones para que los niños que se encuentran bajo el cuidado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en los diferentes Centros de Desarrollo Infantil (CDI) cuenten con las mismas garantías para que estos niños ingresen a las instituciones educativas sin perjuicio en la alimentación, cuidado y educación que se garantiza en los CDI.

En cuanto a secundaria y media se podría relacionar con la deserción e intermitencia para cursar estos grados académicos ya que corresponden a las edades de adolescentes y jóvenes. Es importante analizar las causas que generan esta deserción e intermitencia con el fin de brindar garantías para que los adolescentes y jóvenes culminen de manera satisfactoria en los tiempos acordes para la edad.

Respecto a la calidad medida por los resultados de las pruebas saber 11 en matemáticas y lectura crítica el municipio se encuentra por debajo del promedio nacional y departamental, como se observa en la siguiente figura.



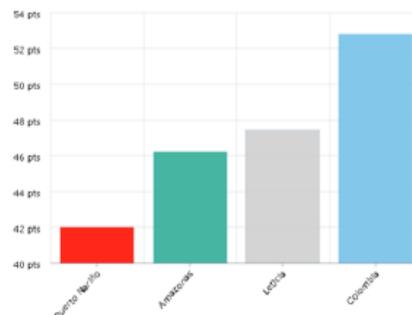
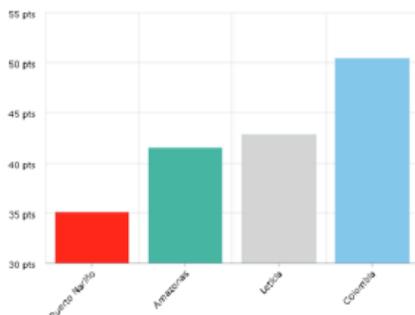
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ilustración 117 Promedio de resultados Pruebas Saber 11.

Pruebas saber 11 - Matemáticas (Puntos de 100)

Pruebas saber 11 - Lectura crítica (Puntos de 100)

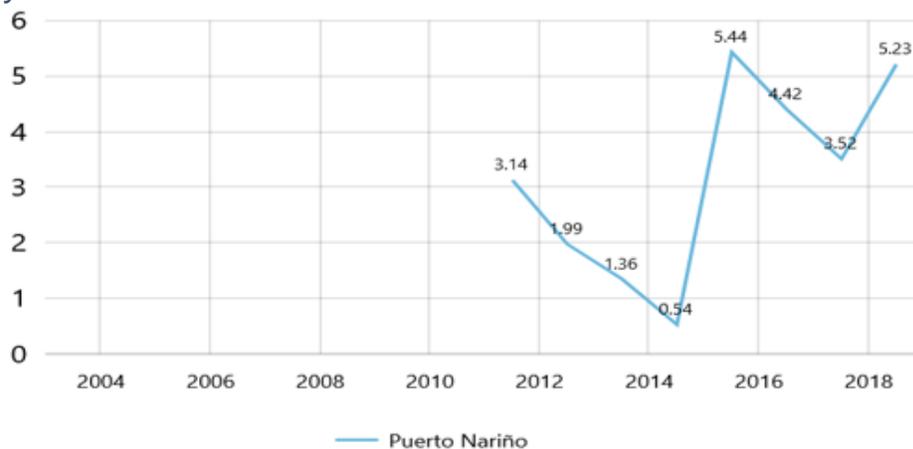


■	Puerto Nariño	35,08
■	Amazonas	41,58
■	Colombia	50,42

■	Puerto Nariño	42,01
■	Amazonas	46,22
■	Colombia	52,79

Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ilustración 118 Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

La Tasa de Deserción Intra-Anual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar. Es la interrupción o desvinculación de los estudiantes de sus estudios sin haber terminado el nivel para el cual se matricularon. En la vigencia 2018, la tasa de deserción se acentuó en 5,23



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**

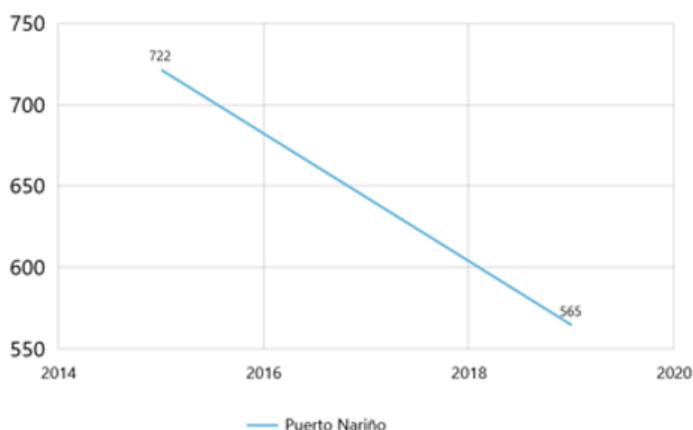


estudiantes, mientras que en la vigencia 2017 se presentó una tasa de deserción escolar fue de 3,52 estudiantes.

También es importante tener en cuenta la tasa de deserción interanual, en el que abandonan al finalizar el año y comenzar el siguiente, y que genera afectación en las coberturas netas en educación del municipio.

El municipio cuenta con 15 instituciones educativas, las cuales el 100% son de carácter oficial. Estas instituciones educativas son de predominio primaria, y las instituciones educativas que cuentan con grados de secundaria y media se encuentran en casco urbano de Puerto Nariño.

Ilustración 119 Niños y niñas con educación inicial.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

El indicador relacionado con niños y niñas con educación inicial con corte a 2018 se evidencia que ha disminuido con relación a la vigencia 2015. Este indicador se ve reflejado de igual manera en la cobertura neta de educación desagregada por grado correspondiente a transición.

Es importante resaltar que, pese a las condiciones limitadas de acceso en el municipio de Puerto Nariño, la tasa de reprobación total para la vigencia 2018 fue "0".

En la vigencia 2018 se matricularon 2089 estudiantes en los diferentes grados académicos, de los cuales, 1108 corresponden a matrículas de estudiantes de la zona rural del municipio. Sin embargo, para la vigencia 2017, la matrícula educativa oficial fue de 1998 y en las matrículas rurales fue de 1479. Es decir, en el 2018 se matricularon más estudiantes en el municipio de Puerto Nariño que en 2017, pero

"FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL"
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com

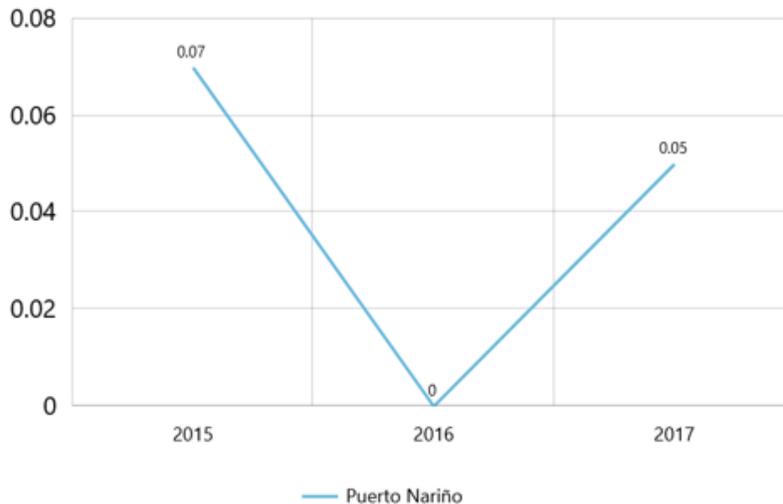


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



los estudiantes matriculados de zona rural fueron mayores en 2017 con relación a 2018.

Ilustración 120 Tasa de tránsito inmediato entre educación media y superior (Um=Puntos).



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Actualmente, cerca de un 70% de los municipios del país cuenta con oferta de educación superior. Estos avances han sido el resultado de la implementación de estrategias orientadas a reducir las brechas de acceso, a mejorar la oferta educativa en las regiones, fomentar la educación técnica profesional y tecnológica, fomentar la financiación del sector y promover la permanencia en el sistema educativo. Sin embargo, el municipio de Puerto Nariño hace parte del 30% de municipios que aún carece de la oferta de educación superior en el territorio.

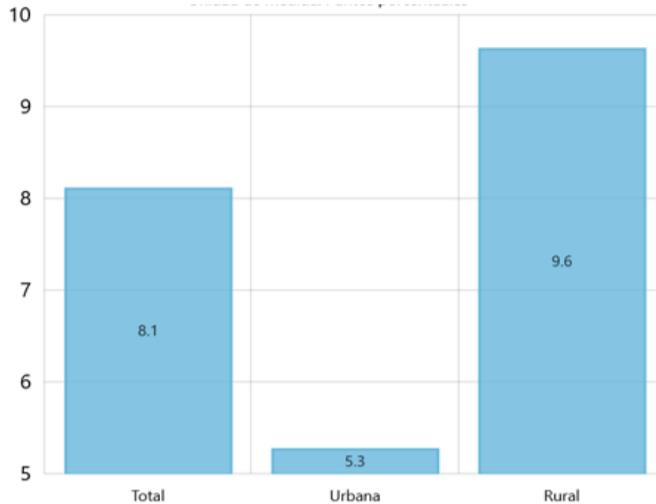
La tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato a educación superior, es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media.

El municipio de Puerto Nariño no ha logrado registrar tasas superiores a 1 entre la vigencia 2015 y 2017 (datos disponibles).

Ilustración 121 Tasa de analfabetismo (Um=Puntos porcentuales).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

La tasa de analfabetismo expresa la magnitud relativa de la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir. La tasa de analfabetismo general para la vigencia 2018 se encontró en 8.1 personas mayores a 15 años. Sin embargo, al discriminar esta tasa por zona, se evidencia que existe predominio en la zona rural, en consonancia con la poca disponibilidad de instituciones educativas en estas zonas para la atención de la población indígena que se encuentra dispersa en las diferentes comunidades indígenas y que cuentan con baja densidad poblacional.

De las actividades realizadas en la administración municipal 2016 – 2019, en el programa del Plan de Desarrollo: Atención a la Población Vulnerable en Edad Escolar, resaltan en el informe de gestión 2019 entregado en el proceso de empalme:

Fortalecimiento al Programa de Alimentación Escolar a niños y niñas de las Escuelas del Municipio de Puerto Nariño

Se suscribieron los siguientes contratos del Programa de Alimentación Escolar PAE Vigencia 2019.

1. Se suscribió convenio con la FUNDACIÓN ISLA KOREA por un valor: \$20.461.000 donde se atendieron a una población estudiantil de 158 alumnos en las Instituciones Educativas de: José Celestino Mutis Sede Policarpa Salavarrieta de la Comunidad 20 de Julio y Mariscal Sucre de la Comunidad de Puerto Esperanza y Aula Anexa en la Comunidad de Valencia. La prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar fue en un tiempo de 54 días calendarios estudiantil.

Se suscribió el contrato objeto de la siguiente manera:

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



NUMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO DIARIO X BENEFICIARIO	COSTO DIARIO	MES FEBRERO		MES MARZO	
			RACIONES ENTREGADAS	VALOR X PAGAR	RACIONES ENTREGADAS	VALOR X PAGAR
158	3.500	3.500	2212	\$ 7.742.000	2764	\$ 9.674.000
MES ABRIL						
			RACIONES ENTREGADAS	VALOR X PAGAR		
			457	\$ 1.599.500		

Adiciones

MES ABRIL ADICIÓN		MES MAYO ADICIÓN	
RACIONES ENTREGADAS	VALOR X PAGAR	RACIONES ENTREGADAS	VALOR X PAGAR
2014	7.049.000	652	2.282.000

Detalle de los Servicios Prestados en el Contrato:

UNIDADES DE SERVICIOS (SEDES)	COMUNIDADES	CUPOS	MODALIDAD: TIPO COMPLEMENTO	VALOR CUPO	DÍAS
IE. COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE MARISCAL SUCRE Y AULA	PUERTO ESPERANZA Y VALENCIA	119	AM	\$ 3.500	54
IE. COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	20 DE JULIO	39	AM	\$ 3.500	54
		158			

* Estado Convenio: En proceso de liquidación.

- Se suscribió convenio con la ASOCIACIÓN INDÍGENA TICUNA, COCAMA Y YAGUA ATICOYA por un valor: \$77.852.775, a partir del 09 de mayo de 2019 donde a la fecha se atiende una población estudiantil de 165 alumnos en las Instituciones Educativas de: José Celestino Mutis Sede Policarpa Salavarrieta de la Comunidad 20 de Julio y Mariscal Sucre de la Comunidad de Puerto Esperanza y Aula Anexa en la Comunidad de valencia. La prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar fue en un tiempo de 119 días calendarios estudiantil.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



UNIDADES DE SERVICIOS (SEDES)	COMUNIDADES	CUPOS	MODALIDAD: TIPO COMPLEMENTO	VALOR CUPO	DÍAS	TOTAL
IE. COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE MARISCAL SUCRE Y AULA	PUERTO ESPERANZA Y VALENCIA	124	AM	\$ 3.965	119	\$ 58.507.540
IE. COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	20 DE JULIO	41	AM	\$ 3.965	119	\$ 19.345.235
		165				\$ 77.852.775

* Estado Convenio: En proceso de Ejecución⁴⁴

De las problemáticas identificadas juntamente con la comunidad en general en el encuentro presencial realizado en febrero de 2020, se generó:

A. Aportes de la comunidad al análisis de problemas.

- ✓ Falta de formación de profesionales en las comunidades indígenas.
- ✓ Los mecanismos o estrategias de educación no son empeñados a la formación académica de los educandos.
- ✓ Los docentes al diagnosticar sus áreas no son especializados en dictar dichas áreas.
- ✓ Mucho consumo de sustancias psicoactivas en los colegios e instituciones educativas.
- ✓ Falta de alimentación en la institución educativa (INEAGRO).
- ✓ Falta de establecimientos para la educación inicial.
- ✓ Falta dotación de tecnologías en las comunidades.
- ✓ Mala administración de los alimentos.

B. Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

⁴⁴ Informe de gestión y resultados 2019 Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, páginas 2 a 4.



- ✓ Existen lineamientos en los procesos educativos que hay que cumplir.
- ✓ La mano de obra para el mantenimiento y construcción en infraestructura escolar se puede contratar con la misma comunidad.

C. Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo.

- ✓ Gestionar recursos para la construcción y mantenimiento de establecimientos educativos, primera infancia, básica primaria, bachiller, educación superior.
- ✓ El municipio debe organizar y participar activamente en los foros educativos municipales, departamentales y del Ministerio de Educación Nacional, involucrando a líderes estudiantiles y padres de familias.
- ✓ Incrementar la presencia de los entes de control, vigilancia y veeduría de los recursos para la educación.
- ✓ Gestionar proyectos para el transporte de estudiantes en la educación superior.
- ✓ Realizar convenios, alianzas o acuerdos para lograr la institucionalización en el acceso, permanencia y culminación en la educación superior.
- ✓ Creación de un Comité o instancia en el seguimiento al estudiantado en la educación.

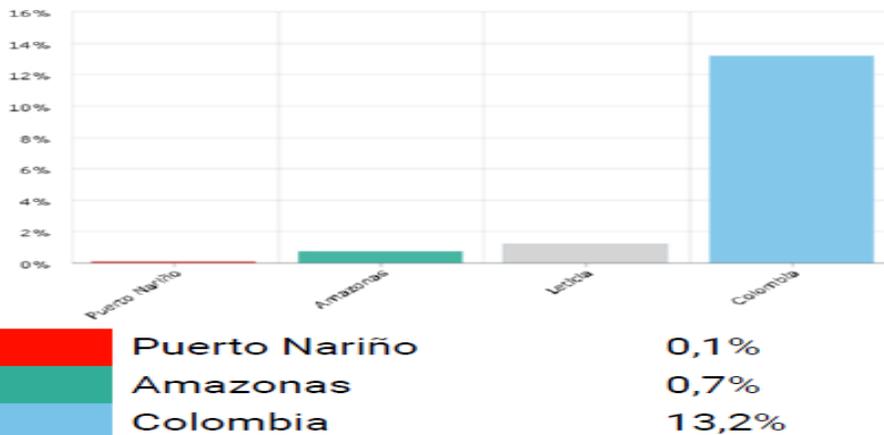
2. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) se identifica la escasa cobertura y calidad en conectividad en el municipio de Puerto Nariño y sus comunidades indígenas, no existe buena comunicación móvil, no se cuenta con kiosco digital o zona virtual, no existen redes radiales ni estaciones de radios comunitarios incumplimiento en las entregas de informes, la penetración del municipio en banda ancha se encuentra en zonas rurales por debajo de lo que podría ser óptimo para desarrollar estrategias de aprovechamiento de la tecnología en educación, telemedicina, entre otros.

Ilustración 122 Penetración de banda ancha.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Ahora bien, frente al número de conexiones corporativas a internet según resultado del indicador del Ministerio de la Información y Comunicaciones en el año 2018, existen 8 conexiones. Lo anterior muestra a la administración municipal la necesidad de gestionar estratégicamente para todos los sectores el acceso a internet, toda vez que es fundamental para lograr avances y desarrollos en la población de distintas edades.

3. Ciencia, Tecnología e Innovación

El Municipio de Puerto Nariño en ese sector cuenta con grandes desafíos a desarrollar, su riqueza natural y ubicación geográfica no son impedimentos para lograr implementar la ciencia, Tecnología e Innovación, antes, por el contrario, las características propias del municipio hacen que se visualicen interesantes retos que realizar, como fortalecer el conocimiento ancestral aplicando técnicas, generar proyectos de investigación, formar a la población, generar alianzas públicas – privadas que permitan desarrollar proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), entre otros.

En ese sentido es necesario generar un programa que permita a partir de la infancia incentivar la cultura y amor por la ciencia, el desarrollo e innovación, pues es la herramienta que permite al municipio como tal generar alternativas de vida para la población en general.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



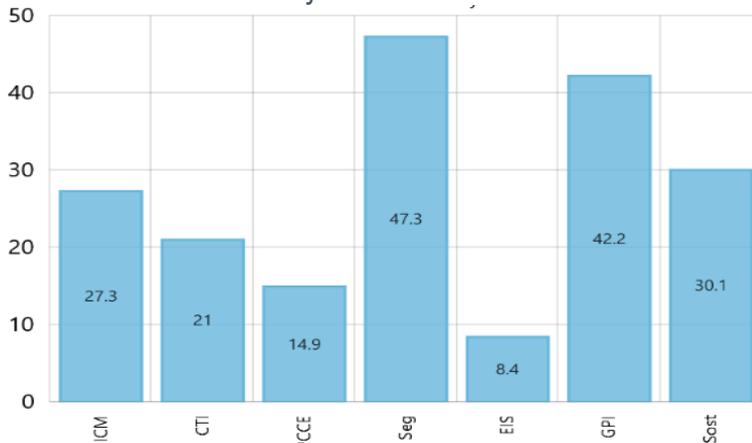
Con corte al año 2017, el Municipio de Puerto Nariño no contaba con investigadores reconocidos por Colciencias, según resultado del indicador.

Ahora bien, el resultado del indicador que permite medir la aglomeración y cercanía de otros municipios al núcleo principal de las principales capitales de Colombia, “Índice de Ciudades Modernas (ICM)), evaluado por la Dirección de Desarrollo Urbano en el año 2016, obteniendo resultados para:

- Índice de ciudades modernas (ICM); 27.3
- Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI); 21
- Productividad, Competitividad y Complementariedad Económica (PCCE); 14.9
- Seguridad (Seg): 47.3
- Equidad e Inclusión Social (EIS): 8.4
- Gobernanza, Participación e Instituciones (GPI): 42.2
- Sostenibilidad (S): 30.1

En la siguiente ilustración los resultados:

Ilustración 123 Puntaje Índice de Ciudades Modernas (ICM).



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Es claro que la variable de “Seguridad” con 47.3 es el resultado más alto del ICM, seguido por la “GPI” con 42.2, el más bajo es la “EIS” con 8.4 seguido del “PCCE” con 14.9. A pesar de que se tienen puntajes unos más altos que otros, ninguno logra alcanzar el 100%, lo cual evidencia una vez más el trabajo articulado que requiere realizarse por la Administración Municipal.



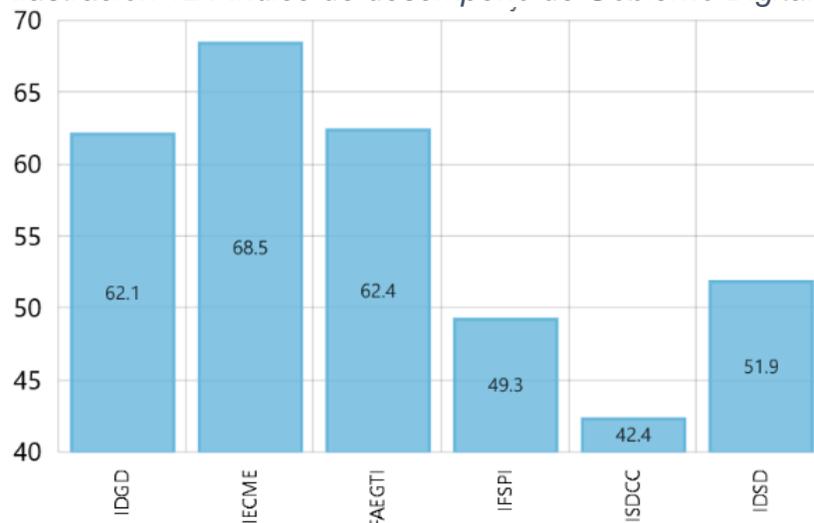
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Por otro lado, los resultados del “Índice de desempeño de Gobierno Digital” realizado por Función Pública en medición del año 2018 evidencian que la variable “Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado Abierto (IECME)” es la que mayor resultado alcanzó con el 68.5, frente a la variable de “Índice de servicios Digitales de Confianza y de calidad (ISDCC)” que solamente alcanzó el 42.4 puntaje más bajo del indicador.

En la siguiente ilustración el indicador con sus variables y resultados alcanzados por cada uno:

Ilustración 124 Índice de desempeño de Gobierno Digital.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Los resultados del indicador demuestran una vez más que la administración municipal necesita realizar esfuerzos e inversión para implementar “Servicios digitales” que proporcionen confianza y calidad a la población en general y así contribuir al índice de transparencia en la gestión de la información pública. Para ello es primordial el acceso a internet no sólo en el caso urbano, si no y principalmente en las 21 comunidades indígenas.

v. Mejor Infraestructura Conservando Naturaleza



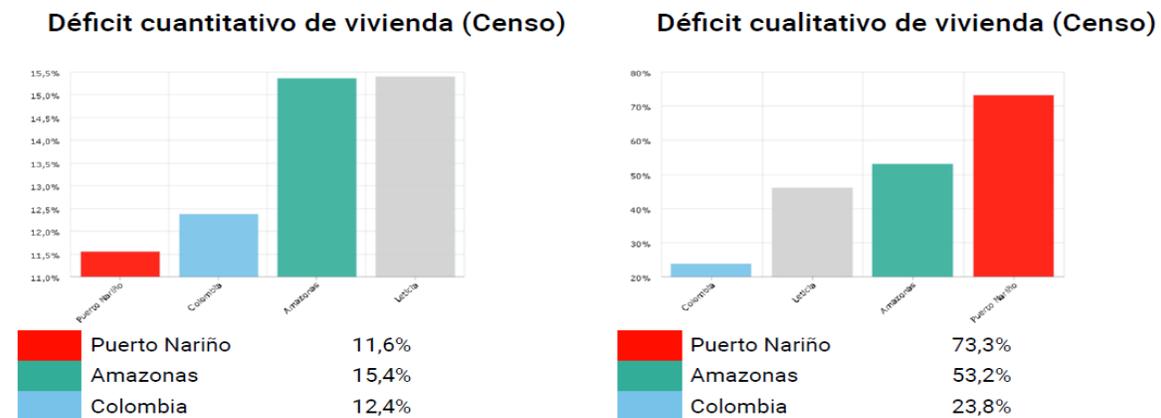
Mejorar la infraestructura, conservando la naturaleza de manera sostenible propendiendo por el hábitat natural en las comunidades indígenas, será prioritario para el municipio.

1. Vivienda

El municipio de Puerto Nariño en el sector de Vivienda, entre otros componentes importantes actualmente cuenta con déficit de mejoramiento pues casi el 100% de la población no cuenta con título del predio donde habita. Los pocos recursos disponibles se ejecutan en atención de desastres y no en un programa de vivienda como tal, el cual no es suficiente para cubrir las necesidades insatisfechas básicas de la población.

Así también se evidencia que cuantitativamente está en déficit de vivienda el Municipio de Puerto Nariño frente al departamento, pero cualitativamente es aceptable.

Ilustración 125 Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

De otra parte, el sistema de acueducto y alcantarillado es pésimo pues en el departamento del Amazonas es el que menos cubrimiento tiene, es decir hay necesidad de un sistema que realmente satisfaga los requerimientos de los habitantes.

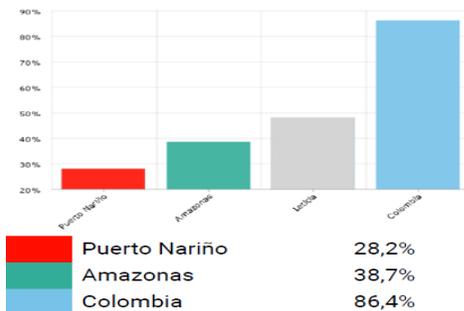
Ilustración 126 Cobertura de acueducto y alcantarillado.



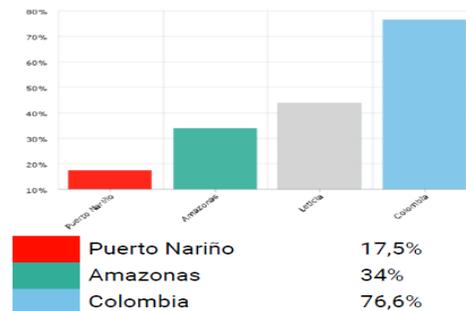
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Cobertura de acueducto (Censo)



Cobertura de alcantarillado (Censo)



Fuente: Información diagnóstica del KPT del DNP.

Del informe de gestión 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, encontramos de manera resumida:

- ✓ *Facilitar la operación y mantenimiento de los diferentes componentes del sistema de acueducto del casco urbano y comunidades aledañas. Para operar el sistema debidamente se requiere desarrollar una serie de actividades que garanticen que el servicio de agua llegue a cada usuario y que le permita a la entidad administradora cumplir los objetivos de suministrar agua continuamente, de buena calidad y en cantidad suficiente a todos los usuarios del sistema, tanto los que habitan en el casco urbano como en las comunidades aledañas que son abastecidas.*
- ✓ *Contamos con 408 usuarios beneficiarios con corte agosto 2019, debidamente registrados en la base de datos del programa INTEGRIN.⁴⁵*

Así como recomendaciones futuras:

- ✓ *Contar con personas altamente capacitadas e idóneas para la operación de la unidad de bombeo y redes de acueducto, pruebas y muestreo de la calidad de agua.*
- ✓ *Utilizar métodos, campañas, jornadas educativas para motivar e incentivar al usuario para que pague lo que se consume, para que el municipio obtenga recursos propios.*
- ✓ *Realizar pruebas y mantenimiento general de nuestras redes de acueducto para garantizar la buena prestación del servicio.*

⁴⁵ INFORME DE GESTIÓN PÚBLICO TERRITORIAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, página 78.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



- ✓ *Ampliar la capacidad de almacenamiento en nuestra planta de tratamiento de agua potable, para que nuestra población se sienta a gusto y satisfacer la necesidad de este líquido vital.*
- ✓ *Capacitar e Implementar el uso adecuado de equipos de seguridad y elementos de protección personal para garantizar la comodidad del trabajador.*
- ✓ *Ser un prestador de servicio eficiente para ser modelo a nivel departamento o nacional como municipio.⁴⁶*

De las problemáticas identificadas en mesas de trabajo realizadas en febrero de 2020 juntamente con las partes interesadas en el Municipio de Puerto Nariño, se generó:

A. Aportes de la comunidad al análisis de problemas.

- ✓ En el municipio de Puerto Nariño se dividen las problemáticas entre casco urbano y comunidades indígenas, donde estas últimas son las que presentan menor proporción en avances e intervenciones por parte del gobierno municipal.

B. Oportunidades y fortalezas identificadas por la comunidad.

- ✓ La constante gestión de proyectos a financiar por parte de organismos nacionales e internacionales por ser inversiones para realizarse en el municipio denominado pesebre natural de Colombia se deberán aprovechar para la implementación de nuevas tecnologías en pro del cubrimiento de necesidades de la comunidad como son el acueducto y alcantarillado.

C. Aportes de la comunidad a la construcción de la visión de largo plazo.

- ✓ Visionamos al municipio de Puerto Nariño con fuentes de agua potable para las comunidades indígenas, así poder contrarrestar las enfermedades que causan el consumo de aguas lluvias de tejados contaminados por roedores, o fuentes hídricas contaminadas por el mal uso de ellas.
- ✓ Visionamos a las comunidades con redes de alcantarillado que permitan drenar las aguas negras y no tener esos desechos cerca a la población.
- ✓ Compromiso para el mantenimiento y buen uso también deberá ser aportado por la comunidad como protección al beneficio común.

⁴⁶ INFORME DE GESTIÓN PÚBLICO TERRITORIAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, página 79.



2. Minas y Energía

La actividad minera del municipio de Puerto Nariño en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)⁴⁷ del 2007 que se encuentra vencido tiene unas áreas de Producción Económica Minera (APEM) que son áreas que corresponden a sitios de explotación de material de arrastre como arena y gravilla localizada en el río Amacayacú y en el río Nortén Grande, esta actividad extractiva se lleva a cabo y tiene una estrecha relación con la estacionalidad de los ríos, ya que en el periodo de aguas bajas se incrementa dicha labor.

En el río Amacayacú cerca de la comunidad indígena San Martín de Amacayacú se han extraído arena y gravilla con destino a la cabecera municipal de Puerto Nariño, la cual es utilizada para la construcción de obras de ingeniería como muelle ecoturístico, senderos, y edificaciones de uso institucional, ya que las viviendas son construidas en madera y no requieren estos elementos, siendo este un factor importante en el índice cualitativo de vivienda.

Los usos de esta actividad extractiva se establecen de acuerdo con el Código de Minas, donde se encuentran zonas restringidas relacionadas con áreas del resguardo y áreas de protección presentando un uso condicionado.

Para el sector energético del municipio se debe tener presente que los que no estén conectados al Sistema Interconectado Nacional (SIN) se definen como Zona No Interconectada – ZNI- que son áreas que por sus condiciones geográficas reciben servicio de energía eléctrica a través de soluciones de generación local, muchas ocasiones a través de combustibles fósiles líquidos en plantas de generación.

La prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento del Amazonas está a cargo de la empresa Sociedad Anónima de Energía para el Amazonas S.A. E.S.P., quién firmó con el Ministerio de Minas y Energía un contrato de concesión con exclusividad para la prestación del servicio de energía eléctrica en el área de Amazonas (40 localidades) por 20 años contados a partir de marzo del 2010.⁴⁸

En las ZNI existen áreas de servicio exclusivo que son áreas que la prestación del servicio se realiza exclusivamente por la empresa a la que se le ha adjudicado la prestación de servicio público de energía por el tiempo determinado, esto ocurre en el caso de Amazonas y San Andrés y Providencia, cuya prestación del servicio está formalizada por los contratos de Concesión, suscritos entre los prestadores de

⁴⁷ Esquema de Ordenamiento Territorial, Puerto Nariño 2007

⁴⁸ Informe de gestión Sociedad Anónima Energía para el Amazonas, 2017



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



estas regiones y el Ministerio de Minas y Energía, en la siguiente grafica están la información de la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica en el municipio:

Ilustración 127 Empresa prestadora de Servicio de Energía Eléctrica en Amazonas

Datos Generales de la Empresa	
Razón Social	Sociedad Anónima Energía Para El Amazonas S.A. E.S.P.
Sigla	ENAM
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima
Municipio	Leticia
Departamento	Amazonas
Fecha de registro en RUPS	29/06/2010
Fecha última Actualización RUPS	27/06/2012
Fecha de Inicio de Operación	01/09/2010
Servicios Prestados	Energía Eléctrica
Actividad que Desarrolla	Generación, Comercialización Y Distribución
Gerente	Nelson Ríos Villamizar
Auditor Externo	Auditorías Integrales Del Amazonas S.A.S.

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

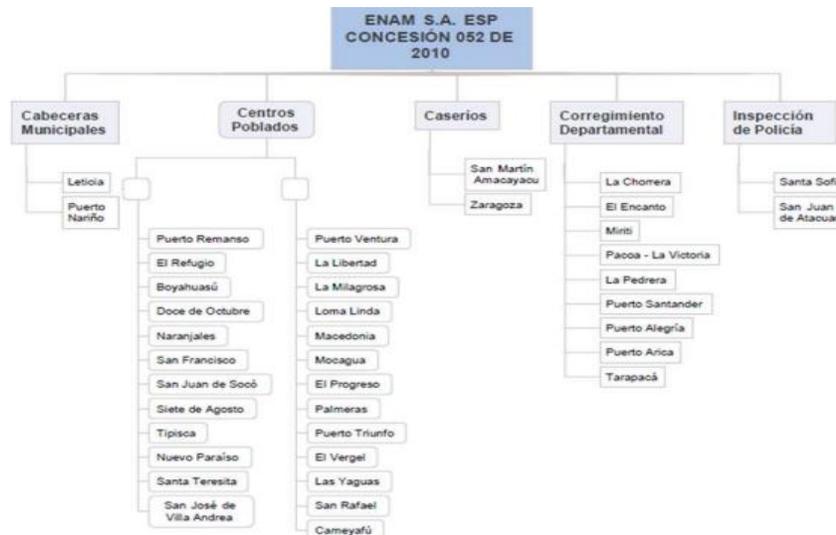
El espacio geográfico de área de servicio exclusivo de energía eléctrica del Amazonas puede observarse a continuación junto a las localidades que hacen parte de la concesión Leticia, Puerto Nariño, 9 corregimientos Departamentales, 2 inspecciones de policía, 25 centros poblados y 2 caseríos (ver gráfico)

Ilustración. Espacio geográfico de área de servicio exclusivo de energía eléctrica de ENAM S.A ESP en concesión 052 de 2010.

Ilustración 128 Espacio geográfico de área de servicio exclusivo de energía eléctrica de ENAM S.A ESP en concesión 052 de 2010.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: ENAM ESP

La Infraestructura de Generación para Puerto Nariño es con una potencia instalada de generación eléctrica de 640 kW⁸, equivalente a 3 unidades térmicas operadas con diésel. También se le suma un sistema de monitoreo y telemetría por parte del IPSE. Y su Infraestructura de Distribución Puerto Nariño cuenta con un solo circuito de red de distribución local, 18 transformadores para una capacidad instalada total de 1,065 kVA, un (1) recose a la salida de la planta de generación y una longitud total de red de 27,9 km⁴⁹, según la siguiente gráfica:

Ilustración 129 Infraestructura de distribución energética Puerto Nariño.

No. circuito	No. Transformadores	Capacidad Instalada			Longitud Red Distribución*		
		ENAM	PARTICULARES	TOTAL	MT	BT	TOTAL
#	(U)	(kVA)	(kVA)	(kVA)	(km)	(km)	(km)
1	18	885	180	1.065	8,223	19,72	27,943

Nota: * la red incluye a las localidades menores del corregimiento de Puerto Nariño

Fuente: ENAM ESP

Para proyectos de energía con Fuentes No Convencionales de Energía Eléctrica FNCER son proyectos en los que el acceso es difícil por ubicación y el recurso natural está disponible y amigable con el medio ambiente y con una garantía de sostenibilidad del sistema por mantenimiento y duración.

⁴⁹ Evaluación integral de prestador de servicio de energía, 2018, Superintendencia de Servicios Públicos

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



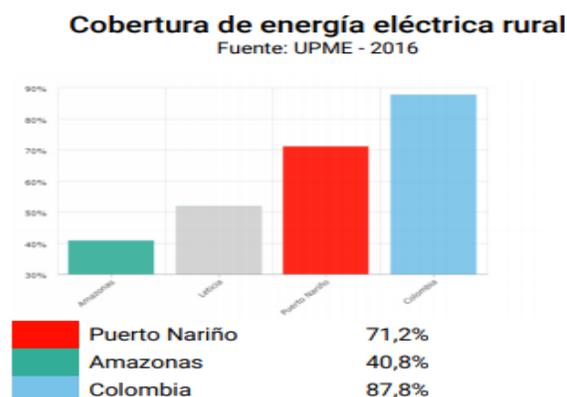
En Amazonas se han desarrollado e implementado proyectos FNCER y corresponden a las localidades menores de Palmeras, Loma linda, Santa Teresita, Vergel, Yaguas; todas ellas ubicadas sobre la ribera del Río Amazonas. Para el primer caso, éste fue el piloto implementado en el año 2013 y los restantes cuatro (4) casos, en la vigencia 2015. El sistema híbrido solar-diésel-baterías, diseñado e implementado consta de un regulador, tres (3) inversores, tres (3) controladores, un conjunto de 32 paneles, soportes o estructuras para paneles y 24 baterías⁵⁰.

El grupo electrógeno con el que contaba la comunidad, con una capacidad de 27 kW, pasó a convertirse en unidad de respaldo del sistema energético implementado.

Es importante aclarar que la ejecución del proyecto la realizó directamente la empresa de energía y que el sistema que entró en operación comercial a partir de diciembre del año 2013, con una capacidad instalada de 9,6 kW; prestación del servicio diario promedio de 16 h promedio, el cual implicó un incremento del 70% en las horas de servicio con que contaba la comunidad. Finalmente, la experiencia adquirida por ENAM para este tipo de proyectos lo capacita para continuar con la implementación de nuevos proyectos de magnitud comparable, y que son alternativas que pueden generar beneficios para la prestación de servicio de energía eléctrica.

Es importante que la cobertura de energía eléctrica se garantice a toda la población pues aún a la fecha solo se cuenta con una cobertura del municipio rural del 71,2% aunque como se observa en la siguiente grafica esta es cobertura superior a la del departamento y de Leticia.

Ilustración 130 Cobertura de energía eléctrica rural.



Fuente: Terridata del DNP

⁵⁰ Superintendencia de Servicios Públicos, 2018.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Para esto se sugiere contar con proyectos que pueden utilizar el fondo FAZNI que está creado para financiar los planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI), de acuerdo con la ley y con las políticas de energización que para las zonas no interconectadas ha determinado el Ministerio de Minas y Energía⁵¹.

⁵¹ IPSE



7. PLAN ESTRATÉGICO (PE)

El PE del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023”, se construyó como documento de referencia para el periodo de gobierno de la administración municipal actual, es decir para 4 años, consolida las principales apuestas propuestas por el alcalde electo, doctor ALIRIO DE JESÚS VÁSQUEZ, posteriormente servirá para efectuar un debido control y seguimiento al cumplimiento, y realizar las acciones correctivas necesarias cuando se presenten situaciones no deseadas e imprevistas.

Se programó el presupuesto orientado a resultados en el marco de las líneas estratégicas previamente establecidas, buscando fortalecer los diferentes sectores desarrollando planes, programas y proyectos, cuyos resultados se esperan sean identificadas en indicadores y metas alcanzables, por la ejecución del presupuesto en las actividades.

El presupuesto se programa conforme las fuentes de recursos disponibles según asignación presupuestal y transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) - Sistema General de Regalías (SGR), y corresponde para diversos sectores, como: Agua Potable y Saneamiento Básico - Propósito General - Forzosa Inversión – Salud – Educación, directamente relacionados entre otros. No obstante, el municipio puede gestionar y obtener fuentes de recursos de financiamiento de cooperación nacional, internacional o de créditos.

Se socializó como formulario electrónico por medio de espacios abiertos a la comunidad utilizando herramientas de Tecnologías de Información (TI) y canales de comunicaciones como; correos electrónicos, redes sociales, de otra parte también tuvo participación presencial por medio de perifoneo a la comunidad incentivando el buzón de la alcaldía para que depositarán las observaciones que considerarse, entre otros, cuyo fin aseguró y logró ser un proceso transparente, de conocimiento público y participativo.

7.1 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



Ilustración 131 ODS relacionados a sectores del Municipio de Puerto Nariño



Fuente: Equipo de trabajo consultor Diego Porras (2020), basado en análisis de sectores del KPT - DNP.

7.2 Relación con los Pactos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Ilustración 132 Pactos del PND relacionados a sectores del Municipio de Puerto Nariño.



Fuente: Equipo de trabajo consultor Diego Porras (2020), basado en análisis de sectores del KPT - DNP.

7.3 Misión

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com
 Página 189 de 260



El PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023” tiene como misión emprender acciones con participación ciudadana y gestión transparente que garanticen la satisfacción de las necesidades de los servicios públicos a la población en general con enfoque diferencial, enfatizando en grupos vulnerables y comunidades indígenas, respetando su identidad cultural, usos y costumbres, fortaleciendo los lineamientos del plan de vida oficial.

7.4 Visión

El municipio de Puerto Nariño en 2023 será reconocido a nivel nacional por ser un municipio con un avance significativo en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes especialmente de las comunidades indígenas, fortaleciendo los lineamientos del plan de vida oficial.

7.5 Objetivo General

Garantizar las condiciones de vida para y con el municipio de Puerto Nariño y sus comunidades, velando por satisfacer las necesidades de la población en general con enfoque diferencial, y priorizando los grupos vulnerables y comunidades indígenas, respetando su identidad cultural, usos y costumbres, a través de la garantía en el acceso a servicios públicos básicos en un mayor número de hogares; de la inclusión social de las poblaciones con enfoque diferencial; de la inclusión de nuevos abordajes tanto para educación, infraestructura, cultura, recreación; implementar el plan de manejo de los humedales del sitio “Ramsar - Lagos de Tarapoto” de la conservación y respeto por la fauna y flora que rodea el territorio; desarrollando turismo especializado y sostenible, y de la optimización de los recursos estatales para una inversión inteligente.

7.6 Objetivos Estratégicos



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Los objetivos estratégicos del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023”, se definieron en el marco de las Líneas Estratégicas:

1. CALIDAD DE VIDA, MEJOR BIENESTAR PARA TODOS
2. CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO
3. PRODUCTIVIDAD CON TURISMO ESPECIALIZADO Y SOSTENIBLE, ES PUERTO NARIÑO
4. EDIFICANDO OPORTUNIDADES CON APRENDIZAJE CONSTANTE
5. MEJOR INFRAESTRUCTURA CONSERVANDO NATURALEZA

Dichas Líneas estratégicas, serán las líneas de acción de la Administración Municipal, y se lograrán desarrollando los siguientes objetivos estratégicos:

- Generar bienestar que eleven las condiciones de calidad de vida garantizando especialmente en el componente étnico de las poblaciones indígenas del municipio, acceso a los servicios básicos en salud y protección social, deporte y recreación, a través de la institucionalidad robustecida en el Gobierno Territorial.
- Desarrollar y construir tejido social con justicia y derecho, cultura e inclusión para todos, promoviendo la solidaridad, la protección, el respeto y la seguridad ante las adversidades.
- Garantizar acciones en las potencialidades del municipio y actividades desarrolladas en el sector de turismo especializado como eje central de productividad, de igual forma con la integración de las comunidades indígenas se espera promover la agricultura rural con protección al medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Generar cambios en el sector educativo, realidades en niños, niñas y adolescentes del municipio, garantizando metodologías de enseñanza integradas al aprendizaje multicultural de la región preferiblemente, la construcción de competencias con calidad, incentivando el conocimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación, y el uso de las TICs.
- Mejorar la infraestructura, conservando la naturaleza de manera sostenible propendiendo por el hábitat natural en las comunidades indígenas, será prioritario para el municipio.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



7.7 Principios

AUTONOMÍA: Realizaremos acciones con la potestad normativa, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el territorio y con las competencias de Ley.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Brindar a la población en general bienestar social de forma sostenible y de manera inclusiva.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Los planes, programas y proyectos que se ejecuten, brindarán la seguridad y protección de los ecosistemas, el medio ambiente y la vida.

EFICIENCIA: El cumplimiento de objetivos y metas trazadas se lograrán con el uso racional y óptimo de los recursos.

PARTICIPACIÓN COLECTIVA: Relaciones sólidas Gobierno – Sociedad, generando participación y construcción desde las necesidades y oportunidades locales.

CONSISTENCIA: El desarrollo de tácticas continuas bajo las líneas de acción de gobierno, enfocados en el cumplimiento de un propósito general.

SOLUCIONES INTEGRALES: Todas nuestras acciones se orientarán a la articulación de las diferentes áreas de manera integral, que permitan solventar necesidades y generar oportunidades para lograr equidad e inclusión social.

7.8 Políticas Generales

- Respeto por la diversidad étnica, cultura, usos y costumbres presentes en la región.
- Una focalización equitativa e imparcial de la inversión que conlleve a mejorar la calidad de vida y bienestar social de todos los habitantes.
- Promover una administración pública, transparente, fortaleciendo el desarrollo institucional.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- Administración municipal enfocada en las buenas relaciones con los ciudadanos.
- Desarrollar nuevas oportunidades productivas, mejorando las existentes y respetando el componente ambiental.
- Reducir la brecha tecnológica que afectan el acceso y la comunicación oportuna ente el Municipio de Puerto Nariño y sus comunidades con el Gobierno nacional, innovando hacia los recientes procesos de globalización.

7.9 Matriz del Plan Estratégico

7.9.1 Líneas Estratégicas y sectores asociados, e integración con los ODS, los Pactos del PND y los grupos poblacionales beneficiados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Líneas Estratégicas		Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Grupo Poblacional
1	Calidad de vida, mejor bienestar para todos	Salud y Protección Social	ODS 3. Salud y Bienestar	<ul style="list-style-type: none">- Pacto por la equidad- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos	<ul style="list-style-type: none">- Grupos étnicos- Género- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia
		Deporte y Recreación	ODS 3: Salud y bienestar ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none">- Pacto por la equidad- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos	<ul style="list-style-type: none">- Grupos étnicos- Género- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia
		Gobierno Territorial	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none">- Pacto por una gestión pública efectiva- Pacto por la descentralización	<ul style="list-style-type: none">- Grupos étnicos- Género- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Líneas Estratégicas		Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Grupo Poblacional
2	Construyendo tejido social para el desarrollo	Justicia y del Derecho	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none">- Pacto por la legalidad- Pacto por la Construcción de Paz	<ul style="list-style-type: none">- Grupos étnicos- Género- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia
		Cultura	<ul style="list-style-type: none">ODS 4: Educación de calidadODS 10: Reducción de las desigualdadesODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none">- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura	<ul style="list-style-type: none">- Grupos étnicos- Género- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia
		Inclusión social	<ul style="list-style-type: none">ODS 5: Igualdad de géneroODS 10: Reducción de las desigualdades	<ul style="list-style-type: none">- Pacto por la equidad- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos- Pacto por la equidad para las mujeres	<ul style="list-style-type: none">- Grupos étnicos- Género- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas		Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Grupo Poblacional
3	Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño	Agricultura y Desarrollo Territorial	<p>ODS 1: Fin de la pobreza</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsable</p>	<p>- Pacto por el emprendimiento</p> <p>- Pacto por la descentralización</p>	<p>- Grupos étnicos</p> <p>- Género</p> <p>- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia</p>
		Ambiente y Desarrollo Sostenible	<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 13: Acción por el clima</p> <p>ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>- Pacto por la sostenibilidad</p> <p>- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos</p>	<p>- Grupos étnicos</p> <p>- Género</p> <p>- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia</p>
		Comercio, Industria y Turismo	<p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsable</p>	<p>- Pacto por el emprendimiento</p> <p>- Pacto por la equidad</p>	<p>- Grupos étnicos</p> <p>- Género</p> <p>- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia</p>
		Trabajo	<p>ODS 8: Trabajo decente y crecimiento</p>	<p>- Pacto por el emprendimiento</p> <p>- Pacto por la equidad</p>	<p>- Grupos étnicos</p> <p>- Género</p> <p>- Primera infancia, infancia, adolescencia y familia</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Líneas Estratégicas		Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Grupo Poblacional
4	Edificando oportunidades con aprendizaje constante	Educación	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 4: Educación de calidad	- Pacto por la equidad - Pacto por la equidad para las mujeres	- Grupos étnicos - Género - Primera infancia, infancia, adolescencia y familia
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	- Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación - Pacto por la transformación digital	- Grupos étnicos - Género - Primera infancia, infancia, adolescencia y familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Líneas Estratégicas		Sector	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan de Desarrollo Nacional	Grupo Poblacional
5	Mejor infraestructura conservando naturaleza	Vivienda	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	- Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos - Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos	- Grupos étnicos - Género - Primera infancia, infancia, adolescencia y familia
		Transporte	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	- Pacto por el transporte - Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos	- Grupos étnicos - Género - Primera infancia, infancia, adolescencia y familia
		Minas y energía	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 11: Ciudadanos y comunidades sostenibles	- Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos - Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos	- Grupos étnicos - Género - Primera infancia, infancia, adolescencia y familia



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



7.9.2 Líneas Estratégicas, asociación del Sector, Indicador de Bienestar, Medición Línea Base, Fuente, Resultado de meta para el cuatrienio 2020 a 2023:

Líneas Estratégicas	Sector	Indicador de Bienestar	Base	Año	Fuente	Meta de Resultado	Resultado para el Cuatrienio
1 Calidad de vida, mejor bienestar para todos	Salud y Protección Social	Población afiliada al sistema de salud	5955	2019	Ministerio de Salud y Protección Social	5956	Este indicador tendrá un incremento de 0,10 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Cobertura de vacunación de la población	249	2019	Ministerio de Salud y Protección Social	252	Este indicador tendrá un incremento de 1,20 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	10.123	2017	Ministerio de Salud y Protección Social	10.03	Este indicador tendrá una disminución de 0,92 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
	Deporte y Recreación	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	1000	2019	Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	2000	Este indicador tendrá un incremento de 100 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
	Gobierno Territorial	Puntos de mejora en el índice de desempeño institucional del MIPG-FURAG	55.15	2018	MIPG - resultados Medición del Desempeño Institucional DAFP	56	Este indicador tendrá un incremento de 1,54 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Sedes Mantenidas	2	2019	Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	2	Este indicador mantendrá el mismo % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	4	2019	Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	5	Este indicador tendrá un incremento de 25,00 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Indicador de Bienestar	Base	Año	Fuente	Meta de Resultado	Resultado para el Cuatrienio
2 Construyendo tejido social para el desarrollo	Justicia y del Derecho	Tasa de violencia intrafamiliar / 25 mil habitantes	51.8	2018	Inf. Triage DANE 2020. SIVIGILA. Casos según ET procedencia (ocurrencia)	51	Este indicador disminuirá 0,80 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
	Cultura	Acceso a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	1	2019	Ministerio de Cultura	2	Este indicador tendrá un incremento de 100,00 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Número de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	1	2019	Ministerio de Cultura	1	Este indicador mantendrá el mismo % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Número de bienes que fortalecen la identidad cultural colectiva del municipio	0	2019	Ministerio de Cultura	1	Este indicador tendrá un incremento de 100,00 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
	Inclusión social	Cobertura de atención integral a adultos mayores	318	2019	Informe de Gestión 2019 - Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	328	Este indicador tendrá un incremento de 3,14% durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Mantener la cobertura de atención a familias en acción en el municipio, activas	963	2019	Informe de Gestión 2019 - Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	963	Este indicador mantendrá el % durante el periodo de gobierno, conforme la Línea de Base
		Cobertura de atención integral a la primera infancia	565	2018	Ministerio de Educación	570	Este indicador tendrá un incremento de 0,88 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Número de Víctimas Ubicadas	26	2018	UARIV	45	Este indicador tendrá un incremento de 73,08 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Porcentaje de población vulnerable beneficiada de programas con enfoque diferencial	36%	2019	Informe de Gestión 2019 - Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	37%	Este indicador aumentará 1,00 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas		Sector	Indicador de Bienestar	Base	Año	Fuente	Meta de Resultado	Resultado para el Cuatrienio
3	Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño	Agricultura y Desarrollo Territorial	Productores beneficiarios con estrategias de inclusión productiva	95	2018	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	98	Este indicador tendrá un incremento de 1,25 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Porcentaje de área de resguardos indígenas en áreas protegidas	14.85	2019	ANT - SINAP	15.8	Este indicador aumentará 0,95 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
			Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	49.7	2018	Departamento Nacional de Planeación	47	Este indicador disminuirá 1,30 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Comercio, Industria y Turismo	Prestadoras de Servicios Turísticos activos	28	2019	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	30	Este indicador tendrá un incremento de 3,57 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Trabajo	Número de empresas afiliadas a cajas de compensación familiar	7	2018	Ministerio de Trabajo	8	Este indicador tendrá un incremento de 14,29 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base

Líneas Estratégicas		Sector	Indicador de Bienestar	Base	Año	Fuente	Meta de Resultado	Resultado para el Cuatrienio
4	Edificando oportunidades con aprendizaje constante	Educación	Tasa de deserción interanual	1.74	2019	GFT - DNP	1.7	Este indicador disminuirá 0,04 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Componente de Ciencia, Tecnología e Innovación en el índice de ciudades modernas - ICM	21.03	2016	DNP- Dirección de Desarrollo Urbano	22	Este indicador aumentará 0,97 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Indicador de Bienestar	Base	Año	Fuente	Meta de Resultado	Resultado para el Cuatrienio
5 Mejor infraestructura conservando naturaleza	Vivienda	Cobertura de alcantarillado en área total	19.59	2019	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	20	Este indicador aumentará 0,41 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Cobertura de acueducto en área total	31.6	2019	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	31.9	Este indicador aumentará 0,30 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Municipio certificado en agua potable	1	2019	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1	Este indicador mantendrá el mismo % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	42.4	2005	Censo, Promedio entre Déficit cuantitativo y cualitativo de Vivienda	43	Este indicador aumentará 2,60 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
	Transporte	Vía rural construcción, mantenida y recuperada (Metros lineales)	9600	2012	PDT 2012 - Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	9700	Este indicador tendrá un incremento de 1,04 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Vía urbana mantenida y recuperada (Metros lineales)	5800	2012	PDT 2012 - Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	5900	Este indicador tendrá un incremento de 1,72 % durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
		Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	1	2019	Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño	1	Este indicador se mantiene durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base
	Minas y energía	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	81.44	2018	DANE a partir de Censo	85	Este indicador aumentará 3,56 puntos porcentuales durante el periodo de gobierno, frente a la Línea de Base

7.9.3 Líneas Estratégicas y Sector asociado a Programas y Objetivos de Programas para el cuatrienio 2020 a 2023:



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas		Sector	Programa	Objetivo del Programa
1	Calidad de vida, mejor bienestar para todos	Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Garantizar el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada del Municipio de Puerto Nariño
			Salud pública	Generar condiciones que favorezcan el control a los factores de riesgo que pueden afectar la salud de la población a nivel de individuos, comunitario y de organizaciones en el Municipio de Puerto Nariño
		Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Contribuir en la construcción del tejido social, vinculando a las diversas comunidades indígenas y sectores, a través de recursos que permitan la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego en el Municipio de Puerto Nariño.
			Formación y preparación de deportistas	Propender y mejorar la organización y capacidad de gestión y financiación de los organismos que conforman el deporte asociado, con el fin de garantizar que los procesos de desarrollo de los talentos deportivos y de los atletas de alto rendimiento cuenten con condiciones óptimas para su preparación y competición deportiva en el Municipio de Puerto Nariño.
		Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Orientar el apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades del talento humano dentro de la administración pública, así como el mejoramiento, operación y sostenimiento de la infraestructura física del Municipio de Puerto Nariño.
			Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Fortalecer acciones que permitan la promulgación y promoción de la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos en el Municipio de Puerto Nariño

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas		Sector	Programa	Objetivo del Programa
2	Construyendo tejido social para el desarrollo	Justicia y del Derecho	Promoción de acceso a la justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas en el territorio, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia, protección de sus derechos fundamentales y seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Puerto Nariño.
			Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
		Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en el Municipio de Puerto Nariño.
		Inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el Municipio de Puerto Nariño.
			Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración en el Municipio de Puerto Nariño.
			Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno en el Municipio de Puerto Nariño
			Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Realizar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puerto Nariño.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas		Sector	Programa	Objetivo del Programa
3	Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño	Agricultura y Desarrollo Territorial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Mejorar las capacidades de los pequeños productores rurales para la inclusión y participación sostenible en las cadenas de valor agropecuarias, pesca, cacería, extracción de especies maderables y recolección de no maderables en el Municipio de Puerto Nariño.
			Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Lograr un ordenamiento territorial y un desarrollo urbano equilibrados y sostenibles para el mejoramiento del hábitat y potenciamiento del territorio del Municipio de Puerto Nariño.
			Seguridad alimentaria y nutricional	Mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible en el Municipio de Puerto Nariño.
		Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas en el Municipio de Puerto Nariño.
			Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Municipio de Puerto Nariño.
			Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Disponer de las herramientas y el soporte necesario para mitigar los efectos ante un evento catastrófico y atender de manera oportuna, eficiente y eficaz situaciones de emergencia o desastre.
		Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad con turismo especializado y sostenible para el territorio	Incrementar los niveles de productividad y competitividad con turismo especializado y sostenible en el Municipio de Puerto Nariño
		Trabajo	Generación y formalización del empleo	Fortalecer las capacidades para la generación de ingresos, y servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo en el Municipio de Puerto Nariño

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas		Sector	Programa	Objetivo del Programa
4	Edificando oportunidades con aprendizaje constante	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Mejorar las capacidades y el nivel de competencias básicas con enfoque hacia el desarrollo individual, el ejercicio de la ciudadanía y la construcción social en condiciones de igualdad y equidad de la población en proceso de formación en el Municipio de Puerto Nariño
			Calidad y fomento de la educación superior	Adecuar las condiciones para la formación del capital humano que promueva el desarrollo del país con igualdad y equidad en el Municipio de Puerto Nariño
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio	Facilitar el acceso de la infraestructura y uso de las TIC en el Municipio de Puerto Nariño
5	Mejor infraestructura conservando naturaleza	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio de Puerto Nariño
			Acceso a soluciones de vivienda	Reducir los hogares en zonas urbanas y rurales que no cuentan con una vivienda, o que habitan en una unidad de vivienda en condiciones inadecuadas de habitabilidad en el Municipio de Puerto Nariño
		Transporte	Infraestructura red vial territorial	Fortalecer los caminos, puentes, senderos ecológicos, ecovías o infraestructura vial del Municipio de Puerto Nariño
			Infraestructura de transporte fluvial	Incrementar el aprovechamiento de la capacidad de la red fluvial navegable en el Municipio de Puerto Nariño
		Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio en el Municipio de Puerto Nariño

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



7.9.4 Líneas Estratégicas y Sector asociado a Producto, Indicador de Producto y Metas asociadas por cada año del cuatrienio 2020 a 2023:

Líneas Estratégicas	Sector	Producto	Indicadores y Metas					
			Indicador de Producto	Metas				
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
1	Salud y Protección Social	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social de las personas sin capacidad de pago	Personas beneficiadas	5955	5955	5955	5956	
			Apoyo brindado	1	1	1	1	
			Servicio de apoyo hospitalaria	Dotación brindada	1	0	0	0
		Promoción de salud y prevención de enfermedades	Políticas y lineamientos, implementados	10	10	10	10	
			Actividades realizadas	23	23	23	23	
		Deporte y Recreación	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	500	1000	1500	2000
			Servicio de promoción a la actividad física, la recreación y el deporte	Eventos realizados	4	9	10	10
			Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Equipo de sonido adquirido	0	1	0	0
				Infraestructura deportiva nueva	0	0	1	0
			Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	5	3	3	3
	Servicio de preparación deportiva		Deportistas preparados	0	0	2	0	
	Gobierno Territorial	Servicio de políticas del MIPG	Informe final de implementación elaborado	1	1	1	1	
			Rediseño Institucional	0	1	0	0	
			Capacitaciones o socializaciones, realizadas	10	11	12	15	
		Servicios de información implementados	Sistema de Información, implementado	1	0	0	0	
		Servicios de información actualizados	Sistema de Información, actualizado	0	0	1	0	
		Documentos de planeación	Plan estratégico elaborado	1	0	0	0	
		Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	2	2	2	2	
		Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Estrategias implementadas	5	5	5	5	
			Eventos realizados	4	4	4	4	
	Plan de vida, formulado		0	0	0	1		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Producto	Indicadores y Metas				
			Indicador de Producto	Metas			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
2	Justicia y del Derecho	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana	Políticas y lineamientos implementados	5	5	5	5
			Entidades u organizaciones territoriales, asistidas técnicamente	5	5	5	5
			Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, formulado, implementado y en ejecución	1	1	1	1
	Cultura	Servicio de promoción de actividades culturales y artesanales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	3	4	4	4
			Proyectos apoyados	0	0	2	2
		Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Proceso de música, implementado	1	1	1	1
			Apoyo brindado	1	1	1	1
		Bibliotecas, fortalecidas, adecuadas y dotadas	Bibliotecas dotadas	1	0	0	0
			Programa de lectura en biblioteca andante, realizadas	4	5	6	6
			Estudios realizados	1	0	0	0
			Bibliotecas adecuadas	1	1	0	0
		Inventario cultural de bienes patrimoniales	Estudios realizados	1	0	0	0
			Casa de la cultura en funcionamiento	0	0	0	1
	Inclusión social	<i>Centro de protección social para el adulto mayor adecuado</i>	<i>Centro de protección social para el adulto mayor, adecuado</i>	0	1	0	0
		Servicio de gestión de atención integral para el adulto mayor	Personas beneficiadas	80	80	82	80
		Servicios de Atención a la Familia	Familias beneficiadas, activas	963	963	963	963
		Servicio de atención tradicional a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	565	565	568	570
			<i>Centro de desarrollo integral mejorados</i>	0	1	1	1
			<i>Centro de desarrollo integral nuevos</i>	0	0	0	3
		Servicio de asistencia técnica para la atención a víctimas	Familias beneficiadas	36	40	42	45
	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Servicios ofertados	7	7	7	8	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Producto	Indicadores y Metas				
			Indicador de Producto	Metas			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
3 Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño	Agricultura y Desarrollo Territorial	Servicio de asistencia técnica agropecuaria, pesca, cacería, extracción de especies maderables y recolección de no maderables	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	95	95	96	98
		Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria o equipo	95	95	96	98
		Esquema de ordenamiento territorial	Esquema de ordenamiento territorial, actualizado	1	0	0	0
		Promover la siembra	Chagras productivas	95	95	96	98
		Infraestructura social y productiva	Balsa indígena, establecida	0	0	1	0
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Planes implementados	3	3	3	3
		Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural (Ley 99/1993)	Caracterización de predios	1	0	0	0
			Adquisición de predios	0	0	0	1
		Servicio de restauración de ecosistemas	Plan implementado	2	2	2	2
		Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias, implementados	1	1	1	1
			Familias beneficiadas con apoyo por situación de COVID 19	1800	1800	0	0
	Comercio, Industria y Turismo	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo turístico	Prestadoras de servicios turísticos activos	28	28	29	30
			Políticas y lineamientos, establecidos	2	2	2	2
			Proyectos apoyados	0	0	2	10
		Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	2	3	4	4
			Destino turístico nuevo	0	0	1	0
			Marca Puerto Nariño	0	1	0	0
		Infraestructura de turismo	Equipamiento para recaudo de impuestos	0	1	0	1
			Senderos construidos	0	2	0	0
			Senderos mejorados	0	0	2	3
	Trabajo	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Políticas y lineamientos, establecidos	1	1	1	1
			Proyectos apoyados	0	0	1	5



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Producto	Indicadores y Metas				
			Indicador de Producto	Metas			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
4	Educación	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	13	13	13	13
			Planes implementados	1	1	1	1
			Sedes dotadas	4	3	3	3
		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	120	130	140	160
		Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	40	40	40	42
		Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	4	3	3	3
		Infraestructura para educación inicial construida	<i>Aulas nuevas para la educación inicial construidas</i>	0	0	0	5
		Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio implementado	0	0	0	1
		Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	<i>Beneficiarios apoyados</i>	0	0	1	1
		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Servicio de producción de contenidos radio	Horas de radio	0	0	200
	Documento de estudio de audiencia realizado			0	0	1	0
	Estudios de radio			0	0	1	0
	Servicio de conexiones a redes de acceso		Infraestructura instalada	0	0	2	14



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Producto	Indicadores y Metas				
			Indicador de Producto	Metas			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
5	Mejor infraestructura conservando naturaleza	<i>Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas</i>	<i>Celdas de disposición final de residuos sólidos construidas</i>	0	2	0	0
		Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	382	382	384	386
		Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	19.59	19.59	20	20
		Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	309	309	311	313
		Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	189	189	191	193
		Servicio de Asistencia técnica para la formulación, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico	Asistencias técnicas realizadas	2	2	2	2
			Estudio e interventoría	1	0	0	0
			Plantas de tratamiento de agua, instaladas	3	0	3	0
			Baterías sanitarias entregadas	20	22	15	28
		Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Asistencias técnicas realizadas	1	1	1	1
	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con vivienda mejorada	0	50	50	0	
	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	0	0	50	50	
	Transporte	Vías urbanas mantenidas	Vías urbanas mantenidas	5800	5800	5800	5900
		Puentes de vías rural	Puentes de vías rural construidas	0	2	0	0
		Sendereos peatonales	Sendereos peatonales comunitarios	0	2	0	0
		Puentes de vías urbano	Puentes de vías urbano construidas	0	4	0	0
		Muelle fluvial mejorado	Muelle fluvial mejorado	0	0	1	0
		Malecon construido	Malecon construido	0	0	0	1
	Minas y energía	Gestión y/o Apoyo a proyectos de generación de energía eléctrica con diversas fuentes	Obra de electrificación rural realizada	0	0	2	2
Redes de alumbrado público con mantenimiento		Redes de alumbrado público con mantenimiento	3	1	1	1	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Ver anexo 9. PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” versión final.

7.9.5 Estrategias por Sector Propuestas por ATICOYA

Se proponen las siguientes políticas y lineamientos en la priorización de los programas del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”:

Ilustración 133 Propuestas en Salud Propia del capítulo étnico resguardo ATICOYA de Puerto Nariño Amazonas

PROPUESTAS	METAS	ACTIVIDADES
<p>Justificación: La salud indígena incluye todas las prácticas de prevención y protección del cuerpo que realizamos durante las diversas etapas de nuestras vidas, el cual debe ser concertado y articulado con la salud occidental. En este sentido buscamos la preservación de los conocimientos y prácticas de medicina tradicional, las cuales deben ser incluidas por las instancias competentes departamentales, para lograr la adecuada formulación, gestión y administración del Plan Integral de Salud Indígena. Así mismo somos conocedores que hay enfermedades que la salud indígena no puede controlar, por lo tanto existen puestos de salud en los diferentes territorios indígenas, en mal estado, administrados por promotores indígenas de salud, el cual requieren de insumos básicos y complementarios para brindar atención a la población indígena.</p> <p>Fortalecer las prácticas curativas basado en uso de plantas medicinales y otras que se fundamenta en diversas técnicas de manejo y conocimiento para el buen vivir, implementadas por yerbateros, parteras, mentalistas, banqueros, etc.</p> <p>Concertar y reconocer la participación de las mesas de concertación en los diferentes programas de salud - SISPI</p> <p>Apoyo y fortalecimiento de las prácticas de medicina indígena, mediante acciones concertadas de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar para que las instituciones prestadoras del servicio público de salud lo hagan con criterios de calidad, eficiencia, respeto por la diversidad cultural e integralidad de la atención en salud. 2. fortalecimiento y continuidad a la comisión técnica de salud intercultural del departamento del Amazonas 3. Hospitales Dotados, con buena infraestructura de los municipios y corregimientos. 4. Realización de 2 encuentros de médicos tradicionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. financiamiento a la construcción del calendario epidemiológico indígena 2. Construcción de laboratorio de medicina tradicional. 3. Reconocimiento financiero y dotación de elementos básicos a médicos tradicionales. 4. Concertación del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC departamental y municipal con territorios indígenas 5. Financiación de los encuentros de medicina tradicional indígena. 6. Gestionar Investigación científica en personas y animales contaminados con sustancias tóxicas (mercurio). 7. Financiación para el mejoramiento de infraestructura y dotación de los puestos de salud de las comunidades 8. Mantenimiento, ampliación y dotación del Hospital Local de Puerto Nariño y Leticia.

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 134 Educación Propia ATICOYA



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
<p>Justificación: La educación escolar, y la educación superior debe fortalecer la educación propia, como un instrumento para alcanzar los propósitos de los Planes de Vida indígena, y propender el desarrollo de las identidades étnicas, respeto a la diversidad cultural, Autonomía territorial y política y el fortalecimiento social y comunitarios, debe ser una educación incluyente y de calidad, que facilite el ingreso a las diferentes universidades públicas, el acceso a becas educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de materiales pedagógicos que faciliten el aprendizaje de los niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas. • Propiciar la formación profesional de jóvenes egresados y docentes bilingües seleccionados por las propias comunidades. • Preparación intercultural de docentes no indígenas que les permita que sus conocimientos se reviertan favoreciendo el interés colectivo y comunitario para brindando una educación de calidad. • Gestión de becas para ingreso a la educación superior en diferentes universidades. • Mejoramiento de infraestructura y dotación de materiales educativos de los diferentes centros educativos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 30% de PEC implementados 2. 70% de centros educativos mejorados y dotados. 3. Un 50% de jóvenes indígenas egresados del bachillerato con acceso a becas universitarias. 4. 50% de los programas financiados e implementados. 5. 50% de malocas construidas e implementadas. 6. 90% de convenios interadministrativos entre la gobernación y las AATIS firmadas. 7. Programar cuatro mesas de concertación para la implementación y ejecución de los decreto ley. 	<p>Financiación para la implementación del proyecto pedagógico educativo comunitario PEC.</p> <p>Mejoramiento y dotación de los centros educativos de las comunidades.</p> <p>Gestionar becas para el acceso la educación superior a los jóvenes indígenas de los municipios u corregimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiación de los diferentes programas y actividades que contribuyan al fortalecimiento de la educación propia de los pueblos indígenas. • Financiación para la construcción de malocas o casas de la sabiduría en las instituciones educativas de los pueblos indígenas. • Firma de convenios interadministrativo entre la gobernación de amazonas y las AATIS para ejecución del programa PAE. • Mesas de concertación con las AATIS para dar cumplimiento a los
<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a los decretos ley 252 de 2019, 2500, 613, 1953, 715 		<p>diferentes decretos leyes nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiación a la gestión y creación de la Escuela de formación indígena en el departamento de amazonas.

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 135 Gobierno Propio



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
<p>Justificación: La autonomía política de los pueblos indígenas se construye a partir del fortalecimiento de nuestro Gobierno Propio, para lo cual es indispensable crear, valorar y desarrollar nuestras capacidades; de igual forma, tener conciencia con identidad étnica, es decir, que el estado reconozca nuestros saberes tradicionales de gobierno, que tenemos nuestra historia propia y nuestro pensamiento el cual nos guía como Pueblos Indígenas, enmarcado en nuestros planes de vida como pueblos indígenas.</p> <p>Afianzar la unidad indígena en torno a la concertación de acciones, la aplicación y difusión de la ley 89 de 1890, del convenio 169 de la O.I.T. y demás disposiciones legales favorables a los Pueblos Indígenas.</p> <p>Fortalecer los procesos de negociación con los pueblos indígenas para realizar la consulta previa cuando se trata de proyectos o programas que afectan al territorio, la cultura y los recursos comunitarios.</p> <p>Implementar programas y proyectos enfocados en el valor, la igualdad de competencias entre las instituciones del estado y los pueblos indígenas.</p>	Plan de vida Actualizado	<p>Financiación en la evaluación y actualización de los planes de vida de los pueblos indígenas.</p> <p>Capacitar a las autoridades indígenas de los territorios en legislación indígena y normas nacionales vigentes</p> <p>Acompañamiento jurídico, técnico y financiero para la implementación del Decreto ley 632 de 2018 y del Decreto 1953 de 2014</p>

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 136 Justicia Indígena

SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
	<p>Justificación: Se basa en derecho y capacidad para tomar decisiones propias de acuerdo con nuestros usos, costumbres, y nuestras leyes de origen, para ejercer la administración de justicia en nuestro ámbito territorial, amparados en la legislación indígena y la jurisdicción especial, para ejercer justicia ante situaciones graves contra la vida, el patrimonio colectivo, la moral social, cultural y económico del territorio.</p> <p>1. Reconocer mediante ordenanza al concejo territorial de justicia indígena, como ente judicial de los territorios indígenas</p> <p>2. Coordinación y articulación de la jurisdicción especial indígena de los territorios indígenas y la jurisdicción ordinaria.</p> <p>3. Implementación de acciones para mejorar la coordinación entre la jurisdicción especial y la jurisdicción ordinaria.</p>	<p>1. Pueblos indígenas capacitados con instructores de experiencia en legislación indígena y demás normas que favorezcan a los Pueblos</p> <p>2. Programas y proyectos implementados que promuevan la defensa de los derechos territoriales y el gobierno indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y construcción y dotación de una escuela de formación en jurisdicción especial indígena. • Capacitación y dotación de elementos de oficina y equipos de comunicación a los concejos de justicia y guardias indígenas de los territorios indígenas. • Contratación de abogado penalista con experiencia en asuntos indígenas, • Reconocimiento por sentencia a la guardia indígena de los resguardos como fuerza civil defensores de los territorios indígenas

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 137 Territorio y Ambiente Sostenible



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
	<p>Justificación: el territorio y el ambiente es parte fundamental de nuestra vida, del pensamiento tradicional y de nuestra identidad como pueblos indígenas, lo conforman todos los espacios y sitios que ocupamos ancestralmente y que poseemos en la actualidad, en donde se encuentran nuestros sitios sagrados y en los que desarrollamos nuestras actividades cotidianas de subsistencia, de acuerdo a nuestros usos y costumbres.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la resolución ante la ANT solicitudes de constitución, ampliación y saneamiento del Resguardo Ticoya, y demás territorios indígenas, incluido en el acta de acuerdos de protocolización de la unidad de víctimas según decreto 632 de 2018. 2. Realización del inventario forestal del resguardo indígena Ticoya. 3. Inclusión e implementación de la sentencia 4360 de 2018 y decreto ley 2333 de 2014 4. Fortalecer la institucionalidad nacional, departamental, Municipal y territorial para la gestión fronteriza. 5. Inclusión del sitio sagrado cementerio como parte de la comunidad de Ticoya. 6. Delimitación y Amojonamiento del perímetro de los territorios indígenas y los cascos urbanos según coordenadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de constitución, ampliación y saneamiento del Resguardo Ticoya, y demás territorios indígenas, incluido en el acta de acuerdos de protocolización de la unidad de víctimas según decreto 632 de 2018. - Inventario forestal del resguardo indígena Ticoya. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación de todo el resguardo – PONCA • Saneamiento y ampliación del resguardo indígena Ticoya de Puerto Nariño. • Talleres y capacitaciones de formación a las comunidades indígenas en legislación ambiental • Financiación de los programas de monitoreo, control y vigilancia del Humedal de importancia internacional Ramsar Lagos de Tarapoto. • Firma de convenio interadministrativo entre el departamento, corpoamazonia, Alcaldía y el resguardo indígena Ticoya, para la realización del inventario forestal. • Financiación a la construcción colectiva de monitoreo comunitario de fauna silvestre de los territorios indígenas. • Firmas de contratos o convenios entre la gobernación, alcaldía y resguardo de puerto Nariño, para la delimitación, amojonamiento de los territorios indígenas.

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 138 Ambiente



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
AMBIENTE	<p>El territorio y el ambiente son la base fundamental para la economía de subsistencia familiar de los territorios indígenas asentadas en el departamento, se deriva de diferentes actividades extractivas sostenibles, el acceso a estos recursos, su uso están estrechamente relacionados con su ubicación de las comunidades respecto a los cuerpos de agua, la cobertura estos factores determinan la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación y la generación de ingresos que permiten satisfacer otras necesidades.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas y proyectos para mantener los territorios indígenas libres de residuos contaminantes de los ecosistemas. 2. Promover actividades ambientales y étnico territoriales sostenibles para el desarrollo económico de las acciones de preservación y uso racional de los recursos naturales 3. Implementación del sistema indígena de manejo ambiental – sima 4. Adaptación y mitigación al cambio climático 5. Apoyo a la Implementación del Plan de manejo del humedal de importancia internacional – Ramsar lagos de Tarapoto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Plan de manejo del humedal de importancia internacional Ramsar lagos de Tarapoto - proyectos para mantener los territorios indígenas libres de residuos contaminantes de los ecosistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección y transformación de residuos sólidos en las comunidades indígenas • Elaboración y comercialización de bioempaques • Apoyar programas de conservación y uso sostenible de ecosistemas, especies amenazadas y en vía de extinción. • Estudio de cuantificación de bonos de carbono del resguardo indígena Ticoya • Creación, consolidación y participación en la mesa departamental Ramsar • Implementar acuerdos de cooperación trasnacional (Colombia Perú) para la protección y conservación de ecosistemas, ubicados en comunidades en zona de frontera. • Fortalecimiento de la guardia indígena ambiental. • Financiar los programas y proyectos del plan de manejo del sitio Ramsar lagos de Tarapoto.

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 139 Mujer, Infancia y Adulto Mayor

SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



<p>Justificación: En el departamento las mujeres indígenas han vivido distintos tipos y grados de violencias, provenientes de prácticas y estructuras sociales, culturales y políticas, pero también a esto se suma la falta de soluciones y acciones efectivas para mitigar o eliminar esta problemática.</p> <p>Implementar, ejecutar los programas de la política pública departamental de igualdad y equidad de género para las mujeres amazónicas enmarcados en el plan de acción.</p> <p>Desarrollo de programas culturales, deportivos, sociales para la prevención de violencias contra la mujer con énfasis en violencia y explotación sexual.</p> <p>Mejoramiento de la minuta con enfoque diferencial de acuerdo al calendario ecológico de la región.</p> <p>Coordinación y articulación a los procesos de violencia intrafamiliar y maltrato a la infancia en el resguardo Ticoya</p> <p>El departamento y los municipios deben garantizar la participación de las mujeres, mayores, jóvenes y niños indígenas como estrategia que busque fortalecer su empoderamiento, incidencia y real participación al interior de las comunidades indígenas.</p>		<p>Capacitación en gobernanza, liderazgo, derechos humanos, gerencia ambiental, administración y mercado propio para las mujeres indígenas.</p> <p>Financiación de unidades productivas propias, asociaciones, grupos organizados de mujeres con enfoque de género y generacional de los territorios</p> <p>Creación y consolidación del programa mujeres indígenas protectoras de la vida.</p> <p>Apoyo a la socialización del auto 092, ley 1257 en el territorio del resguardo Ticoya</p> <p>Financiación de programas y proyectos liderados por mujeres indígenas.</p> <p>Firma de convenios interadministrativos entre la gobernación las alcaldías y AATIS para la realización de actividades culturales y encuentros de mujeres indígenas.</p> <p>Construcción de la política pública de infancia, primera infancia y adolescencia indígena.</p>
<p>Incentivar y asegurar la participación de las mujeres y jóvenes indígenas en la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.</p>		<p>Aplicación de política pública de alimentación escolar con enfoque diferencial para la primera infancia de los territorios indígenas.</p> <p>Adquisición y dotación de equipos y materiales para las agremiaciones de mujeres en los territorios indígenas.</p>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 140 Juventud

SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
	<p>La juventud de los pueblos indígenas, son los futuros gobernantes, líderes, jefes y administradores de los territorios, por ende, es necesario visibilizar y apoyar su pensamiento, ideas, esfuerzos y proyecciones, frente a lo que pueden y quieren desarrollar.</p> <p>Gestión de becas universitarias para la juventud indígena de los territorios.</p> <p>Fortalecer actividades culturales, lúdicas, deportivas de la juventud indígena.</p> <p>Aplicar e implementar programas y proyectos con enfoque diferencial para la juventud indígena.</p> <p>Implementación de programas de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas para la juventud indígena.</p> <p>Implementar programas y proyectos que favorezca a la juventud indígena, siguiendo los lineamientos de la ley general de la juventud.</p> <p>Garantizar la vinculación de jóvenes indígenas en los procesos de investigación al interior de las comunidades indígenas.</p> <p>Capacitar a la juventud de las comunidades indígenas en el diseño, formulación y evaluación de programas, planes y proyectos.</p>		<p>Fortalecimiento de juegos autóctonos tradicionales y deportivos para la juventud indígena.</p> <p>Capacitación legislación indígena juvenil</p> <p>Financiación para la Construcción centros culturales de conocimiento y concentración juvenil en los territorios indígenas</p> <p>Inclusión a la población LGTBI en los diferentes programas y proyectos.</p> <p>Creación de la plataforma juvenil indígena en los territorios indígenas.</p> <p>Financiación de programas deportivos y culturales juveniles de los territorios indígenas</p> <p>Apoyo financiero al evento cultural del día de la juventud indígena de los territorios.</p> <p>Apoyo a la educación superior a la juventud de los Territorios indígenas.</p> <p>Dotación de equipos y materiales a los concejos municipales de juventud indígena.</p>

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 141 Cultura y Deportes Autóctonos

SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
--------	-----------	-------	-------------



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



<p>Justificación: Para nosotros los pueblos indígenas, la cultura es la vida misma, es la posibilidad de existir como un pueblo indígena diferente a los demás colombianos, con una lengua propia, creencias, costumbres, tradiciones diferentes, unos bienes espirituales propios y vivos, basados en una ciencia y conocimiento tradicional que nos orientan en el diario vivir y nos permite dirigir autónomamente el rumbo de nuestras vidas. Pero todo ha venido cambiando por la introducción de costumbres y acciones occidentales.</p> <p>Fortalecimiento a diferentes actividades culturales autóctonas de los territorios indígenas.</p> <p>Gestión para la inclusión de iniciativas culturales en Programas Nacionales como programa nacional de Concertación y Estímulos a la población indígena del departamento que contribuya al fortalecimiento de sus prácticas culturales.</p> <p>Fortalecer las capacidades culturales de los pueblos indígenas a través de su participación en diferentes convocatorias (Formulación de proyectos, diplomados, cursos, etc.) que se desarrollen directamente en sus territorios.</p> <p>Apoyar el diseño e implementación de propuestas pedagógicas que involucren las prácticas ancestrales relacionadas con el juego deportivos tradicionales rescaten y preserven la cultura.</p>		<p>Financiación para la realización de actividades culturales de los pueblos indígenas.</p> <p>Apoyar a los pueblos indígenas en la presentación de proyectos al programa nacional de concertación y Estímulos.</p> <p>Convenio o contratación de personal para capacitar a los pueblos indígenas en formulación de proyectos, diplomados, cursos, etc.</p> <p>Capacitación a gestores culturales en Ley general de cultura y otras normas y leyes indígenas.</p> <p>Financiación de la celebración del día mundial de las lenguas nativas.</p> <p>Financiación de encuentros culturales autóctonos internacionales de pueblos indígenas.</p> <p>Financiación para la creación de la escuela de artes y oficios autóctonos de los pueblos indígenas.</p> <p>Financiación a proyectos de asociaciones artesanales y su participación en eventos nacionales e internacionales.</p>
---	--	--

Fuente: Informe de ATICOYA.

<p>Justificación: Los juegos como practica ancestral, constituyen el mecanismo esencial para la trasmisión de conocimiento de mayores y sabedores a niños y niñas indígenas, representa la forma de enseñar las destrezas para la ocupación y aprovechamiento adecuado del territorio y sus posibilidades, son una de las mejores formas de sostener, heredar, transmitir y garantizar la supervivencia como Pueblos, que además incorporan el componente competitivo. La categoría de Juegos Propios y Juegos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, está caracterizada y definida, como prácticas que responden a sus cosmovisiones y culturas. Igualmente, se evidencia un interés por establecer mecanismos que permitan garantizar a los pueblos indígenas, la práctica de deportes convencionales y de altos logros o rendimiento.</p> <p>Apoyar a diferentes actividades deportivas autóctonas de los territorios indígenas.</p> <p>Fortalecimiento a los clubes deportivos de juegos tradicionales y convencionales de los territorios indígenas.</p> <p>Crear y fortalecer los programas deportivos tradicionales infantiles de los pueblos indígenas.</p> <p>Aunar esfuerzos económicos entre diferentes instituciones públicas y privadas dirigidas a la implementación de acciones dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas mediante la creación de un fondo económico.</p> <p>El departamento y municipios deben fomentar los escenarios y la implementación de los eventos concertados con los pueblos y comunidades indígenas para la promoción, protección y fortalecimiento de las prácticas ancestrales relacionadas con el juego, deporte,</p>		<p>Financiación a las olimpiadas indígenas deportivas del resguardo Ticoya.</p> <p>Dotación de elementos deportivos para los juegos convencionales y tradicionales de los territorios indígenas.</p> <p>Capacitación en legislación del deporte</p> <p>Capacitar a jueces y árbitros indígenas de juegos convencionales de los territorios indígenas.</p> <p>Construcción y mejoramiento de los escenarios deportivos de los territorios indígenas.</p> <p>Construcción de polideportivos cubiertos.</p> <p>Creación y fortalecimiento a escuelas de formación deportivos tradicionales de los territorios indígenas</p> <p>Financiación en la elaboración de elementos deportivos tradicionales para los pueblos indígenas.</p> <p>Financiación de la creación y ejecución a las olimpiadas infantiles indígena del resguardo Ticoya</p>
--	--	---

recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 142 Producción



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
	<p>Justificación: La gestión y puesta en marcha de iniciativas solidarias de producción y comercialización, para promover la seguridad y autonomía alimentaria, está enfocado en: ecoturismo, especies menores, artesanía, agricultura, piscicultura, ganadería sostenible, producción de plantas medicinales y subproductos del bosque, entre otros, mediante la creación y fomento de empresa comunitarias priorizadas por los territorios indígenas.</p> <p>Fortalecimiento de los sistemas de producción tradicionales para la autosuficiencia alimentaria y la generación de excedentes</p> <p>Impulsar acciones para el mejoramiento y desarrollo de las actividades productivas, que sean acordes con los usos, costumbres, y fortalezcan la agricultura tradicional.</p> <p>Promover la producción agrícola mediante el uso de abonos orgánicos y el control manual de plagas.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la población de los territorios indígenas, mediante el fortalecimiento de iniciativas productivas solidarias que promuevan el bienestar social y económico de los territorios indígenas.</p> <p>No hay una política en el tema de producción sostenible y planeación de la seguridad alimentaria a nivel institucional y del resguardo.</p>		<p>Apoyo financiero a proyectos productivos como. (chagra, piscicultura, avicultura, artesanía, turismo).</p> <p>Apoyo financiero a los emprendimientos comunitarios de los territorios indígenas.</p> <p>Convenio interadministrativo entre la gobernación, alcaldías y AATIS, para la producción, transformación y venta de productos agrícolas de los territorios indígenas.</p> <p>Financiación para la adquisición de un centro de acopio y transporte fluvial, productos agrícolas de los territorios indígenas con destino a los diferentes puntos de venta.</p> <p>Financiación para el mejoramiento, ampliación y dotación de la plaza de mercado en Puerto Nariño y Leticia.</p> <p>Impulso a la producción agrícola en zona de varzea con especies de ciclo corto.</p>

Fuente: Informe de ATICOYA.

Ilustración 143 Turismo

SECTOR	PROPUESTA	METAS	ACTIVIDADES
	<p>Justificación: El municipio de Puerto Nariño cuenta 12 prestadores de servicios turísticos certificados en calidad turística por la SGS Colombia, guías profesionales con RNT, informadores locales, baquianos, y transportadores locales y es destino turístico referente a nivel nacional por implementar la norma técnica sectorial de turismo sostenible 001-1 primera actualización y cuenta con un área de más 45 mil hectáreas de humedales ubicados en el resguardo indígena Ticoya declarado como sitio RAMSAR, en donde el foco principal son los Lagos de Tarapoto (Acuario natural de los delfines rosados y otras especies importantes para el ecosistema). Fue el primer destino turístico de Colombia en obtener la certificación de calidad turística, nominado ante la OMT a un premio como experiencia exitosa en turismo sostenible, además cuenta con iniciativas turísticas comunitarias indígenas, el cual es necesario el Desarrollo e implementación del turismo comunitario, enfocados en proyectos en ecoturismo, y demás componentes.</p>		<p>Financiación, y articulación para Construcción de la reglamentación de turismo comunitario.</p> <p>Apoyo financiero para impulsar, iniciativas turísticas comunitarias en los territorios indígenas.</p> <p>Capacitación, apoyo técnico, financiero y administrativo a las empresas turísticas comunitarias de los territorios indígenas.</p> <p>Apoyo a la promoción y fomento de las iniciativas turísticas comunitarias destino turístico de Puerto Nariño.</p> <p>Financiación para la participación de las iniciativas de turismo comunitario en los diferentes eventos de promoción turística a nivel nacional e internacional.</p> <p>Concertar y coordinar con los pueblos indígenas la presentación de proyectos turísticos acorde al contexto territorial.</p>

Fuente: Informe de ATICOYA.



7.9.6 Recomendaciones del ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas⁵²

A continuación, se enuncian recomendaciones impartidas por el ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas, representada por la referente de articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar mediante informe radicado el pasado 24 de junio de 2020. La misma socializada en sesión virtual de estudio del PDT por el Concejo Municipal, dónde se acordó el compromiso de incluir cómo un capítulo en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, cuyo fin es fortalecer lo ya escrito en el documento, así como lo que realmente corresponda por disposiciones legales de competencias del ICBF frente a “Niñez, Infancia y Adolescencia”, *Ley 1098 de 2006, artículo 205*, entre ellos: *“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF, tiene la responsabilidad de brindar la asesoría técnica sobre los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos”*.

En consideración y una vez oficializado por el Concejo Municipal, la administración municipal con el fin de fortalecer los programas enfocados a desarrollar en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023”, informa que los mismos se encuentran contemplados de manera transversal como grupo poblacional focalizado en cada una de las Líneas Estratégicas y por ende de los sectores asociados, teniendo en cuenta el impacto y beneficio de los mismos.

Es así que los programas del PDT se encuentran habilitados para desarrollar los proyectos propuestos por el ICBF, se espera que los mismos se prioricen en el POAI de cada año, y en concordancia los planes de acción:

PRIMERA INFANCIA:

- Educación Inicial/ Preescolar: Iniciativas propias de ampliación de coberturas, dotación para ambientes pedagógicos en aulas de preescolar, formación del recurso humano.
- Apoyo para la consecución de registro civil.
- Programas de identificación temprana de tipos de discapacidad.

⁵² Informe ICBF Análisis de la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia, La Adolescencia y las Familias en los Proyectos de los Planes de Desarrollo Territorial 2020 – 2023” radicado por correo electrónico a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño el 24 de junio de 2020. Referente de Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



INFANCIA Y ADOLESCENCIA:

- Participación: Creación y consolidación de espacios participativos.
- Identidad: Apoyo para la consecución de tarjetas de identidad.
- Atenciones, servicios y oferta para niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Integración de las niñas, niños y adolescentes migrantes en riesgo.
- Gestión de política pública (Formulación de documento de política, implementación de RIAS, y gestión de ofertas).
- Convivencia democrática: Espacios de convivencia y bienestar en familia, y prevención de violencia intrafamiliar.
- Programas o estrategias de prevención del trabajo infantil.
- Estrategias de prevención de uso, utilización y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- Programas de prevención del delito cometidos por adolescentes, y programas de atención dirigidos a los adolescente y jóvenes vinculados al SRPA (Infraestructura, servicios, y oferta educativa y de salud).
- Estrategias de prevención de violencias en el entorno digital.
- Apoyo de servicios de protección como: Hogares de paso, comisarías y familia, centros transitorios.
- Programas de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- Estrategias de prevención del embarazo en la adolescencia.
- Controles de crecimiento y desarrollo.

De igual manera conforme lo relacionado anteriormente, se incorporan las siguientes recomendaciones finales recibidas por el ICBF, y de las cuáles en la medida de lo posible que existan recursos disponibles para asignar se gestionará lo correspondiente conforme las competencias propias del Municipio de Puerto Nariño, sin embargo es importante mencionar que varias de ellas ya están incluidas directamente en la estructura del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 - 2023”:

- ✓ En coordinación y articulación con la gobernación Reforzar y adecuar el Hospital San Rafael de Puerto Nariño, fortalecer el sistema de salud propio de las comunidades indígenas en: infraestructura, personal, adecuación e insumos, entre otros. (LINEA1).
- ✓ Implementación de acciones para el acceso al derecho a la identidad tanto de NNA como de sus padres, de la mano de las gestiones para aseguramiento. (LÍNEA 2).
- ✓ Implementación de acciones de prevención del embarazo en adolescentes y fortalecimiento de programas para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la planificación familiar. Implementación de los servicios amigables con calidad y calidez en la atención. (LÍNEA 1).

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ Adecuaciones para las infraestructuras del municipio para la primera infancia, dotación para los CDI's, servicios de vigilancia (dotación para los CDI's, adecuaciones, mejoramiento de las infraestructuras, servicio de vigilancia) (LÍNEA2).
- ✓ Acciones para mejorar los resultados de las pruebas SABER principalmente SABER 11. Apoyo para el acceso a educación superior de los futuros bachilleres. (LÍNEA 4).
- ✓ Fortalecimiento del sistema de protección esto es: implementación del hogar de paso, mejoramiento de las instalaciones de la Comisaría de Familia, y de la Inspección de Policía, dotación e incremento del talento humano para las dos entidades, garantía de los insumos y soporte tecnológico para estas entidades tan importantes, implementación de un centro transitorio para Adolescentes infractores del a Ley penal, hogar de paso para mujeres víctimas de violencia, ESCNNA y Trata de personas. (LÍNEA 2).
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de participación de NNA, mediante la asignación de recursos para fortalecer la Mesa de participación de NNA de Puerto Nariño. Tanto del casco urbano como de las comunidades. (LÍNEA 2).
- ✓ Acciones de prevención de la vulneración de los derechos sexuales de NNA (prevención de Abuso sexual, ESCNNA). (LÍNEA 2).
- ✓ Acciones específicas para la prevención del trabajo infantil, la trata de personas desde y hacia las comunidades del Perú para acciones delincuenciales. (LÍNEA 2).
- ✓ Fortalecimiento de las acciones para el acceso a agua potable y saneamiento básico (casco urbano, rural y comunidades) (LINEA 1 ó 5).
- ✓ Mejoramiento de las redes de telecomunicación, acceso a TIC's. (LÍNEA 4)
- ✓ Acciones de articulación de la medicina tradicional y la medicina occidental (Eventos como el encuentro de parteras, médicos tradicionales y auxiliares en salud) particularmente para la atención de gestantes, incremento de los controles prenatales y atención segura del parto, así como acciones de inmunización, promoción y prevención. (LINEA 1 ó 2).
- ✓ Acciones concretas para la implementación del plan de Seguridad Alimentaria y nutricional PETA Canasta de Abundancia del Municipio de Puerto Nariño. (LINEA 3).
- ✓ Acciones para el ajuste de la Política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio. (LÍNEA 2).
- ✓ Acciones para la implementación del Acuerdo Marco de Superación de la Pobreza Ley 1785 de 2016 (LÍNEAS 1, 2, 3, 5).
- ✓ Acciones para la articulación con la Gobernación para lograr una mayor inclusión de las necesidades del municipio en las políticas públicas que se encuentran en formulación a saber: (i) Primera infancia, infancia, adolescencia y familia, (ii) Política de Seguridad alimentaria y nutricional, (iii) Política de equidad para la mujer, (iv) política de discapacidad. (LÍNEA 1 o 2).
- ✓ Cualificación de los sistemas de información para fortalecer estadísticas vitales y de NNA, esto es dotación, talento humano e insumos (LÍNEA 1).

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



- ✓ Fortalecer la ruta diferenciada de EDA e IRA entre la medicina tradicional y occidental para lo cual es importante hacer el seguimiento y evaluación de los resultados de esta prueba piloto, implementar encuentros de experiencias sobre este evento. (LINEA1).
- ✓ Implementar estrategias para la prevención y atención de la salud mental, consumo de SPA, alcohol y cigarrillo, prevención del suicidio de población indígena y los factores de riesgo asociados. (LÍNEA1).
- ✓ Fortalecimiento de la identidad cultural Promover espacios de fortalecimiento y apropiación cultural de la historia, tradiciones, costumbres, rituales y lengua de los diferentes pueblos indígenas presentes en el departamento. (LÍNEA 2).
- ✓ Acciones para la garantía del derecho a la participación y representatividad de NNA en indígenas y sus familias, en diferentes escenarios institucionales, con el propósito de escuchar e identificar sus necesidades, reconocer sus opiniones y, en general, garantizar su inclusión en la toma de decisiones que los afectan. (LÍNEA 2)⁵³.

7.9.7 Proyectos estratégicos candidatos para consecución y asignación de recursos

Es importante en el presente PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” relacionar algunos Proyectos Estratégicos para el Municipio que dependen en gran medida de Gestión para la consecución y posterior asignación de recursos, algunos de ellos ya cuentan con estudios contratados para diseños, y otros programados en recursos:

1. OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

El proyecto se encuentra radicado ante el Viceministerio de agua y Saneamiento Básico – Dirección de Programas – Subdirección de Proyectos con el número de radicado 2018ER0063311

La administración municipal inicio los trámites pertinentes para realizar los respectivos ajustes al proyecto de acuerdo con las observaciones y la ficha técnica expedida por el Viceministerio de Agua para obtener el respectivo concepto técnico favorable y posterior asignación de recursos.

⁵³ Informe ICBF Análisis de la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia, La Adolescencia y las Familias en los Proyectos de los Planes de Desarrollo Territorial 2020 – 2023” radicado por correo electrónico a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño el 24 de junio de 2020. Referente de Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas, páginas 17 a 19.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



2. SENDERO PEATONAL ENTRE EL INTERNADO SAN FRANCISCO DE LORETOYACO Y LA COMUNIDAD DE NUEVO PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS

Propuesta presentada ante el Instituto Nacional vías INVIAS y se encuentra a la espera de asignación de recursos por parte de la Entidad.

3. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS INTERCULTURALES EN EL ÁREA URBANA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE SANTAREN, NUEVO PARAISO, PATRULLERO Y PUERTO ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

La propuesta para ser presentada ante el Ministerio del Deporte MINDEPORTES para obtener asignación de recursos

4. CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE EL SISTEMA DE CAPTACIÓN CON AGUA SUBTERRÁNEA, CONDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO AMAZONAS

El proyecto se encuentra en ajustes y la propuesta se pone en consideración para gestión pertinente de asignación de contrapartida a las entidades del Orden Departamental y Nacional para construir puntos de abastecimiento de agua potable en las comunidades indígenas de Puerto Nariño.

5. PROYECTO PRODUCCIÓN DE BIOEMPAQUES A PARTIR DE RECURSOS AMAZÓNICOS RENOVABLES

El municipio de Puerto Nariño participa en el proyecto denominado “Desarrollo de bioempaques a partir de recursos amazónicos renovables Amazonas”, el cual será presentado al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías del Departamento de Amazonas, para su posible financiación.

6. Proyecto “CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN COMO OBRA DE PROTECCIÓN AL TALUD DE LA ZONA BAJA CANCHA POLIDEPORTIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

La problemática que se viene presentando debido al deslizamiento del terreno por el costado norte, que afecta la estabilidad de la placa del polideportivo, el cerramiento perimetral, las viviendas vecinas y en consecuencia afectaría la estructura de los salones de clases que pondría en peligro los estudiantes y profesores del Colegio Sagrado Corazón de Jesús del Municipio de Puerto Nariño, por lo que se hace necesario la construcción de un muro de contención para evitar que el terreno se continúe erosionando y darle estabilidad al talud.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



La administración municipio de Puerto Nariño ya cuenta con los estudios y diseños necesarios del proyecto, que será presentado ante el OCAD municipal para su respectiva aprobación, pero no cuenta con la totalidad de los recursos, por lo que se solicita al Departamento cofinanciar el proyecto y suplir esta problemática que viene presentando el colegio Sagrado Corazón de Jesús de Puerto Nariño Amazonas.

7. INSTALACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR FOTOVOLTAICO

El proyecto se encuentra en formulación y la propuesta se pone en consideración para gestión pertinente de asignación de contrapartida a las entidades del Orden Departamental y Nacional para instalar sistemas integrados de alumbrado público solar en el municipio de Puerto Nariño.

8. HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO AMAZONAS.

9. AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO – AMAZONAS

El proyecto se encuentra radicado ante el Viceministerio de agua y Saneamiento Básico – Dirección de Programas – Subdirección de Proyectos con el número de radicado 2019ER0021806 por un valor de \$11.456.665.149.

La administración municipal inicio los trámites pertinentes para realizar los respectivos ajustes al proyecto de acuerdo a las observaciones y la ficha técnica expedida por el Viceministerio de Agua para obtener el respectivo concepto técnico favorable y posterior asignación de recursos.

Adicional de los proyectos relacionados anteriormente, de igual forma en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, conforme estudios realizados en sesiones del Concejo Municipal, y oficializado mediante *carta DCM 106 del 26 de junio de 2020 “Solicitud de inclusión modificaciones al PDM 2020 – 2023”*, se incluyen otras Iniciativas de Proyectos Priorizadas para el Municipio como “Gestión” para que en la medida de lo posible se asigne contrapartida de recursos y se desarrollen durante el periodo de gobierno del mandato, de hecho algunas de ellas ya están contempladas como metas directas en el PDT:

- 2 infraestructuras deportivas nuevas para: Comunidad Valencia y otra comunidad del Municipio.
- Oficializar e Institucionalizar mediante Acuerdo Municipal el evento de “Olimpiadas Indígenas Autóctonas” para que sea desarrollando año a año, fijando fecha y gestionando recursos de cofinanciación para su realización.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- Oficializar e Institucionalizar mediante Acuerdo Municipal el evento de “Festival de cuento, danzas y murgas autóctonas del Municipio de Puerto Nariño” para que sea desarrollando año a año, fijando fecha y gestionando recursos de cofinanciación para su realización.
- *Construcción de plantas de tratamiento de agua potable donde las comunidades priorizadas sean las más distantes del casco urbano, específicamente comunidad San Juan de Atacuari, Siete de agosto, Boyahuazú Y Tipisca.*
- Creación de una escuela de danzas y expresiones artísticas tradicionales y folclóricas del Municipio de Puerto Nariño.
- Construcción y/o ampliación del Museo Etnográfico del Municipio de Puerto Nariño.
- Electrificación de la Comunidad de Valencia y otras comunidades que carecen del fluido eléctrico.
- Construcción del “Centro Integral para la atención de Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad (PeSD)” en el Municipio de Puerto Nariño.
- Construcción de andenes peatonales en las 22 comunidades del Municipio, priorizando Comunidades como Doce de Octubre, Villa Andrea, Tipisca, Tarapoto, Valencia, Patrullero y Puerto Rico.
- Construcción de bibliotecas en las comunidades del Municipio de Puerto Nariño.
- Legalización de un predio para la construcción y dotación del “Recinto del Honorable Concejo Municipal”.
- Construcción de parques infantiles en las 22 comunidades del Municipio de Puerto Nariño, priorizando las más lejanas.
- Mantenimiento y construcción de los puentes peatonales del casco urbano y comunidades.

8. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)

El PPI del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” es la herramienta mediante la cual

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



se determina la información precisa sobre la estrategia que se plantea la administración municipal actual para financiar y desarrollar durante el cuatrienio los planes, programas y proyectos integradas a los sectores que componen las líneas estratégicas.

El PE del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, teniendo en cuenta la situación actual de la economía del país y del mundo por la pandemia del COVID 19, fue necesario reestructurar y priorizar el PE, ajustando dichos recursos hasta el techo presupuestal e indicativo disponible en las diferentes fuentes de financiamiento según asignaciones por Ley en el SGP, SGR, proyección de recursos propios ascendió en un principio a VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE \$ 24.372.985.876, siendo muy conservadores con los topes presupuestales por cada fuente de financiación disponible en el KPT del DNP.

Posterior a ello, con el planteamiento de la situación por el COVID - 19 y el Decreto legislativo 683 de 2020 dónde en el artículo 2, permiten a la administraciones territoriales el ajuste de los planes de desarrollo territorial en trámite con motivos de efectos derivados de la pandemia, y luego de 2 reuniones con los concejales municipales, se toma la decisión de ajustar el PDT, incluyendo metas de gestión de la actual administración para consecución de obras con productos, indicadores y costos de éstos, capítulo textual de los 3 grupos poblaciones: Grupos Étnicos - Niñez, Infancia y Adolescencia – Género y algunos temas de forma requeridos.

En ese sentido, se ajustó de la versión del PDT radicada ante el Concejo Municipal el 30 de abril por temas de COVID – 19 reorientando y priorizando el presupuesto para contratación de personal en programas misionales, así como para entrega de ayudas y mercados a las familias más necesitadas.

Del ejercicio realizado con herramientas de Ministerio de Hacienda 2020, los resultados de reorientación de recursos en un máximo del 22%, se puede reorientar \$687.2 millones de pesos los cuales corresponden a ICLD con una representación del 53%:

Ilustración 144. Capacidad de cubrimiento de gastos financiados con ICLD bajo supuestos de afectación de recaudo por COVID 19



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Resumen Ejecutivo

Teniendo en cuenta los supuestos especificados y asumiendo una reorientación máxima del 22% del flujo anual de los recursos establecidos en el Decreto 461 de 2020, se estima que PUERTO NARIÑO podría reorientar rentas con destinación específica por \$687.2 millones (equivalente al 53% de los ICLD con afectación COVID)

Bajo los supuestos especificados, en PUERTO NARIÑO los ICLD no serían suficientes para seguir financiando completamente los gastos de funcionamiento, la inversión social, el servicio de la deuda, otros gastos corrientes y formación bruta de capital

Fuente: MinHacienda.

De igual forma con el fin de atender los requerimientos de Concejales Municipales, así como algunas observaciones recibidas del Consejo Territorial de Planeación y de la asociación de comunidades indígenas del Municipio de Puerto Nariño ATICOYA, se presenta el PDT (Ver anexo Plan Plurianual) en su nueva versión con un presupuesto programado que asciende a **OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$88,350.717,362)** toda vez que incluye partidas de cofinanciación para proyectos que se logrará se espera por gestión directa de la administración municipal entre entidades del orden nacional, por cooperación internacional o de alianzas público – privadas.

Es importante señalar, que dada la emergencia sanitaria por el COVID – 19, en la proyección de ingresos propios para los años del 2021 a 2023, sólo se están sumando las partidas de los recaudos por: Estampillas, Otros Ingresos Tributarios que ascienden para las 3 vigencias a \$1.514.722.472 en ingresos tributarios como recursos propios.

Frente a las otras fuentes de recursos, se proyectan conforme el MGMP de Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Plan Financiero del DNP que para el cuatrienio asciende a \$32.934.386.824.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



8.1 Marco de Gasto Mediano Plazo (MGMP) 2020 – 2023

Presupuesto proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación para el cuatrienio: TREINTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$38,710,928,860) entre gastos de funcionamiento e Inversión:

8.1.1 Total de Ingresos por tipo y vigencias

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
BF_1	INGRESOS TOTALES	9,252,958,942	9,530,547,710	9,816,464,142	10,110,958,066
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	9,252,958,942	9,530,547,710	9,816,464,142	10,110,958,066
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	542,485,157	558,759,712	575,522,503	592,788,178
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	17,500,000	18,025,000	18,565,750	19,122,723
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	49,200,000	50,676,000	52,196,280	53,762,168
BF_1.1.1.9	Estampillas	469,785,157	483,878,712	498,395,073	513,346,925
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	6,000,000	6,180,000	6,365,400	6,556,362
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	8,710,473,785	8,971,787,999	9,240,941,639	9,518,169,888
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	1,357,323,347	1,398,043,047	1,439,984,339	1,483,183,869
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,357,323,347	1,398,043,047	1,439,984,339	1,483,183,869
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1,357,323,347	1,398,043,047	1,439,984,339	1,483,183,869
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	7,353,150,438	7,573,744,951	7,800,957,300	8,034,986,019
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	7,252,634,318	7,470,213,348	7,694,319,748	7,925,149,340
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	5,238,112,972	5,395,256,361	5,557,114,052	5,723,827,474
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	437,449,092	450,572,565	464,089,742	478,012,434
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	2,019,017,929	2,079,588,467	2,141,976,121	2,206,235,405
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	907,247,043	934,464,454	962,498,388	991,373,340
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1,874,398,908	1,930,630,875	1,988,549,801	2,048,206,296
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	2,014,521,346	2,074,956,986	2,137,205,696	2,201,321,867
BF_1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal	100,516,120	103,531,604	106,637,552	109,836,678

Fuente: MinHacienda y DNP.

8.1.2 Total de Gastos por tipo y vigencias

BF_2	GASTOS TOTALES	9,252,958,942	9,530,547,710	9,816,464,142	10,110,958,066
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	9,252,958,942	9,530,547,710	9,816,464,142	10,110,958,066
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1,380,749,774	1,422,172,267	1,464,837,435	1,508,782,559
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	882,364,671	908,835,611	936,100,679	964,183,700
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	498,385,103	513,336,656	528,736,756	544,598,859
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	7,872,209,168	8,108,375,443	8,351,626,706	8,602,175,507
BF_2.1.4.1	Educación	437,449,092	450,572,565	464,089,742	478,012,434
BF_2.1.4.2	Salud	4,033,539,275	4,154,545,453	4,279,181,817	4,407,557,271
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	907,247,043	934,464,454	962,498,388	991,373,340
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	0
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	2,493,973,758	2,568,792,971	2,645,856,760	2,725,232,462
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	9,252,958,942	9,530,547,710	9,816,464,142	10,110,958,066
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	9,252,958,942	9,530,547,710	9,816,464,142	10,110,958,066

Fuente: MinHacienda y DNP.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



8.1.3 Total Recursos Proyectados del Sistema General de Regalías

Proyección Recursos SGR, Vigencias Bianual				
2020	2021-2022	2023 - 2024	Total	Observación
\$ 192,763,038	\$ 880,398,023	\$ 911,211,954	\$ 1,984,373,014	Escenario conservador
Para el cuatrienio en SGR a 2023 (Respetando el 50%, vigencia 2024)			\$ 1,528,767,037	

Fuente: SICODIS del DNP.

Es importante relacionar que los siguientes proyectos financiados con recursos de regalías de vigencias pasadas (2), y otro aprobado en esta vigencia (1), se contrataron en esta vigencia, por lo tanto, se incorporaron en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”:

Ilustración 145. Proyectos financiados con SGR incorporados en el PDT

Nombre del Proyecto	Presupuesto asignado
Construcción II etapas de senderos peatonales comunitarios en el Departamento del Amazonas	\$5,275,272,265.70
Revisión general del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Puerto Nariño, Amazonas.	\$919,998,000.00
Construcción de III etapas de senderos peatonales comunitarios en el Municipio de Puerto Nariño, Departamento del Amazonas	\$10,460,093,426.00
Total	\$16,655,363,691.70

Fuente: Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño.

8.1.4 Total Recursos Proyectados para Resguardos del DNP

Recursos Resguardos			
Recursos: Corresponde a los recursos distribuidos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos indígenas (pesos corrientes)			
2020	2021	2022	2023
Amazonas / Puerto Nariño			
\$1.050.661.641	\$1.085.333.476	\$1.122.234.814	\$1.161.513.032

Fuente: SICODIS del DNP.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



Los recursos de los resguardos indígenas se ejecutan directamente por la alcaldía del Municipio de Puerto Nariño conforme los proyectos priorizados y solicitados por las comunidades indígenas.

8.2 Inversión por Líneas Estratégicas

1. CALIDAD DE VIDA, MEJOR BIENESTAR PARA TODOS

- 1.1 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
- 1.2 Salud pública
- 1.3 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
- 1.4 Formación y preparación de deportistas
- 1.5 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
- 1.6 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

2. CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO

- 2.1 Promoción de acceso a la justicia
- 2.2 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
- 2.3 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
- 2.4 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
- 2.5 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
- 2.6 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
- 2.7 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

3. PRODUCTIVIDAD CON TURISMO ESPECIALIZADO Y SOSTENIBLE, ES PUERTO NARIÑO

- 3.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales
- 3.2 Gestión de la información y el conocimiento ambiental
- 3.3 Seguridad alimentaria y nutricional
- 3.4 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
- 3.5 Gestión del riesgo de desastres y emergencias

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- 3.6 Productividad y competitividad con turismo especializado y sostenible para el territorio
- 3.7 Generación y formalización del empleo

4. EDIFICANDO OPORTUNIDADES CON APRENDIZAJE CONSTANTE

- 4.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
- 4.2 Calidad y fomento de la educación superior
- 4.3 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

5. MEJOR INFRAESTRUCTURA CONSERVANDO NATURALEZA

- 5.1 Acceso a soluciones de vivienda
- 5.2 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
- 5.3 Infraestructura de transporte fluvial
- 5.4 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
- 5.5 Infraestructura red vial territorial

LÍNEA ESTRATÉGICA	COSTO (EN PESOS)
CALIDAD DE VIDA, MEJOR BIENESTAR PARA TODOS	\$6,153,256,177
CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO	\$4.134.719.533
PRODUCTIVIDAD CON TURISMO ESPECIALIZADO Y SOSTENIBLE, ES PUERTO NARIÑO	\$9.375.355.961
EDIFICANDO OPORTUNIDADES CON APRENDIZAJE CONSTANTE	\$5.394.056.982
MEJOR INFRAESTRUCTURA CONSERVANDO NATURALEZA	\$63.293.328.709



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



8.3 Plan Plurianual de Inversión del PDT 2020 – 2023, por año y porcentaje (%) de asignación:

INVERSIÓN DEL PLAN	COSTO (En Pesos)	%
AÑO 2020	\$23,808,989,566	26.95%
AÑO 2021	\$6,691,927,808	7.57%
AÑO 2022	\$26,771.734,832	30.30%
AÑO 2023	\$31,078,065,156	35.18%
INVERSIÓN TOTAL	\$88,350,717,362	100,00%

8.4 Plan Plurianual de Inversión del PDT 2020 – 2023, por año y fuente de recursos:

FUENTE	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SGP	\$5,348,394,606	\$5,539,582,472.30	\$5,705,769,946.47	\$5,876,943,044.86	\$22,470,690,070
REGALIAS	\$0	\$192,763,038.00	\$880,398,023.01	\$455,605,976.90	\$1,528,767,038
RECURSOS PROPIOS	\$518,985,157	\$490,058,712	\$504,760,473	\$519,903,287	\$2,033,707,629
* OTROS	\$17,941,609,803	\$469,523,586	\$19,680,806,390	\$24,225,612,846	\$62,317,552,625
TOTAL	\$23,808,989,566	\$6,691,927,808.27	\$26,771,734,832.09	\$31,078,065,155.51	\$88,350,717,362



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



8.5 Plan Plurianual de Inversión por Programa, Sector y Línea Estratégica para el cuatrienio:

Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto	Total por Sector Inversión	Total Línea Estratégica
			TOTAL CUATRIENIO		
1 Calidad de vida, mejor bienestar para todos	Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 884,938,424	\$ 1,253,678,309	\$ 6,153,256,177
		Salud pública	\$ 368,739,884		
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 1,222,124,306	\$ 1,238,124,306	
		Formación y preparación de deportistas	\$ 16,000,000		
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 3,364,295,636	\$ 3,661,453,563	
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 297,157,927		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto	Total por Sector Inversión	Total Línea Estratégica	
			TOTAL CUATRIENIO			
2	Construyendo tejido social para el desarrollo	Justicia y del Derecho	Promoción de acceso a la justicia, seguridad y convivencia ciudadana	\$ 1,788,046,769	\$ 1,788,046,769	\$ 4,134,719,533
		Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 535,438,874	\$ 580,438,874	
			Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 45,000,000		
		Inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 1,360,109,105	\$ 1,766,233,890	
			Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 242,066,283		
			Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 113,578,963		
			Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 50,479,539		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto	Total por Sector Inversión	Total Línea Estratégica
			TOTAL CUATRIENIO		
3	Agricultura y Desarrollo Territorial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 294,463,979	\$ 7,117,507,479	\$ 9,375,355,961
			\$ 7,487,903		
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 919,998,000		
		Seguridad alimentaria y nutricional	\$ 5,895,557,597		
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 219,964,811	\$ 1,452,095,647	
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 374,486,525		
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 857,644,311		
	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad con turismo especializado y sostenible para el territorio	\$ 683,719,975	\$ 683,719,975	
Trabajo	Generación y formalización del empleo	\$ 122,032,860	\$ 122,032,860		

Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto	Total por Sector Inversión	Total Línea Estratégica
			TOTAL CUATRIENIO		
4	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 3,446,559,566	\$ 3,589,009,566	\$ 5,394,056,982
		Calidad y fomento de la educación superior	\$ 142,450,000		
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio	\$ 1,805,047,416	\$ 1,805,047,416	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto		Total por Sector Inversión	Total Línea Estratégica
			TOTAL CUATRIENIO			
5	Mejor infraestructura conservando naturaleza	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 4,625,628,035	\$ 17,709,506,319	\$ 63,293,328,709
			Acceso a soluciones de vivienda	\$ 13,083,878,284		
		Transporte	Infraestructura red vial territorial	\$ 17,174,188,252	\$ 43,350,484,254	
			Infraestructura de transporte fluvial	\$ 26,176,296,002		
		Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 2,233,338,136	\$ 2,233,338,136	
		Total			\$ 88,350,717,362	

8.6 Plan Plurianual de Inversión por Programa, Sector y Presupuesto Anual:

PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "PUERTO NARIÑO CON AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, CON EL PUEBLO CAMINAREMOS LA VICTORIA 2020 - 2023"						
Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto			
			Sistema General de Participaciones - Recursos Propios - Sistema General de Regalías - Gestión: Cofinanciación - Otros			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$ 283,320,975	\$ 15,585,392	\$ 16,115,295	\$ 16,679,331
		Salud pública	\$ 219,269,790	\$ 226,373,877	\$ 234,070,589	\$ 242,263,060
	Deporte y Recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 335,607,788	\$ 183,894,301	\$ 548,708,706	\$ 153,913,511
		Formación y preparación de deportistas	\$ -	\$ -	\$ 16,000,000	\$ -
	Gobierno Territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 948,182,439	\$ 778,903,095	\$ 805,385,800	\$ 831,824,303
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 54,000,000	\$ 55,782,000	\$ 57,678,588	\$ 129,697,339



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "PUERTO NARIÑO CON AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, CON EL PUEBLO CAMINAREMOS LA VICTORIA 2020 - 2023"						
Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto			
			Sistema General de Participaciones - Recursos Propios - Sistema General de Regalías - Gestión: Cofinanciación - Otros			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
2 Construyendo tejido social para el desarrollo	Justicia y del Derecho	Promoción de acceso a la justicia, seguridad y convivencia ciudadana	\$ 817,747,500	\$ 312,577,281	\$ 323,204,908	\$ 334,517,080
	Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 143,310,114	\$ 126,991,086	\$ 130,288,783	\$ 134,848,890
		Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 25,000,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000
	Inclusión social	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 526,385,755	\$ 268,580,000	\$ 277,711,720	\$ 287,431,630
		Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 10,000,000	\$ 25,330,000	\$ 25,681,220	\$ 181,055,063
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 27,000,000	\$ 27,891,000	\$ 28,839,294	\$ 29,848,669
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 12,000,000	\$ 12,396,000	\$ 12,817,464	\$ 13,266,075



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "PUERTO NARIÑO CON AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, CON EL PUEBLO CAMINAREMOS LA VICTORIA 2020 - 2023"						
Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto			
			Sistema General de Participaciones - Recursos Propios - Sistema General de Regalías - Gestión: Cofinanciación - Otros			
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
3	Agricultura y Desarrollo Territorial	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 70,000,000	\$ 72,310,000	\$ 74,768,540	\$ 77,385,439
			\$ 1,780,025	\$ 1,838,766	\$ 1,901,284	\$ 1,967,829
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 919,998,000	\$ -	\$ -	\$ -
		Seguridad alimentaria y nutricional	\$ 70,259,975	\$ 72,578,554	\$ 5,675,046,225	\$ 77,672,843
	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	\$ 64,350,000	\$ 50,130,569	\$ 51,835,008	\$ 53,649,234
		Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 66,971,138	\$ 34,635,569	\$ 35,813,178	\$ 237,066,640
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 371,875,988	\$ 344,519,772	\$ 69,409,608	\$ 71,838,944
	Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad con turismo especializado y sostenible para el territorio	\$ 110,000,000	\$ 333,645,000	\$ 126,742,250	\$ 113,332,725
	Trabajo	Generación y formalización del empleo	\$ 50,000,000	\$ 21,255,000	\$ 23,229,250	\$ 27,548,610
	4	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 616,748,789	\$ 244,769,417	\$ 253,091,577
Calidad y fomento de la educación superior			\$ -	\$ -	\$ 70,000,000	\$ 72,450,000
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio	\$ -	\$ -	\$ 1,032,761,492	\$ 772,285,924



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "PUERTO NARIÑO CON AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, CON EL PUEBLO CAMINAREMOS LA VICTORIA 2020 - 2023"							
Líneas Estratégicas	Sector	Programa	Presupuesto				
			Sistema General de Participaciones - Recursos Propios - Sistema General de Regalías - Gestión: Cofinanciación - Otros				
			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
5	Mejor infraestructura conservando naturaleza	Vivienda	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 1,975,296,485	\$ 682,755,316	\$ 1,493,743,921	\$ 473,832,313
		Vivienda	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 34,353,573	\$ 1,764,852,814	\$ 6,071,693,807	\$ 5,212,978,090
	Transporte	Transporte	Infraestructura vial territorial	\$ 15,860,399,725	\$ 1,033,300,000	\$ 137,832,200	\$ 142,656,327
		Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	\$ -	\$ -	\$ 8,176,296,002	\$ 18,000,000,000
	Minas y energía	Minas y energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 195,131,508	\$ 1,033,000	\$ 1,001,068,122	\$ 1,036,105,506
	Total			\$ 23,808,989,566	\$ 6,691,927,808	\$ 26,771,734,832	\$ 31,078,065,156

8.7 Estrategias para financiar los programas del PE

Gestionar fuentes de cofinanciación, créditos u otros, con actores cooperantes de nivel nacional o internacional, entidades públicas y/o empresas privadas, que permitan apalancar recursos y así financiar proyectos estratégicos del PE.

De otra parte, se puede incrementar el recaudo en recursos propios (tributarios) mediante acciones de mejora establecida en proyectos que permitan fortalecer la gestión administrativa y fiscal de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño. Es claro que por la situación actual del país y del mundo por la pandemia del COVID 19, para el gobierno actual no será fácil lograrlo.

El análisis financiero del presente plan y su proyección de metas indica la necesidad de recursos adicionales, esta identificación permite que la entidad concentre sus esfuerzos en una gestión de recursos logrando así efectividad: eficacia más

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



eficiencia. El análisis y la ejecución de esta gestión que se lleve a cabo debe mirar la administración en su conjunto, para poder determinar con claridad cuáles son las estrategias para conseguir el nivel potencial de ingresos que el rubro representa y cuáles son los efectos de no lograr esos niveles de ingresos. El diseño de medidas de fortalecimiento de los ingresos territoriales supone que responde a las necesidades de la situación financiera, las metas propuestas en el plan de desarrollo y la visión propia del plan.

El municipio se encuentra como fronterizo con Perú y Brasil, lo que hace que pueda acceder a recursos de acuerdos fronterizos mediante la formulación de proyectos que reduzcan las brechas de las zonas de frontera y se encuentren relacionados al mejoramiento de condiciones de la población en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.

Finalmente evaluar el financiamiento para lo cual el Ministerio de Hacienda cuenta con un equipo técnico que acompaña el fortalecimiento territorial y la estructuración de condiciones para la solicitud de créditos que cumplan las normas que permitan su aplicación.

8.8 Recursos de posibles cooperantes identificados

Como posibles cooperantes, se contempla como instrumento las Alianzas Público-Privadas (APP) que son una asociación público-privada, un acuerdo entre el sector público y el sector privado para incentivar la inversión con capital privado en desarrollo de cualquier tipo de proyecto de inversión de infraestructura tanto productiva como social que requiere las entidades territoriales, por esta razón el Congreso de la República aprobó la Ley 1508 de 2015 que establece el régimen jurídico de las asociaciones público-privadas.

De otro lado, la Guía de Asociaciones Público-Privadas del Banco Mundial (PPIAF), define a las APP como un contrato a largo plazo entre un socio privado y una agencia del gobierno, para proveer infraestructura y servicios públicos, en el cual el socio privado asume un rol importante en la administración y mitigación de los riesgos del proyecto. Igualmente, la revista infraestructura y desarrollo-CCI califica a las APP como un modelo en el cual el Estado y uno o varios particulares se asocian para la construcción y mantenimientos de obras de todo tipo, y se caracterizan porque el privado asume una parte importante de los riesgos y la operación de largo plazo del proyecto.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Dentro de estas estrategias la cooperación internacional que se pueden articular con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC entre otras entidades, son:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE)
- Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Banco Mundial (BM)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Oficina Regional OIT para América Latina y el Caribe
- UNICEF
- Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe
- Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
- EUROPEAID, Oficina de Cooperación de la Unión Europea
- Banco Caribeño de Desarrollo
- Banco Centroamericano de Integración Económica
- ECHO, Oficina de Ayuda Humanitaria de la Unión Europea

De igual forma se gestionará con los diferentes Ministerios e instituciones nacionales del País con el fin de lograr los proyectos estratégicos planteados.

Es así como mediante esas entidades cooperantes se evaluará las iniciativas que impulsen el desarrollo de los objetivos del plan de desarrollo y sus líneas de bienestar para gestionar fuentes que permitan aumentar la disponibilidad de recursos conforme se planeó en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”.

8.9 Matriz del Plan Plurianual de Inversiones

Ver anexo 11. Plan Plurianual de Inversiones.



9. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, MITIGACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA POST-PANDEMIA

Atendiendo el Decreto Legislativo 683 del 21 de mayo de 2020 “Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 -2023, en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica”, Artículo 2. Ajustes de los Planes de Desarrollo Territoriales en trámite.

La Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, conforme el decreto mencionado anteriormente, teniendo en cuenta además la versión del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” radicada ante el Concejo Municipal el 30 de abril, especialmente como medidas de prevención, atención y mitigación ajustó el mismo por temas de COVID – 19 reorientando y priorizando el presupuesto para contratación de personal en programas misionales, así como para entrega de ayudas y mercados a las familias más necesitadas las cuáles se reflejan de manera específica en:

- Línea estratégica 3. Productividad con turismo especializado y sostenible, es Puerto Nariño.
- Programa: “Gestión del riesgo de desastres y emergencias”.
- Producto: “Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias”.
- Indicador de producto: “Familias beneficiadas con apoyo por situación de COVID 19”.

Inversión en ayudas directas a 1800 familias por valor de TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$306,955,988).

De igual forma, atendiendo las disposiciones del Gobierno Nacional como medida preventiva para el Municipio ha expedido las siguientes normativas:

- Decreto 0027 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenada mediante decreto 749 de mayo de 2020, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 0033 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenada mediante decreto 749 de mayo de 2020, en

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y se dictan otras disposiciones”

Ahora bien, en Informe de Modelo para estimar las implicaciones fiscales del COVID-19 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: *“Advertencias sobre la calidad de la información reportada en el FUT al cierre de 2019, que pueden comprometer la precisión de los resultados estimados”*:

- *La entidad no reportó información sobre destinaciones específicas por Acto Administrativo en la categoría FUT de ingresos.*
- *La información reportada por la entidad en el FUT, evidencia inconsistencia entre fuentes y usos en la categoría de gastos de funcionamiento.*
- *La información reportada por la entidad en el FUT, evidencia gastos financiados con ICLD superiores a los efectivamente recaudados (128%).*

En el ejercicio realizado con las herramientas disponibles por el Ministerio de Hacienda 2020, los resultados de reorientación de recursos en un máximo del 22%, se puede reorientar \$687.2 millones de pesos los cuales corresponden a ICLD con una representación del 53%:



Como resumen ejecutivo se estima: *“Teniendo en cuenta los supuestos especificados y asumiendo una reorientación máxima del 22% del flujo anual de los recursos establecidos en el Decreto 461 de 2020, se estima que “Puerto Nariño” podría reorientar con destinación específica por \$687.2 millones (equivalente al 53% de los ICLD con afectación COVID).*



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Bajo los supuestos especificados, en Puerto Nariño los ICLD no serían suficientes para seguir financiando completamente los gastos de funcionamiento, la inversión social, el servicio de la deuda, otros gastos corrientes y formación bruta de capital⁵⁴.

Lo anterior evidencia que el Municipio de Puerto Nariño destinó \$306,955,988 frente a los \$687.2 millones de pesos, representando el 45% frente a lo comunicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 2020, según ejercicio.

Para el año 2020 según proyección del MGMP el valor estimado ascendió a \$475,785,157 representado en ingresos propios el 88%. Sin embargo, en lo transcurrido del año según la ejecución presupuestal del Municipio, dicho valor superó más del 100% de lo programado y recaudado por la Administración Municipal.

Es así para el año 2020 según MGMP para la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño los recursos de “Estampillas” representan de manera normal y aproximadamente el 87% en ingresos como recursos propios la suma de \$469,785,157, cifra que supera la proyección como se manifestó en el párrafo anterior, pues se adiciona al presupuesto de inversión actual la suma de \$2.245.156.374,93 mediante Acuerdo 04 de 2020, y el valor de \$718.484.935,50 mediante Acuerdo 09 de 2020.

De otra parte, también se adicionó al presupuesto de la vigencia 2020 como cofinanciación los recursos recibidos por SGR mediante Decreto N°29 de junio 4 de 2020 el valor total de \$16,655,363,692, distribuidos en 3 proyectos: cada uno por valor de \$10.460.093.426, \$5,275,272,265.70, y otro por \$919.998.000 respectivamente, lo cual hacen que el Municipio de Puerto Nariño al momento de ejecutar dichos recursos logre percibir por impuestos que se generen de “Estampillas”, recursos propios importantes (por más de \$3,300,000,000) para ejecución directa de proyectos del PDT, incorporando los mismos al presupuesto.

Como medidas de reactivación económica Post-Pandemia en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, estratégicamente se contempla en los diferentes Programas la integración de ODS y Pactos del PND 2019 – 2022 para cada sector que componen las Líneas estratégicas así como la relación de Productos los cuáles son los pilares fundamentales que permitirán lograr los productos establecidos directamente así como los relacionados en el presente documento como Proyectos a lograr por gestión, mediante la formulación, desarrollo y ejecución de los Proyectos a priorizar

⁵⁴ Modelo para estimar las implicaciones fiscales del COVID-19 en las Entidades Territoriales del año 2020, Dirección General de Apoyo Fiscal de la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



en la medida de lo posible atendiendo la necesidad de beneficiar a los diferentes grupos poblacionales en búsqueda de la reactivación económica especialmente ocasionada por la emergencia. Lo anterior permitirá para la Administración Municipal lograr mejores bienes y/o servicios públicos, se espera siendo efectivos en la capacidad de gestión de recursos materializados en Proyectos que impacten en desarrollo de la región, y beneficien especialmente a la población del Municipio de Puerto Nariño.

Es importante señalar que para la proyección de ingresos propios para las vigencias del 2021 a 2023, sólo se están sumando las partidas de los recaudos por: Estampillas, y Otros Ingresos Tributarios para las 3 vigencias que ascienden a \$1.514.722.472 como recursos propios.

Lo anterior, considerando el comportamiento normal de asignación de recursos realizado por el Gobierno Nacional en las fuentes de recursos como Sistema General de Participaciones (Salud – Educación – Agua Potable y Saneamiento Básico – Propósito General – Forzosa Inversión – FOSYGA Y ETESA), y del Sistema General de Regalías.

Frente a las otras fuentes de recursos, se proyectan conforme el MGMP de Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Plan Financiero del DNP que para el cuatrienio asciende a \$32.934.386.824.

Sin embargo, es relevante mencionar que por la captación de recursos por “Estampillas” según proyectos de gestión que logren ser ejecutados directamente por la Administración Municipal, dicha proyección de recursos, por ejemplo; para 2020 sólo con el proyecto logrado “CONSTRUCCIÓN III ETAPA SENDEROS PEATONALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS” financiado con recursos del SGR (FCR 60% - FDR) por más de \$10.460 millones de pesos, supera la proyección de ingresos como recursos propios en la medida que se ejecuten los mismos. En ese orden de ideas, el Municipio continuando con esa capacidad de gestión de recursos como contrapartidas para proyectos estratégicos, logrará mejores ingresos para ser incorporado a su presupuesto y ejecutar proyectos con recursos propios.

De otra parte, es importante relacionar y mencionar que en anexo del presente documento se encuentra el Plan de acción para atender la calamidad pública, elaborado por la coordinadora y profesional de Salud Pública de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



10. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” constituye un instrumento de política pública, y elemento central de gerencia y gestión pública construido a partir del programa de gobierno, las competencias municipales, las capacidades institucionales y técnicas, como un pacto entre el alcalde y la ciudadanía mediante el cual se materializará el mandato ciudadano otorgado el 27 de octubre de 2019. El plan contiene los elementos técnicos que permite la medición de avances en productos y resultados, como base para lograr el seguimiento y evaluación relacionada con las metas propuestas para el periodo de gobierno 2020 - 2023. A través de la matriz de indicadores de evaluación se calificará la gestión adelantada por la Administración Municipal, en términos de calidad y cantidad de productos y resultados, la forma de distribución de los recursos efectos de los bienes y servicios generados hacia los beneficiarios y el grado de satisfacción de sus necesidades.

El monitoreo del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”, permitirá a la administración municipal y a la ciudadanía conocer el avance en la implementación de los programas y metas, lo que posibilitará mejorar la implementación del Plan de Desarrollo. El Seguimiento se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) la Estrategia de Gobierno al Plan y la asistencia técnica que el DNP implementa a nivel municipal. Los resultados del monitoreo del Plan de Desarrollo serán reportados periódicamente al Consejo Territorial de Planeación (CTP), el Honorable Concejo Municipal, entidades departamentales y nacionales que desarrollan sus actividades en el municipio y a la comunidad, en la vía de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración, información pública y gestión orientada a resultados.

El esquema de monitoreo del PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” está estructurado en tres niveles, un nivel estratégico en el cual la Administración Municipal monitoreará las prioridades en las que su ejecución corresponde al Consejo de Gobierno en cabeza del alcalde. En un segundo nivel se monitorean los temas sectoriales cuya ejecución corresponde cada unidad ejecutora, lo que permitirá conocer el avance en la implementación de las responsabilidades asignadas a cada secretario o jefe de oficina según corresponda. Y en un tercer nivel estará en el nivel operativo, al interior de cada secretaria correspondiente, lo que en conjunto permitirá establecer

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



avances, retos, responsabilidades y coherencia de las acciones de las secretarías y dependencias de acuerdo con el Plan de Desarrollo Territorial.

Para la implementación del proceso de monitoreo, la Administración Municipal, dispondrá del personal profesional, técnico y de servicios vinculado mediante la modalidad de contrato o nómina a cada una de las secretarías y dependencias de la entidad pública local. En este sentido será determinante identificar el perfil organizativo funcional de la alcaldía, con el fin de que el flujo de información sea continuo y de calidad, también se incorporará el seguimiento en el manual de funciones del personal, así como en los procesos y procedimientos que se pondrá al alcance como obligatorio para el personal que labora en la entidad.

El seguimiento será una tarea prioritaria para la Administración Municipal bajo liderazgo del doctor ALIRIO DE JESÚS VÁSQUEZ alcalde del Municipio de Puerto Nariño por la importancia que reviste para la Administración Municipal el tema de transparencia, rendición de cuentas públicas, participación e información ciudadana, en este sentido se realizarán rutinas mensuales de reporte y análisis por medio del seguimiento del Plan de Acción (PA), Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Plan Estratégico Institucional (PEI) consolidando anualmente en Informes de Gestión y presentados debidamente en ejercicios de rendición de cuentas, a fin de establecer el estado de avance de las metas asociadas a resultados y productos de la gestión local, generar alertas tempranas y cualificar la toma de decisiones, basado en evidencias.

Los indicadores tendrán seguimiento bajo la responsabilidad de cada uno de los secretarios, secretarías y jefes de dependencia de acuerdo con las cargas asignadas en cada plan.

La información para el proceso de seguimiento será administrada durante el primer año en plantillas Excel, programadas y validadas ante el sistema de gestión de calidad, con formatos matriciales, con los que se captura y reporta la información por cada unidad a fin de consolidar la totalidad de la información en un único tablero de control, para el segundo, tercer y cuarto año de gobierno, se establecerá la posibilidad de disponer con el soporte del Departamento Nacional de Planeación de herramientas tecnológicas o aplicativos más desarrollados que sirvan de apoyo al proceso de monitoreo del Plan.

El sistema de seguimiento será diseñado una vez el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



– 2023” sea aprobado, este contará con los instrumentos operativos y formales correspondientes, como el Plan Indicativo, Planes de Acción, Hojas de Captura y Reporte, Hojas de vida de Indicadores, Perfilamiento Organizacional y Tableros de Control, rutinas e instrumento administrativo de adopción. Así mismo contará con la dirección del alcalde y la participación del equipo de gobierno, directores de entes descentralizados quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genere, la cual se basará en evidencias.

La Participación Ciudadana en el Proceso Seguimiento:

La importancia del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023” construido participativamente, fortalece el esfuerzo colectivo más allá de la fase de formulación.

El valor más significativo debe reflejarse en el acompañamiento ciudadano a su ejecución durante los cuatro años de la administración municipal. El reto y compromiso que la presente administración asume es el de garantizar la mayor participación posible en el acompañamiento y evaluación de la ejecución del presente PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”.

El servicio ciudadano será prestado con calidad y calidez, es la razón de ser de la institución pública y de los funcionarios que a ella pertenecen. La Administración Municipal interactuará con la ciudadanía basándose en el mutuo respeto. La independencia y autonomía fundamentarán la relación entre la administración y los organismos de control. Cada Secretaría ejecutora de los programas, será responsable, de las metas asignadas como de dinamizar la parte del sistema de seguimiento que le corresponda acogiendo a las directrices generales del alcalde.

El sistema de seguimiento tendrá una interfaz pública en la página web del municipio a fin de que los interesados puedan consultar y establecer los avances en la implementación de las metas establecidas en el PDT “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”.

10.1 Indicadores para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



10.1.1. Indicadores de eficacia

La eficacia mide el avance en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo para la Vigencia 2020 – 2023, indicadores formulados a partir de los establecidos por la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP a través del aplicativo ARMADOR DE INDICADORES PARA PLANES DE DESARROLLO.⁵⁵

Para el Seguimiento y Evaluación Anual del Plan de Desarrollo en términos de Eficacia, se tendrá en cuenta cada uno de los indicadores base a través de la programación de las metas al inicio de cada vigencia fiscal y, la ejecución física y financiera establecida en los Formatos del SICEP.

Sin embargo, para el año 2020, la evaluación de la Eficacia se realizará así:

- 1) Para cada uno de los indicadores base se establecieron unas condiciones de cumplimiento, por eso, al final de la vigencia, se compararán los resultados obtenidos con estas condiciones establecidas, las que se cumplan se asignará un valor de 1 y las que no se cumplan tendrán un valor de 0.
- 2) Se realizará la suma del cumplimiento de las condiciones establecidas.

$$\sum_{i=0}^n \text{Condiciones Cumplidas } n \text{ (Valor 1)} = 107$$

- 3) Se determina el cumplimiento de las Metas establecidas en el Plan de Desarrollo a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \left(\frac{107}{109} \right) \times 100 = 98.16\%$$

10.1.2 Indicadores de Eficiencia

La eficiencia mide la relación entre las metas obtenidas y los insumos utilizados para la producción de bienes y de prestación de servicios en los sectores básicos (educación, salud, agua potable) al año.

INDICADOR BASE	VARIABLES	CONDICIÓN 2023	RESULTADO 2020
----------------	-----------	-------------------	-------------------

⁵⁵ Recuperado de: <http://dtspr.dnp.gov.co/#/>.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Cobertura Educativa	Matricula	CME₀ = N° de Alumnos Matriculados Preescolar a Media PE_T = N° Total de Personas de 5 a 14 (DANE)	$\left(\frac{CME_0}{PE_T} \times 100\right) \geq 100\%$	$\left(\frac{2089}{2745} \times 100\right) = 76.10\%$
Infraestructura Educativa		IE₀ = M2 Aula Disponible por Alumno	IE₀ ≥ 6, 2	IE₀ ≥ 5, 5
Calidad Educativa		CAE_T = Tasa Promedio de Estudiantes con Rango de Puntaje Insuficiente Pruebas Saber 5° - 9°	CAE_T ≤ 20%	CAE_T = 11.75%
Cobertura Plan Ampliado de Inmunizaciones		CPAI_T = Tasa de Vacunación Triple Viral	CPAI_T ≥ 100%	CPAI_T = 102%
Calidad del Agua		IRCA_F = Índice de Riesgo de Calidad del Agua	IRCA_F = 0	IRCA_F = 0

La Eficiencia se evaluará anualmente de la siguiente manera:

- 1) Para cada uno de los indicadores base se establece un ponderador del 20%, para lo cual se compararán los resultados obtenidos con las condiciones establecidas, se asignarán valores de acuerdo con el nivel de cumplimiento de cada una de las condiciones, para lo cual se tendrá en cuenta:

$$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{Resultado Obtenido}}{\text{Condición propuesta}} \times 20\%$$

- 2) Se determina el Nivel de Eficiencia por intermedio de la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \sum_{i=0}^5 \% \text{ Cumplimiento } i \leq 100\%$$

Al final de la Vigencia 2020, la Eficiencia es del 100%.

10.1.3 Indicadores de Efectividad

Este indicador combina la eficiencia y la eficacia. Es decir, hacer lo que se debe hacer a los mejores costos. Su cálculo anual se determina a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Efectividad} = 0.50 \text{ Eficacia} + 0.50 \text{ Eficiencia}$$

Al final de la Vigencia 2020, la Efectividad es del 99.08%.

10.1.4 Indicadores de Economía

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”
Correo electrónico:concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



Analizan la asignación que hace la administración municipal en la prestación de los servicios, de sus recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos maximizando los resultados y la productividad.

Relación Costo – Beneficio

$$= \frac{\sum_{i=0}^n \text{Valor Ejecutado Anual Subprograma } n}{\sum_{i=0}^n \text{Valor Estimado Anual de los Beneficios del Subprograma } n} \times 100$$

$$\geq 100\%$$

Las fuentes de información en primera instancia serán las ejecuciones presupuestales anuales y la estimación de los beneficios de cada uno de los proyectos que harán parte de los diferentes Sub programas a partir de la información consignada en los Formatos PE-13 Cuantificación y Valoración de los Ingresos y Beneficios de Proyectos de las Fichas MGA. Otras fuentes de información serán los Formatos EV-06 Indicadores de Costo Financiero de la Alternativa de Solución de los Proyectos de las Fichas MGA.

A partir de los resultados obtenidos de la fórmula anterior, se asignará un valor de 1 a aquellas relaciones Costo - Beneficio que cumplan con la condición y 0 a las que no.

Se determina el Indicador de Economía General Anual a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \left(\frac{\sum_{i=0}^n \text{Relaciones Costo – Beneficio } n \text{ (Valor 1)}}{\text{Total Relaciones Costo – Beneficio}} \right) \times 100 \leq 100\%$$

Al final de la Vigencia 2023, la Economía es del 85%.

10.1.5 Indicadores de Equidad

Permiten identificación de los receptores de la acción pública y la distribución de sus costos y beneficios en función de la progresividad de las tarifas, impuestos, tasas y la redistribución del gasto.

Para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, cuya medición se hará al final de cada vigencia, el primero permite establecer el comportamiento del gasto en inversión por habitante con respecto al año inmediatamente anterior y ver la evolución de la inversión social.

$$\text{Inversión por Habitante} = \frac{\text{Valor Ejecutado Anual}}{\text{Población Total DANE}}$$

$$\text{Redistribución del Gasto Año } T = \frac{\text{Inversión por Habitante}_T}{\text{Inversión por Habitante}_{T-1}} \geq 1$$

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



Si se cumple la condición se asignará un valor de 1 del contrario 0.

Un segundo indicador, tiene que ver con la inclusión social de las familias en pobreza extrema en los diferentes subprogramas y proyectos que de estos se deriven, reforzando la directriz impartida por el Gobierno Nacional a través del Art. 9º de la Ley 1450 de 2011 (Plan de Desarrollo Nacional) y que tiene que ver con la superación de la pobreza extrema.

$$Oportunidad_T = FRUS_T \geq 112$$

Donde:

$FRUS_T =$ N° de Familias de la Red UNIDOS incluidas en los Subprogramas y Proyectos en el Año T y, 112 equivale al 30% de las Familias de la Red UNIDOS que superarán la pobreza extrema.

Si se cumple la condición se asignará un valor de 1 de lo contrario 0.

Anualmente la Equidad se medirá a través de la siguiente fórmula:

$$Equidad = 0.50Redistribución del Ingreso + 0.50Oportunidad \leq 100\%$$

Al final de la Vigencia 2020, la Equidad es del 90%.

10.1.6 Indicadores de Calidad

Este indicador permite establecer impacto del Plan de Desarrollo sobre los agentes representados en los actores institucionales, la comunidad, el entorno físico. Equivale al promedio ponderado de los anteriores indicadores.

Anualmente se determinará así:

$$Calidad = \frac{\sum Efectividad, Economía, Equidad}{3}$$

Al final de la Vigencia 2020, será igual al promedio ponderado de los resultados obtenidos, es decir, 91.36%.

10.1.7 Indicadores Cumplimiento Metas Cierre de Brechas no Aplica para la Vigencia 2020



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



	Municipio	Departamento	Región	Resultado Esperado 2023
Cobertura neta educación media (% ,2018)	22,2%	30%	53,79%	22,9%
Pruebas saber 11 matemáticas (2018)	35,08	41,58	50,42	35,5
Tasa analfabetismo (2018)	8,1%	5,6%	8,4%	7,8%
Tasa de mortalidad infantil- Fallecidos por mil nacidos vivos (2017)	7,04	14,5	10,7	7,5
Cobertura vacunación DTP (2016)	72,8%	80,1%	91,3%	73,1%
Cobertura de acueducto (2016)	100%	61,4%	76,8%	100%
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	73,3%	53,2%	23,8%	80%
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	11,6%	15,4%	12,4%	12%

% Cumplimiento Metas Cierre de Brechas

$$= \left(\frac{N^{\circ} \text{ de Metas Cumplidas}}{N^{\circ} \text{ Total de Metas Establecidas (8)}} \right) \times 100 \leq 100\%$$

11. RESULTADOS

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ Análisis del Programa de gobierno para identificar temas prioritarios y posibles metas.
- ✓ Conformación del equipo territorial intersectorial que coordinó la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.
- ✓ Empalme estratégico con el equipo saliente para identificar retos claves y fuentes de recursos para financiar la construcción del Plan.
- ✓ Mecanismos de participación ciudadana y su costo, para la construcción del Plan.
- ✓ Instancias y mecanismos de participación y coordinación con los grupos étnicos presentes.
- ✓ Interacción con los actores locales en la construcción y aprobación del Plan, tanto dentro del Gobierno como en otros sectores.
- ✓ Compromiso y motivación de los diferentes actores que participaron en la construcción.
- ✓ Miembros del Consejo Territorial de Planeación renovados.
- ✓ Normatividad revisada, disponible y relacionada con la construcción y aprobación de los planes de desarrollo territorial en Colombia.
- ✓ Diagnóstico que refleja la situación técnica, administrativa y financiera actual del Municipio de Puerto Nariño.
- ✓ Plan estratégico con estructura lógica, ordenado y con enfoque de inversión orientado a resultados, prioriza indicadores de bienestar y articula la planeación de planes, programas y proyectos con el presupuesto.
- ✓ Armonización del plan estratégico y el plan de inversiones con la distribución de los esfuerzos de financiación para el cuatrienio.
- ✓ Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del PDT con estrategia para financiar los programas en el cuatrienio.

12. REFERENCIAS



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ Plan plurianual de inversiones, unidad 4 del KPT del DNP. Recuperado el 18 de abril de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>
- ✓ Ley 1098 de 2006. Instituto Colombiano Bienestar Familiar (ICBF) Recuperado el 26 de abril de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/ley-infancia-adolescencia>.
- ✓ ICBF. Recuperado el 25 de abril de <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-atendio-mas-de-100-familias-indigenas-en-puerto-narino-amazonas>.
- ✓ Plan plurianual de inversiones del KPT del DNP. Recuperado el 18 de abril de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>.
- ✓ Fundación Wikimedia, Inc. (2019). Puerto Nariño. Recuperado el 5 de abril de 2020 del https://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_Nari%C3%B1o.
- ✓ Informe Terridata del DNP. Puerto Nariño, Amazonas. Recuperado el 10 de abril de 2020 de <https://terridata.dnp.gov.co/>
- ✓ Planes de Acción 2019. Planeación Plan de Acción de Salud Pública (PAS) 2019. José Alberto Lozada Pinedo alcalde 2016 -2019.
- ✓ Presentación general del MIPG. Recuperado el 15 de abril de 2020 de: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28587893/2019-05-16_Presentacion_general_mipg.pdf/eb964313-8519-6642-c0ef-886ce308eebc?t=1559248280957
- ✓ Definición: Herramienta que permite conocer cómo se encuentra el desempeño institucional de las organizaciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial. Recuperado el 19 de abril de 2020 de <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstadistica>
- ✓ Kit de Planeación Territorial con información de Departamento Administrativo de Función Pública, 2018
- ✓ Informe MIPG Puerto Nariño 25 de noviembre de 2019. Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño.
- ✓ Departamento Nacional de Planeación, Terridata
- ✓ Informe de política de víctimas 2016 - 2019. José Alberto Lozada Pinedo, página 8.
- ✓ Informe de gestión de resultados 2019. José Alberto Lozada Pinedo, página 15 y 16.
- ✓ Informe de gestión de resultados 2019. José Alberto Lozada Pinedo, página 22 y 23.
- ✓ Informe de gestión Puerto Nariño, José Alberto Lozada Pinedo alcalde 2016 -2019.

“FUTURO Y DESARROLLO SOCIAL”

Correo electrónico: concejodepuertonarino@gmail.com

Página 257 de 260



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



- ✓ Plan de Desarrollo Puerto Nariño, José Alberto Lozada Pinedo alcalde 2016 -2019.
- ✓ Esquema de Ordenamiento Territorial Puerto Nariño, 2007.
- ✓ Terridata del DNP.
- ✓ Informe de gestión 2016-2019 Corpoamazonia.
- ✓ DANE. Información Estadística. Recuperado el 20 de abril de 2020 de: <https://www.dane.gov.co/index.php/138-espanol/1807-sistema-de-informacion-estadistica-de-apoyo-territorialsieat>
- ✓ Esquema de Ordenamiento Territorial, Puerto Nariño 2007
- ✓ Informe de gestión Sociedad Anónima Energía para el Amazonas, 2017
- ✓ Evaluación integral de prestador de servicio de energía, 2018, Superintendencia de Servicios Públicos.
- ✓ Superintendencia de Servicios Públicos, 2018.
- ✓ IPSE.
- ✓ Informe de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES. Recuperado el 15 de mayo de 2020 de: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Estadistica-BDUA/Reporte-Afiliados-Por-Departamento-Y-Municipio-Det>
- ✓ Informe Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de Puerto Nariño 2019 (La vigencia 2018 se verifico, consulto y recuperó de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/Forms/DispForm.aspx?ID=18965>). Alcaldía de Puerto Nariño 2020.
- ✓ El Instituto Colombiano Agropecuario a 2018 reporta 10 número de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad. Informe del KPT del DNP. Recuperado el 20 de mayo de 2020 el: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico
- ✓ Estudios Socio-Jurídicos Print versión ISSN 0124-0579 Estud. Socio-Juríd vol.8 no.2 Bogotá July/Dec. 2006. Propiedad intelectual y desarrollo en Colombia *Karl W. Mutter** Recuperado el 4 de mayo de 2020: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792006000200004
- ✓ Reporte correo electrónico Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño 2020.
- ✓ Informe de gestión y resultados 2019 Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño.
- ✓ Informe de gestión público territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2019 de la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño, páginas: 17 – 19, 22, 23, 25, 27, 29, 33, 48, 55, 59, 60.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL



- ✓ Informe del ICBF 2019 “La niñez y las familias Del departamento de Amazonas Una prioridad en los planes de Desarrollo Sistema nacional de bienestar familiar”.
- ✓ Informe de Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020 de la alcaldía Municipal de Puerto Nariño, página 9, 10 y 45.
- ✓ SMSCE del DNP. Monitoreo SGR, reporte de Avances. Recuperado el 20 de mayo de: https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/opaez_dnp_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B579E689E-5730-43C3-AFB5-B36551C54431%7D&file=Base_Gesproy_15032020.xlsx&action=default&mobileRedirect=true&CT=1590440154270&OR=ItemsViewSCE
- ✓ Mapa de regalías SGR del DNP. Recuperado el 20 de mayo de 2020 de: <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/proyectos/?zoom=11¢er=4.334352843303186,-77.76142578125&topLeft=4.604801099436457,-78.41476898193359&bottomRight=4.063904587169915,-77.1080825805664&municipio=91540&departamento=91®ion=02&periods=2020,2019&estado=1>
- ✓ Informe ICBF Análisis de la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia, La Adolescencia y las Familias en los Proyectos de los Planes de Desarrollo Territorial 2020 – 2023” radicado a la Alcaldía del Municipio de Puerto Nariño mediante correo electrónico el 24 de junio de 2020. Referente de Articulación y coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ICBF Centro Zonal Leticia Regional Amazonas.
- ✓ Modelo para estimar las implicaciones fiscales del COVID-19 en las Entidades Territoriales del año 2020, Dirección General de Apoyo Fiscal de la Subdirección de Saneamiento Fiscal Territorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

13. ANEXOS



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
CONCEJO MUNICIPAL**



1. Plan Estratégico “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”.
 2. Plan Plurianual de Inversiones “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”.
 3. Plan de acción para atender la calamidad pública en el Municipio de Puerto Nariño, Coordinación de Salud Pública, año 2020.
 4. Carpeta foliada que contiene los requerimientos y/o necesidades prioritarias presentadas por la comunidad durante la formulación, elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal “Puerto Nariño con Autonomía y Responsabilidad Social, con el Pueblo Caminaremos a la Victoria 2020 – 2023”.
-